28080

1635

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
HECHO DE ORDEN DE S. MAG.
A LA AMERICA MERIDIONAL.
PRIMERA PARTE, TOMO SEGUNDO.

RELACION HISTORICA

DEL VIAGE

A LA AMERICA MERIDIONAL

HECHO

DE ORDEN DE S. MAG.

PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO Terreſtre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas:

Por DON JORGE JUAN, *Comendador de Aliaga, en el Orden de San Juan, Socio correſpondiente de la Real Academia de las Ciencias de Paris,* y DON ANTONIO DE ULLOA, *de la Real Sociedad de Londres: ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.*

PRIMERA PARTE, TOMO SEGUNDO.

IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por ANTONIO MARIN, Año de M.DCC.XLVIII.

UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN
BIBLIOTECA DE JOSE CECILIO DEL VALLE
Guatemala, C.A.

BIBLIOTECA DE
FACULTAD DE
BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

A. Guabas ó Pacáes = B. Aguacate = C. Chirimoyo = D. Granadilla = E. Frutilla ófresa de Quito = F. Llama = G. Muca muca = H. Danta ó ózan Uestia = I. Quinual = K. Achupalla = L. Palo de luz M. Puc-huchu =

LIBRO SEXTO.

Deſcripcion de la Provincia de *Quito* en lo que ſe eſtiende la Juriſdiccion de ſu Audiencia, con varias noticias Geographicas, y de Hiſtoria, tanto Politica, como Natural de aquel Païs, y de ſus Habitadores.

CAPITULO I.

Extenſion de la Provincia de Quito, *ò Juriſdiccion de ſu Audiencia; Goviernos, y Corregimientos, que comprehende, y noticia de los ultimos en particular.*

716 EN los cinco Libros antecedentes ſe ha procurado ſeguir aquel orden, que pedia la ſérie de nueſtro Viage, ſegun la naturaleza de los aſſuntos, que tu-

Cap. I. tuvo por objeto; y en el anchuroso campo de los muchos, que pudieron ocuparnos, no tuvieron inferior lugar en nuestro desvelo, à los de las Observaciones, los de aquellas noticias mas singulares de las Poblaciones, y Provincias, por donde transitamos; porque siempre considerabamos, que à proporcion que las primeras eran importantes para la mayor perfeccion de las Ciencias, y recomendables entre sus Professores; las segundas no podian dexar de ser agradables à la Historia, y lisongeras al gusto de los Politicos, que con no menos plausible aplicacion, que aquellos, desean ser instruìdos en el Govierno, costumbres, modales, y circunstancias de los Pueblos, y Naciones mas distantes. Las que pertenecen à la Ciudad de *Quito* quedan concluìdas en el ultimo de los cinco Libros; pero como falten las de toda su Provincia, que son de no menor recomendacion, serà forzoso continuarlas en este; amplificandolas à correspondencia que la ocasion de hacernos capaces en ellas fue mas completa, que en otro ningun parage; tanto por haver sido forzoso en la continua agitacion de nuestras tarèas, quasi medir con los Viages, que se ofrecieron, toda su comprehension; quanto porque estos mismos nos facilitaron con la correspondencia, muchos informes de las Personas mas juiciosas, y veridicas, para comprobar las que la propia experiencia no pudo registrar: y el cuidado de exercer en esta, y en la admision de aquellos el mas prolixo examen, y necessaria critica, nos pudo servir de fundamento à la esperanza de acertar en el blanco de la Verdad, que es el principal objeto de la Historia.

717 Estuvo la vasta Provincia de *Quito* reconociendo subordinacion desde el primitivo tiempo, que los *Españoles* se establecieron en ella, à la Cabeza del *Perù*.

Li-

Lima, y à ſus Virreyes haſta el año de 1718; en que con el motivo de haverſe hecho creacion de Virreynato en *Santa Fè de Bogotà* Capital del *Nuevo Reyno de Granadà*, ſe ſeparò de aquel, y agregò à eſte, para que compuſieſſe parte de ſu Juriſdiccion. Con eſte motivo ſe extinguiò la Audiencia de *Quito*, y tambien la de *Panamà* en el Reyno de *Tierra-Firme*: (aunque eſte Reyno permaneciò ſiempre dependiente de los Virreyes de *Lima*) cuya providencia pareciò por entonces conveniente, y acertada à fin de que la dignidad del nuevo Empleo pudieſſe ſubſiſtir con los Salarios de los Miniſtros, que enteramente ſe reformaban en una, y otra; evitando por eſte medio el gravamen, que de otra ſuerte reſultaria contra la Real Hacienda. La experiencia hizo conocer, que no ſe lograban los fines premeditados, y que los dos Tribunales extinguidos no ſe podian eſcuſar en las Ciudades, adonde correſpondian, por el grave perjuicio, que ſe le ſeguia al Pùblico de haver de vencer en ſus recurſos las largas diſtancias, que hay de aquellos parages à las Audiencias, que ſe les ſeñalaban; de *Lima* por lo reſpectivo al Reyno de *Tierra-Firme*; y de *Santa Fè* por lo perteneciente à la Provincia de *Quito*; y como à eſto ſe agregaſſe el que aùn no baſtaban las aſignaciones hechas con la reforma de los Miniſtros de eſtas Audiencias para los gaſtos preciſos à mantener la Dignidad del Virreynato, ſe juzgò conveniente reſtablecerlo todo à el primitivo pie, extinguiendolo en el año de 1722: en cuyo breve tiempo ſolo huvo el ſuficiente, para que ſe graduaſſe en la Dignidad de ſu caracter el Theniente General de los Reales Exercitos *Don Jorge de Villalonga* (General que al tiempo, en que ſe hizo la Ereccion era de la Plaza del *Callao*, y Governador

dor de las Armas del *Perù*) à quien se le confiriò : y habilitadas las dos Audiencias continuaron en la forma que antes. Pero como los fundamentos, que en aquella ocasion dieron motivo à la anterior novedad, eran tan sólidos, que no podia dexar de insinuarse su importancia, ni de instar las razones, con que se hacìa conocer su necessidad, fue preciso volver à pensar en su restablecimiento; y vencida la mayor dificultad de buscar arbitrios, para que sin perjuicio del Real Erario, ni del Público, y sin extinguir las dos Audiencias se mantuviesse, y pudiesse subsistir, se restaurò segunda vez esta Dignidad en el año de 1739; y le fue conferida al Theniente General de los Reales Exercitos *Don Sebastian de Eslava*, que haviendo salido à navegar en los fines de aquel año, y llegado à su destino con felicidad à principios del de 1740, se ha mantenido en el Empleo de Virrey de aquellos Reynos, y continùa en él con grande acierto, y aplauso en su govierno; agregandose en esta segunda Ereccion à su Jurisdiccion toda la extension del Reyno de *Tierra-Firme*, y quedando comprehendida en ella la Provincia de *Quito*.

718 Confina pues esta Provincia por la parte del *Norte* con la de *Santa Fé de Bogotà* comprehendiendo parte de la Governacion de *Popayàn*; por la del *Sùr* con los Corregimientos de *Piura*, y *Chachapoyas*; por el *Oriente* se estiende en todo lo que ocupa el Govierno de *Maynas* en el Rio del *Marañon*, ò de las *Amazonas* hasta el *Meridiano de la Demarcacion*, que divide las Conquistas, ò Paìses de *España*, *y Portugal*; y por el *Occidente* son sus terminos las Playas desde la Costa de *Machàla* en la Ensenada de la *Punà* hasta las que comprehende el Govierno de *Atacames*, y Jurisdiccion de *Barbacoas* en la de la *Gorgona*.

Su

Su mayor diſtancia de *Norte* à *Sùr* es de 200. leguas; y de *Oriente* à *Occidente* todo lo que ſe enſancha aquella *America* deſde la *Punta de Santa Elena* en la *Mar del Sùr* haſta el *Meridiano* ya citado; la qual bien conſiderada es de mas de 600. directamente; pero mucha parte de ellas, ò ſe hallan habitadas de Naciones Barbaras de *Indios*, ò no eſtàn haſta el preſente baſtantemente pobladas de *Eſpañoles*, y conocidas. Lo que con rigor pues ſe debe reputar por poblado en aquel vaſto Paìs es el eſpacio, que dexan entre sì las dos Cordilleras de los *Andes*, formando como un Callejon deſde el Corregimiento de la Villa de *San Miguèl de Ibarra* haſta el de *Loja*; lo que ſe dilata deſde aquel haſta mucha parte de lo que ocupa el Govierno de *Popayàn*; y lo que el Paìs ſe enſancha deſde la Occidental Cordillera haſta la Marina. Por lo correſpondiente à lo que ſe eſtienden los Corregimientos de *Oriente* à *Occidente* ſerà coſa de 15. leguas, ò poco mas; que es lo que ſe apartan entre sì las dos Cordilleras; pero debe agregarſe aſsimiſmo lo que comprehenden los Goviernos de *Jaèn de Bracamoros*, que es confinante con el Corregimiento de *Loja* al fin de toda la Provincia, y cae al *Eſte* de la Cordillera Oriental; y continuando ácia el Norte, el de *Quixos*, y al *Oriente* de eſte el de *Maynas*, dexando entre unos, y otros largos trechos, que ſolamente eſtàn habitados de *Indios* Infieles; y al Norte de toda la Provincia el de *Popayàn*, el qual bien conſiderado viene à ſer otra Provincia diſtinta de la de *Quito*; de ſuerte, que à la parte del *Occidente* de aquel Callejon formado por las dos Cordilleras, ſe hallan el Govierno de *Atacames*, modernamente erigido; y el Corregimiento de *Guayaquil*; à la del *Oriente* los otros tres Goviernos nombrados primero; y à la del *Norte* el de *Popayàn*. Cap. I.

719 Se compone aquella Provincia ademàs de eſtos cinco Goviernos de nueve Corregimientos, à los quales llaman en aquel Païs Provincias; porque ſubdividen la Provincia de *Quito* en otras tantas, como hay Goviernos, y Corregimientos; lo que es digno de advertirſe, para que no cauſe novedad, ò confuſion, ſi alguna vez ſe viere nombrada la Juriſdiccion de un Corregimiento con el titulo de Provincia; bien que procurarè evitarlo, ſiempre que ſea poſsible. Los nombres pues de eſtos Corregimientos, empezando por el que eſtà mas ácia la parte del *Norte*, ſon los ſiguientes.

I. Villa de *San Miguèl de Ibarra.*
II. Pueblo de *Otabàlo.*
III. Ciudad de *Quito.*
IV. Aſsiento de *Latacunga.*
V. Villa de *Riobamba.*
VI. Aſsiento de *Chimbo*, ò *Guaranda.*
VII. Ciudad de *Guayaquìl.*
VIII. Ciudad de *Cuenca.*
IX. Ciudad de *Loja.*

De eſtos nueve Corregimientos ſe havràn de dàr aqui, y en el ſiguiente Capitulo las noticias, que les ſon correſpondientes, y deſpues continuaràn en los otros ſucceſsivos las de los Goviernos.

I. 720 La Villa de *San Miguèl de Ibarra* es Cabeza del Corregimiento, que tiene el miſmo nombre; y ſe compone ademàs de ella de ocho Pueblos principales, ò Parroquias; que ſon:

I. *Mira.*
II. *Pimanpìro.*
III. *Carangue.*
IV. *San Antonio de Carangue.*
V. *Salinas.*
VI. *Tumbabìro.*
VII. *Quilca.*
VIII. *Caguaſquì.*

Antiguamente pertenecìa à eſte Corregimiento toda la Juriſdiccion del de *Otabàlo*; pero ſe ſeparò, y quedò di-

vi-

vidida en dos por ſer muy dilatado el Territorio, que comprehendia.

721 Hallaſe ſituada la Villa de *San Miguèl de Ibarra* en un Llano, ò Exido muy eſpacioſo, algo mas cercana à uno de ſus lados, y poco apartada de una mediana Serranìa, que le hace eſpaldas por la parte del *Oriente*, entre dos Rios no muy grandes, los quales fertilizan de yerva toda aquella Llanura. La calidad del Terreno es de poca firmeza, y fofo; de que ſe ſigue no ſolo, que ſe experimente mucha humedad; pero tambien que las Caſas, y Edificios ſe hundan: ſu capacidad es baſtante; las Calles derechas, y anchas; y la mayor parte de las Caſas ſon de Adobes, ò de Piedra, cubiertas de Texa. En lo exterior de la Villa hay diſtintos Barrios, donde viven los *Indios*; cuyas Caſas, ò Chozas ſon en la miſma conformidad, que las que eſtos acoſtumbran en todas partes reducidas, y pobres; pero las que componen lo interior de la Villa, ſon decentes à la viſta; las de la Plaza acompañadas de un Alto, y todas las reſtantes baxas. Ademàs de la Igleſia Parroquial, que es de la miſma materia, que las Caſas, capaz, hermoſa, y bien adornada, hay un Convento de Religioſos *Franciſcos*; otro de *Dominicos*; de *Mercenarios*; un Colegio de la *Compañia*, y un Convento de Monjas de la *Concepcion*. El numero de ſus Habitadores eſtà computado de 10. à 12. mil Almas de todas edades, ſexos, y calidades.

722 En la Juriſdiccion de eſte Corregimiento, eſtà la célebre Laguna de *Yaguar-Cocha*, memorable por haver ſido el Sepulcro de los de *Otabàlo*, quando el XII. Inca *Huayna-Capac* conſiguiò ſu vencimiento; y en fuerza de la mucha reſiſtencia, que havian hecho à ſus Armas, hizo de-

degollar à los que se le rindieron, no menos que à los que apresò; con lo qual se ensangrentò toda la Laguna, y le quedò el nombre que tiene, y significa *Lago de Sangre.*

723 El Temperamento es muy benigno, no tan fresco como el de *Quito*; pero de suerte que no incomoda el calòr. Todos los Pueblos de su Jurisdiccion gozan distintos Temples, respeto unos de otros, y la mayor parte son calientes por hallarse en Terreno muy baxo. Llaman en el Pais à estos sitios *Valles*, segun tengo yà dicho; y se denominan los que pertenecen à esta Jurisdiccion, de *Chota*, *Carpuela*, y otros muchos. Las Haciendas que hay en ellos son de *Trapiches*, donde se fabrica mucho *Azucar*, y muy blanca; otras de Frutas de Temples calientes; y otras de *Algodòn*, que se produce abundantemente, y bueno.

724 La *Caña dulce* no es tan tardìa, como en la Jurisdiccion de *Quito*; y se muele en todos tiempos; porque no tiene precision de cortarse en alguno determinado, ni pierde de su calidad, aunque se retarde uno, ò dos meses mas, despues de estàr maduras: con que se hacen los Cortes de ella por Quadras, y todo el año trabajan los *Trapiches.*

725 Los demàs parages, cuyos Temperamentos no son tan cálidos, estàn ocupados de Haciendas de Sembradìo, donde los *Maizales* son dilatados, y se siembra el *Trigo*, y *Cebada* con el mismo methodo, que en la de *Otabàlo*, como se explicarà en tratando de aquel Corregimiento. Las Haciendas de *Potreros* son asimismo quantiosas; pero las de *Lanas* no à correspondencia de ellas; y aunque no hay à proporcion tantos *Obrages*, como en la Jurisdiccion de *Otabàlo*, no dexan los *Indios* de ser inclinados al Telàr, y fabricar Lienzos, y otros Texidos.

En

726 En la Jurisdiccion del Pueblo de las *Salinas* hay Minas de *Sal*, que se consume en este Partido, y se lleva à los Païses situados al *Norte* de èl. Està *Sal* tiene mezcla de *Salitre*; y assi no es muy sana, pero no causa efecto alguno contrario à los que se han acostumbrado à ella, solo si tiene el de no ser à proposito para las Salazones; y en esto emplean la de *Guayaquil*.

727 En las Tierras, que pertenecen al Pueblo de *Mira*, hay parages, donde se crian *Burros* Silvestres, que procrean mucho, y no son faciles de coger. Los Dueños de aquellas, adonde estàn, dàn facultad à los que la solicitan, para que saquen quantos pudieren por una cosa muy corta, proporcionada à los dias, que han de usar de ella persiguiendolos; y el modo es ir mucha Gente de à cavallo, y *Indios* à pie; hacer una Batida, ò Rodéo, procurando encerrarlos en alguna Cañada; y despues los enlazan à toda la carrera del Caballo; porque luego que se vèn acorralados procuran escapar, y por el sitio, que rompe uno, siguen todos: assi que los tienen enlazados, los derriban, y ponen trabas, para que no puedan correr; de cuyo modo los vàn dexando assegurados, hasta que concluyen el tiempo de el Rodéo, y los sacan pareados con otros mansos; no sin mucha dificultad, porque son tan bravos, que nadie puede parar delante de ellos: quando estàn à su libertad corren tanto, como los mejores Caballos, no menos cuesta arriba, que ácia abaxo; y quando los acosan, se defienden à coces, y bocados con ligereza tal, que sin dexar la carrera lastíman à muchos de los que los persiguen: pero es cosa particular, que con solo ponerles la primera carga, quedan mansos olvidados de su ligereza, y apagada la ferocidad, que tenian en el Cam-

Cap. I. Campo. No permiten eſtos Animales, que entre ningun *Caballo* en aquellos Territorios donde ellos eſtàn eſtablecidos; y ſi la caſualidad, ò el engaño del paſto lleva à alguno, luego que lo ſienten, cargan ſobre èl, y ſin dexarle la libertad de que huya, à fuerza de bocados lo ſuelen matar. Dexaſe entender la armonía, que reſonarà en los Campos, y Quebradas, que ocupan; pues no bien ha empezado uno ſu Canto en alguna Loma diſtante, quando correſponden ſucceſsivamente deſde todas partes los demàs.

II. 728 El Corregimiento, que ſigue por la parte del *Sùr* à el de la Villa de *San Miguél de Ibarra* es el de *Otabálo*: en ſu Juriſdiccion ſe comprehenden ocho Pueblos principales, ò Parroquias, que ſe nombran:

I. *Cayàmbe.*
II. *Tabacùndo.*
III. *Otabàlo.*
IV. *Atontaquì.*
V. *Cotacàche.*
VI. *San Pablo.*
VII. *Tocàche.*
VIII. *Urququì.*

729 El Aſsiento de *Otabàlo* es grande, bien fundado, y de tanto Gentìo, que ſe reputa el que encierra, ſer de 18. à 20. mil Almas de todos ſexos, edades, y caſtas; entre el qual hay gran parte de Vecindario *Eſpañol*: todos los demàs Pueblos ſon compueſtos de Familias de *Indios*.

730 El Territorio de eſte Corregimiento conſta de Haciendas, como las del antecedente; con la excepcion de no haver en èl la abundancia de *Trapiches*, que en aquel: pero en ſu lugar ſon en mayor numero, y mas opulentos los *Obrages* provenido de ſer mas quantioſos en *Indios* aquellos Pueblos, y de ſu inclinacion à los Texidos; pues ademas de los que fabrican en las Oficinas, hacen los *Indios* ſueltos, ò no *Mitayos* muchas Telas por ſu quenta, co-

como ſon *Lienzos de la Tierra*, ò *Tucuyos*, *Alfombras*, *Pabellones* para Cama, *Colchas* adamaſcadas, todo de *Algodon*; unas veces blanco con diferentes labores, y otras azul, y blanco; que todos tienen mucha eſtimacion, aſsi en la Provincia de *Quito*, como en otras, à donde ſe llevan.

731 La Siembra de *Trigo*, y *Cevada* en la Juriſdiccion de eſte Corregimiento no es en la miſma forma, que en los otros; pues en lugar de regar eſtas Simientes, como practican en aquellos, dividen la Tierra en Eras, ò Surcos claros deſpues de arada; y en la pendiente de eſtos à un pie de diſtancia unos de otros vàn haciendo agugeritos, y enterrando en cada uno cinco, ò ſeis granos de la Simiente. Aunque eſte methodo es muy eſpacioſo, la lentitud de la Siembra redunda en beneficio grande del Dueño; pues las Coſechas ſuelen ſer regularmente de ciento à ciento, y cinquenta por una.

732 Hay en aquella Juriſdiccion muchas, y quantioſas Haciendas de *Potreros*, y otras de *Hatos* ò *Baquerias*, donde ſe hacen crecidas cantidades de *Queſos*: à ſu aumento, y conſervacion conduce abundar el Territorio en Arroyos, con que ſe les dà continuo riego à los ſitios deſtinados, yà para engordar los Ganados, ò yà para mantener las Bacadas. Las de *Lana*, ù *Obejerias* no ſon muy quantioſas, aunque no faltan.

733 Al Pueblo de *Cayambe* ſituado en medio de un eſpacioſo Llano hace Eſpaldas uno de los Cerros mas corpulentos de aquellas Cordilleras, cuyo nombre es *Cayambùro*: no es ni menos alto, ni menos quaxado de Yelo que el de *Chimboraſo*; deſcuella ſu altura por entre los muchos, que médian entre èl, y *Quito*; y ſe dexa vèr agigantado deſde aquella Ciudad; à ſu ſombra quedan pareciendo de eſtatu-

Cap. I. tura Enana los demàs, que ſin ella ſerian eminentes à la viſta. La vecindad de eſte Cerro hace todo el Llano de *Cayambe* de temple algo frio, y deſapacible, para lo qual contribuye no menos la gran violencia, con que ſoplan los Vientos en èl; en cuya fuerza ſon quaſi continuos.

734 En el Territorio de eſte Corregimiento ſe hallan dos Lagunas; la una con el nombre de *San Pablo* tomandolo de un Pueblo, que eſtà fundado à ſu Orilla: tendrà una legua de largo, y como media de ancho; hay en ella alguna caza de *Patos*, y *Gallaretas*; y eſtà rodeada de *Eneas*, que alli llaman *Totoral*: recibe el Agua del Cerro de *Mojanda*; y ſale de ella uno de los brazos, que forman el *Rio Blanco*. La ſegunda con poca diferencia en el largo, y ancho à la antecedente, es llamada *Cuicòcha* ſobre el Cerro, que tiene el miſmo nombre, aunque no preciſamente en lo mas alto de èl; ſu ſituacion es en una meſeta, que forma la Falda antes de la Cumbre: en ſu mediania hay dos Islas, y en eſtas *Cuyes* del Monte, ò Silveſtres en abundancia, y *Venados*; los quales ſalen à nado à la Tierra firme, y quando ſe vén acoſados de los Cazadores, vuelven à entrarſe à las Islas.

735 Eſta Laguna cria unos Peſcaditos muy pequeños, como los *Camarones*, ſin eſcama: danles en el Pais el nombre de *Preñadillas*, y los llevan eſcavechados à *Quito*, donde ſon eſtimados por carecer aquella Ciudad de otro Peſcado freſco; y aun eſte ſe goza con grande eſcasèz: tambien los hay en la Laguna de *San Pablo*.

III. 736 El Corregimiento de *Quito* ſe compone de 25. Pueblos principales, Parroquias, ò Curatos, extra de las que tiene la Ciudad; y ſon:

I. *San*

I. *San Juan Evangelista.*
II. *Santa Maria Magdalena.*
III. *Chillogàlle.*
IV. *Cono-còto.*
V. *Zàmbiza.*
VI. *Pìntac.*
VII. *Sangolquì.*
VIII. *Amaguàña.*
IX. *Guàpulo.*
X. *Cumbayà.*
XI. *Coto-Collào.*
XII. *Puembo*, y *Pifo.*
XIII. *Yaruquì.*
XIV. *El Quinche.*
XV. *Guayllabàmba.*
XVI. *Machàche.*
XVII. *Aloasì.*
XVIII. *Alòa.*
XIX. *Uyumbìcho.*
XX. *Alangasì.*
XXI. *Pomàsque.*
XXII. *San Antonio de Lulumbàmba.*
XXIII. *Perùcho.*
XXIV. *Cola-Calì.*
XXV. *Tumbàco.*

737 Todo el Territorio de aquel Corregimiento, que aunque tiene la denominacion de las *cinco leguas*, se dilata algo mas por algunas partes, està muy poblado de Haciendas; unas cuyas Tierras caen en Llanos; otras en los ámbitos espacioſos de las Quebradas; y otras en los Pàramos. Los frutos, que producen, ſon ſegun la diſpoſicion, ò poſitura de ſu Terreno: las que eſtàn en Llanuras templadas ſon propias de *Maiz*, cuyas Coſechas ſe cogen con muchas creces; las de los fondos de las Quebradas, ò Cañadas profundas, cuyo temple es cálido, ſon de *Caña dulce*, de la qual ſe labra el *Azucar*; ſe hacen *Raſpaduras*, *Mieles*, y *Guarapo*, y ſe deſtila el *Aguardiente de Caña*, ò *Criollo*: con las Frutas, que ſon propias de eſte temperamento, hacen diverſidad de *Dulces*, que llaman *Rayados*; y de ellos hay mucho conſumo entre aquellas Gentes.

738 La *Caña* es muy tardìa en los Temples de eſte Corregimiento; pues aunque cálidos, no lo ſon tanto,

quanto ſe neceſsita para ſu mas pronta ſazòn; y aſsi no madura, ni eſtà en diſpoſicion de cortarſe haſta los tres años de plantada; ni dà mas que un fruto, y deſpues el de la *Soca*, que ſirve para replantarla.

739 La Bebida el *Guarapo* no es otra coſa, que el caldo de la *Caña*, tal qual ſale del *Trapiche*, ò Ingenio, dexandolo fermentar; es muy guſtoſa entre dulce, y agria, y ſaludable; pero en excediendoſe en ella embriaga, y la Gente ordinaria la uſa mucho.

740 Las Haciendas de Páramos, que gozan variedad de temples, unos mas frios que otros, producen las Semillas de *Trigo*, *Cebada*, todas eſpecies de Meneſtras, y *Papas*: pero cada una de eſtas tiene el Temperamento, que requiere. Paſtéan en ſus Lomas Rebaños de *Ovejas* muy crecidos, que proveen con ſus Lanas los *Obrages*, ò Fabricas de aquella Provincia: otras ſirven de criar Ganado *Bacuno* principalmente con el fin de hacer *Queſos*, ò *Manteca* de la Leche; y otras Haciendas ſe componen de *Obrages*, donde à mas de los Ganados, y ſiembras ſe fabrican *Paños de la Tierra*, *Eſtameñas*, *Bayetas*, y *Xergas*.

741 Por lo dicho ſe convence, que no puede determinarſe con fixeza el temple de eſte, y los demàs Corregimientos: pues à proporcion de la altura es mas, ò menos frio; ò por el contrario cálido; y que del miſmo modo eſta variedad conſpira á facilitar la producion de todo genero de Frutas, y Simientes, hallando cada una el temple proporcionado à ſu calidad. Aſsi ſucede, que en el diſcurſo de medio dia de camino ſe puede ſalir de un Clima, que por el calor dà à entender baſtantemente eſtà en la *Zona Torrida*, y llegar à otro, donde todo es Yelo, y Nieve: pero lo mas particular, y plauſible de aquel

Païs

Païs es el no conocerſe en èl mutacion en todo el año; pues el parage, que es templado, nunca ſe cambia en frio, ni ſufre mas calòr que aquel natural, en que una vez fue impueſto. En los Páramos ſolo ſe nota alguna mas alteracion; porque ſiendo por naturaleza frios, ò los aumenta la mayor fuerza de los Vientos, ò el que haga, y ſea *Tiempo de Pàramos*; que conſiſte en cubrir las Nubes la mayor porcion de aquellos Cerros, y convertirſe peremnemente (aunque ſin diſminucion) en un menudo Granizo, Nieve, ò Eſcarcha: ſiendo en eſta ocaſion tan exceſsivo el frio, que no ſe puede reſiſtir mucho tiempo; y al contrario quando no hay *Pàramos*, que el Viento es con moderacion, y el calòr de los Rayos del *Sol* puede penetrar haſta la Tierra, es ſoportable ſu Clima. *Cap. I.*

742 La mayor parte de aquellos Pueblos guardan poca formalidad en ſu diſpoſicion; la Igleſia, y Caſa del Cura (que aunque ſea Clerigo llaman el Convento, por haver eſtado en ſu origen al cuidado de las Religiones) es la principal de èl; y todo lo reſtante ſe reduce à Chozas de Barro cubiertas de Paja eſparcidas en los Campos, donde cada uno tiene ſu Chacarita, ò pedazo de Tierra que ſembrar. La mayor parte de ſus Vecindarios, y en muchos Pueblos todo èl ſe compone de *Indios*, que habitan alli quando no eſtán de *Mita*; pero por el miſmo tenor tambien moran en ellos *Meſtizos*; y en algunos excede el numero de eſtos al de aquellos; no faltando entre unos, y otros Familias de *Eſpañoles* pobres, aunque raras.

743 Por la parte del *Sùr* de *Quito* es el primer Corregimiento, que ſigue al de eſta Capital, el del Aſsiento de *Latacunga*. El nombre *Aſsiento* ſignifica Lugar; que es inferior al de *Villa*, y ſuperior al de *Pueblo*. Tiene ſu IV.

Cap. I. fundacion eſte Aſsiento en un Llano eſpacioſo ; y por la parte del *Eſte* le hace eſpaldas la *Cordillera Oriental* de los *Andes*, de la qual ſe abanza un Cerro bien alto ; y poco diſtante de ſu pie eſtà *Latacunga* ſituada en 55.M. 14½. Segundos de Latitud Auſtràl : al *Occidente* la ciñe un Rio de baſtante caudal, que aunque à veces ſe vadèa, es forzoſo paſſarlo por Puente, ſiempre que ſe aumenta alguna coſa. La Poblacion es grande, y en buen orden ; las Calles anchas, y derechas ; las Caſas de Piedra, y Cal, bobedadas todas, hermoſas, y bien diſpueſtas ; aunque ſin Alto, por no permitirlo el peligro, à que eſtàn expueſtas de los Temblores ; y à que determina à ſus Habitadores la memoria del que experimentaron con ruina univerſal de todos ſus Edificios en el dia 20. de Junio del año de 1698 ; que fue general en la mayor parte de la Provincia de *Quito* ; y padecieron no menores eſtragos otras muchas Poblaciones, como ſe irà viendo. En eſte Aſsiento ſolo quedaron (aunque tan maltratadas, que fue preciſo derribarlas deſpues) la Igleſia de la *Compañia*, y parte de una Caſa ſin caerſe entre mas de 600. que contendria de Cal y Piedra : en las ruinas de todas fueron ſepultados la mayor parte de ſus Moradores ; porque empezò el Terremoto à la 1. de la Mañana, hora, en que eſtaban entregados al deſcanſo del Sueño, y continuò el trémulo, y formidable movimiento de la Tierra lo reſtante de la Noche, y mucha parte del Dia.

744 Toda la Piedra, de que eſtàn fabricadas Caſas, Templos, y ſus Bobedas es una eſpecie de *Pomex*, ò Piedra eſponjoſa de los Volcanes, de que alli ſe hallan Canteras ; tan ligera, que nada ſobre el Agua, y muy poroſa : aſsi la Cal ſe une bien à ella ; y ſiendo yà baxas todas las

las Caſas, no eſtàn tan expueſtas à caerſe como las antiguas, que tenian un Alto.

745 Se compone la Juriſdiccion de eſte Corregimiento de diez, y ſiete Pueblos principales, que ſon:

I. *Zicchos, Mayor.*
II. *Zicchos Menor.*
III. *Yungas*, ò *Colorados.*
IV. *Yſilimbì.*
V. *Chiſa-Halò*, ò *Toacàſo.*
VI. *Pillaro.*
VII. *San Phelipe.*
VIII. *Mula-Halò.*
IX. *Alàquez.*
X. *San Miguèl de Molleambàto.*
XI. *Saquiſilì.*
XII. *Pugilì.*
XIII. *Tanicùchi.*
XIV. *Cuzubàmba.*
XV. *Tiſalèo.*
XVI. *Angamàrca.*
XVII. *Pila-Halò.*

746 El Temperamento del Aſsiento es frio; porque à diſtancia de 6. leguas eſtà el Cerro, ò Páramo de *Cotopàxi*, no menos alto, corpulento, y nevado, que los de *Chimboràzo*, y *Cayambùro*. Eſte Cerro, cuyas entrañas conteniendo abundancia de materias combuſtibles ſon alimento del Fuego, que encierra, rebentò à ſu violencia en el año de 1533. quando *Sebaſtian de Belalcazar*, que havia emprendido la conquiſta de aquella Provincia, ſe hallaba yà en ella: accidente, que favoreciò mucho la empreſſa; pues teniendo los *Indios* anticipada por ſus Agoreros la noticia de que ſe havian de perder aquellos Paiſes, y verſe ſujetos à un Soberano deſconocido, quando rebentaſſe aquel Volcàn; con la ſeñal de eſte ſuceſſo deſmayaron tanto en reſiſtir à las fuerzas de *Belalcazar*, que en el ſiguiente año conſiguiò ſeñorearſe de toda la Provincia, y ſujetar à la obediencia del Rey de *Eſpaña* ſus *Caciques*. Todo aquel eſpacioſo Llano eſtà lleno de Peñaſcos diſformes, que arro-

arrojò entonces, algunos à mas de 5. leguas diſtantes de ſu Falda. En el año de 1743. hallandonos noſotros en las Coſtas de *Chile* volviò à rebentar, cuyas noticias, y particularidades reſervo para otro lugar.

747 En los Pueblos de eſta Juriſdiccion hay variedad de Temples, porque unos eſtàn en Montaña, y ſon calientes; otros en Llanos, y ſon templados; y otros en las immediaciones de los Páramos, como el Aſsiento, y ſon frios; la capacidad, y Vecindario de todos ellos es por lo regular mayor, que los de otros Corregimientos de la miſma Provincia: y ſe componen de *Indios*, y *Meſtizos* con muy corto numero de *Eſpañoles*.

748 Ademàs de la Igleſia Parroquial, que tiene aquel Aſsiento, donde hay dos Curas, uno de Eſpañoles, y otro de *Indios*, tiene Conventos de Religioſos, del Orden *Seraphico*; uno de San *Aguſtin*; otro de la *Merced*; de *Santo Domingo*; y un Colegio de Padres de la Compañia, cuyas Igleſias ſon muy bien fabricadas, aſeadas, y con proporcionados adornos à la capacidad de la Poblacion. Su Vecindario, que ſegun ſe tiene regulado, ſerà de 10. à 12. mil Almas de todas edades, y ſexos, es la mayor parte de *Eſpañoles*, y *Meſtizos*; y entre los primeros hay Familias de diſtinguida calidad, y mediana riqueza; en quienes concurren todas las buenas prendas, que realzan los quilates de la Nobleza. Los Indios viven, como en *Quito*, en Barrios ſeparados, que hacen vecindad à la Campaña.

749 En el Aſsiento ſe trabaja toda ſuerte de Oficios, y Artes mecanicos; y aſsi en èl como en lo reſtante de ſu Juriſdiccion hay muchos *Obrages de Paños*, *Bayetas*, *y Tucuyos*: hacen grandes Salazones de *Puerco* para llevar à vender tanto à *Quito*, como à *Riobamba*, y *Guayaquil*; donde me-

merecen la mayor eſtimacion, por el punto, en que los prepáran, que hace exquiſito el guſto de la Carne; y no ſe corrompe, ni deſcaece ſu bondad. *Cap. I.*

750 Todas las Campañas immediatas al Aſsiento eſtàn ſembradas de *Alfalfa* con Arboledas de *Sauces*; cuyo verdor, y frondoſidad alegra la viſta; y hace divertido el Territorio, no menos que agradable la ſituacion del Lugar.

751 Los *Indios* de los Pueblos de *Pujilì* y *Saquiſilì* fabrican todas eſpecies de Obras de Barro, como ſon Tinajas, Ollas, Cantaros, &c. eſto lo hacen con mucho primor, y de alli ſe expenden en toda la Provincia de *Quito*; porque el Barro, de que ſe ſirven, que es colorado, es aſsimiſmo muy fino, y oloroſo.

752 Al anterior Corregimiento ſigue el de *Riobamba*, cuya Capital es la Villa del miſmo nombre. Su Juriſdiccion eſtà dividida en dos Partidos, y el que govierna alli nombra un Theniente en el Aſsiento de *Hambàto*, que médiа entre *Latacunga*, y eſta Villa; à la qual pertenecen diez, y ocho Pueblos principales, conviene à ſaber: V.

I. *Càlpi.*
II. *Licàn.*
III. *Yaruquìz.*
IV. *San Luis.*
V. *Cajabàmba.*
VI. *San Andrès.*
VII. *Punì.*
VIII. *Chàmbo.*
IX. *Quimià.*
X. *Pungalà.*
XI. *Lìto.*
XII. *Guàno.*
XIII. *Hilàpo.*
XIV. *Guanàndo.*
XV. *Penìpe.*
XVI. *Cubijìes.*
XVII. *Cevadas.*
XVIII. *Pallactànga.*

El

El Partido del Aſsiento de *Hambàto* tiene en ſu Juriſdiccion ſeis Pueblos principales.

I. *Isàmba.*
II. *Quiſapincha.*
III. *Quèro.*
IV. *Pelilèo.*
V. *Patàte.*
VI. *Santa Roſa de Pilaguìn.*

753 Hallaſe ſituada eſta Villa en 1. Grado, 41 $\frac{2}{3}$. Minutos de *Latitud Meridionàl*, y 22. Minutos al *Occidente* de la Ciudad de *Quito*. En el año de 1533. entrò, y ſe hizo dueño de la Poblacion, que tenian alli los *Indios*, *Sebaſtian de Belalcazar*; y en el ſiguiente de 1534. puſo los primeros fundamentos de aquella Villa el Mariſcàl *Diego de Almagro*: ſu planta es en un Llano muy capaz, aunque rodeada de Cerros: por la parte del *Norte* tiene un Llano muy dilatado, y por eſta miſma ſe dexa vèr en toda ſu corpulencia el Cerro de *Chimborazo*, de cuyas Faldas no eſtà muy diſtante la Poblacion. Por la del *Sùr* en otro Llano, cuyo Terreno ſupedìta al de la Villa, hay una Laguna, que tendrà como una legua de largo, y tres quartos de legua de ancho llamada *Colta*: en ella hay mucha abundancia de *Patos*, y *Gallaretas*; y ſus Orillas eſtàn pobladas de Haciendas.

754 La Plaza principal, y Calles de eſta Villa, ſon muy regulares, derechas, y con deſahogo. Las Caſas de Cal, y Piedra; y aunque es ligera eſta, no tanto como la *Pomex*, de que ſe ſirven en *Latacunga*; algunas tienen un Alto, y eſto es mas regular en las que hacen frente à la Plaza, y ſu immediacion; pero las reſtantes ſon todas baxas por el temòr de los Temblores, que tambien ha padecido; particularmente el que dexo citado de 1698. que arruinò muchas Caſas, y Edificios. En tiempo de la Gen-

ti-

tilidad tenian los *Indios* asi de esta Poblacion, como de las que se le seguian por la parte del *Sùr* en su Jurisdiccion el nombre de *Puruayes*; y lo conservan todavia, siendo distinguidos por èl de los restantes de toda la Provincia.

755 Además de la Iglesia Mayor tiene otra Parroquia, que es *San Sebastian*; y Conventos de las mismas Religiones, que en *Latacunga*, uno de Monjas de la *Concepcion*; y fundacion de Hospital; aunque la fabrica material de este arruìnada, y no se reciben en èl Enfermos, ni hay quien pueda cuidar de ellos.

756 Lleva su curso por la parte del *Occidente* de la Villa un Rio, que por medio de distintas Zequias dà continuo riego à las Campañas de aquellas immediaciones; y las fertiliza tanto, que todo el año están produciendo *Alfalfa*; y con su vivo verde lisonjeando la diversion de la vista.

757 El Vecindario, que segun se tiene hecho computo, serà de 16. à 20. mil Almas, es en todo correspondiente al de *Quito*; y las Familias de distincion muchas: pues, ò todas las de aquella Ciudad derivan su Origen de esta Villa, ò estàn enlazadas con ellas; siendo la causa que desde los principios de la Conquista se avecindaron, ò establecieron alli aquellas mas lucìdas, que passaron de España, y han permanecido como en un Lugar Solariego, procurando no disminuirla en los Casamientos; que por lo regular hacen entre sì con Parientes unos de otros.

758 El Cabildo, ò Cuerpo de Villa se compone de *Regidores*, cuyo caracter procuran recayga en las mas lucidas Personas del Vecindario: entre estos nombran *Alcaldes Ordinarios* annualmente, y tienen la prerrogativa de que para ser válida la eleccion hayan de concurrir todos los

Votos; porque uno que diſcorde la anula; y aſsimiſmo la de confirmar la Villa los Electos; lo qual no goza otra ninguna en toda la Provincia.

759 La immediacion, que tiene à *Riobamba* el Cerro de *Chimborazo* hace, que ſu Temperamento ſea mas frio, que el de *Quito*: pues con particularidad, quando ſon los Vientos de aquel lado, ſe aumenta tanto, que obliga à las Familias de luſtre, y conveniencia à retirarſe à las Haciendas, que poſſeen en otros mas benignos Climas, aunque no muy diſtantes de aquel ſitio: eſto ſe experimenta mas regularmente deſde el mes de Diciembre haſta el de Mayo, ò Junio; porque entonces es quando ſuelen correr mas bien los Ayres del *Norte*, y *Noroeſte*. Las Aguas ſon mas moderadas que en aquella Ciudad; y menos frequentes, y fuertes las Tempeſtades; porque de unas à otras médian muchos dias, en que la ſerenidad del Cielo, y hermoſura de la Athmoſphera alegran la Tierra, y lo miſmo ſe experimenta en toda la Juriſdiccion.

760 Las Haciendas, que hay en aquel Païs, ſon muchas, y grandes; las de *Obrages* quantioſas, y en mayor numero, que en ninguna otra parte de la Provincia; cuyos *Indios* por naturaleza ſon inclinados à texer, en eſpecial los del Pueblo de *Guano*, que tienen fama por las *Medias de Lana*, que alli hacen; y es el unico parage en toda la Provincia, donde ſe fabrican. Las Haciendas de Ganado Lanar, ù *Ovejerias*, ſon tambien muy opulentas; y eſtas proveen de *Lanas* todos aquellos *Obrages*. La fertilidad de la Tierra es mucha, y en ella ſe crian con abundancia todas eſpecies de Meneſtras, ò Semillas en ſeco. En eſte Territorio, ſe vè con mas frequencia lo que tengo dicho en otra parte; pues al miſmo tiempo que ſe ſiembra en un la-

do,

do, ſe ſiega alli immediato en otro; eſpiga la Sementera, que eſtá yà en ſazòn para ello; empieza à nacer la que ha poco que ſe ſembrò; y aquellas Colinas, ò Lomas mas parecen pintadas con artificio, que naturales.

761 En los Territorios de eſte Corregimiento eſtà un dilatado Llano, ò Vega à la parte del *Sùr* de la Villa nombrado *Tiocaxas*, memorable en la Hiſtoria por haverſe dado en èl una Batalla, que quedò indeciſa entre los *Eſpañoles* mandados por *Belalcazar*, y los *Indios Puruayes*, defendiendoles eſtos el paſſo para *Riobamba*, y lo demàs de la Provincia.

762 El Aſsiento de *Hambàto*, ſegundo Partido de eſte Corregimiento eſtà fundado en un Llano bien capaz, que ſe halla en lo hondo de una *Quebrada*; por la parte del *Norte* hace ſu curſo un Rio caudaloſo, que ſe paſſa ſobre Puente; porque la abundancia de ſus Aguas, y mucha rapidèz no le permiten vado en ningun tiempo. La diſpoſicion de eſte Aſsiento es buena, y en lo capaz poco menos que el de *Latacunga*; pues ſe hace computo, contendrá de 8. à 9, ò 10. mil Almas: ſus Caſas ſon de Adobes, bien parecidas, y formadas, aunque todas baxas; precaucion neceſſaria contra el efecto de los Temblores: tiene una Parroquia, dos Ayudas de Parroquia; y un Convento de Religioſos *Franciſcos*. Fue deſtruìdo totalmente en el miſmo Terremoto, en que lo quedò el Aſsiento de *Latacunga*; la Tierra de ſus immediaciones abriò diſtintas grietas, de las quales permanecen las evidentes ſeñales en una, que tiene de 4. à 5. pies de ancho, y corre cerca de una legua *Norte Sùr*, hallandoſe à la parte del *Sùr* del Aſsiento; y à la del *Norte* deſpues de paſſado el Rio ſe vèn otras ſemejantes. En aquella ocaſion rebentò el Cerro nevado de

Carguairàſo, y de èl corriò un formidable Rio de Lodo formado de la Nieve, que derritieron las ardientes llamas, que boſtezaba ſu ſeno, y de las Cenizas deſpedidas de ſus entrañas; cauſando una inundacion tal, que aſſolò las Sementeras; conſumiò los Ganados, que paſtaban en los ſitios, por donde dirigiò ſu curſo; y dexò los raſtros del miſmo Lodo, que aùn permanece ſeco à la parte del *Sùr* del Aſsiento.

763 En quanto al Vecindario ſigue eſte el miſmo methodo, que el que tiene *Quito*; y por lo tocante à la diſtincion de Familias, no ſe ſeñala tanto como *Riobamba*. Todos ſus Naturales ſon belicoſos, y traviesos; propiedad que los deſacredita mucho en lo reſtante de la Provincia; y aſsi no logran reputacion muy ſana en el concepto de los Circunvecinos.

764 Tiene eſta Juriſdiccion diverſas coſas, ò yà de Obras, ò yà de Frutos, en que ſe aventaja à las demàs: una de ellas es el Pan, ſiendo el que ſe hace en el Aſsiento, afamado por ſu bondad en toda la Provincia, y aſsi ſe lleva por regalo hecho roſcas à *Quito*, y à otras partes; ſin que le haga diſminuìr ſu excelencia la dilacion del tiempo. En el Pueblo de *Quèro* trabajan los *Indios* ſus moradores toda ſuerte de Obras de Madera, embutidas con tal primòr, y habilidad, que de èl ſe llevan con grande eſtimacion à lo reſtante de la Provincia; por ſer ſolamente aquel en donde ſe dedican à hacerlas. La Juriſdiccion del de *Patàte*, es propia para la *Caña Dulce*; y aſsi ſe cria en ella con abundancia, ſiendo de la mejor calidad el *Azucar*, que alli ſe fabrìca: à correſpondencia de eſte en el de *Santa Roſa de Pilaguin*, cuya ſituacion, y la de ſus Campañas es en las pendientes, ò Lomas de *Carguairàſo*, ſe cria la

Ce-

Cebada con mucha abundancia, y tiene fama por ſu buena calidad: al miſmo reſpeto es particular por la producion de Frutas el vecino Territorio del miſmo Aſsiento; y aſsi la mayor parte de las de *Europa*, de que goza *Quito* ſon llevadas de eſte, contribuyendo à ſu producion ſu proporcionado Temperamento. *Cap. I.*

765 A la parte Occidental del Corregimiento de *Riobamba* ſe halla el de *Chimbo*, mediando entre aquel, y el de *Guayaquil*. Se compone ſu Juriſdiccion de un Aſsiento, y ſiete Pueblos, que ſon el de *Chimbo*, Cabeza de ella, donde antiguamente reſidian los Corregidores; aunque yà aſsiſten en *Guaranda* por ſer mas adequado para el Comercio. Comprehenderà el Aſsiento como 80. Familias todas de Gente pobre, entre las quales hay algunas de *Eſpañoles*; y las mas de *Meſtizos*, y *Indios*: los Pueblos ſon, VI.

I. *San Lorenzo.*
II. *Aſsancòto.*
III. *Chapacòto.*
IV. *San Miguèl.*
V. *Guaranda.*
VI. *Guanùjo.*
VII. *Tomabèlas.*

El de *Guaranda* es el mas quantioſo, aunque todo compueſto de Familias de *Meſtizos*, muy pocas de *Eſpañoles*, y las reſtantes de *Indios*.

766 Como la Juriſdiccion de eſte Corregimiento es la primera de la Serranìa, que linda con la de *Guayaquil*, es aſsimiſmo la que entretiene con el exercicio de las crecidas Requas de *Mulas* todo el Comercio de *Quito* con las otras Provincias del *Perù* por medio de la de *Guayaquil*; conduciendo de la primera la Farderìa de los Paños, y Generos, que ſe fabrìcan en ella, *Harinas*, y Simientes del Paìs; y en ſu retorno llevando el *Vino*, *Aguardiente de Uba*,

Cap. I. *Uba*, *Sal*, *Algodòn*, *Peſcado*, *Aceyte*, y otros efectos de que carece. Las utilidades, que eſte tráfico dexa en ſus Vecinos ſon crecidas; y es en el *Verano* quando ſe hace; porque en *Ibierno* no pueden ſuperar, y vencer las Mulas la incomodidad de los Caminos como dexo yà dicho; y llaman à eſto *Cerrarſe la Montaña.*

767 El Temperamento de *Guaranda*, y el de la mayor parte de la Juriſdiccion de *Chimbo* es muy frio, por la immediacion à el Páramo de *Chimboràzo*; ſus Tierras dilatadas, y fértiles como en los otros parages de la Provincia, de que tengo hablado; pero las Haciendas ſon por lo general, ò de *Potreros*, donde engordan, y mantienen los Ganados de Requas; ò de Sembradío.

VII. 768 Del Corregimiento de *Guayaquil*, que ſeguia ſiendo el ultimo, que correſponde al Occidente del de *Guaranda*, no hay que decir coſa alguna reſpeto de eſtàr anticipada ſu Deſcripcion particular en mas oportuno lugar de eſta Obra.

CA-

CAPITULO II.

Continuanſe las noticias de los dos ultimos Corregimientos en la Provincia de Quito.

769 A La parte del *Sùr* de la Juriſdiccion de *Riobamba* ſigue la que pertenece al de *Cuenca*; cuya Capital es la Ciudad del miſmo nombre fundada en el año de 1557. por *Gil Ramirez Davalos*. Eſtà dividida ſu Juriſdiccion en dos Partidos: uno perteneciente à la Capitàl; y otro al Aſsiento de *Alausí*, que parte terminos con la de *Riobamba*; govierna en èl un Theniente, pueſto por el Corregidor, y le pertenecen, ademàs del Aſsiento, quatro Pueblos principales. VIII.

I. *Chùmche.* III. *Cibàmbe.*
II. *Guaſuntos.* IV. *Ticsàn.*

Y al de *Cuenca* los ſiguientes:

I. *Azògues.* VI. *Pàccha.*
II. *Atuncañàr.* VII. *Gualasèo.*
III. *Giròn.* VIII. *Paùte.*
IV. *Cañary-bàmba.* IX. *Dèlec.*
V. *Eſpiritu Santo.* X. *Molletùro.*

770 La Ciudad de *Cuenca*, cuya Latitud es en 2. *g.* 53. *m.* 49. *ſ.* Auſtràl; y 29. *m.* 25. *ſ.* al Occidente, reſpecto del *Meridiano de Quito*, tiene ſu fundacion en un Llano muy dilatado, à el qual atravieſſa un Rio poco mas de media legua diſtante de ella por la parte del *Norte*, que nombran *Machàngara*; por la del *Sùr* arrimado à la Ciudad, paſſa otro, que es el de el *Matadero*; un tercero lleva ſu curſo mas apartado, que eſte, coſa de medio quarto de legua con el nombre de *Yanuncay*; y ultimamente à la miſma diſ-

distancia, que estos dos, el quarto llamado de los *Baños*; nombre que toma de un Pueblo, por cuya inmediacion se dirige; y aunque todos se vadéan, quando llevan menos Agua, son peligrosos, luego que se hinchan con mayor caudal; y entonces se passan por Puentes.

771 El Llano, en que se halla la Ciudad, se estiende por la parte del *Norte* mas de seis leguas, y por èl siguen su curso los quatro Rios, que juntandose à poca distancia de ella forman uno caudaloso. Por la parte del *Sùr* se estiende otro Llano cerca de dos leguas, muy poblado en su capacidad de Arboledas, y Chacaras; que en todos tiempos hermosèan el Pais.

772 La Ciudad se puede computar por una del quarto orden en extension: sus Calles son derechas, y con suficiente ancho. La materia de las Casas es de Adobes, texadas, y mucha parte de ellas con un Alto; las de los Barrios exteriores algo desordenadas, y rusticas; porque son las que ocupan los *Indios*: por medio de la Ciudad atraviessan varios Arroyos, que son Zequias tomadas de los caudales de aquellos Rios. Pudiera esta Ciudad assi por la comodidad de llevarse el Agua, adonde lo imagina la idèa, como por su admirable situacion, y fertilidad del Terreno, ser el Jardin, y las delicias, no tan solamente de aquella Provincia, sì tambien de todo el *Perù*: pues en èl se veràn muy pocas Ciudades con tan buena planta, y commodidades: pero la falta de aplicacion desvanece ventajas tan particulares. Contribuye à la hermosura de aquel sitio la pequeña altura de los Cerros, que cansados al parecer de llevar tan elevados sus Copetes en todo el vasto espacio del *Perù*, se disminuyen para volver à elevarse despues, como se nota en el *Pàramo del Azùay*; el qual divide la Jurisdic-

diccion de aquel Corregimiento de la de *Alausì* : con que la vista gozosa de hallar menos estorvos , que limiten sus alcances , tiene el desahogo de estenderse à largas distancias , descubriendo dilatado Campo à todas partes.

773 Se compone *Cuenca* de tres Parroquias : la principal , ò Iglesia mayor tiene por Feligresìa al Vecindario *Español* , y de *Mestizos*, que hay en la Ciudad ; à las otras dos, cuyos nombres son *San Blas* , y *San Sebastian* , pertenecen todos los *Indios*. Ademàs de estas Iglesias hay las correspondientes en los Conventos de *San Francisco* ; *Santo Domingo*; *San Agustin* ; *la Merced* ; un Colegio de Padres de la *Compañìa* ; y dos Conventos de Monjas , el uno de la *Concepcion*, y el otro de *Santa Teresa*. Tambien hay un Hospital , aunque mal administrado , y quasi reducido à ruìnas por falta de cuidado.

774 El Cuerpo de Ciudad consta de *Regidores* , y *Alcaldes Ordinarios* , que se eligen , segun es regular , annualmente ; à quienes preside el *Corregidor*. Tiene alli su assiento un Tribunal de *Caxas Reales* , compuesto de *Contador* , y *Thesorero*. En los tiempos passados residian estas Caxas en la Ciudad de *Sevilla del Oro* , Jurisdiccion , y Cabeza del Partido de *Macas* ; pero despues que se perdieron la Ciudad de *Logroño* , Poblacion de *Guamboya* , y otros , se trasladaron à *Loja* , y de aqui à *Cuenca* , donde oy permanecen. Los intereses , que entran en ellas se reducen à los Tributos de los *Indios* de aquel Partido , el de *Alausì* , Corregimiento de *Loja* , y Govierno de *Jaèn de Bracamoros* ; à que se agregan los derechos de Alcavalas , y los de Aduana en las Bodegas del *Naranjal*.

775 En quanto al Vecindario no hay diferencia en sus especies al de *Quito* ; si bien se nota alguna en el genio,

y coſtumbres ; diſtinguiendoſe eſte ſenſiblemente de los demàs en la pereza , à la qual eſtàn tan connaturalizados, que aborrecen toda ſuerte de trabajo : la gente ordinaria es ruidoſa, vengativa, y mal inclinada. Las Mugeres ſon al contrario trabajadoras, muy dadas à la labor: hilan *Lanas*, y texen *Bayetas* , las quales tienen fama aſsi en aquella Provincia, como en las demàs del *Perù*, por ſu buena calidad, y finura de los tintes que les dàn; y tambien hacen algunos *Tucuyos* : ellas ſon quienes intervienen en los tratos con los Mercaderes, compran, venden, y conſervan aquel pequeño Comercio, que dà para el ſuſtento de ſus Familias ; interin que los Maridos , Hermanos , ò Padres eſtàn entregados à la ocioſidad , y vicios , que le ſon correlativos. Haceſe juicio , que el Gentìo de ella llegarà al numero entre 25. à 30. mil Almas ; y tanto los Habitadores de eſta Ciudad , como los de ſu Juriſdiccion eſtàn conocidos con el nombre vulgar de *Morlácos*.

776 La benignidad de aquel Temperamento realza las buenas calidades del Paìs ; pues por lo regular ſe mantiene el Licòr en el Thermometro deſde 1013. haſta 1015. en todos tiempos del año : aſsi el frio ſe ſiente muy poco , y el calor nunca llega à fatigar. Las Aguas , y Tormentas de *Rayos* , y *Truenos* ſon ſin diferencia , como en *Quito* : quando eſtà el tiempo apacible , aparece el Cielo ſereno , y es el Clima ſano ; no tan propenſo à *Fiebres Malignas*, y *Pleureſias* , como aquel ; aunque eſtas dos ſon Enfermedades , que reynan en toda la Provincia. Las Campañas eſtàn pobladas de Haciendas , muchas de ellas de *Cañas de Azucar* , y otras de Ganado Lanar , Sembradìo , y Hatos : en eſtas ultimas ſe fabrícan muchos *Queſos* eſtimados dentro , y fuera de la Provincia por ſu admirable co-

li-

lidad, que sin duda puede hacer competencia à los de *Europa*.

777 El Pueblo de *Atun-Cañàr*, que significa *Cañar grande*, es celebrado por la mucha siembra de Granos, que se hace en èl, y sus crecidas Cosechas: y lo es tambien por el valor de los Antiguos *Indios*; por las riquezas, que tuvo aquel Territorio; y por la lealtad, que sus Naturales guardaron al Inca *Tupac-Yupànqui*, à quien reconocieron Señor quando llegò con el Exercito Imperial à sus Fronteras, conquistando aquellos Países; pues viendo, que no les era facil hacerle oposicion, le admitieron desde luego con resignada, y prudente resolucion sujetandose à las Leyes de su Imperio, y esmerandose en ofrecerle el mas suntuoso cortejo, que pudo prevenir la discrecion: con esto se hicieron dignos de que reconocido el Inca à sus demostraciones, y agradado de su politica enriqueciesse aquel País con magnificos Templos, mandados fabricar para tributar en ellos las adoraciones al *Sol*; suntuosos Palacios, Casas de Escogidas, y Fortalezas todos de Piedra al modo de los del *Cuzco*, y vestidos por adentro con chapas de *Oro*; de cuyas Obras se conservan todavia las memorias en una Fortaleza, y Palacio, que permanece en aquel Territorio, no tan desfigurado, que sus ruinas obscurezcan del todo la magnificencia de la Obra; de que darè noticia en otra parte. Estos *Indios Cañàris* fueron victimas de la lealtad en el destrozo, que hizo sobre ellos *Ata-huallpa*, despues que quedò victorioso contra *Huascar Inca*, su Hermano; porque irritado de que huviessen seguido el partido de este descargò todo el golpe de la crueldad, en los que havian preferido el de la razon, usando en los *Cañàris* la de tomar venganza en sus Vidas de los esmèros de su fideli-

dad, y regar los Campos con la ſangre de ſus *Indios*, Varones, que con ella dexaron immortalizada la fama de ſu Nacion.

778 Con eſtos *Indios* eſtaban unidos los de *Guaſúntos*, y *Pomallàcta*; en cuyo diſtrito permanecen los veſtigios de otra Fortaleza de aquel tiempo: eran en todo Compañeros, y ſe denominaban *Cañarejos*, formando una Parcialidad.

779 El Aſsiento de *Alausì*, que es, como và dicho, la Cabeza del ſegundo Partido, ſe compone de una corta Poblacion; no obſtante hay en ſu Vecindario algunas Familias de *Eſpañoles* de diſtinguida calidad; y todo lo reſtante ſe reduce à Gente comun, *Meſtizos*, y *Indios*: no hay en èl mas que la Igleſia Parroquial, baſtantemente pobre.

780 El Pueblo de *Ticſán*, perteneciente à eſte Partido fue arruinado por los Temblores; y aſsi lo dexaron ſus Vecinos, paſſandoſe à vivir, y hacer nueva fundacion, adonde oy eſtàn; huyendo de la fragilidad del antiguo Terreno, y del peligro à que eſtaban expueſtos: de lo que ſon teſtigos todos aquellos medianos Cerros, que le hacian cercanìa; pues ſe vèn deſgajados à fuerza de derrumbos, ocaſionados por los Terremotos; y por muchas partes ſe deſcubren grietas de dos à tres pies de ancho: verdaderos indicios de haverſe abierto la Tierra con la miſma cauſa de ſu eſtremecimiento. El Territorio de eſte Partido no es menos fértil, y abundante, que el de *Cuenca*; aunque ſu Clima es algo mas frio.

781 Entre los muchos, y diverſos Minerales, de que ſe halla enriquecido el Territorio de la Juriſdiccion de *Cuenca*, ſobre cuyo particular tratarè mas adelante con la extenſion, que pide el aſſumpto, no ſon los que menos pe-

ne-

netran ſus entrañas, ſegun el ſentir comun, los de *Plata*, y *Oro*. La fama ſe eſtiende tanto en ſu engrandecimiento, que para prueba de lo mucho, que abundan alli eſtos Metales ſe refiere un caſo, de cuya verdad no pretendo yo quedar por fiador: pues ſacandolo ſu eſtrañeza del orden natural de las coſas, dexa baſtante motivo en el juicio, para que lo repugne la razon: me ha parecido no obſtante hacer memoria de èl, no tanto para perſuadir à ſu credulidad, quanto para que no ſe eche menos ſu falta; y pueda formarſe concepto de la riqueza, que baxo ſu diſfraz ſe debe comprehender; ſiendo regular, aun quando el ſuceſſo ſea incierto, que la ficcion recayeſſe ſobre algun principio, que no lo ſea; tomando ſu origen en la fama heredada de la Gentilidad.

782 Médian entre los Valles de *Chuqui-pata*, que corre deſde el Pueblo, y Juriſdiccion de los *Azogues* ácia el *Sùr*, y el de *Paute*, que dilatandoſe al *Oriente* acompaña al Rio del miſmo nombre, varios Cerros, que forman la diviſion de los dos Llanos: y entre ellos predomìna en altura uno llamado de *Supay-Urco*; cuyo nombre dicen haverſele derivado del caſo, que refieren; y ſe reduce à que hallandoſe en *Eſpaña* un *Eſtremeño* afligido mucho de miſeria ſe dexò abandonar à la deſeſperacion, y eſtando en ella, con el frenesì de una imaginacion perturbada, yà invocando al Demonio, ò yà apeteciendo la muerte, y en terminos de ſer homicida de sì propio, ſe le apareciò aquel en trage tan diſsimulado, que pudo ſer por entonces deſconocido; y viendole en tal eſtado deſpues de haverſe informado de la cauſa, que tanto le melancolizaba, le prometiò, ſi le ſeguia, enſeñarle un parage, en donde ſin limites podria ſacar quanta riqueza apeteciеſſe; que

que condeſcendiendo con la propueſta el *Eſtremeño*, ſe previno aquella miſma noche con unas *Hogazas de Pan*, poniendolas dentro de las Alforjas perſuadido à que ſeria preciſo caminar algunas Jornadas para llegar al ſitio; pero quedandoſe adormecido, interin ſe hacìa hora de ir à buſcar à ſu conductor, adonde ſe havia convenido, para empezar el Viage, ſe hallò al diſpertar en un País tan deſconocido, quanto podia ſerlo el miſmo Llano de *Chuqui-pàta*, que regiſtraba ſu viſta, y el Monte de *Supay-Urco*, en cuyas Faldas ſe hallò recoſtado: enmedio de tanta confuſion, como ſe apoderò de ſu idèa al concebir mutacion de Paìs tan no eſperada, procurò encontrar arbitrio ſu Diſcurſo para ſalir de las dudas, en que yà, ſin ſaber ſi era iluſion, ò realidad lo que veía, vacilaba ſu determinacion, encaminandoſe à una de las Caſerìas, que deſde alli ſe deſcubrian; la qual acertò à ſer perteneciente à un *Eſpañol* Natural de la miſma Provincia de *Eſtremadura*: eſte informado por los Criados de haver llegado à ſus Puertas un Foraſtero, que ſe decia ſer *Eſtremeño*, con el deſeo de vèr vivas memorias de ſu Paìs, lo hizo entrar; y ſiendo hora de deſayunarſe, lo ſentò à ſu Meſa para ir mezclando en ella la guſtoſa ſalſa de las noticias de ſu Patria, Parientes, y Amigos: pero ſiendo la primera la del Pan todavia tierno, que el Foraſtero ſacò de las Alforjas, quedò tan admirado à ſu viſta, y tan confuſo que no pudo proſeguir en el principiado deſayuno haſta ſatisfacerſe del caſo, y que por menor le inſtruyeſſe ſu aparecido Paiſano del modo, en que pudo hacer viage tan dilatado en tiempo tan corto. Deſde entonces (añaden) le quedò al Cerro el nombre de *Supay-Urco*, que ſignifica *Cerro del Diablo*: nacido de la perſuaſion de que el Demonio traſpuſo alli à aquel Hombre,

bre, para que enriqueciesse desentrañando parte de los tesoros, que contiene en lo recóndito de su seno. Este sucesso està tan vulgarizado entre aquellas Gentes vecinas de *Cuenca*, y dependientes de su Jurisdiccion, que no hay quien lo ignore. El *Padre Manuel Rodriguez* en su *Historia del Marañòn*, y *Amazonas*, *lib.2. cap.4.* hace tambien mencion de èl; y de todo se podrà inferir, que su memoria es tan antigua, como lo dàn à entender los de *Cuenca* en los tiempos presentes; y que sin desfigurarse en el transcurso del que ha passado, permanece constante en aquel Pais, gozando por ello el Cerro la fama de ser deposito de riqueza suma; aunque sin otra prueba en su abono, que lo confirme.

783 Cierranse los Corregimientos dependientes de la Audiencia de *Quito* con el de *Loja*, que es el ultimo por aquella parte. La Capital de èl es la Ciudad del mismo nombre fundada en el año de 1546. por el Capitan *Alonso de Mercadillo*; su capacidad, fabrica, y disposicion no difiere mucho de la de *Cuenca*; pero su Temperamento, y el de toda la Jurisdiccion es mas cálido. Comprehende en su distrito 14. Pueblos, como se siguen: IX.

I. *Saragùro, y Oña.*
II. *San Juan del Valle.*
III. *Zarùma.*
IV. *Yùluc.*
V. *Guachanamà.*
VI. *Gonzanamà.*
VII. *Cariamànga.*
VIII. *Zozoràngа.*
IX. *Dominguillo.*
X. *Catacòcha.*
XI. *San Lucas de Ambòca.*
XII. *El Sisne.*
XIII. *Malacàtos.*
XIV. *San Pedro del Valle.*

La Ciudad tiene ademàs de la Iglesia Mayor otra Parroquia; Conventos de Religiones; y entre ellos uno de Monjas, Colegio de la Compañia; y Hospital.

En

784 En el Territorio de eſte Corregimiento ſe produce, y ſaca el célebre Eſpecifico contra las *Calenturas intermitentes* conocido por el nombre de *Caſcarilla de Loja*, *ò Quina-Quina*: hallaſe eſta de diverſas calidades; y entre ellas una, que es mas perfecta en la eficacia de ſu virtud. *Mr. de Juſieu*, de quien en otras partes queda hecha mencion, ſiendo ſu principal encargo el examen de las Plantas, hizo determinadamente viaje à *Loja*, para reconocer el Arbòl, que la produce; y en una dilatada deſcripcion, que con ſu acreditada experiencia hace de ella, diſtingue las eſpecies, y relaciona las mas prolixas circunſtancias para la ſatisfaccion de los *Botanicos*, y exſpectacion de los Curioſos. Diſpenſó al miſmo tiempo el grande beneficio de darla à conocer, y diſtinguir al Corregidor de allì, y à los *Indios*, que ſe emplean en cortarla, para que no la mezclaſſen, y ſe logre en Europa la mas eficaz; enſeñòles aſsimiſmo el methodo de ſacar el *Extracto*; y ultimamente la puſo en uſo en aquel Territorio, donde no lo eſtaba: ſiendo aſsi que el Clima es propenſo à eſte genero de Fiebre: porque haſta entonces vivian ſus Naturales impreſsionados, en què toda la que paſſaba à *Europa* ſolo ſervia para Tintes; y aunque no ignoraban ſu virtud, no ſe ſujetaban à valerſe de ella, poſſeìdos de la aprehenſion, de que ſiendo la naturaleza de eſte Simple cálida en extremo, no podia ſerles provechoſo: pero diſſuadidos yà de eſto, y haviendo experimentado ſus efectos favorables, la han empezado à uſar con tanta frequencia, y fé, que al preſente ſin atender à la eſpecie de Fiebre la toman en todas; y cada vez confirman mas ſu virtud con la repeticion de buenos ſuceſſos; de que me dieron noticias en aquel Reyno algunas Perſonas fidedignas, que acababan de hacer tran-

tranſito por *Loja*, y otras de la miſma Ciudad.

785 El Arbol de la *Caſcarilla* no es grande: por lo regular tiene de altura, como dos Tueſſas y media deſde el pie haſta el copete; y à proporcion es lo grueſſo de ſu tronco, y ramas. Hay en eſto alguna diferencia, y conſiſte en ſer la calidad de la *Caſcarilla* ſegun la eſpecie del Arbol; no ſiendo los corpulentos los que la dàn mas ſelecta. Ademàs de diſtinguirſe la Planta, ſucede lo miſmo en la Flor, y Simiente. Para ſacarla cortan el Arbol; zajan la corteza; y la deſpegan de èl; dexanla ſecar; y aunque aquel Arbol queda de menos, ſe producen otros con las miſmas Semillas, que caen en la Tierra; haviendo Montes muy eſpeſos, y dilatados de ella: no obſtante ſe reconoce mucha diminucion; pues faltando el cuidado de reſembrarlos no correſponde el numero de los que por sì nacen à el conſiderable de los que ſe cortan.

786 En la Juriſdiccion de *Cuenca* ſe han deſcubierto muchos parages de Montaña, donde tambien ſe crian eſtos Arboles; y eſtando yo en aquella Provincia hizo ſacar una porcion de *Caſcarilla* el Cura Mayor, que era entonces de *Cuenca*, y la remitiò à *Panamà*; unico parage para donde tiene ſalida: con eſte exemplar, y aſſegurando los que la cortaban ſer de la miſma eſpecie, que la de *Loja*, ſe dedicaron otros Vecinos de *Cuenca* à deſcubrir mas, y hallaron Montes eſpeſos, y dilatados en toda la Juriſdiccion, que eſtàn llenos de eſtos Arboles.

787 Goza aquel Territorio la excelencia de que ſe crie en èl la *Cochinilla*, ò *Grana*; y es eſta, ſegun el ſentir de los inteligentes, de la miſma eſpecie, y bondad que la què dà la Provincia de *Oaxaca* en *Nueva Eſpaña*: pero los Habitadores de *Loja* no ſe dedican tanto, como en

aquella, à hacer Coſechas crecidas para poder mantener con ella un Comercio particular; reduciendoſe à ſolo criar la porcion, que conſideran neceſſaria para el conſumo de lo que alli, y en la Juriſdiccion de *Cuenca* ſe tiñe. De aqui nace, ſegun parece, la mayor eſtimacion aſsi à las *Bayetas de Cuenca*, como à las *Alfombras* hechas en *Loja*; porque empleando en ſus Tintes la *Grana* fina, que alli ſe coge, ſalen los colores mas delicados, vivos, y permanentes: no obſtante ſiempre convendrè en que tambien concurra à la finura de ellos el mejor methodo de uſar las tintas, por eſtàr en *Loja*, y *Cuenca* mas dieſtros, que los de *Quito*, y otras partes de aquella Provincia, adonde ſe fabrícan los miſmos Generos. En el Partido de *Hambato* ſe cria tambien la *Cochinilla*; aunque no hay coſechas formales de ella: pero es ſin duda que ſi ſe puſiera mas cuidado, produciria tambien en cantidad, al modo que ſucede con cortas porciones.

788 Haviendo tocado ſobre eſte Animal tan recomendable, y eſtimado en todo el Mundo por la excelencia del colòr rojo, que ſe dà con èl, tanto à las *Lanas*, quanto à las *Sedas*, *Linos*, y *Algodòn*; no ſeria juſto omitir aquellas breves noticias, que le ſon correſpondientes; para que el Público no eche menos las que puede apetecer tocantes à ſu conocimiento: à cuyo fin, y deſeando hacerle capaz en ellas con la formalidad neceſſaria, no he querido fiarme de ſolo aquellas, que pudiera franquear mi propia experiencia, y las noticias de lo que ſucede en *Loja*, y *Hambàto*; ſino que, ſiendo *Oaxaca* la fuente principal, adonde ſe produce, he procurado conſultar à las Perſonas mas capaces, è inſtruídas en eſta materia; y de ſus informes ſin variedad he podido concluír lo que ſe ſigue.

Se

789 Se cria, ſe nutre, y ſe perfecciona la *Grana* en una Planta conocida en *Oaxaca*, y en todas aquellas partes, donde prevalece, por el nombre de *Nopal*, ò *Nopalera*. Eſta, aunque con alguna, y no corta diferencia en la hechura de las Pencas, tiene ſimilitud à las de *Tunas*, que en los Reynos de *Andalucia* crece con abundancia; diverſificandoſe una de otra, en que aſsi como la Penca de la *Tuna* es ancha, y chata; y eſtá llena de eſpinas por todas partes unas grandes, y otras pequeñas; la del *Nopàl* tira à redonda, y prolongada, formando diverſas eminencias; y no la cubren eſpinas, ſino una membrana delgada, y terſa, que ſiempre mantiene el colòr verde alegre.

790 Siembraſe el *Nopál* haciendo en la Tierra hoyos como de media vara de profundidad; apartados unos de otros coſa de dos varas, y ordenados en hilera, como ſe plantan las Viñas: dentro de cada hoyo ſe meten una, ò dos Pencas de el *Nopàl* tendidas; y deſpues las cubren con tierra: empieza à brotar aquella Penca, y à aſſomar una por la tierra; la qual và creciendo, y formando tronco; al miſmo tiempo ſe divide en varias Ramas, ò brazos, y eſtos por cada una de las Pencas producen ſucceſsivamente otras diſtintas; ſiendo ſiempre las mayores las mas inmediatas al nacimiento del tronco: eſte ſe halla poblado de nudos, y al miſmo reſpeto los otros menores, que nacen de èl; y por ellos hace los brotes de las Pencas: crece el todo haſta la altura de tres varas con corta diferencia; ſiendo eſta la mayor, à que ſuelen llegar.

791 El tiempo, en que el *Nopal* manifieſta toda la lozanìa, y en el que nutrido con los ſucos, que por medio de ſus raìces adquiere, eſtà en ſu mayor vigor, es à imitacion de las otras Plantas, deſde la *Primavera* en adelante;

cuya eſtacion es en *Oaxàca* y en aquellas partes de la *America Septentrional* por los miſmos Meſes, que en *Eſpaña*. Entonces florece, y ſu Flor es pequeña, haciendo la figura de un Capullo encarnado; de cuyo centro ſale la *Tuna* (nombre que tambien ſe le dà à ſu fruta) y à proporcion que crece eſta và amortiguandoſe, y perdiendo el color la Flor, haſta que ſe cae, y queda aquella ſola. Quando el *Higo*, ò *Tuna* eſtà maduro, tiene la caſcara exterior blanca; ſu carne es colorada encendida, y en ella concurre la propriedad de tinturar la Orina, de los que la comen, con tanta fuerza que la vuelve del color de Sangre; cuya novedad no dexa de poner en cuidado à los que ſe hallan ignorantes de eſta particularidad; pero es muy guſtoſa, y ſaludable.

792 El Terreno, en donde ſe crian los *Nopales*, ſe cultiva cabandolo, y linpiandolo de las otras Yervas, que crecen en èl, y les perjudican, aprovechando los ſucos, que les debian nutrir con mayor vigor: y los *Nopales* ſe podan, deſpues que han dado la *Grana*, mantenidola, y engroſſadola, quitandole todas aquellas Pencas ſuperfluas, para que en el ſiguiente año haga nuevos brotes de otras: ſiendo digno de que ſe advierta; que quando eſtas Plantas ſon nuevas, la *Cochinilla*, ò *Grana*, que ſe ſuſtenta con ellas, es de mejor calidad, y engorda mas, que quando eſtà envejecida de algunos años: por lo que entonces ſe vuelve à replantar con las miſmas Pencas de los que ſe cortan.

793 La *Grana*, ò *Cochinilla* huvo tiempo, en que ſe creyò ſer Fruto, ò Semilla de ciertos Arboles, ò Plantas; originandoſe acaſo eſta opinion de la confuſa idèa de criarſe en ellos, y de carecerſe de todas las luces, tocantes al modo de ſu propagacion. Yà al preſente nadie ignora ſer Viviente; deſcifrando ſu ſegundo nombre la ſimilitud, que guar-

guarda con las *Cochinillas*, que ſe ſuelen criar en los lugares humedos; y con mas abundancia en los Jardines; las quales enroſcandoſe forman perfectamente una bolita poco menor que un garvanzo; y en algunas partes ſe conocen por el nombre de *Baquillas de San Anton*. Eſta figura pues, aunque ſin la propiedad de enroſcarſe, es la de la *Cochinilla de Grana*; y ſu tamaño, eſtando en ſu mayor aumento no excede à el de las *Garrapatas*, que ſuelen comunmente verſe en los *Perros*, y otros Animales, quando eſtas ſe hallan mas crecidas.

794 El modo de criarſe, crecer, y engroſſar en los *Nopales* eſtos Animalejos conſiſte en ir poniendo en ſus Pencas con gran prolixidad, y tiento la Simiente neceſſaria, y allì, chupando el jugo, lo và inſenſiblemente convirtiendo en ſubſtancia propia, y reduciendolo al color rojo, ò carmin fino; quando antes era aguanoſo, y al parecer de poca, ò ninguna entidad. Para eſto ſe pone la Semilla en las Pencas por el mes de Mayo, ò el de Junio, quando la Planta eſtà en la fuerza de ſu nutrimento; y en el corto termino de dos meſes crece al tamaño yà dicho deſde el de una pequeña *Liendre*, ò *Arador*, que viene à ſer el de la Simiente: pero en èl eſtà expueſta à padecer la intercadencia de algunos accidentes, de donde reſulte, ò yà que ſe mueran las *Cochinillas*, ò yà que ſe deſtruyan, y quede perdida la coſecha. Eſto ſe experimenta al correr Vientos del Norte, que ſiendo fuertes por naturaleza derriban la Semilla de las *Nopaleras*, y ſe pierde. Los Aguaceros, las Nieves, las Neblinas, y las Heladas hacen morir à eſtos Animales, y al miſmo tiempo queman las Pencas, no haviendo en tales ocaſiones otro recurſo, ſino el de hacer fo-

fogatas, y humaredas en algunos trechos, con cuya prevencion ſuelen libertarſe.

795 Las *Gallinas*, y algunos Pajaros pequeños ſon tambien contrarios à la cria de la *Cochinilla*; porque ſe las comen: y lo miſmo ſucede con varios Guſanos, é Inſectos que ſe crian, donde ay *Nopaleras*: por cuya razon es neceſſario precaberlas de unos, y de otros; yà procurando, que no entren Pajaros en aquel Terreno, ò yà cuidando de linpiarlo bien deſtruyendo toda eſpecie de Animales, que les puedan ſer de perjuicio.

796 Crecida la *Cochinilla* en todo ſu punto, vàn recogiendola en Ollas de Barro, con la advertencia de procurar no ſe ſalga de ellas, y eſparza; en cuyo caſo ſe perderia: no ſucede aſsi quando à ſu libertad eſtà ſobre las Pencas de la *Nopalera*; porque ſiendole eſte lugar propio, y connatural, aunque ſe mueven, y andan de una Penca à otra, nunca ſe apartan de ellas; y en llegando à ponerſe en ſu mayor grandor las cubren enteramente. Teniendolas pues recogidas ſe matan para enzurronarlas; lo qual practican los *Indios* con methodos diſtintos; porque unos lo hacen con Agua caliente; otros à fuego: y otros al Sol: de eſto reſulta el que una *Grana* ſea mas, ò menos encendida; mas obſcura, ò mas clara; y entre los dos eſtremos con variedad de grados en el color. Todos tres methodos requieren un cierto temple; y aſsi los que uſan el Agua caliente atienden à la proporcion del calor, que debe tener eſta, y rociandola con ella, tambien à la cantidad: los que à fuego, lo executan metiendola ſobre Palas en Hornos caldeados para el intento moderadamente; porque el ſalir la *Grana* de mejor calidad, ò no tan buena conſiſte, ademàs de otras ne-

neceſſarias precauciones, en que no ſe tueſte, ò recueza al tiempo de matarla: y por eſto es la mas ſobreſaliente la que ſe prepara, poniendola ſolo al Sol.

797 Ademàs de la mejor eleccion en el modo de matar la *Cochinilla* para lograr las ventajas de ſu calidad, es preciſo el conocimiento de ſaber, quando ſe halla en el correſpondiente eſtado de quitarla de la *Nopalera*; y como en eſto ſolo la práctica de beneficiar enſeña à diſtinguir por la repeticion de las experiencias, quando eſtà en ſu punto, no ſe puede eſtablecer regla fixa. Aſsi ſe obſerva, que aun en aquellas Provincias, donde los *Indios* ſe emplean en ſu cria, y beneficio, hay diferencia de la que ſe coge en unos Pueblos, à la de otros; y aun entre ellos miſmos igualmente reſpecto de la que beneficia cada *Indio*; arreglandoſe à la práctica, y methodo particular, que tiene para ello.

798 Puede compararſe la *Cochinilla* en algunas de ſus circunſtancias à los *Guſanos de la Seda*; y con particularidad en el modo de hacer la Semilla: pues para ello ſe toman las *Cochinillas*, que ſe deſtinan à eſte fin, quando han crecido lo baſtante; metenſe en una Ceſtilla bien cerrada, y forrada con un poco de *Bramante crudo* por de dentro dados algunos dobleces, à fin de que no ſe pierda ninguna; y alli la và poniendo; deſpues de lo qual muere: mantieneſe aſsi bien cerrada la Ceſta, haſta que es tiempo de llevarla à las *Nopaleras*: entonces yà ſe le diſtingue algun movimiento, el baſtante para inferir que tiene vida; pero ſiendo ella tan menuda, cueſta dificultad à la viſta el percibirla con ſeparacion. Eſta Semilla es la que ſe và colocando ſobre las Pencas de las *Nopaleras*; y con lo que cabe en un caſcaron de Huevo de Gallina hay ſuficiente para llenar ca-

cada Planta en toda ſu extenſion : ſiendo digno de notar, que para alimentarſe eſte Animal no la roe, ni ofende al parecer ; porque el modo, que tiene de nutrirſe, es chupando el jugo mas ſuſtancioſo, y abſtrayendoſelo inſenſiblemente por medio de los poros de aquella membrana, que cubre las Pencas.

799 Los Païſes conocidos, adonde ſe cria la *Cochinilla* ſon en *Oaxàca*, *Tlaſcàla*, *Chulùla*, *Nueva Galicia*, y *Chiàpa* en los Reynos de *Nueva Eſpaña*: en *Hambàto*, *Loja*, y *Tucumàn del Perù*. Y aunque en todos eſtos crecen las *Nopaleras* con no menos vicio en unos que en otros; y la *Cochinilla* abunda igualmente, ſolo en *Oaxàca* es donde ſe hacen coſechas crecidas, y ſe comercia con ella, ſiendo exercicio de los *Indios* el emplearſe en ſu cultivo. En las otras ſolo ſe crian ſilveſtres à cauſa de no dedicarſe à èl ſus Habitadores, y por eſto llaman *Grana Silveſtre* à la que ſe ſuele coger en ellas ; no porque la *Cochinilla* ſea de otra caſta, ni las *Nopaleras* tampoco ; pues aunque el colòr de la *Cochinilla* en la que no ha ſido cuidada ſea diverſo que el de la de *Oaxàca*, no proviene de la diferencia de eſpecie, sì ſolo de no eſtàr beneficiada ; y la diverſidad ceſſaria, ſi en todas fueſſe igual ſu cultivo ; pero no lo hacen los *Indios*, ò por no eſtàr pueſto en practica eſte Comercio entre ellos ; ò huyendo de la prolixidad, y cuidado, que ſe neceſsita para lograrla perfecta, y que no ſe malogre el trabajo, perdiendoſe la coſecha con alguno de los accidentes, à que eſtà expueſta.

800 En quanto al Temple acomodado à la produccion de eſte Animal no ſe puede con fixeza determinar, qual lo ſea mas à propoſito ; mediante que en *Oaxàca* hay, como en la Provincia de *Quito*, parages de Temperamento al-

algo cálidos ; otros templados , y otros frios ; y en todos ſe cria. No obſtante ſe puede aſſentar , que el templado , y ſeco es el mas propio para ella , atendiendo à que en eſtos dàn las *Nopaleras* mueſtras de mayor vicio : aſsi ſe obſerva en *Hambàto* , y en *Loja* de la Provincia de *Quito* haver mas abundancia de ellas ; y aunque no faltan en otros ſitios, cuyo temperamento , ò es algo mas cálido, ò mas frio , no llegan à ſer tan comunes. Cap. II.

801 Tanto por la naturaleza del Clima , quanto por producirſe bien los *Tunares* , ſerìa , ſegun mi juicio, el de la *Andalucia* en *Eſpaña* , muy propio para la cria de la *Cochinilla* ; y aun alli eſtaria exempta de los rieſgos de Heladas , Neblinas , y Nieves , porque no ſon regulares ; con particularidad en el tiempo de la *Primavera* ; mediante ſer en èl tan igual aquel temple , que ni el calòr , ni el frio ſobreſalen ; y el miſmo , en que , ſegun queda dicho , ſe hace la cria.

802 El Vecindario de *Loja* , que no excederà de 10. mil Almas , aunque en los tiempos paſſados fue mucho mas numeroſo , por haver ſido una de las principales Ciudades de aquella Provincia ; es conocido en toda ella por el nombre de *Lojanos* ; y no ſon tan mal viſtos , como los de *Cuenca* ; en ſu natural , coſtumbres , y propiedades ſon parecidos à los de las otras Poblaciones , y aſsimiſmo no tan ſujetos à la pereza. Contribuye eſte Corregimiento à los otros de la Provincia , mucho numero de Ganados *Bacuno*, y *Mulàr*; y de eſte ultimo provee aſsimiſmo en parte al de *Piura* en *Valles*; porque ſus Campos alimentan muy crecidas cantidades de una, y otra eſpecie. Tambien ſe fabrícan en èl *Alfombras* tan ſobreſalientes , que en todos los pa-

rages, adonde ſe llevan, merecen una grande eſtimacion.

803 Recaen ſiempre en los Corregidores de *Loja* los dos Titulos de *Governador de Yaguarſongo*, y *Alcalde Mayor de las Minas de Zarùma*; por cuyos empleos goza el honor de que en las funciones publicas de Igleſia, à que concurre, ſe le ponga *Silla*, y *Almohada*: privilegio que ſolo es correſpondiente à los Preſidentes, ò Governadores de aquellas Provincias. El Empleo de Governador de *Yaguarſongo* conſiſte yà en los preſentes tiempos en ſolo el caracter del titulo; mediante no tener como tales ſobre quienes exercer la Juriſdiccion; pues las Poblaciones, que le pertenecian, unas ſe perdieron con la ſublevacion de los *Indios*, y otras quedaron formando el Govierno de *Jaèn*: con que los Corregidores de *Loja* ſolo desfrutan como acceſſorios los honores, en que ſe conſerva la memoria de aquel Govierno.

804 La Villa de *Zarùma*, en cuya Juriſdiccion ſe hallan las Minas de *Oro* de que darè noticia en otra parte, reconoce al Corregidor de *Loja* con el diſtintivo de ſu *Alcalde Mayor*: fue de las primeras Villas, que ſe fundaron en aquella Provincia, y de las mas ricas, y opulentas: pero yà al preſente eſtà reducida à cortedad; porque la mayor parte de las Familias *Eſpañolas*, que formaban antes ſu Vecindario, ſe han retirado, unas à *Cuenca*, y otras à *Loja*; à lo qual ha contribuìdo mucho la decadencia de las Minas; y aſsi ſe regùla, que no excederà el numero de ſus Habitadores de 6. mil Almas. Del atraſſo, que eſtas Minas experimentan, no tanto por la eſcasèz de los Metales, quanto por el deſcuido, que ha havido en el fomento de ſus tarèas, nace tambien el de todo el Partido de *Loja*,

y

y de ello ſe ha originado la diminucion de ſu Vecindario, el qual á mucha diferencia no es tan crecido, como lo fue en los paſſados tiempos.

805 Eſtas ſon las noticias, que ofrecì dàr al principio, de aquellos nueve Corregimientos, que forman lo mas opulento de la Provincia de *Quito*: las correſpondientes à los Goviernos ſe comprehenderàn en los Capitulos ſiguientes; dexando aqui de paſſo advertido, que la ſituacion de los primeros ſe podrà vèr en la *Carta de la Meridiana*, que ſe pondrà deſpues.

CAPITULO III.

Comprehende la Deſcripcion, y noticias de los Goviernos de Popayàn, *y* Atacames *pertenecientes à la Provincia de* Quito, *con las correſpondientes à ſu deſcubrimiento, conquiſta, y poblacion.*

806 HAviendoſe tratado en los antecedentes Capitulos lo tocante à los Corregimientos, que correſponden à la Audiencia de *Quito*, ſeria no completar las noticias de todo el Pais, adonde ſe eſtiende ſu Juriſdiccion, ſi ſe omitieſſen las de los Goviernos; no ſiendo menor la autoridad, con que ſon atendidas en ſus Territorios las Ordenes, y Decretos de aquella Audiencia. El Conjunto pues de unos, y otros forma la dilatada Juriſdiccion de eſte Tribunal, componiendo el eſpacioſo País de la Provincia de *Quito*. Y aunque es muy regular alli el dàr eſte nombre de *Provincia* à cada Govierno; à cada Corregimiento; y aun à los Tenientazgos, ò Partidos, en que ſe ſubdividen unos, y otros, ſegun dexo yà advertido; no debèmos aqui ſeguir eſta vulgar accepcion; porque en realidad no hay otro fundamento para ella, que el de haver ſido diverſas Naciones las que los habitaban, y reconocido en tiempo de la Gentilidad Señor particular, ò *Curaca* diſtinto cada uno: ſiendo eſtos Soberanos abſolutos, haſta que los Emperadores *Incas* ſojuzgaron aquellos Pueblos, y los obligaron à recibir las leyes de ſu Imperio; conſervando empero à los *Curacas* aquellos derechos de Señorío, que les correſpondian por la herencia, y por la Sangre, y que podian ſer compatibles con la Suprema Autoridad. Y aun atendido en eſta conformidad el nombre

bre de *Provincia* ſeria forzoſo amplificar ſu numero tanto, que cada Pueblo compuſieſſe una; porque efectivamente en tiempo del Gentiliſmo reconocian Señor, ò *Curaca* particular; y tal vez, como ſucede en *Valles*, en la miſma Juriſdiccion de *Papayàn*, en *Maynas*, y el *Marañòn* no ſolamente tenian *Curaca*, ò Señor en cada Pueblo con todas las circunſtancias acceſſorias à la Soberanìa, ſino que hablaban diverſa Lengua, obſervaban leyes, y coſtumbres diſtintas, y en todo ſe mantenian independientes los unos de los otros. Hallandoſe pues aora comprehendidos todos eſtos Pueblos, y antiguas Provincias en la Juriſdiccion de un Tribunal, al qual reconocen por Superior, y reciben de èl en nombre del Principe la recta adminiſtracion de la Juſticia en la forma, que de los de ſu eſpecie ſe deriva à otros Paìſes, reunidos los que antes eran diſtintos Señoriòs ſolo componen yá una Provincia; y aſsi los Govierños, que ſon dependientes en lo Juridico, y en lo contencioſo de la Audiencia de *Quito*, ſe deben conſiderar parte de ſu Provincia, como en realidad lo ſon: haciendoſe por tanto preciſo, para el completo conocimiento de lo que ſe deſcribe, no eſcuſar las noticias correſpondientes à ellos.

807 El primero de los Goviernos tocantes à la Provincia de *Quito*, y que le pone terminos por la parte del *Norte*, es el de *Popayàn*; aunque enteramente no depende de ella, porque dividido en dos Juriſdicciones, lo que cae al *Norte*, y *Oriente* toca à la Audiencia de *Santa Fè*, ò *Nuevo Reyno de Granada*; y lo que eſtà ácia el *Sùr*, y *Occidente*, à la de *Quito*: por cuya razon, ſin dexar de tratar de todo lo que comprehende eſte Govierno, me eſtenderè algo mas en las noticias de lo que correſponde à la Provincia de *Quito*, à fin de no immutar el orden; y me- I.

methodo, con que ſe han dado las de los Corregimientos.

808 La Conquiſta de todo el Paìs, que oy comprehende el Govierno de *Popayàn*, ò de la mayor parte de èl fue hecha por el célebre Adelantado *Sebaſtian de Belalcazar*. Eſte hallandoſe governando la Provincia de *Quito*, y teniendo en buen orden todas las coſas pertenecientes à ſu mejor coordinacion, y economìa; haviendo reducido à la obediencia los Paìſes de ſu dependiencia, y concluìdo la formal diſpoſicion de la Ciudad de *Quito*; con la noticia de que ácia la parte del *Norte* de ella havia Tierras no menos dilatadas, y ricas, que las de ſu Govierno, llevado de aquel regular anhelo, que fue incentivo en los *Eſpañoles* para dilatar la fama, y hacer mayor la gloria de ſus hazañas con las nuevas empreſſas, en la proſecucion de los deſcubrimientos, y Conquiſtas, con 300. *Eſpañoles* eſcogidos puſo en planta ſu generoſa reſolucion en el año de 1536; y deſpues de haver tenido muy repetidos, y rudos choques contra los *Indios* de *Paſto*, que diſpueſtos los primeros à reſiſtirle, y à defenderle el paſſo, intentaron oponerſele, ſiguiò adelante, y venciò à los dos *Curacas* mas principales de aquella Tierra, llamados *Calambas* el uno, y el otro *Popayàn*, (de quien toma nombre todo el Govierno, y la Ciudad principal) los quales ſiendo Hermanos, ſe hacian reſpetables para con los otros, no menos por el exceſſo de ſu poder, que por el valor, y esfuerzo, que los acompañaba. Quedò ſeñoreandoſe del Paìs con eſte triunfo, y ſe le ſujetaron las demàs Naciones comarcanas, ſometiendo todas la cerviz al yugo de la obediencia de los Reyes de *Eſpaña*. Eſta gloria ſe le adelantò tanto à *Belalcazar*, no obſtante la repeticion de batallas, y dificultades, que

que huvo de vencer en la conſtante reſiſtencia de los *Indios*, que aſſentando ſu Real en el centro de aquel Territorio el miſmo año en un ſitio, cuya hermoſura le brindaba quantas conveniencias podia apetecer con la apacibilidad de ſu temple, recrèo de las Campañas, fertilidad de la Tierra, y ſanidad del Ayre, hizo en el ſiguiente de 1537. la fundacion de la primera Ciudad, que oy conſerva el nombre de *Popayàn*, y hace cabeza à todo el Govierno; edificandola en el propio lugar, que ocupò entonces con ſu Campo; y en el interin que aſsi daba principio à la poblacion, para que ſu Gente no eſtuvieſſe ocioſa, y los *Indios*, que vencidos huìan, no tuvieſſen lugar de rehacerſe, ò hacer confederacion con los que haſta alli ſe mantenian fuera de la obediencia, diſpuſo, que ſus Capitanes divididos en quadrillas con numero proporcionado de Soldados tomaſſen varias derrotas, y fueſſen entrando en las Tierras comarcanas, para obligarlos à que ſe reduxeſſen, y reconocieſſen el miſmo Vaſſallage.

809 Concluìda por *Belalcazar* la Poblacion de *Popayàn*, y diſpueſto en ella lo neceſſario para ſu Govierno, haviendo adquirido por medio de ſus Capitanes noticias de las riquezas, y particularidades de el Paìs determinò ſalir en perſona à reconocerlo, para dàr diſpoſicion al aumento de las Poblaciones; y llegando à *Cali* hizo allì la fundacion de la Ciudad, que oy conſerva el miſmo nombre; aunque en diſtinto ſitio; porque haviendola pueſto en los Paìſes de unos *Indios* llamados *Gorrones*, la mudò poco deſpues el Capitan *Miguel Muñoz* por retirarla de la malignidad del Temperamento, que gozaba en el primero. De allì paſsò *Belalcazar* à fundar una Villa con el nombre de *Santa Fè de Antioquia*; y de eſte modo fue poblando todo el

el Paìs ; y agradandoſe de èl mas cada vez por la ſuma de ſu fertilidad , y ſus riquezas.

810 Entre los fines , que tuvo *Belalcazar* para ſublimar ſu gloria con eſta Conquiſta , y dieron aliento en ſu animo , para proſeguirla , tuvo lugar el deſeo de deſcubrir camino , que ſalieſſe directameute deſde *Quito* à la *Mar del Norte* , como lo havia conſeguido à la del *Sùr* ; y uno de los Deſcubrimientos , que ſus Capitanes hicieron , interin que èl eſtaba entendiendo en la fundacion de *Popayàn* , fue el de que à poca diſtancia de ella tenia dos de ſus principales nacimientos el Rio grande de la *Magdalena* ; por el qual concibiò eſperanzas de que ſeria facil el tranſito á la *Mar del Norte* ; y aſſegurado de ello , dexando en buen eſtado las coſas de aquel Paìs; afirmada ſu conquiſta , y hechas las principales Poblaciones,determinò paſſar à *Eſpaña* ſiguiendo el Curſo del miſmo Rio, para ſolicitar con el merito de Deſcubridor de aquella Tierra , de haverla conquiſtado , y poblado , ſe le dieſſen titulos de Governador de ella; cuya merced obtuvo en fuerza de la juſticia , que lo favorecia ; y fue el primero en quien recayò eſte empleo ; al qual han eſtado ſiempre unidos los Territorios , ò Paìſes , que entonces ſe conſideraron correſpondientes à aquella Conquiſta ; haſta que en eſtos ultimos años ſe ſeparò de èl el del *Chocò* , haviendo ſido erigido en Govierno particular por los años de 1730. bien que haſta el de 1735. no ſe proveyò en propiedad; y perteneciendo eſte à la Provincia del *Nuevo Reyno de Granada* no tendrá lugar en nueſtras noticias.

811 La Ciudad de *Popayàn* , que es de las mas antiguas en aquellas partes con titulo de Ciudad , por haverſele concedido el año de 1538. à 25. de Julio , ocupa parte de un

un eſpacioſo Llano, que ſe eſtiende por el *Norte* larga diſtancia dexando entera libertad à la viſta, para que ſin eſtorvo goce el recreo, que pueda apetecer en la amena diverſion de aquellas Campañas, hallaſe apartada del *Equador* àcia la parte del *Norte* 2.*g*. y 28.*m*. y reſpeto del *Meridiano de Quito* mas al *Oriente* 2. *g*. con muy corta diferencia. En la parte del *Oriente* de la Poblacion le hace compañia un Cerro, que llaman de la *Eme*; porque la figura, que forma, es ſemejante à eſta letra, y ſu altura mediana; ſiendo de mucha diverſion, y recréo la frondoſidad, con que ſe adorna: à la parte del *Occidente* tiene en correſpondencia algunas pequeñas eminencias, que muy diſtantes de mortificar la viſta, comprimiendola, le ſirven de mayor diverſion ofreciendole con la desigualdad mas recreable perſpectiva, que la que podia lograr en un objeto uniforme.

812 La capacidad de eſta Ciudad es mediana; ſus calles anchas, tiradas à cordèl, y llanas; y aunque no eſtàn empedradas en el todo, gozan en parte la comodidad de eſta providencia, ſiendolo aquellos ámbitos, que hacen inmediacion à las Paredes, y lo reſtante, que cae ácia el medio, ò corriente es de un caſcajillo menudo tan adequado à el intento, que conſolidado èl por sì, ni hace lodos, ni pierde la dureza con la demaſiada ſequedad para convertirſe en polvo: por eſto aun es mas acomodado para el huello, y propio para la limpieza, que el Empedrado.

813 Las Caſas tienen ſus Paredes de Adobes como las de *Quito*, imitando à eſtas en la diſpoſicion, y orden de ſus repartimientos: la mayor parte con un Alto, pero otras ſolamente baxas: en lo exterior ſe percibe la exten-

sion, que gozan sus interiores oficinas, y piezas; y en lo que por defuera demuestra la vista, se dexa inferir el primòr, que encierran en sus adornos: los quales son tanto mas estimables alli, quanto mas raros, mas costosos, y mas dificil el transporte de los de *Europa*; provenido de la mayor distancia, que tienen que hacer por Tierra, expuestas à las pèrdidas regulares, con particularidad en aquellas partes.

814 Hay una Iglesia Mayor, que fue erigida en Cathedràl Obispàl el año de 1547: es la unica Parroquia en la Ciudad; no porque su extension no sea capaz de mantener otras; sino porque haviendose erigido en esta forma, no han querido condescender los Prebendados à que se subdivida, y hagan otras Parroquias. Ademàs tiene Iglesias, y Conventos de *San Francisco*; *Santo Domingo*; *San Agustin*; un Colegio de la *Compañia de Jesus*, donde se dàn Estudios de *Gramatica* à la Juventud; y actualmente se està entendiendo en la fundacion de Universidad por la misma Religion; para la qual tiene yà concedida la gracia correspondiente. El numero de Personas, que mantiene cada uno de estos Conventos, es moderado; porque no excede de seis à ocho: no sucede lo mismo con el uno de dos Monasterios de Monjas, que tambien hay, y son de *Santa Teresa*, y *la Encarnacion*; este ultimo baxo la Regla de *San Agustin*; porque aunque en èl no exceda el numero de las Religiosas professas de 40. à 50, passan de 400. Personas, las que lo habitan entre Monjas, Seglares, y Criadas. En quanto à lo material de la Obra son de bastante capacidad todos estos Conventos; y al mismo respeto las Iglesias; en las quales aunque no sobresalen con exceso las riquezas, no se echan menos las que son cor-

correſpondientes à unos adornos mas que decentes. Antiguamente havia tambien alli un Convento de Religioſos *Carmelitas Deſcalzos*, el qual eſtaba fundado en una eſpacioſa Meſeta, que forma el Cerro de la *Eme* en la mitad de ſu pendiente; cuyo ſitio abandonaron deſpues de algunos años, y ſe paſſaron al pie de todo el Cerro, por no ſerles el Temperamento, que gozaban arriba, muy propicio; y eſto nacido de que los Ayres eran ſutiles, frios, y continuos: pero tampoco ſubſiſtieron deſpues que mejoraron de lugar: pues no aviniendoſe con los Peſcados ſecos, y ſalados, Verduras, y otras coſas à ſu ſemejanza, que es lo unico, que en el Païs ſe puede conſeguir para la Vida Quareſmal, dexaron el Convento, y ſe retiraron à ſus primitivas Caſas, de donde havian ſalido para fundar. Eſto miſmo ſucediò con otro, que tuvo principios de eſtablecimiento en el Aſsiento de *Latacunga*, donde igualmente ſe carece de toda ſuerte de Peſcados freſcos; ſiendo digno de notar, que los Conventos de Religioſas Obſervantes de la miſma Regla de *Santa Tereſa* ſe mantienen, y no ſe dà exemplar de que el numero preſcripto llegue à verſe falto.

815 Del Cerro de la *Eme* ſale un Arroyo, cuyas Corrientes, haciendo tranſito por la Ciudad, contribuyen à ſu limpieza, y aſsèo; porque arraſtran ſus aguas todas las inmundicias; y dividiendoſe con èl en dos partes la Poblacion, ſe facilita la reciproca comunicacion de una con otra por medio de dos Puentes; de los quales el uno es de Piedra, y el otro de Madera: llamaſe eſte el Rio *del Molino*, y ſus Aguas ſon muy ſaludables, y medicinales; por contraer la virtud de muchos Arboles de *Zarza*, por donde paſſan. Tambien ſale del miſmo Cerro un Ojo de Agua

muy delicada, y buena; aunque no en cantidad tan crecida, que ſea ſuficiente para dàr abaſto à toda la Ciudad; y aſsi ſe reparte en las Fuentes de los Conventos de Monjas, y en un corto numero de Caſas particulares; ſiendo las que participan de eſte beneficio aquellas primitivas, y mas acomodadas. Como una legua, ò poco mas apartado de *Popayàn* ácia la parte del *Norte* lleva ſu rápido curſo el Rio *Cauca*, que es muy caudaloſo; ſus crecientes ſon formidables, y ſe experimentan en los meſes de Junio, Julio, y Agoſto; tiempo en que eſtà en toda ſu fuerza el Páramo de *Guanacas*, de dónde eſte Rio trae ſu origen: ſiendo tanto el rigor, con que el Páramo ſe mantiene entonces, que no carece de gran peligro el tranſitar por èl; y lo ſuelen acreditar à ſu coſta los Paſſageros, quando con inconſiderado arrojo ſe exponen à la inclemencia de ſu intemperie, y furia.

816 No dexa de advertirſe entre los Vecindarios de *Popayàn*, y *Quito* alguna diferencia en la *Gente de Caſta*; porque aſsi como en *Quito*, y en las demàs Ciudades, y Poblaciones de los Corregimientos es la Gente, que mas abunda, la de las Caſtas originadas de las varias procreaciones entre *Eſpañoles*, y *Indios*; en *Popayàn*, à ſemejanza de lo que ſucede en *Cartagena*, y otras partes, en donde abundan los *Negros*, el numero mayor de la Gente comun, ù ordinaria es de Caſtas de *Blancos*, y *Negros*, y muy pocas las de *Indios*. Eſto nace de que tanto para el ſervicio de las Haciendas en las Campañas, como para el de las Minas, y en los miniſterios de la Ciudad todos tienen *Negros* Eſclavos; y los *Indios* ſon muy pocos reſpeto de la abundancia, con que los hay en lo reſtante de la Provincia de *Quito*. No obſtante ſe hallan Pueblos de ellos grandes,

des, y en crecido numero, y aſsi ſolo ſe debe entender, que en la Ciudad principal, y en las otras de *Eſpañoles* ſon raros reſpecto à la abundancia de *Negros*. Entre todas las eſpecies de Gente ſe regúlan en *Popayàn* de 20. à 25. mil Almas, y en eſtas muchas Familias Blancas de *Eſpañoles*; de las quales ſe diſtinguen coſa de 60. por eſtàr conocidas, y reputadas deſde la antiguedad por nobles, y ſer oriundas de Caſas eſclarecidas de *Eſpaña*. Haceſe digno alli de advertir, que à proporcion que en otras Poblaciones ſe reconoce decadencia, por el contrario en *Popayàn* es conſiderable el aumento de ſu Vecindario; eſpecialmente en eſtos ultimos tiempos: lo que ſe atribuye à la abundancia de Minerales de *Oro*, que hay en toda la Juriſdiccion; en cuyas labores ſe emplea la Gente, y con los Metales, que ſacan, logran la correſpondiente recompenſa al trabajo, y lo neceſſario para mantenerſe.

817 El *Governador* hace ſu continua reſidencia en *Popayàn*; y ſiendo eſte empleo puramente Politico, no pide Sugeto con caracter Militar: à èl pertenece el govierno, y direccion de los aſſuntos Politicos, Civiles, y Militares de quanto ſe comprehende en la Juriſdiccion de ſu Govierno; y hace cabeza en el Cuerpo de Ciudad, que ſe compone de dos *Alcaldes Ordinarios* nombrados annualmente, y numero correſpondiente de *Regidores*, en la miſma conformidad que ſucede en las otras Ciudades.

818 Hay una *Caxa* de la Real Hacienda, donde ſe recogen los haberes, que pertenecen à ella; como ſon los Tributos de los *Indios*, las Alcavalas, Quintos de los Metales, que ſe benefician, y otros ſemejantes.

819 El Cabildo Ecleſiaſtico ſe compone del *Obiſpo*, cuya congrua eſtà regulada en 6ꝟ. Peſos al año; el *Dean*, con

con la de 500. Pesos, y à 400. los demàs; que son *Arcediano*, *Chantre*, *Maestre de Escuela*, y *Tesorero*. Esta Iglesia es Sufraganea del Arzobispado de *Santa Fè de Bogotà*.

820 El Tribunal de la *Inquisicion de Cartagena*, que estiende su Jurisdiccion hasta *Popayàn*, nombra alli un *Comissario*; y hay otro de *Cruzada* para lo correspondiente à assumptos de su naturaleza, ciñendose la autoridad de estos dos Jueces à solo lo que comprehende el Obispado; y este no se explaya à tanto quanto el Govierno, pues mucha parte de sus Paises tocan al Obispado de *Quito*.

821 Estiendese la Jurisdiccion del Govierno de *Popayàn* por la parte del *Sùr* hasta el Rio de *Mayo*, y *Ipiales*, por donde confina con el Corregimiento de la Villa de *San Miguèl de Ibarra*; por el *Nordeste* se termina con la Provincia de *Antioquia*, que siendo la ultima de su pertenencia hace frente à los Paises correspondientes à *Santa Fè*; y siguiendo por el *Norte* vá lindando con los Territorios, que tocan al Govierno de *Cartagena*; y dà la vuelta al *Occidente*, donde aunque antiguamente no reconocia otros mas que las salobres Aguas del *Mar del Sùr*, yà en parte se le han estrechado con el nuevo Govierno del *Chocò*, quedandole solamente en quanto à Playas las que corresponden al Territorio de *Barbacòas*: por el *Oriente* se ensancha hasta las cabeceras del Rio *Caquèta*, que lo son (segun se cree) de los dos Rios *Orinoco*, y *Negro*. Su distancia no està averiguada con la mayor precision, pero se puede hacer juicio à poca diferencia serà de *Oriente*, *à Occidente* de 80. leguas; y pocas menos de *Norte* à *Sùr*. Siendo pues tan dilatada su Jurisdiccion, y comprehendiendose en ella muchas Poblaciones grandes, y otras pequeñas, està dividido en varios Partidos, donde el Governador principal nom-

nombra Thenientes, para que como tales acudan à las providencias de Juſticia ; haciendo preſentacion de los Sugetos, que lo han de ſer en la Audiencia, à donde correſponden ; y allì ſe confirman : circunſtancia preciſa para que puedan governar, y ſer obedecidos en las Poblaciones, y Partidos, que ſe les confieren : los que compone todo el Govierno de *Popayàn*, ſon los que ſe ſiguen.

I. *Santiago de Càli.*
II. *Santa Fè de Antioquia.*
III. *Las quatro Ciudades.*
IV. *Timanà.*
V. *Guadalajara de Buga.*
VI. *S. Sebaſtian de la Plata.*
VII. *Almaguèr.*
VIII. *Calòto.*
IX. *San Juan de Paſto.*
X. *El Raposo.*
XI. *Barbacòas.*

822 Cada uno de eſtos Partidos conſta ademàs de la Poblacion principal, de otras muchas bien capaces, y decrecidos Vecindarios ; y aſsimiſmo hay en los Paìſes de ſus pertenencias Haciendas de tanta opulencia, y Gentìo, que vienen à ſer otros Pueblos.

823 De los Partidos, que quedan nombrados, ſon pertenecientes à la Audiencia, y Provincia de *Santa Fè* los que ſe hallan ácia la parte del *Norte*, y *Oriente* de la Ciudad de *Popayàn* ; y ſon *Santa Fè de Antioquia* : *Las Quatro Ciudades*, *Timanà*, y *San Sebaſtian de la Plata* ; los otros, que eſtàn mas immediatos à *Quito*, pertenecen à eſta Provincia, y de ellos al miſmo Obiſpado los dos de *San Juan de Paſto*, y *Barbacòas*.

824 Los Partidos de *Càli*, y de *Buga* ſituados en el Territorio, que médiа entre *Popayàn*, y *el Chocò*, ſon ricos con el continuo Comercio, que por ellos ſe hace entre las dos Governaciones : no aſsi el de *Almaguèr*, por ſer ſu Juriſdiccion corta, y no conſiderable el Comercio. El de

Ca-

Calòto es de mucha extenſion, rico, y abundante de Frutos; pues comprehende un Paìs muy fértil, y poblado de Haciendas: *el Rapoſo* correſponde como los dos primeros ácia la parte del *Chocò*. El de *Paſto* logra tambien mucha extenſion, aunque no tanta riqueza; y *Barbacòas* es reducido, y nada abundante de mantenimientos: ſiendo forzoſo le entre de fuera todo lo preciſo para ſu conſumo à excepcion de las Raìces, y Semillas propias de Temples cálidos, y humedos.

825 El Temperamento, que ſe goza en el Paìs de eſte Govierno es en todo ſemejante à el que queda explicado en lo reſtante de la Provincia de *Quito*; porque hay unos parages mas frios, que cálidos; otros por el contrario; y tambien algunos, donde ſe experimenta el de una igual Primavera: de eſte particular beneficio goza con preferencia la Ciudad de *Popayàn*. A el miſmo reſpeto de lo que ſucede con el Temple, es la abundancia, y fertilidad de la Tierra; la qual produce lozanamente las Semillas, y los Frutos ſegun la qualidad de cada ſitio. En las Haciendas de ſus contornos ſe crian muchos Ganados de las eſpecies regulares para el conſumo de las Ciudades, y para el ſervicio de los Moradores: de una, y otra calidad ſon tantos los que alimenta el Territorio de *Paſto*, que ſe llevan à *Quito* porciones muy crecidas; con lo qual ſe hace parte del Comercio, que mantienen entre sì los dos Paìſes. El de *Popayàn* es muy propenſo à experimentar Tormentas formidables de Truenos, y Rayos; las quales, y los Terremotos, à que tambien eſtà ſujeta aquella Tierra, ſuceden con mas frequencia que en *Quito*; aun con ſer en eſta tan regulares. Ultimamente en el año de 1735. dia 2. de Febrero à la una de la tarde padeciò con uno de tal mo-

modo, que se arruinò gran parte de la Poblacion. Esta mayor propension à las Tormentas, y Terremotos parece sin duda, que proviene de la mucha abundancia de Minerales, que hay en ella, en que excede el Pais de *Popayàn* à los otros de la Provincia de *Quito*.

826 Entre los parages de esta Jurisdiccion, adonde las Tempestades de Truenos, y de Rayos se experimentan continuos, y mas horribles, es al comun sentir, el de *Calòto*, quien lleva la preferencia à los demàs. De èl traen su origen las *Campanillas de Calòto*, que suelen usar algunas Personas con grande estimacion persuadidos, à que su sonído tiene especial virtud contra los Rayos: en cuyo particular se cuentan tantos prodigios, que no sabe à què determinarse la credulidad: sin conceder pues enteramente todo lo que sobre ello se dice, ni negarlo todo, dexando à la libertad, y prudencia de cada uno, que dè credito à lo que le pareciere mas razonable, y regular, referirè la opinion, que corre alli con mas credito en este punto. La Poblacion de *Calòto*, cuyo Territorio contenìa mucho numero de *Indios* de una Nacion distinguida por el nombre de *Paezes*, fue grande en su primitivo tiempo; y rebelandose estos contra ella la assaltaron repentinamente, y destruyeron del todo, quemando las Casas, y dando muerte à la Gente, que componia su Vecindario: en este sacrificio fue incluso el Cura del Pueblo, contra quien no era menor el enojo de los *Indios*, que el que tenian à los demàs *Espaòles*; nacido de que los doctrinaba para instruìrlos en la Religion, y les predicaba el *Evangelio*, reprehendiendoles las falsas costumbres de su Idolatrìa, y vicios; y passando el encono de su rabia hasta à la Campana de la Iglesia, porque era la que con su sonìdo les recordaba la obligacion

de acudir à la Doctrina, deſpues de haver hecho todo eſfuerzo para romperla ſin poderlo conſeguir, tomaron con ella la ultima reſolucion, que fue enterrarla para que ni aun ſu viſta les pudieſſe recordar la memoria de los preceptos Evangelicos: ſabido eſte deſtrozo por los demàs *Eſpañoles* circunvecinos à *Calòto*, ſe diſpuſo Gente para ir à caſtigar, y ſujetar de nuevo à los ſublevados; y deſpues de haverlo conſeguido, reedificaron la Poblacion, ſacaron la Campana del ſitio, en que eſtaba, y la colocaron en la Torre de la nueva Igleſia; experimentando deſde entonces con particular admiracion, que con ſolo tocarla, quando por la regular propenſion de aquel Païs amenazaban las Nubes alguna Tempeſtad, ſe deshacìa eſta, ſerenando el tiempo, ò ſe dirigia à deſcargar ſu furia à otro lugar diſtante: de aqui ſe originò, que difundiendoſe en todas partes la noticia de tan ſingular virtud, ſolicitaſſen varias Perſonas pedazos de ella para participar de ſu beneficio, y hacer las lenguas de las Campanillas, que corren con el nombre de *Calòto*; por cuyo medio ha conſeguido aquel Lugar hacerſe memorable.

827 En los Valles de *Neyba*, y otros pertenecientes à la Juriſdiccion de *Popayàn* ſe cria un Inſecto ſumamente particular, y maligno por la vehemencia del veneno, que encierra en la pequeñèz de ſu volumen. Es eſte un Inſectillo à manera de *Araña*, ò *Garrapata* tan pequeño, que no llega en el bulto à el de una mediana *Chinche*: conoceſe por el nombre de *Coya*, y otros le llaman *Coyba*; ſu colòr es rojo encendido, y eſtà regularmente, como las *Arañas*, en los rincones, que hay en las Piedras, y entre las Yervas: el humòr, que encierra en ſu corta extenſion es un veneno tan particular en el efecto, que ſolo con que ſe re-

rebiente el Insecto, y lo esparza sobre el cutis de alguna Persona, ò Irracional, introduciendose por sus poros, y mezclandose con la sangre, y demàs humores del Cuerpo, produce en èl una pronta, y formidable hinchazon, à la qual es consiguiente la muerte en poco rato. El unico remedio, que se ha encontrado para evadirse de esta, es el de chamuscar (inmediatamente que empieza à hincharse la Persona) todo su Cuerpo con la llama de una Paja, que se cria en aquellos mismos Llanos; y para esto toman al Doliente entre los *Indios* de estos Paises, unos por las Manos, otros por los Pies, y con gran destreza hacen la operacion, quedando libre el que la sufre de la Muerte: pero es digno de notarse, que rebentado el Insecto en las Palmas de las Manos no causa efecto contrario à la salud, quando en el revès de ellas, ò en qualesquiera otra parte es tan nocivo: de que se debe inferir, que la callosidad regular en las Palmas embebe en sì el licòr, y no le dà lugar à que se introduzca hasta la sangre por ser tan corta la cantidad de èl: assi los *Indios* Harrieros, que trafican por los parages, donde las hay, los estrujan entre las dos Manos, para satisfacer la curiosidad de los Passageros: pero no parece dudable, que si se rebentasse la *Coya* en la Palma de la Mano de una Persona delicada, y que no tuviesse callosidades en ella produciria tal vez el mismo efecto, que en lo restante del Cuerpo.

828 Es la Naturaleza no menos admirable en todas sus obras, que en las providencias, que tomò para precaberlas de lo que puede menoscabarlas, ò destruìrlas: à los Hombres les diò un racional discernimiento para huìr de lo que les haya de ser nocivo, y perjudicial, favorecidos del auxilio de la observacion, ò de la noticia: y à los Irracio-

nales dotò de un Inſtinto natural, para que por ſu medio ſe liberten de aquellos Enemigos, que les puedan ofender. Las Gentes, que trafican por eſtos Valles, donde el peligro de las *Coyas* es tan evidente, advertidos con anticipacion por los miſmos *Indios*, que les acompañan, tienen cuidado, aunque ſientan que les pique, ò hormiguee algun Animalejo en el Cuello, ò Cara de no raſcarſe, ni tocar con la Mano; porque es la *Coya* tan delicada, que al punto rebentaria; y como no hay mal efecto, mientras el licòr, que encierran, no ſale de la tunica, ò tela que lo contiene, aviſando à alguno de la compañia, regiſtra eſte la parte, donde ſe ſiente la comezòn; y ſi acaſo es *Coya*, la echa abaxo con un ſoplo, que es lo baſtante para quitarla ſin peligro. Las Beſtias, en quienes no puede tener lugar eſta advertencia, ſe hallan prevenidas por ſu Inſtìnto para librarſe del rieſgo de que diſsimuladas entre las Yervas les cauſen el daño al paſtear, guardando la cautela de dàr un fuerte reſoplido, como que bufan, antes de tomarla con la boca; y tal vez, ſi ſienten por el olfato algun nido de *Coyas*, con un ſalto repentino, ò mudando de camino, dexan aquel parage, y paſſan à otro, alexandoſe de lo que en el primero les amenaza: en cuyo modo ſe precaben contra el eficaz veneno de eſtos Inſectos; bien que tal vez mas encubierto el daño entre los paſtos no dexa de ſuceder el que lo coman las Mulas, y entonces es conſiguiente el hincharſe, y pronto el morir.

829 Entre las Plantas, que nacen, y ſon propias del Paìs de *Popayàn*, en los que correſponden à la Juriſdiccion de *Timanà* ſe cria la *Cuca*, ò *Coca*; Yerva tan eſtimada de los *Indios* en algunas Provincias del *Perù*, que no ſabrian paſſarſe ſin ella; y dexaràn en ſu comparacion qualquier

quier eſpecie de Alimento, Metales de valor, Piedras precioſas, ù otras coſas de entidad, por ſer en ſu eſtimacion la que merece preferencia. Crece eſta de una Planta endeble, y que ſe enreda en otra à manera de la *Vid*: ſu hoja es delicada en el tacto; como de pulgada y media, ò dos de largo: el uſo, que tiene entre los *Indios*, es de maſcarla; para lo qual la mezclan con una eſpecie de Greda, ò Tierra blanquizca, que llaman *Màmbi*: ponen en la Boca algunas hojas de *Cuca*, y porcion correſpondiente de *Màmbi*; y maſcando uno, y otro juntos echan fuera las primeras ſalibas, pero las demàs tragan; y aſsi le mantienen yà en un lado, ò yà en el otro de la Boca, haſta que haviendo perdido enteramente el jugo, ò ſuſtancia, la quitan, y ponen otra en ſu lugar. Esles de grande alimento; pues mientras la tienen, no ſe acuerdan de comer, y ſe paſſan los dias enteros trabajando ſin tomar otro mas, que el de eſta Yerva: añaden tambien los miſmos *Indios*, y lo tiene en ellos acreditado la experiencia, que les dà mucha fortaleza; la qual echan menos, quando les falta; y ademàs de eſtas dos tan ſingulares propiedades le adaptan la de conſolidar las Encìas, y vigorizar el Eſtomago. En las Provincias Meridionales del *Perù* ſe cria mucha porcion de ella, cultivandola los *Indios* de propoſito; pero la preferible entre todas es la de las inmediaciones del *Cuzco*. Haceſe gran comercio con ella, y con particularidad ſe lleva à los Aſsientos de Minas, en donde tiene un conſumo muy conſiderable; porque los *Indios* no trabajarian en ſus labores, ſi les llegaſſe à faltar; por cuya razon los Dueños de Minas tienen ſiempre porcion prevenida para darles la que piden à quenta de ſus Jornales.

830 Es la *Coca* con toda preciſion la que en la *India Orien-*

Cap. III. *Oriental* ſe conoce por el nombre de *Bettèle* : la Planta no tiene diferencia alguna , ni tampoco la hoja ; y en el modo de uſarla no ſe reconoce variedad ; ſus propiedades ſon tambien las miſmas , y ſu frequencia no menor entre las Naciones del *Oriente* , que la que ſe nota de ella en los *Indios* del *Perù* , y de *Popayàn* : pero en lo reſtante de la Provincia de *Quito* , ni ſe cria , ni eſtà pueſta en uſo.

831 Hay en *Paſto* uno de los Partidos del Govierno de *Popayàn* , y el mas Meridional de todo èl ciertos Arboles , de los quales ſe recoje una Reſina , à que dàn el nombre de *Mopa-mopa* ; con eſta ſe hacen todas ſuertes de Barnices en Madera , y quedan tan hermoſos , y permanentes , que ni el Agua hirbiendo los ablanda , ni los diſuelven los ácidos ; el methodo para aplicarlo , es poniendo en la boca una parte de la Reſina , y desleìda , humedecen el Pincèl en ella ; deſpues de lo qual cogen el color , que quieren aplicar , y lo vàn poniendo en la Pieza ; donde ſe ſeca , y queda permanente , vivo , y luſtroſo imitando al *Maque de la China* ; y con la particular propiedad de que no vuelve à diſolverſe otra vez , ni à percibir humedad , aunque ſe le aplique la ſaliba. Las Piezas que los *Indios* de aquel Territorio labran , y barnizan de eſte modo , las llevan à *Quito* , donde ſe uſan mucho , y tienen grande eſtimacion.

832 *Popayàn* es un Païs de los que mantienen mas Comercio entre los que pertenecen à la Provincia de *Quito* ; ſiendo el Camino , por donde toda ella ſe provee de las Ropas , y Generos de *Eſpaña* , que paſſando de *Cartagena* alli , ſe dirigen deſpues à *Quito* , de modo que ſurtiendoſe de ellos ſus Poblaciones , ſirve de eſcala à los que han de continuar buſcando expendio en los Corregimientos

tos de toda la Provincia : ademàs de eſte , que puede reputarſe por un Comercio Tranſitorio , tiene el reciproco, que mantiene con *Quito*, embiando Ganados *Bacuno*, y *Mular* ; y recibiendo à ſu correſpondencia *Paños*, y *Bayetas*. Su Comercio activo conſiſte en Carnes de *Baca* hechas *Taſajo* ; y *Cerdos Salados* , *Tabaco en Oja* ; *Cebo derretido* ; *Aguardiente de Cañas* ; *Hilo de Algodon* ; *Pita* ; *Faxas* ; y otras menudencias , que ſe llevan al *Chocò* , donde ſe venden à trueque de *Oro* : de *Santa Fè* ſe le ſurte con *Tabaco en Polvo* del que ſe fabrica en *Tunjar* ; y eſte paſſa haſta *Quito*; en cuya correſpondencia vàn à *Santa Fè* los *Paños* , y *Bayetas*, que ſe hacen en toda la Provincia. Hay tambien alli otro Comercio , que conſiſte en el Cambio de *Plata* por *Oro*; porque abundando mucho eſte ultimo , y haviendo eſcaſèz de la primera ſe lleva *Plata* para comprar *Oro* ; y reduciendolo deſpues à *Doblones* , dexa ſobreſalientes ganancias : eſto miſmo ſe practìca tambien en el *Chocò* , y en *Barbacòas* , donde hay igual proporcion. *Cap. III.*

833 Siendo la Ciudad de *Popayàn* , por donde tienen curſo todas eſtas eſpecies de Comercio, es en ella donde reſiden los Sugetos acaudalados de toda la Juriſdiccion; y ſegun ſe tiene regulado ſeràn haſta 4. ò 6. con Caudal de cien mil Peſos para arriba ; como veinte , de quarenta, à ochenta mil Peſos ; y de menores porciones otros muchos: ſin entenderſe comprehendidas en eſtos, las Haciendas , ni los Minerales , de los quales abunda todo aquel Paìs ; las primeras ſon de las miſmas eſpecies , que quedan explicadas en lo reſtante de aquella Provincia ſegun la calidad de los Temperamentos.

834 Al *Oeſte* de la Cordillera Occidental de los *Andes* ſe halla el Govierno de *Atacames* confinante por eſta miſma par- II.

parte con las Juriſdicciones de los Corregimientos de *Quito*, y Villa de *San Miguèl de Ibarra*; por el *Norte* con el Partido de *Barbacòas*, del Govierno de *Popayàn*; al *Occidente* ſon ſus terminos las Playas Maritimas del *Mar del Sùr*; y por el *Medio-Dia* linda con los Territorios de *Guayaquil*; de modo que ſe eſtiende por la Coſta, deſde la Isla de *Tumàco*, y Playas de *Huſmàl*, que eſtàn en Grado, y medio con corta diferencia de Latitud Boreal haſta la Bahìa de *Caracas*, y Sierras de *Bàlſamo*, cuya Latitud ſe regùla ſer de 34. Minutos Auſtràl.

835 El Paìs que comprehende eſta Juriſdiccion ha ſido inculto; y ſi no enteramente, al menos en la mayor parte deſconocido; porque deſde que ſe hizo ſu Conquiſta por *Sebaſtian de Belalcazar*, no ſe procurò adelantar en la poblacion, yà porque los *Eſpañoles* ſe ocuparon en otras Conquiſtas, y eſtas les hicieron deſcuidar en las anteriores; yà porque aquella Tierra no les pareciеſſe tan propia, como la *Sierra* para hacer eſtablecimiento; ò yà porque la juzgaſſen incomoda para la Vida, y no capaz de remunerar con las utilidades los defectos del Temple, ſus penalidades, y penſiones. Y aunque de *Quito* ſe tenia cuidado de embiar Curas, que ſubminiſtraſſen el Paſto Eſpiritual à los *Indios* ſus Habitadores, no aſsi de dàr à los Paìſes aquella cultura, que ſe eſtableciò en los demas, donde los *Eſpañoles* ſe hallaban avecindados: por eſto ſus Gentes permanecian, aunque Chriſtianos, en una ruſticidad, qual ſe puede concebir de faltarles el trato racional, y carecer de todo Comercio, que pudieſſe civilizarlos; ſiendo el unico, que tenian, el de ſalir tal, ò qual *Indio* de la eſpeſura de ſus Boſques, y paſſar à *Quito*, llevando el *Ajì*, *Achote*, y algunas Frutas, que vender en aquella Ciudad; allì pa-

parecian llenos de admiracion al reconocer el concurſo en Poblacion tan deſmeſurada à correſpondencia de ſus limitadas idéas;las quales no ſalian caſi de la reducida extenſion de unos ruſticos,y pobres alvergues,confundidos entre lo inculto de las Selvas, y aminorados à la ſombra de los Montes, ſiendoles las Fieras ſu mas inmediata vecindad, y continua compañia. Cap. III.

836 Aunque el Paìs de *Atacames* eſtuvo de eſta ſuerte abandonado al deſcuido muchos años, deſpues que en èl entrò la Religion de *Jeſu Chriſto*, y que ſiguiendola ſus Habitadores havian preſtado Vaſſallage à los Reyes de *Eſpaña*, nunca dexò de conocerſe la importancia de que ſe formalizaſſen Poblaciones en èl,y que ſe le dieſſe cultura à las Tierras de ſu dependiencia; para que por ſu medio ſe hicieſſe facil el Comercio entre la Provincia de *Quito*, y Reyno de *Tierra Firme* ſin la preciſa penſion de ſujetarſe à conſeguirlo por *Guayaquìl*: cuya via ſiendo de grande extravìo, nunca lo proporcionaba con las conveniencias neceſſarias para ſu mejor ſubſiſtencia: y aſsi ſe experimentaba no poder tener efecto la correſpondencia reciproca, interin no ſe tomaſſe el arbitrio de que en *Atacàmes* ſe eſtableciеſſen los *Eſpañoles*; para que por alli con menos dilacion lograſſen; *Tierra Firme* conſiguiendo la abundancia de Frutos de los que ſobran à *Quito*; y eſta Provincia la mayor facilidad en el tranſporte de los Generos de *Europa* para ſu abaſto.

837 En conſequencia de eſta premeditada idéa ſe le concediò el Govierno de *Atacàmes*, y *Rio de las Eſmeraldas* en el año de 1621. à *Pablo Durango Delgadillo*; el qual havia hecho un Aſsiento años antes con el *Marquès de Montes-Claros*, Virrey entonces del *Perù*, obligandoſe à

abrir Camino, que desde la Villa de *San Miguèl de Ibarra* salieſſe al Rio de *Santiago*, uno de los que corren por el Païs perteneciente à la Juriſdiccion de eſte Govierno; y ofreciendo poblar, y dàr cultura à ſus Tierras; pero no haviendo tenido el exito, que ſe prometia, deſpues de haver trabajado ſin fruto en vencer la primer dificultad de abrir el Camino; paſsò la Gracia à *Franciſco Perez Menacho* en el año de 1626. que no obtuvo en ſu empreſſa mas feliz ſuceſſo, que el antecedente.

838 A eſtos dos ſiguiò *Juan Vincencio Juſtiniani*, à quien ſe le hizo la miſma merced, y huyendo eſte de las dificultades, que havian embarazado el logro à ſus Anteceſſores en los primeros paſſos de la empreſſa, ofreciò romper el Camino por el Rio de *Mira*; y poniendolo aſsi en planta no fue mas feliz que aquellos; ni que eſte *Don Hernando de Soto Calderon*, quien en el año de 1713. lo intentò tambien; aſsi quedò ſin llegar al deſeado fin la comunicacion de la Provincia de *Quito*, y Reyno de *Tierra Firme*, haſta que tomando à ſu cargo eſta Obra en el año de 1735. *Don Pedro Vicente Maldonado* con las miſmas mercedes, y prerrogativas, que ſe les havian concedido à ſus Anteceſſores, conſiguiò tener abierta la comunicacion en derechura deſde *Quito* al Rio de las *Eſmeraldas* en el año de 1741: y haviendolo hecho conſtar en aquella Audiencia, y obtenido la aprobacion correſpondiente, vino à *Eſpaña* à ſolicitar ſe le confirmaſſe en el empleo de *Governador*, y concedieſſen las demàs gracias, y mercedes, que ſe le tenian prometidas; y haviendo el Supremo Conſejo de las *Indias*, ſatisfecho de tan cabal deſempeño, conſultado à S. M. ſobre ello ſe le hizo en el año de 1746. la confirmacion de Governador de aquel Territorio; y ſe le deſ-

deſpacharon titulos formales en el ſiguiente de 1747. eſtableciendoſe deſde entonces en Govierno, y ſiendo el miſmo *Don Pedro Vicente Maldonado* el primero que lo ha obtenido con todas las circunſtancias, y diſtinciones correſpondientes à tal dignidad.

839 Las Poblaciones, que actualmente comprehende el Govierno de *Atacames*, ſon reducidas, y pobres; porque la falta de Comercio, en que ha eſtado aquel Païs, no ha dado lugar à que ſe aumenten, y mejoren, ſaliendo de ſu antigua ruſticidad: pero con el beneficio, que yà empieza à experimentar, y el deſvelo, con que eſte Governador ſe ha aplicado à ſu fomento, y à la poblacion, y cultura de aquellos Territorios, ſe debe eſperar, que en poco tiempo ſe adelantaràn mucho; reſpeto que la fertilidad del Païs en aquellas coſas, que ſon propias de ſu temperamento, ayuda conſiderablemente à que ſe pueble, y ſu proporcion no menos à que florezca en èl el Comercio por la comunicacion entre el Reyno de *Tierra Firme*, y la Provincia de *Quito*; hallandoſe de 20. Pueblos, que comprehende la Juriſdiccion, cinco en las Coſtas Maritimas de ſu pertenencia, que ſon los primeros de los que ſiguen; y los reſtantes en lo interior del Païs.

I. *Tumàco.*
II. *Tòla.*
III. *San Matheo de Eſmeraldas.*
IV. *Atacàmes.*
V. *La Canoa.*
VI. *Làchas.*
VII. *Cayàpas.*
VIII. *Inta.*
IX. *Gualéa.*
X. *Nanegàl.*
XI. *Tambillo.*
XII. *Niguas.*
XIII. *Cachillàcta.*
XIV. *Mindo.*
XV. *Yàmbe.*
XVI. *Cocanìguas.*
XVII. *Canſa-Còto.*

840 Los Vecindarios de los cinco primeros Pueblos ſe componen de *Eſpañoles*, *Meſtizos*, *Negros*, y las Caſtas, que de eſtas tres eſpecies ſe originan; y los de los 15. reſtantes de *Indios*; ſiendo muy raros los *Eſpañoles*, ò de raza de *Negros*, que hay en ellos. Para el Govierno Eſpiritual de todos hay once *Curas Doctrineros*, los quales hacen ſu continua reſidencia en los principales, y aſsiſten à los otros, que tienen por Anejos.

841 El Temperamento de *Atacames* es ſemejante al de *Guayaquìl*; y por eſto à ſu imitacion produce la tierra las miſmas eſpecies de Frutos, Raíces, y Simientes que aquel: ſi bien en algunos ſe reconoce mejorìa; porque ſiendo ſu Territorio mas alto no eſtà expueſto en *Ibierno* à las inundaciones, que cauſan allà las Crecientes de los Rios; y aſsi el *Cacao*, que producen ſus Boſques, y Montañas, teniendo toda aquella humedad, que neceſsita eſta Planta, cay no hallandoſe enteramente anegada, aun es de mucha mejor calidad por la mayor parte de Manteca, que encierra; por el tamaño del grano; y por lo mas delicado de ſu guſto: à eſte reſpeto ſe cria mucha *Vaynilla*; *Achote*; *Zarza-Parrilla*; y *Yerva de Tinta Añil*; del miſmo modo es abundante de *Cera*; y ſus Montañas ſe hallan tan pobladas de toda ſuerte de Maderas, que la mucha eſpeſura, y corpulencia de los Arboles no dexa libertad para que ſe pueda traſcender por entre ellos: haviendo del miſmo modo que en las Montañas pertenecientes à *Guayaquil* entre la variedad de eſpecies, unas que ſon propias para emplearſe en obras Terreſtres, y otras adequadas para las Maritimas; ſin echarſe menos quantas pueden ſer apetecibles para uno, ò para otro fin.

CA-

CAPITULO IV.

Deſcripcion, y noticias de los dos Goviernos de Quixos, *y* Macas; *y de* Jaén de Bracamoros, *con una breve razon de ſus Deſcubimientos, y Conquiſtas.*

842 AEl Govierno de *Popayán*, de que ſe ha tratado en el Capitulo antecedente, ſe ſigue el de *Quixos, y Macas* por la parte del *Oriente* de la Cordillera de los *Andes*, y de aquel miſmo lado. Eſte ſe debe conſiderar dividido en dos Partidos: *Quixos* el uno, que comprehende la parte Septentrional del Govierno; y *Macas* el otro, que es la mas Meridional; entre quienes média el Païs de los *Canelos*. Y porque la extenſion, y circunſtancias de ellos pide, que ſe trate de cada uno con ſeparacion, lo harè aſsi dando principio por *Quixos*. Confina pues eſte por la parte del *Norte* con el Territorio correſpondiente à la Juriſdiccion de *Popayàn*; por el *Oriente* ſe eſtiende haſta el Rio *Aguarico*: y por el *Occidente* parte terminos con los Corregimientos de *Quito*, *Latacunga*, y Villa de *San Miguèl de Ibarra*; ſiendo las Cordilleras de *Cotopacſi*, y *Cayambùro* quienes hacen la ſeparacion. El primero, que entrò en aquel Païs de *Quixos* haciendo ſu deſcubrimiento, y reconociendolo, fue *Gonzalo Diaz de Pineda* en el año de 1536; el qual con el motivo de haver embiado *Sebaſtian de Belalcazar* deſde *Popayàn* à inveſtigar la ſalida del Rio Grande de la *Magdalena*, y adquirir noticias de los Païſes confinantes à el, que eſtaba conquiſtado, fue elegido para ir por aquella parte, y haviendolo examinado todo, ſatisfecho de ſer abundante de *Oro*, y de haver en èl Arboles de *Canela* ſe retirò à el Campo de los ſuyos, dando los informes de lo que havia re- III.

reconocido, ò podido inſtruirſe en ſu viage : de ello reſultò la entrada, que en el año de 1539. hizo *Gonzalo Pizarro*, Governador entonces de *Quito*, con el fin de reconocerlo, poblarlo, y deſcubrir lo eſtendido de ſu Territorio. El mal ſuceſſo de eſta Jornada no permitiò, que entonces ſe conſiguieſſe, como ſe tenia premeditado; y por eſto ſe mantuvo ſuſpenſa la Conquiſta haſta el año de 1559. que hallandoſe governando los Reynos del *Perù* el Virrey *Don Andrès Hurtado de Mendoza*, *Marquès de Cañete* diò Comiſſion à *Gil Ramirez Davalos*, para que paſſaſſe à reducir los *Indios*, que habitaban alli, y à poblar aquel Territorio: eſte lo practicò fundando la Poblacion de *Baeza*, Capitàl del Govierno en el año de 1559; à la qual ſiguieron las de otras Ciudades, y Poblaciones pequeñas, que todavia exiſten; aunque nada mejoradas de aquella primera reducida capacidad, y diſpoſicion, que entonces ſe les diò.

843 El Pueblo de *Baeza*, no obſtante la circunſtancia de haver ſido el primero en antiguedad de aquel Territorio, y por reſidir entonces alli los Governadores haver gozado la preeminencia ſobre los demàs, fue ſiempre muy reducido; porque haviendoſe plantificado deſpues las dos Ciudades, que aùn permanecen de *Avila*, y *Archidona*, ſe llevaron eſtas la primera atencion de los Pobladores, y dexaron à *Baeza* ſin poder aſpirar à mayor aumento: pero ni aun de eſte modo conſiguieron ellas acrecentarſe à correſpondencia del titulo de Ciudades, que entonces obtuvieron; pues quedaron igualmente ceñidas à aquel primer pie, en que empezaron; proviniendo eſto de la naturaleza del Paìs, que no ſiendo tan liſongero como el de *Quito* en ſu temple, fecundidad, y delicias para la Vida, es poco apetecido de los que pueden gozar de el otro,

otro, y de ſus comodidades. *Baeza* muy al contrario de acrecentarſe, ſe ha diſminuìdo de tal ſuerte, que en el tiempo preſente ſe comprehende en lo que pueden eſtenderſe ocho, ò nueve Caſas de Paja, à cuyo numero eſtàn reducidas las que contiene; y en ellas podràn habitar haſta 20. Perſonas de todas edades, y ſexos: de forma que yà ſe ha convertido en Anejo del Pueblo de *Papallacta*; y en èl reſide el Cura Parroco, el qual tiene à ſu cargo, ademàs de eſtos dos, otro Pueblo nombrado *Máſpu*. Del miſmo modo el Governador mudò tambien ſu reſidencia, paſſandoſe à vivir à *Archidona*.

844 La Ciudad de *Archidona*, es un Lugar corto ſituado en 1. Grado, y corto numero mas de Minutos al *Sùr* de la Equinocial; y como 1. Grado 50. Minutos al *Oriente* del *Meridiano de Quito*. Sus Caſas ſon de Madera, cubiertas de Paja; y ſu Gentìo eſtà regulado ſer de 650. à 700. Perſonas de todas edades, y ſexos; entre las quales hay *Eſpañoles*, algunos *Indios*, *Negros*, *Meſtizos*, y *Mulatos*: ſolo tiene un Cura, y dentro de la Juriſdiccion de eſte otros tres Pueblos con los nombres de *Miſagualli*, *Tena*, y *Napo*. Eſte ultimo lo toma del Rio aſsi llamado, por eſtàr ſituado à ſus Orillas; y ſu inmediacion fue cauſa para que repetida el dia 30. de Noviembre del año de 1744. la rebentazon del Páramo de *Cotopàcſi*, de que ſe harà mencion en otra parte, y hinchadas las Aguas de aquel Rio con la cantidad, que recibiò de la mucha Nieve, y Yelo liquidada con las Llamas, corriendo rápidamente por el miſmo Rio *Napo* deſtruyeſſen el Pueblo, llevando entre ſus ondas las Caſas, que lo formaban.

845. La Ciudad de *Avila*, que eſtà en 00. *g.* 40. *m.* de Latitud Auſtral, y con corta diferencia 2. *g.* 20. *m.* al *Oriente* de

de *Quito*, aun es menos que la antecedente: ſus Caſas ſon en la miſma conformidad; y la Gente que habita en ella apenas llegarà à 300. Almas de todos ſexos, y edades. Eſta tiene aſsimiſmo un Cura, cuya Juriſdiccion Ecleſiaſtica, ſe eſtiende à otros 6. Pueblos, algunos de tanta capacidad, y Gentìo como la Ciudad; y ſus nombres ſon:

I. *La Concepcion.*
II. *Loreto.*
III. *San Salvador.*
IV. *Motte.*
V. *Cota Piñì.*
VI. *Santa Roſa.*

846 Las antecedentes Poblaciones forman lo mas principal de eſte Govierno de *Quixos*; pero ademàs le ſon pertenecientes los Pueblos de las Miſsiones de *Sucumbìos*, entre quienes hace Cabeza el que tiene el nombre de *San Miguèl*; y aunque à principios del Siglo preſente havia otros diez, ſe han reducido yà á ſolos cinco, que ſon:

I. *San Diego de los Palmares.*
II. *San Franciſco de los Curiquàxes.*
III. *San Joſeph de los Abuccèes.*
IV. *San Chriſtoval de los Yaguàges.*
V. *San Pedro de Alcantara de la Coca, ò Nariguera.*

847 Los Moradores, que componen el Vecindario de las dos Ciudades, y demàs Poblaciones de ſus pertenencias, y los de *Baeza*, viven en un continuo ſobreſalto, y cuidado defendiendo ſus Caſas, y Chacaras de las frequentes Invaſiones, que hacen en ellas los *Indios Infieles*. Eſtos rodèan aquellos Territorios por todas partes, de modo, que cada Poblacion eſtà amenazada de los que habitan los Campos, y parages de ſu inmediacion: y ſon, no menos que diverſas, crecidas las Naciones, que los pueblan. En las ocaſiones, que hoſtigados aquellos Vecindarios de las Correrias de eſtos *Indios* toman las Armas, para ir contra ellos, ſolo han conſeguido la ventaja de entrar en

en ſus propias Tierras, y apriſionar algunos, volviendo ſin otro fruto; porque ſiendo toda Gente de ninguna eſtabilidad, que vive aùn ſeparada de las coſtumbres racionales, ni tiene aſsiento determinado en parte alguna, ni formalidad de Poblacion: aſsi reduciendo ſu mayor pérdida à retirarſe alguna coſa, quando los nueſtros los perſiguen; al verſe fuera de eſte peligro vuelven ſobre ſus paſſos, y recuperan el Païs tan inculto como lo dexaron: acercanſe con lentitud à las Poblaciones de *Eſpañoles*, haviendo dexado, que médie algun tiempo; y quando conſideran à ſus Vecindarios deſcuidados les acometen repentinamente para robar en ellas lo que encuentran; que es à lo que ſe dirige ſu principal fin. Eſte peligro, à que ſiempre han eſtado expueſtas aquellas Ciudades, ha contribuído en gran parte, ademàs del Clima, para que la poblacion no ſe acreciente.

848 El Temperamento de todo aquel Païs, es cálido, y muy humedo; las Aguas ſon continuas; y aſsi ſolo ſe diferencia de el de *Guayaquil*, *Portobelo*, y otros de eſta eſpecie, en no ſer el Verano tan grande; eſtando por tanto ſujeto à las miſmas penſiones, que en aquellos mortifican à la Naturaleza. El Païs es de Montañas lleno todo de Boſques eſpeſos, y corpulentos Arboles; entre los quales ſe crian ácia la parte Meridional, y Occidental de lo que ſe eſtiende la Juriſdiccion de *Quixos*, los de la *Canela*, que deſcubiertos, como queda ya advertido, por *Gonzalo Diaz de Pineda*, fueron cauſa para que à el parage, donde eſtàn, le quedaſſe el nombre de *Canelos*, que conſervan. Sacaſe porcion de ella, y ſe conſume tanto en la miſma Provincia de *Quito*, como en *Valles*. La calidad de eſta *Canela* no es tan buena, como la de la *India Oriental*; pero no ſe diferen-

cia mucho en los accidentes, pues el olor, grueſſo del Cañuto, y la fibrazon es caſi la miſma; el color algun tanto mas obſcuro, y el guſto cauſan la mayor, que hay entre las dos; teniendo el que dexa en el Paladar la de *Quixos* mas fortaleza en el picante; y eſte no con la delicadeza, que es propia en la del *Oriente*. La hoja es la miſma, y ſu olor ſobreſale tanto como el de la corteza: la flor, y ſemilla exceden en la calidad à la de la *India*; y en la fragrancia mucho mas la primera, que no admite comparacion por la mayor abundancia de partes aromaticas, que encierra. Por eſto ſe cree, y no ſin algun fundamento, que ſi ſe les diera cultivo à los Arboles, podria mejorarſe la calidad tanto, que à no exceder, no fueſſe nada inferior à la celebrada de *Ceylàn*.

849 Los frutos de otras eſpecies, que allì ſe producen, ſon ſin diferencia los miſmos, que en todos los Paìſes, cuyos temples ſe conforman con el de eſte Govierno; y à ſu correſpondencia las Frutas, Raìces, y Semillas: ſiendo regular, que el *Trigo*, *Cebada*, y otras, que requieren temples frios, no prevalezcan en los que ſon opueſtos.

850 A el otro Partido de *Macas* pone terminos por el *Oriente* la Juriſdiccion del Govierno de *Maynas*; por el *Sùr* la de *Bracamoros*, y *Yaguarſongo*; y por el *Occidente* la divide de los Corregimientos de *Riobamba*, y *Cuenca*, la Oriental Cordillera de los *Andes*: ſu principal poblacion ſe condecóra con el titulo de Ciudad de *Macas*, derivado en la vulgar locucion del que ſe le dà à todo el Paìs; y por eſte es mas conocida, que por el propio nombre antiguo ſuyo de *Sevilla del Oro*: ſu Latitud es Auſtràl de 2. *g.* 30. *m.* y eſtà al Oriente del *Meridiano de Quito* 40. *m.* con corta diferencia: ſu recinto es tan corto, que ſolo ſe cuentan en ella 130. Caſas fabricadas de Madera, y cubiertas de Paja;

en

en las que se regùla habitan como 1200. Almas : debiendose entender, que assi estos, como todos los que viven en esta Jurisdiccion, por lo general son *Mestizos*, y *Gente de Castas*; porque el numero de los *Espanoles* es corto. Ademàs de esta pertenecen à la Jurisdiccion del Govierno ocho Pueblos, que son:

I. *San Miguél de Narbaes.*
II. *Barahonas.*
III. *Yuquípa.*
IV. *Juan Lopez.*
V. *Zuña.*
VI. *Payrà.*
VII. *Copuénò.*
VIII. *Aguàyos.*

851 El Govierno Espiritual de todos està en dos Curas, que residen ; uno en la Ciudad, y tiene por Anejos los quatro Pueblos primeros ; y otro en *Zuña* à quien pertenecen este, y los tres restantes. En aquellos primitivos tiempos, despues que se hizo la Conquista de este Pais, estuvo todo èl muy poblado, y opulento ; y siendo crecidas las riquezas, que se sacaban, pudo grangear el nombre de *Sevilla del Oro*, que dieron à su Capitàl : pero oy solo lo mantiene como memoria de lo que fue ; pues faltò enteramente el motivo, que parece se lo facilitò entonces: su descaecimiento naciò de una sublevacion de los *Indios*, que tenian jurado Vassallage à los Reyes de *Espana*, y eran Naturales de aquel Pais : estos se apoderaron de la Ciudad de *Logroño*, y de una Poblacion, que nombraban *Guambòya*, ambas pertenecientes à la misma Jurisdiccion, y muy ricas ; con cuyo sucesso quedò todo el Pais tan arruinado, y pobre, que yà ni corre Moneda en èl, ni se conoce otra mas que los Efectos, y Generos, que produce; los quales se permutan ; comerciando de este modo aquellos Habitadores para vivir, y proveerse de lo que necessitan.

852 La mayor cercanìa, que *Macas* tiene à la Cordillera de los *Andes*, hace ſenſible en algun modo la diverſidad de ſu Temple à el de *Quixos*; pues no dexando de ſer tambien Paìs de Montaña, ſe percibe baſtantemente en èl la diferencia entre las dos mas apartadas Eſtaciones del año: y al miſmo reſpeto quanto ſu Territorio es diſtinto del que ocupan los Corregimientos, tanta variedad ſe nota en el periodo de los tiempos. Aſsi empieza allì el *Ibierno* por el mes de *Abril*, y dura haſta *Septiembre*, que es quando ſe experimenta *Verano* entre las dos Cordilleras; y deſde *Septiembre* en adelante logran en *Macas* el beneficio de eſta ſegunda Eſtacion, reſpirando ambiente mas freſco con los Vientos, que corren entonces de la parte del *Norte*, los quales lo ſon tanto mas, quanto llevan conſigo la impreſsion contraìda de los *Yelos*, con que eſtàn reveſtidos los Páramos, por donde paſſan: y hallandoſe la Athmosphera ſerena, alegre la Tierra, y deſpejado el Cielo, ſe enſancha el animo, y ſe deſahoga, viendoſe libre de las penſiones del *Ibierno*; las quales no ſon, ni menos ſenſibles, ni menos moleſtas, que las de *Guayaquil*.

853 El Territorio es fértil para Simientes, y Frutos, que requieren temple cálido, y humedo; pero la coſecha principal, en que ſe cultiva la Tierra, es de *Tabaco*; el qual ſe coge con abundancia, y hecho Rollos ſe lleva á vender en todo el *Perù*, donde merece eſtimacion por ſu buena calidad. *La Caña de Azucar* prevalece bien; y el *Algodon* por lo conſiguiente: de uno, y otro ſolo ſiembran lo, que neceſsitan para ſu conſumo; no ſiendo el menor cuidado, y penſion, que tienen aquellos Habitadores la de defender los Sembrados de las Correrias, que hacen los *Indios Bravos* para deſtruìrlos; porque à imitacion de lo que ſucede en

en *Quixos*, cada Poblacion ſe halla rodeada de *Indios Gentiles*; y quando ſe conſidera, eſtàn mas retirados de ellas, las aſſàltan, y ſorprenden: de que ſe origina el ſer preciſo mantenerſe continuamente con las Armas en las manos, para hacer opoſicion à ſus inſultos.

854 Entre la variedad de Arboles, y Plantas, que reducen todo aquel País à eſpeſos Boſques, ſe encuentra el *Eſtoraque*, Arbol, cuya Reſina ſin otra alguna mixtura deſpide un olor ſumamente fragrante. Eſta es rara, porque los ſitios, donde ſe cria, eſtàn algo diſtantes de las Poblaciones; y es arrieſgado el ir à ellos à cauſa de los *Indios Bravos*, que hechos Fieras ſe mantienen entre los Troncos, y eſpeſura: lo miſmo ſucede con Minerales de *Polvos Azules*, que tambien hay, y de que aunque en cortas cantidades, ſe ſacan algunos, cuya calidad es muy ſobreſaliente.

855 Encuentranſe aſsimiſmo en el Territorio perteneciente à *Macas* Arboles de *Canela*; y eſtos ſegun el informe, y parecer, que me ſubminiſtrò el Cura de *Zuña Don Juan Joſeph de Loza y Acuña* Sugeto de grandes talentos, y aplicacion à la *Hiſtoria Natural*, excede en la calidad, y bondad à la *Canela de Ceylàn*, conocida alli por el diſtintivo de *Caſtilla*; conformandoſe en lo miſmo los dictamenes de otros Sugetos de igual credito en eſte particular. Eſta *Canela* ſe diferencia no poco de la de *Quixos*; ſiendo al parecer la cauſa de ſu tan ſenſible mejoria el que, ſegun lo advierten los miſmos inteligentes, los Arboles en *Macas* ſe hallan en deſcampado, libres de la ſufocacion de otros copetes, que les dificulten el Sol; y deſembarazados de agenas raìces, que quitandoles el nutrimento, los dexen ſin el que neceſsitarian para dàr ſazòn al Fruto, y perfeccionarlo en todas ſus qualidades: con particularidad ſe nota eſ-

eſto, ayudando à confirmar la razon dada, en uno, que, ò la caſualidad, ò el cuidado depoſitò en el Terreno de la miſma Ciudad de *Macas*; el qual dà una corteza tan delicada para el guſto, y tan fragrante, que excede, ò bien por ſer mejor en realidad, ò por ſer freſca, y no haver tenido lugar de perder ſus partes aromaticas, à la del *Oriente*; y en ſu Flor ſobreſale con mayor exceſſo eſta particularidad.

856 Abunda aſsimiſmo *Macas* de Minas de *Copal*; y ſe ſaca à proporcion. Criaſe *Cera Silveſtre*, ò *de Palo*; mas no muy buena; porque à la falta de ſer colorada ſe le agrega la de no endurecerſe, y la de ſer el olòr, que exhala quando eſtà encèndida, muy penetrante, y fuerte; lo que igualmente ſe nota en la de *Guayaquil*, y *Valles*. Por eſta razon ſon inferiores todas aquellas *Ceras* à las de *Europa*; ſiendo tambien de advertir, que en la *Aveja* ſe conoce aſsimiſmo alguna diferencia; porque la de aquellos Paìſes es mucho mayor, y ſu color tirando à negro; pudiera ſer no obſtante que realzára la calidad, ſi la ſupieran purgar, y labrar con la propiedad, que ſe hace eſto en el *Norte*: y aunque nunca competiria con ella, baſtaria cogieſſe alguna dureza para que ſe mejoraſſe.

IV. 857 El Govierno, que pone terminos à la Juriſdiccion de la Audiencia de *Quito* por la parte del *Sùr*, y ſigue à el de *Macas*, es el de *Jaèn*; el qual fue deſcubierto, y conquiſtado por *Pedro de Vergara*, à quien en el año de 1538. confiriò la Conquiſta de èl *Hernando Pizarro*: deſpues repitiò la entrada en el miſmo Paìs *Juan de Salinas* con titulo yà de Governador de aquella Tierra; y entonces ſe hizo el eſtablecimiento con mayor formalidad; porque aplicado ſu cuidado, y eficacia à pacificar los *Indios*, que

que andadan alborotados ; y à reducirlos à la obediencia, deſpues de haverlo conſeguido , pudo con felicidad poner los cimientos de las principales Poblaciones de èl ; las quales exiſten , aunque tan deterioradas, que no teniendo mejoria à las de *Macas* , ò *Quixos* , ſi conſervan algunas el diſtintivo nombre de *Ciudad* , mas es por gozar los privilegios de tales , que porque ſu capacidad , Gentìo , ò formalidad les ſea correſpondiente.

858 En el primitivo tiempo , en que ſe hicieron aquellas Conquiſtas , era conocido eſte Govierno por los nombres de *Igualſongo* , y *Pacamoros* , que corrompidos ſe llamaron deſpues *Yaguarſongo* , y *Bracamoros* , los quales eran los que tenia la Governacion de *Juan de Salinas* : con ellos permaneciò algunos años , haſta que ſublevados los *Indios* de ambos Territorios deſtruyeron las principales Poblaciones : y las que quedaron en el infeliz eſtado , en que todavia exiſten , deſpues de haver paſſado quaſi un ſiglo deſde entonces acà , ſe agregaron à la Ciudad de *Jaèn*, componiendo todo un Govierno con el titulo de *Jaèn de Bracamoros* ; y dandoſe à los Corregidores de *Loja* el de *Governador de Yaguarſongo*, ſegun queda yà advertido.

859 *Jaèn* , à quien por haverſele agregado las Poblaciones de *Pacamoros* , ò *Bracamoros* ſe le acomoda eſte ſobrenombre , fue fundada en el año de 1549. por *Diego Palomino* en Juriſdiccion de *Chaca-Inga* perteneciente à la Provincia de *Chuquimayo* : y en ella reſide el Governador. La ſituacion de eſta Ciudad es en la Orilla Boreal del Rio *Chinchipe* ; y en el recodo , ò Angulo , que forma eſte uniendoſe con el *Marañon* : ſu Latitud es Auſtral de 5. *g.* 25. *m.* con corta diferencia ; y aunque en ſu Longitud no hay ſeguridad , ſe puede congeturar ſer muy poco lo que ſe apar-

aparta del *Meridiano de Quito*, ò que està debaxo de èl. La capacidad, disposicion, y formalidad de ella, siendo tan reducida, y mala como la de las otras Ciudades de *Macas*, y *Quixos*, no necesita mas explicacion, que la que queda dada de aquellas: debiendose entender, que su Vecindario està regulado de 3.à 4.mil Almas de todos sexos, y edades, compuesto por la mayor parte de *Mestizos*, algunos *Indios*, y pocos *Espanoles*.

860 Las Poblaciones, que *Juan de Salinas* fundò en su Govierno de *Yaguarsongo*, y *Bracamoros*, fueron tres Ciudades, que subsisten, tan cortas, desmanteladas, y pobres, como la de *Jaèn*; y conservan los nombres de *Valladolid*, *Loyola*, y *Santiago de las Montañas*. Esta ultima confina yà con el Govierno de *Maynas*; y no està separada de su Capitàl la Ciudad de *Borja*, mas que por el *Pongo de Manceriche*. Ademàs de ellas hay en aquel Pais perteneciente à *Jaèn de Bracamoros* varias Poblaciones pequeñas, cuyos nombres son:

I. *San Joseph.*
II. *Chito.*
III. *Sànder.*
IV. *Charape.*
V. *Pucarà.*
VI. *Chinchipe.*
VII. *Chyrìnos.*
VIII. *Pomàca.*
IX. *Tomepènda.*
X. *Chuchùnga.*

Cuyos Habitadores à semejanza de los de las Ciudades son *Indios*, en la mayor parte, y algunos *Mestizos*, cortos en numero todos ellos.

861 Aunque *Jaèn* està à la Orilla del Rio *Chinchipe*, y tan cerca del Maranon, no es todavia este navegable desde allì; y assi los que intentan baxar por èl hacen transito por Tierra desde *Jaèn* à *Chuchunga*, Lugar pequeño à la Orilla de otro Rio, que tiene este nombre, cuya Latitud es

de

de 5.g.21. m. * y embarcandoſe allì ſalen al *Marañon*. Eſte Pueblo, que viene à ſer el Puerto correſpondiente à *Jaèn*, diſta de la Ciudad quatro dias de camino, que es el modo de regular aquellas diſtancias; porque las dificultades, que ſe ofrecen en ellas las hacen mayores de lo que ſon en realidad; y muchas veces ſuelen dilatarlas tanto, que lo que en camino regular podria andarſe en una, ò dos horas, requiere medio dia, ò uno.

862 El Temperamento de *Jaèn*, no menos que el de todo aquello, en donde ſe eſtiende la Juriſdiccion del Govierno, es ſemejante al de *Quixos*; aunque no tan penſionado, como aquel en la frequencia, y conſtancia de las Aguas; antes bien à imitacion de el de *Macas* goza algun intervàlo de *Verano*; y en èl ſe modera la calor, y ſe aminoran las demàs penalidades, que ſon regulares de *Ibierno*.

863 Todo el Paìs, cuyo ſuelo es fértil para aquellas Semillas, y Frutos, que correſponden à ſu Temperamento, eſtà lleno de ſilveſtres Arboles; entre los quales crecen con vicio, y dàn fruto prodigamente los de *Cacao*, cuya calidad no cede à el que ſe cultiva: pero allì ſirve de poco, por ſer ſu conſumo en aquellos Paìſes inmediatos tan eſcaſo, que quaſi no tiene uſo alguno; y ſi ſe huviera de ſacar para otras partes mas diſtantes, ò para conducirlo à *Europa* levantaria tanto el precio con el coſto de los fletes, que no ſerìa ſoportable ſu valor; por lo qual ſe pierde en los Arboles; ò lo comen los *Monos*, y otros Animales.

864 Deſde los principios de la Conquiſta, y de ſu primer deſcubrimiento tuvo tambien eſte Paìs fama gran-

* Obſervada por *Mr. de la Condamine* en ſu Viage del Marañon el año de 1743.

de de riqueza, y esta se viò bastantemente acreditada en las crecidas porciones de *Oro*, que se sacaban de èl: las quales cessaron luego con la sublevacion de los *Indios*; y aun es comun opinion, que la demasiada sujecion, con que los primeros *Espanoles* los hacian trabajar en las Minas indispuso de tal modo sus animos, que de ello resultò el sublevarse. En los presentes tiempos es en cortas cantidades el que se saca; y este no de labores formales de Minas, sino lavando los *Indios* las Arenas de los Rios, quando vàn crecidos: con cuya diligencia encuentran Pepitas, Polvo de *Oro*, y Paxillas de este Metal; el qual les sirve de Moneda para pagar los Tributos, ò para proveerse de alguna cosa, que necesiten: siendo tanto el desprecio, con que lo miran, que aunque pudieran coger mucho, si no cesassen de lavar, no lo hacen assi; y solo lo practican los *Indios* reducidos, y avecindados en aquellas Poblaciones, quando les insta la urgencia: los Gentiles empero teniendolo por inutil, nunca procuran sacarlo, ni se aprovechan de èl.

865 La Jurisdiccion de este Govierno produce abundantemente *Tabaco*, y la cosecha de èl, es tan quantiosa, que su Siembra, y Cultivo es la mas comun ocupacion de todos aquellos Habitadores: disponenlo en Mazos hechos cada uno de à 100. hojas à manera de Andullos, preparandolo para ello con cocimientos de *Agua-miel*, y otras *Yerbas*, à fin de que se le conserve mejor la fortaleza: en esta forma sale de allì, y se conduce no solo à las demàs Provincias del *Perù*, y à todo lo que se estiende la de *Quito*; sino hasta el Reyno de *Chile*; siendo el unico, que se consume en ellas para fumar en Cigarrillos de Papel, segun lo acostumbran en todas aquellas partes. Esta comun acep-

aceptacion le proviene de que la preparacion, que le hacen con la decoccion, en que humedecen sus hojas al tiempo de juntarlas para formar el Andullo; le dà un particular gusto, y fortaleza à su humo, propio para el que à la cuenta se requiere en aquel methodo de usarlos. Tambien se produce alli mucho *Algodòn*: y hay en las Campañas crias de *Mulas* muy quantiosas; con cuyos tres renglones se hace todo el Comercio, que aquel Govierno mantiene con los Corregimientos de la Provincia, y con las otras del *Perù*. Cap. IV.

866 En los Païses tanto del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, como de *Quixos*, y *Macas*, hay mucha abundancia de Animales silvestres de las especies, que quedan yà explicadas en otros sus semejantes por el temperamento; mas en estos hay fuera de los *Tigres*; *Leones Bastardos*, *Ossos*, y *Dantas*, ò *Gran Bestias*. Estas tres distintas especies de Animales feroces, que no son comunes en los demàs, de que se ha tratado, se vèn alli, originandose de que la inmediacion à las Cordilleras, en cuyos temples frios habitan, como propios à sus naturalezas, dà ocasion, à que alguna vez alexandose de ellos, baxen à los Montes, que estàn cercanos, y se encuentren en los que no serian regulares sin esta circunstancia. Entre los Reptiles se particulariza en *Macas* una Culebra, à quien los *Indios* dàn el nombre de *Curi-Mullinvo*, por cubrirla una Piel dorada, y labrada, como la de los Tigres: pues *Curí* significa *Orò*. Toda ella està llena de escamas, y su figura es horrorosa; por ser la Cabeza con extremo grande, y à proporcion el Cuerpo: su Boca està poblada de dos andanas de Dientes, y Colmillos tan grandes, como los de los *Perros* regulares, y mas agudos, que los de estos. Los *Indios Infieles* por

modo de oſtentacion para dàr à entender ſu valor, y fiereza pintan las Rodelas, de que uſan en la Guerra, con labores, que imitan à las de eſta Culebra; y ſu mordedura es tan nociva, que quita la vida à el que llegan à ofender: no ſiendo facil el conſeguir que ſuelte, quando una vez ha hecho preſa.

CA-

CAPITULO V.

Deſcripcion del Govierno de Maynas, *y del Rio* Marañon, *ò de las* Amazonas; *con noticia de ſu deſcubrimiento, curſo, y Rios, que entran en èl.*

867 SIendo los Goviernos de *Popayàn*, y *Jaèn de Bracamoros* los limites de la Provincia de *Quito* por las partes de *Norte*, y *Sùr*; y el de *Atacames*, por la del *Occidente*, es el de *Maynas*, quien la cierra por la del *Oriente*, y ſus Paiſes los ultimos, adonde alcanza la Juriſdiccion de la Audiencia: haviendo pues tratado yà en particular de cada uno, lo executarè aora con el de *Maynas*, con tanta mayor razon, quanto el bañar ſus Paiſes el gran Rio *Marañon* lo hace digno de preferencia, y de que ſe dèn ſus noticias con ſeparacion, è individualidad.

868 El Govierno de *Maynas*, que ſe eſtiende ácia el *Oriente* ſe ſigue immediatamente à los dos de *Quixos*, y *Jaèn de Bracamoros*, en cuyos Territorios toman ſu origen los varios Rios, que deſpues de haver ſurcado con rápidas corrientes grandes eſpacios, unidos entre sí forman el Rio de las *Amazonas*, conocido tambien por el nombre de *Marañon*. Las amenas Riveras de eſte, y de otros muchos, que le tributan el caudal de ſus criſtalinas Aguas, ſon las que rodèan, y cruzan el Govierno de *Maynas*, y ſus terminos eſtàn tan poco conocidos por las partes del *Norte*, y *Sùr*, que perdiendoſe entre los Paiſes de Infieles no dexan mas ſeñales de ſus Linderos, que las que pueden conocerſe por las Miſsiones de la *Compañia*, à cuyo cargo, y deſvelo eſtà la Conquiſta, y govierno eſpiritual de las Barbaras Gentes, y Naciones, que lo habitan. Por el *Oriente*

te confina con los Paíſes de los *Portugueſes*, ſiendo ſus legitimos Terminos la memorable *Linea*, ò *Meridiano de Demarcacion*, que divide igualmente, y pone límites à los Dominios de las dos Coronas Eſpañola, y Luſitana.

869 No ſeria dàr completa la Deſcripcion de eſte Govierno de *Maynas*, ſi me ciñeſſe à lo generico de ſu extenſion, defraudando à los Lectores las noticias del famoſo Rio *Marañòn*, ò de las *Amazonas*, por el qual ſe diſtingue, y hace digno de la mayor atencion; ſiendo eſtas tanto mas recomendables, quanto mas deſconocidas; y tanto mas dificiles de adquirir, quanto mas remotas: por eſto me ha parecido preciſo haverlas de incluír en la narracion de eſte Capitulo, y tratar en èl de ſu origen, y principales Rios, que lo forman; del curſo de ſus Aguas en los dilatados Paíſes, à quienes ſe eſtiende; de ſus primeros Deſcubridores, y otras Navegaciones hechas por èl; para que de todo ſe pueda hacer cabal idéa de eſte Principe de los Rios; y mas individual de la extenſion, y particularidades del Govierno de *Maynas*, que deſcribo, para lo qual ſe havrà de dividir eſte Capitulo en los tres ſiguientes paragraphos.

§. I.

§. I.

Trataſe del Origen del Rio Marañòn *con varios otros, que aumentan ſu caudal; de ſu Curſo, y de los nombres, con que es conocido.*

870 DIficil empreſſa ha ſido determinar entre la muchedumbre de Raìces, que dàn nutrimento à un corpulento Arbol, qual ſea la primitiva, à quien haya de reconocer ſu origen: y ſucede, al querer inveſtigarlo, que entre la mayor extenſion de las unas, y la magnitud, ò grueſſo de las otras, haya de quedar indeciſo el animo; viendo, que à lo que arguyen aquellas con la antiguedad, ſe oponen eſtas con el derecho del mayor fomento, que en la nutricion ſubminiſtran, y con que pretenden gozar la preferencia: fundandola no ſin probabilidad convincente en deber conſeguirla aquel que contribuye mas al logro de la ſubſiſtencia, y que tiene à ſu favor el apoyo del poder, y de la grandeza. Del miſmo modo no es facil ſeñalar la gloria del primer origen, à un Rio, como el del *Marañòn*, ni el eſtablecerlo en alguna de las Provincias del *Perù*, ſin hacer agravio à las otras; las quales igualmente intereſſadas en procurarle ſu engrandecimiento concurren reciprocamente à èl, agotando à competencia ſus entrañas; levantando formidables promontorios de Tierra en los altos Cerros de las Cordilleras, para extraer à las Nubes ſu humedad, y hacer que reducida à blancos Copos, ò convertida en terſo, y tranſparente Yelo haga repoſo en ellos quando vuela por el Ayre con anſia de alexarſe à otra Regiòn, esforzandoſe por todos modos à convertir con tantas Aguas en dulce Mar, el que

al

al nacer tal vez no tiene preſunciones de Rio.

871 Son en tan gran numero las Raìces, que tiene eſte gran Rio, ò tal la abundancia de ſus nacimientos, que ſin cometer error ſe le pueden aſsignar por tales cada uno de los que lo derivan de la Cordillera Oriental de los *Andes* deſde el Govierno de *Popayàn*, donde nace el Rio *Caquèta*, ò *Yupurà*, haſta la Provincia, ò Corregimiento de *Guanuco*, à 30. leguas con corta diferencia, diſtante de *Lima*; porque todas las Aguas, que deſcienden, y ſe deſtilan de ella por la parte Oriental, ſon las que acrecentadas al paſſo que ſe apartan de ſu débil nacimiento con la union de otras muchas, forman los caudaloſos Rios, que al fin confederados à lograr deſahogo en mas eſpacioſa Madre, componen el del *Marañòn*, de que tratamos. Unos de los que aſsi concurren à ſu formacion, atraveſando mas Païs traen el origen de mas diſtancia; y otros no teniendolo tan remoto, juntandoſeles mayor copia de Arroyos, llevan Caudal mas crecido; y aſsi compenſando con el de ſus Aguas, lo que les falta para igualar à aquellos en lo mas dilatado de ſu curſo, ninguno ſe puede regular menor que ſu Competidor; ni ceder al otro el derecho del origen: por eſto no aſsignandole con entera confianza à alguno, me contentarè con ſeñalar el de los que llevan el curſo de ſus ondas deſde mas largas diſtancias; y el de los que aumentandolas en cortos eſpacios conſiderablemente, ſe deſpeñan por las encumbradas aſperezas de los *Andes*; haciendo varias caìdas, para oſtentar en ellas la priſa, con que corren, à ganar la antelacion à los mas diſtantes, y recibirlos en la comun Madre, de que ya tienen la poſſeſsion: quedando de eſte modo al juicioſo arbitrio de cada uno, el tomar

mar partido en eſta averiguacion, ſegun le pareciere, que con mas fundamento ſe debe eſtablecer.

872 La opinion, que lleva la primacìa en los modernos tiempos tocante al mas remoto origen del Rio *Marañòn*, es la que le coloca en la Provincia, ò Corregimiento de *Tarma*; empezando à correr deſde la Laguna de *Lauricocha* cerca de la Ciudad de *Guanùco*, y en la Latitud de 11. Grados Auſtral con corta diferencia: deſde ella, pues dirige ſu curſo al *Sùr*, haſta la Altura quaſi de 12. atraveſando el Paìs, que pertenece à aquel Corregimiento; y formando inſenſiblemente una vuelta, ſe encamina al *Oriente*, paſſando por el de *Jauxa*: vuelve luego à tomar la direccion del *Norte*, deſpues de haver ſalido al *Oriente* de la Cordillera Real de los *Andes*; y dexando al *Occidente* las Provincias de *Moyo-bamba*, y *Chacha-Poyas*, continùa haſta la Ciudad de *Jaèn*, que eſtà, como ſe dixo en el Capitulo antecedente, en 5. *g.* 21. *m*: alli haciendo un recodo ſe dirige, y ſigue ſiempre al *Oriente* haſta pagar el crecido tributo de ſus Aguas al *Occeano*, recibiendolas eſte por una Boca, cuya anchura ſe eſtiende deſde la Equinocial por el eſpacio de dos Grados, en los primeros de Latitud Boreal: ſu diſtancia deſde la Laguna de *Lauricocha* haſta *Jaèn* es de mas de 200. leguas, con el rodèo, que toma en ella ſu corriente: y la que ſigue deſde eſta Ciudad al *Oriente* de 30. Grados de diferencia en Longitud, que componen 600. leguas Maritimas; las quales pueden conſiderarſe con las bueltas, y tornos, que hace en toda eſta diſtancia por 900. de las miſmas; y como 1100. ò pocas mas las que corren las Aguas, que ſalen de *Lauricocha*, haſta llegar à mezclarſe con las ſalobres del *Occeano*.

873 No es el Ramo, que sale de *Lauricocha*, el unico, que và de aquellas partes al *Marañòn*; ni es tampoco el mas Meridionàl de los que aumentan sus raudales; porque à el *Sùr* de aquella Laguna, y no lexos de *Asàngaro* nace el Rio, que passa por *Guamanga*: mas allà en las Provincias de *Vilcas*, y *Andaguaylas* otros dos, que uniendose despues de haver corrido alguna distancia, entran à el que se deriva de *Lauricocha*: otro sale de la Provincia de *Chumbì-Vilcas*; y ultimamente el que tiene su origen mas al *Sùr*, es el de *Apurìmac*, que siguiendo desde su nacimiento el camino del *Norte*, passa por el *Cuzco* no muy apartado de *Lima-Tambo*; y recibiendo otros muchos và à encontrar con el *Marañòn* como 120. leguas al *Oriente* de donde se une este con el Rio de *Santiago*: su anchura es tanta, y tan crecido el caudal de sus Aguas, que dexa en duda si es èl, el que se introduce en el *Marañòn*, ò este el que paga feudo al *Ucayale*, que assi se llama yà en aquella parte: pues al encuentro de los dos entran las Aguas con tanto impulso, que cambia el primero su direccion, cediendo al poderìo, con que el segundo las obliga à que continuen torcidas la carrera, que antes llevaban sin interrupcion. Algunos creen, que este Rio *Ucayale* es el verdadero *Marañòn*, y lo fundan en ser su origen el mas remoto segun lo averiguado, y su caudal, si no excesivo, nada inferior à el de *Lauricocha*.

874 En la distancia desde el parage donde se junta al *Marañòn* el Rio de *Santiago*, en cuyo sitio està el *Pongo de Manzeriche*, hasta la Boca del Rio *Ucayale*, y casi en la medianìa de uno, y otro, desagua en el *Marañòn* el Rio *Guallága*, que tambien trae su origen de las Cordilleras correspondientes al *Oriente* de la Provincia de *Guamanga*.

Uno

Uno de los Rios, que concurren à ſu acrecentamiento nace en las Serranìas de *Moyo-bamba*; y corriendo à juntarſe con el *Guallaga*, à la mitad de ſu Curſo tiene ſu aſsiento un pequeño Pueblo, cuyo nombre es *Llamas*: en èl ſegun las mas ciertas noticias fue donde *Pedro de Orſua* ſe embarcò con ſu Gente para baxar à la Conquiſta, y deſcubrimiento del *Marañòn*.

875 Al *Oriente* de *Ucayale* deſemboca el Rio *Yabarì*; y deſpues otros quatro, que ſon *Yutay*, *Yuruà*, *Tefe*, y *Coarì*, ſiguiendo todos ſu Curſo deſde el *Sùr*, donde tienen el origen quaſi en aquellas miſmas Cordilleras, de donde ſale el *Ucayale*: pero atraveſando por Paìſes de *Infieles*, no bien conocidos de los *Eſpañoles*, ſe ignora la verdadera derrota, que llevan ſus Aguas haſta entrar en el *Marañòn*; y ſolo por los informes de algunos *Indios* ſe ſabe, que en ciertos meſes del año ſon navegables; no faltando algunas luces, de haver entrado en otros tiempos por ellos diverſas Perſonas, y reconocido ſeñales, de donde inferir, que ſe dàn la mano con mucha inmediacion à las Provincias del *Perù*.

876 Mas adelante del Rio *Coari* ſiguiendo ácia el *Oriente*, entra el de *Cuchibara*, llamado *Purus* por otro nombre; y deſpues de eſte el de la *Madera*; que es uno de los mas conſiderables, que ſe introducen en el *Marañòn*. En el año de 1741. entraron los *Portugueſes* por èl, y lo navegaron haſta tal punto, que llegaron à poca diſtancia de *Santa Cruz de la Sierra*, por la latitud Auſtràl de 17. à 18. Grados. Deſde eſte Rio en adelante conocen los *Portugueſes* al *Marañòn* por el nombre de *Rio de las Amazonas*; dandole haſta èl el de *Rio de Solimoes*. Luego ſigue el Rio de los *Topayos*, que tambien es de los mayores; y tiene ſu ori-

origen en las Minas del *Braſil*; y al fin ſe le juntan los Rios *Xingu*; de *Dos Bocas*; *Tocantines*; y *Muju*; ſiendo la Orilla Oriental de eſte ultimo, donde eſtà ſituada la Ciudad del *Gran Parà*; y todos nacen de las Minas, y Serranìas del *Braſil*.

877 Viſtos yà los mas remotos Brazos del caudaloſo Rio *Marañòn*, y los mas principales Rios, que recibe de la parte del *Sùr*, falta dàr la noticia de los que con mas inmediacion ſalen de las Cordilleras, y deſde ſu nacimiento toman curſo ácia el *Oriente*, atraveſando lo vaſto de aquella *America*; y los que le entran por la parte del *Norte*; para lo qual ſin invertir el orden ſeguirèmos ſus noticias en la conformidad, en que ſe hallan colocados ellos miſmos, continuando del *Sùr* al *Norte*.

878 Nacen en las Cordilleras, y Cerros de *Loja*, y de *Zamora*, varios Rios pequeños, que unidos entre sì forman el de *Santiago*; y de las de *Cuenca*, otros, que componen el de *Paute*. Eſte uniendoſe con el antecedente pierde ſu nombre, y ambos yà juntos retienen el de *Santiago* por eſtàr deſpues la Ciudad aſsi llamada, de quien lo toma: y cerca de ella ſe incorpora con los que yà han corrido deſde *Lauricocha*, y *Apurimac*. Del miſmo modo el Rio *Moròna* deriva ſu origen del Páramo de *Sangày*, y paſſando muy cerca de la Ciudad de *Macas* corre al *Sueſte* haſta encontrarſe con la Madre principal del *Marañon*, entrando en èl ſus Aguas coſa de 20. leguas mas al *Oriente* de la Ciudad de *Borja*, Capitàl del Govierno de *Maynas*.

879 De las Serranìas del Corregimiento de *Riobamba*; de las de *Latacunga*; y Villa de *San Miguèl de Ibarra*, nacen los Rios de *Paſtaza*, y *Tigre*: y de *Cotopaxi*, y ſu Cordillera ſalen los primeros Ramos del Rio de *Coca*, y Rio *Napo*. Eſtos, aunque poco apartados en ſu origen, cor-

corren baſtante trecho manteniendoſe algo diſtantes ; pero deſpues ſe juntan , y conſervando el nombre de *Napo* dàn ſus Aguas al *Marañòn* ; haviendo caminado antes de entrar en èl mas de doſcientas leguas en linea recta , de *Occidente* à *Oriente* declinando alguna coſa , aunque inſenſible , al *Sùr*. Eſte es el Rio , que el *Padre Chriſtoval de Acuña* , de quien ſe hablarà deſpues , creyò fueſſe el verdadero *Marañòn* , ò el legitimo , à quien por mas principal , y caudaloſo ſe entendia deberle reconocer feudo los demàs con el tributo de ſus Aguas. Cap. V.

880 En las Serranìas del Corregimiento de *San Miguèl de Ibarra* , y en las de *Paſto* , tiene nacimiento el Rio *Putu-Mayo*, llamado tambien *Ica* ; que corriendo entre el *Sueſte* , y *Eſte* , quaſi 300. leguas entra en el *Marañon* mucho mas al *Oriente* , que el Rio *Napo*. Y ultimamente de la Juriſdiccion del Govierno de *Popayàn* toma ſu origen el Rio *Caquèta* , que dividido en dos Brazos deſcarga , con el mas Occidental, llamado *Yupurà* , en el *Marañon* la abundancia de ſus Aguas ; entrando en èl , qual otro *Nilo* , por ſiete,ù ocho Bocas ; las quales ſe apartan tanto entre sì,que média entre la primera , y la ultima un eſpacio de mas de 100. leguas : el otro , que corre mas al *Oriente* , es no menos famoſo ; y ſe diſtingue con el nombre de Rio *Negro*. Eſte ſe cree ſea una de las comunicaciones entre el Rio del *Orinoco* , y el *Marañon* , ſegun aſſegura *Mr. de la Condamine* en la Relacion de ſu Viage , comprobandolo con la autoridad de una Carta del Padre *Juan Ferreira*, Rector del Colegio de la *Compañia* de la Ciudad del *Gran Parà* ; por la qual daba aviſo , que en el año de 1744. havian ſubido por el Rio *Negro* los *Portugueſes* de un Campo Volante, que tenia allì ſu ſituacion , haſta llegar à encontrarſe con el Su-

Superior de las Miſsiones *Eſpañolas* del Rio *Orinoco*, y que con èl havian vuelto à reſtituirſe al Campo Volante del Rio *Negro* ſin hacer por tierra tranſito alguno: ſobre cuyo particular diſcurre eſte Autor, que naciendo de *Mocòa*, Païs, que eſtà contiguo à *Almaguèr* en la Juriſdiccion de *Popayàn*, por la parte del *Oriente* el Rio *Caquéta*, de quien yà ſe ha hecho mencion, y que toma el nombre de un pequeño Lugar, por donde paſſa rio muy lexos de ſu principio; eſte deſpues de haver corrido ácia el *Oriente* con alguna corta inclinacion para el *Sùr*, ſe divide en dos Brazos; de los quales declinando el uno algo mas al *Sùr* ſe forma el Rio *Yupurà*, que ſubdividido deſpues en varios Brazos entra en el *Marañon*, como ſe dixo por ſiete, ò ocho bocas; y el otro, que continùa la derrota del *Oriente*, haviendo corrido aſsi otro tranſito, vuelve à ſubdividirſe en dos Brazos; de los quales el uno haciendo ſu curſo al *Nordeſte* entra en el *Orinoco*; y el otro que lo lleva al *Sueſte* es el Rio *Negro*. No hay duda, que eſta ſubdiviſion de Brazos en Rios caudaloſos para tomar curſos tan contrarios es coſa poco regular, pero no del todo eſtraña; mediante no ſer impoſsible, que llegando el Rio à un ſitio igual, y quaſi à nivèl por todas partes ſe derrame dividido en dos, ò mas Brazos, por donde encuentre alguna inſenſible inclinacion en el Terreno; y no ſiendo eſta muy grande, y por el contrario sì caudaloſo el Rio ſe navegarà por todos ellos, paſſando reciprocamente de uno à otro ſin dificultad. En eſta forma ſucede tambien con los Eſtéros en Païs llano; y lo tenèmos experimentado en los de la Coſta de *Tumbez*; pues entrando el Agua de la Mar, con el fluxo por varias Bocas, que tal vez ſuelen diſtar entre sì 20. y mas leguas, el que navega, y entra por el un Brazo, llevando favorable la Marèa de Crecien-

ciente, al llegar al parage, donde el Terreno està mas alto, la encuentra repentinamente contraria, y empieza à sentir, la que con la misma Creciente entra por el otro Brazo: à este respeto con el refluxo hacen division las Aguas en aquel punto, inclinandose à salir cada porcion por el lado, que entrò; sin que por esto quede seco aquel lugar, en donde forman la separacion. Pero aun quando el sitio en que las Aguas del Rio *Caquèta* se subdividen, no estuviesse llano, y à corta diferencia *Horizontal*, sino con muchà pendiente; como esta fuesse igual para entrambas partes, no embarazarìa el que se inclinassen las unas al *Orinoco*, y las otras al Rio *Negro*; y solo resultarìa de ello el que la mucha rapidèz fuesse obstáculo à su navegacion; mas no à que las Aguas, llegando à un punto, no puedan dividirse tomando diversos rumbos, porque esto consiste en hacer una *Isla* mas, ò menos capaz.

881 Se entra à el Rio *Marañon*, yendo de la Provincia de *Quito*, por tres Caminos: los quales son igualmente incomodos por su mucha fragosidad, que molestos por la naturaleza del Temple, y penosos por ser preciso en algunos hacer à pie la mayor parte de sus distancias, y transitos: pues à proporcion que son menos frequentados tienen mas parte en las dificultades, que suelen acompañar à los otros de las *Indias*, de que yà hemos dado alguna idea. El primero pues de estos, que asimismo es el mas cercano à *Quito*, corre por *Baeza*, y *Archidòna*, de donde se và à tomar Puerto en el Rio *Napo*. El segundo es por *Hambato*; y passando por *Patàte* al pie del Páramo de *Tunguragua*, se và à salir à *Canelos*; cuyo Paìs atraviesa el Rio *Bobonaza*, que desaguando en *Pastaza*, uno, y otro de la Jurisdiccion de *Macas*, siguen unidos hasta llegar al *Marañòn*. Y el tercero

es

es por *Cuenca*; *Loja*; *Valladolid*; y *Jaèn*: desde esta Ciudad, ò del Pueblo de *Chuchunga*, que es el Puerto de ella, empieza à ser navegable este gran Rio; y efectivamente se embarcan alli los que intentan entrar en *Maynas*; ò viagar por èl. De todos tres es este el unico, por donde pueden traginar Bestias, llegando sin embarazo hasta el mismo Puerto: pero como la distancia desde *Quito* es mucho mas grande, viene à ser el que se frequenta menos; porque huyendo de su rodèo, y del peligro, que hay en el Passo del *Pongo de Manzeriche* los Misioneros, que son los que con mas continuacion practìcan estos viages, prefieren las penalidades, y riesgos de los otros, como menos dilatados, yà que no de menor gravedad, que los de aquel.

882 En la larga carrera, que desde el Pueblo de *Chuchunga* lleva el Rio hasta el Mar, hay parages, donde reduciendose à veces sus Orillas forman varios Estrechos, en que la velocidad de las Aguas hacè peligroso su transito; y encorbàndose en otros la direccion de ellas, es causa de que choquen violentamente en el escarpe de Piedra de sus bordos, y que haciendo con lo rápido de este impulso diversos remolinos, queden paradas: siendo para las Embarcaciones tan grande el riesgo de lo primero, como perjudicial el entrar en la serenidad del remanso, despues de haver salido del otro con felicidad. Entre las estrechuras, que hacen peligrosa esta navegacion es celebrada la que mèdia entre *Santiago de las Montañas*, y *Borja*, à quien dàn el nombre de *Pongo de Manzeriche*; cuya primer palabra significa *Puerta*, y la aplicaban los *Indios* generalmente à todos los parages estrechos: la segunda es tomada del Territorio inmediato, que se llama assi.

Las

883 Las Relaciones de los *Eſpañoles*, que lo han paſſado, ſuponen tanta la eſtrechura de eſte paſſo, que la ciñen à 25. varas; ſu extenſion afirman ſer de tres leguas, y que ſe caminaban eſtas ſin mas impulſo, que el Curſo de las Aguas, en un quarto de hora, con grandiſsimo peligro. Si fueſſe aſsi, correſponderia à 12. leguas por hora, digno por cierto de la mayor admiracion; por ſer una velocidad ſumamente exceſsiva. Pero ſiguiendo el dictamen de *Mr. de la Condamine*, que lo examinò con particular cuidado, y à quien hace ſu inteligencia acreedor preferible, la anchura del *Pongo*, por la parte donde mas ſe cierran las Orillas, que lo forman, es de 25. Tueſſas, las quales componen aun algo mas de 60. varas; y la diſtancia en que aſsi permanecen de dos leguas, contada deſde donde empiezan à eſtrecharſe, haſta la Ciudad de *Borja*: eſtas las anduvo en 57. Minutos, que es coſa mas regular; y advierte que la Balſa (Embarcacion en que lo paſsò) preſentaba à la reſiſtencia del Viento el volumen de ſu carga; por cuya razon no pudo andar todo lo que la corriente la huviera llevado ſin tal embarazo: aſsi computado lo que ſe detenia por eſta cauſa, reſulta, que el Curſo de las Aguas era de dos y media, ò à todo exceſſo de tres leguas por hora.

884 A lo grande de eſte Rio por lo que corre de diſtancia, es correſpondiente ſu anchura, y no menos ſu profundidad; ſiendo de ſuponer, que tal vez, como ſucede en los *Pongos*, ò Eſtrechos, y en otros tranſitos, ſe comprime tanto, que diſsimulando la grandeza, oculta ſus caudales en el exceſſo de ſu fondo: y aſsi ſe vè que muchos Rios de los que recibe, engañan en la apariencia, oſtentando en la mayor anchura con que ſus Aguas corren, ſer mas poderoſos, que el *Marañòn*, à quien pagan

feudo : pero al punto ſe deſcubre el poco momento , que los nuevos raudales cauſan en el *Marañòn* , y ſe deſvanece aquella falſa impreſsion , que pudo padecer el juicio ; porque continuando eſte Gran Rio ſin mutacion ſenſible , ni en lo ancho , ni en el aumento de la velocidad parece, que no ſon de entidad alguna à ſu reſpeto las que antes pretendian la preferencia. En otros eſpacios oſtentando mas viſiblemente ſu poder ſe explaya de tal modo , que dividiendoſe en diſtintos Brazos todos grandes , y caudaloſos, dexa en medio una multitud de Islas ; y eſto ſe obſerva deſde poco mas al *Oriente* de la Deſembocadura del Rio *Napo* haſta cerca de la del Rio *Coarì* , que eſtà algo al *Occidente* del Rio *Negro* : en cuyo intermedio dividido en mas Brazos forma à correſpondencia mayor numero de Islas. Entre la Miſsion de los *Pebas* , ultima en eſtos tiempos de las que cuidan los *Eſpañoles* , y la de *San Pablo*, que es primera de las que tienen los *Portugueſes* , midieron *Mr. de la Condamine* , y *Don Pedro Maldonado* lo ancho de algunos de eſtos Brazos , y encontraron , que à muy coſta diferencia tenian cada uno de por sì caſi 900. Tueſſas, que componen 2356.$\frac{1}{3}$ varas *Caſtellanas* , y eſtas caſi un tercio de legua Maritima. Junto al Rio de *Chuchunga*, que es donde empieza à ſer navegable el *Marañòn* , y por donde entrò en èl *Mr. de la Condamine* , hallò ſer ſu anchura de 135. Tueſſas , que ſon 353.$\frac{1}{2}$ varas *Caſtellanas* ; y aun con eſtàr alli en ſu principio no encontraba el fondo à las 28. brazas la Sonda ; ſi no era al tercio de ſu anchura.

885 Las Islas, que forma el Rio al *Oriente* del Rio *Napo*, ceſſan deſde el Rio *Coarì* en adelante , y vuelve à reducirſe el *Marañòn* à dos margenes : por alli es ſu ancho dè 1000.

à

à 1200. Tueſſas, las quales componen 2618. ò 3142. varas : eſtas ultimas iguales à media legua corta : y tomando todas las precauciones neceſſarias contra la corriente el miſmo *Condamine*, como lo havia practicado en la deſembocadura del Rio *Chuchunga*, de tal modo que haciendo bogar contra la fuerza de ella, no mudaba de ſitio la Canoa, hallò ſer ſu profundidad alli tanta, que con 103. brazas de cordèl no ſe pudo encontrar el fondo. El Rio *Negro* medido á dos leguas mas adentro de ſu Deſembocadura fue hallado de 1200. Tueſſas de ancho; que es el miſmo que lleva por alli el Rio principal : à cuyo reſpeto ſucede con algunos de los que ſe han nombrado; como el *Ucayale*, *la Madera*, y otros.

886 Haviendo corrido el *Marañòn* como 100. leguas deſde la Boca del Rio *Negro* en adelante, vuelven ſus Orillas à eſtrecharſe en la inmediacion del Rio de *Trumbetas*, à cuyo parage llaman el *Eſtrecho de Pauxis*; y en èl, como tambien en los ſitios de *Parù*, *Curupa*, y *Macapa* à ſus Orillas; y en las Orientales de los Rios *Negro*, y de los *Topayos*, hay Fortalezas pertenecientes à los *Portugueſes*. Deſde eſte *Eſtrecho de Pauxis*, por donde tiene el Rio 900. Tueſſas de ancho, ò 2356. $\frac{1}{3}$ varas, ſe empieza à ſentir el efecto de las Marèas, aunque diſta todavia de las Playas Maritimas mas de 200. leguas; conſiſtiendo eſte en que ſin mudar las Aguas de Curſo diſminuyen el que antes llevaban, y ſe hinchan ſubiendo ſenſiblemente en las Orillas: ſon regulares los Fluxos, y Refluxos en cada 12. horas con aquel ordinario atraſſo propio de ellas : pero como advierte *Mr. de la Condamine* con baſtante reflexion, y podrà verſe en la Relacion de ſu Viage, no es el Fluxo, y

Refluxo, que ſe experimenta en la Mar un dia, y à una hora determinada, el que ſe ſiente en la miſma hora, y dia, en varios otros parages intermedios, deſde las Playas Maritimas, ò Deſembocadura del Rio haſta *Pauxis*; ſino antes bien efecto de las Marèas de los dias antecedentes; y tanto mas en numero, quanta ſea mayor la diſtancia del parage à la tal Deſembocadura: pues no pudiendo caminar el Agua de una Marèa en ſolo las 12. horas todas las 200, ni aun muchas menos leguas, es conſiguiente, que produciendo ſu efecto haſta determinada diſtancia en el diſcurſo de un dia, y conſervandolo en los ſiguientes con los esfuerzos de las Marèas ſucceſsivas, vaya en todo aquel grande eſpacio reconociendoſe la regular alternacion de horas en las Crecientes, y Menguantes; y que en muchas partes coincidan eſtas horas con aquellas en que ſuceden las Marèas en el Mar.

887 Eſtando yà el *Marañòn* para terminar ſu dilatado curſo, deſpues de haver caminado tan eſtendidos Païſes; de haver congregado en ſu ſeno Aguas, que ſe deſtilan en Cordilleras, y Provincias tan diſtantes; de haver formado las vueltas, los ſaltos, y los Eſtrechos, con que và oſtentando el poder, y la riqueza; y de haverſe dividido en varios Brazos, y formado con ellos tantas Islas, unas grandes, y otras menores, empieza deſde el Rio *Xingu* à inclinarſe al *Nordeſte*, enſanchandoſe ſu Madre, como para que las Aguas ſalgan al Mar por mas deſahogada Puerta; y en eſte anchuroſo eſpacio dexa Islas muy capaces, y fértiles, entre quienes ſe lleva la primacìa la de los *Joanes*, ò de *Marayo*; para cuya formacion ſe deſata del Rio principal como 25. leguas mas adelante de la Boca del Rio *Xingu*, un brazo llamado *Tagipuru*, que corriendo al *Sùr* con direc-

reccion opueſta à la que lleva el principal, conduce una parte de las Aguas del *Marañòn* à hacerlas comunicables con el Rio llamado de *Dos Bocas*, que es compueſto de los de *Guanapu*; y *Pacayas*; y en ſu Boca tiene mas de dos leguas de ancho: à ellos ſe une deſpues el Rio de los *Tocantines* mas ancho en ſu deſague, que el antecedente; y deſpues el de *Muju*, à cuya Orilla Oriental eſtà fundada la Ciudad del *Gran Parà* mas abaxo de donde deſagua en èl el Rio *Capi*, que lleva tambien ſus Aguas inmediatas à la Ciudad.

888 Deſde el Rio de las *Dos Bocas* corren las Aguas de eſte juntas con las del Canàl de *Tagipuru* quaſi al *Oriente* en figura de Arco haſta el Rio de los *Tocantines*; deſde el qual continùan al *Nordeſte*, como el *Marañòn*, dexando en medio la Isla de los *Joanes*, haciendo una figura algo triangular, aunque declinando à circulo por la parte del *Sùr*, y es de màs de 150. leguas ſu contorno. Por ella ſe dividen las dos Bocas, con que el Marañon ſale al Mar: de las quales la principal entre Cabo de *Maguari* en eſta Isla, y Cabo del *Norte*, viene à ſer de 45. leguas; y la del Canal de *Tagipuru*, con los Rios, que ſe le juntan, de 12. leguas, que ſon las que hay entre el miſmo Cabo de *Maguari*, y la Punta de *Tigioca*.

889 Es conocido eſte famoſo Rio, y el mayor entre todos aquellos, que ſe hicieron por grandes memorables en las Hiſtorias Sagradas, y Profanas, con tres nombres diſtintos; y eſtà tan eſtendida la fama de ſu grandeza, que no menos ſe dexa comprehender por el uno, que por los otros: de modo que qualquiera lo deſcifra igualmente mageſtuoſo; dando à entender la preferencia, à que con razon aſpira entre todos los que riegan, y fertilizan la *Europa*;

pa; corren el vaſto Païs del *Africa*, y hermoſean los Territorios dilatados del *Aſsia*, fecundizando ſus riberas: y parece que quiſo darlo à entender la caſualidad, aſsignandole tres diverſos nombres; ſin duda para que con cada uno de ellos abrazaſſe en diſsimulado enigma otro de los que corren con celebridad por las reſtantes tres partes del Mundo; y ſon en *Europa el Danubio*; en *Aſsia el Ganges*; y *el Nilo* en *Africa*.

890 Son los tres nombres, en que ſe contiene la grandeza de eſte Rio, los de *Marañon*, de las *Amazonas*, y de *Orellana*: pero de ninguno de eſtos hay certeza fueſſe el nombre primitivo que tuvo antes que lo deſcubrieſſen los *Eſpañoles*; ni ſe ſabe qual era el que le daban los *Indios*, aunque es creìble lo tuvieſſe, y tal vez muchos: pues hallandoſe habitadas ſus orillas por varias Naciones, era natural que cada una ſe lo dieſſe particular, ò uſaſſe aquel que por otra le eſtuvieſſe impueſto: pero eſtos, ò no los inquirieron bien los primeros *Eſpañoles*, que lo traginaron, ò quedaron deſde entonces confundidos con los otros que le puſieron; de ſuerte que no conſervò la memoria reliquias de ello.

891 De eſtos tres goza la preferencia en quanto à la antiguedad el de *Marañon*; y aunque algunos Autores pretenden que ſu impoſicion fue poſterior à la de los otros dos, tanto en ello, como en la cauſa, que dàn para haverle llamado aſsi, ſe cree que padecieron equivocacion: pues ſuponen haverſele pueſto los *Eſpañoles*, que baxaron con *Pedro de Orſua*, por los años de 1560. ò 1559; ſiendo aſsi que muchos años antes lo tenia yà: por que *Pedro Martyr de Angleria* en ſus *Decadas*, * hablando del Deſcubrimiento de la

* Pedro Martyr de Angleria dec. 1. lib. 9.

la Coſta del *Braſil* hecho en el año de 1500. por *Vicente Yañez Pinzon*, entre otras coſas refiere haver llegado à un Rio, cuyo nombre era *Marañon*. Eſte Libro fue impreſſo en el año de 1516. mucho antes que *Gonzalo Pizarro* emprendieſſe ſu Deſcubrimiento, y Conquiſta por Tierra, y que *Franciſco de Orellana* lo navegaſſe: con que es ſin duda, que yà tenia el nombre de *Marañon*; pero no es facil, ni el averiguar el tiempo, en que ſe le puſo, ni venir en conocimiento de ſu derivacion; no encontrandoſe de lo uno, ni de lo otro noticias, que lo aclaren. Algunos ſiguiendo à *Aguſtin de Zarate* * atribuyen el origen de eſte nombre à el de un Capitan *Eſpañol* llamado *Marañon*; y pretenden que ſiendo el primero que lo navegò lo huvieſſe contraìdo de èl: pero eſta opinion tiene mas de apariencia que de ſolidèz; y dà mueſtras de eſtàr ſolo fundada en la ſimilitud de los nombres; argumento de baſtante debilidad; concurriendo à perſuadir eſto la falta de memoria de tal Capitan en todas las Hiſtorias, donde ſe trata de los Deſcubrimientos de aquellos Reynos; pues en ningunas hay noticia de eſte Deſcubridor, ni Relacion de ſu Deſcubrimiento: de que ſe puede inferir, que *Zarate* al vèr, que eſte Rio ſe llamaba *Marañon* hizo juicio de ſer ſu nombre tomado de alguno que lo navegò; porque à haver tenido mas individualidad de èl, era muy propio el haver incluìdo en ſu Hiſtoria las noticias correſpondientes à eſte Deſcubrimiento; y aun en caſo de haverlas omitido juzgandolas de poco momento, no todos los Hiſtoriadores havian de hacer el miſmo juicio para dexar al olvido la memoria de un *Eſpañol*, que daba nombre con el ſuyo propio al mayor Rio, que ſe conoce en Cap. V.

* Zarate Hiſt. del *Perù* lib. 4. cap. 4.

en el Mundo. Lo que parece mas verosimil sobre este particular es, que quando *Vicente Yañez Pinzon* llegò à èl, lo oyesse llamar assi de los *Indios*, que poblaban la muchedumbre de sus Islas, y Orillas; ò con otro, que sonasse al oìdo, formando el mismo eco; y que de aqui naciesse en el mismo *Vicente Yañez* el decir se llamaba *Marañon*. De qualquier suerte es innegable, que el nombre de *Marañon* goza entre todos la primacìa por la antiguedad; y que no fue *Orsua*, ni su Gente, quien se lo impuso con alusion à las inquietudes, y alborotos, que entre sì tuvieron, llamadas en *Español Marañas*; ò de haverse perdido entre la gran cantidad de sus Islas, que son como un enmarañado laberynto de varios Canales, segun pretenden otros Historiadores.

892 El nombre, que se siguiò à el antecedente, es el de Rio de las *Amazonas*. Este le fue dado por *Francisco de Orellana* con el motivo de que entre las Naciones, que intentaron defenderle el passo, saliendole à las Orillas à recibirlo con las Armas, y oponerse à sus intentos fueron en una las Mugeres las que combatieron contra èl, manejando el *Arco*, y *Flecha*, con tanta destreza, como los *Indios* mas expertos, y se portaron tan valerosamente en el fervor de la Batalla, que le dieron mucho que hacer, y le obligaron à retirarse de las Orillas, y sin saltar en Tierra, donde ellas defendian las Playas, hacer la Navegacion por medio del Rio, para librarse de su oposicion. Por esto, despues que llegò à *España*, y diò noticia de todo, en los Titulos, que se le despacharon confiriendole aquella Governacion, se expressaba, hacersele merced de la Conquista de las *Amazonas*; y desde aquel tiempo le quedò este nombre, por el qual ha sido conocido.

Al-

893 Algunas dudas ha havido ſobre ſi el *Marañòn*, y las *Amazonas* eran un miſmo Rio; y muchos eſtuvieron perſuadidos, à que fueſſen dos diſtintos; pero ſu ſentir no ha tenido otro fundamento, que el de no haverſe hecho ſu reconocimiento con toda perfeccion haſta los fines del Siglo paſſado. Cap. V.

894 Que ſea cierto el caſo de las *Amazonas* lo perſuade la conformidad con que lo tratan todos los Eſcritores al hacer memoria de eſte Rio, y del Viage de *Orellana*: pero ademàs de eſto, que pudiera ſer prueba ſuficiente; quando no para creerlo enteramente, al menos para no repugnar ſu probabilidad; lo acredita la memoria, que ſe conſerva todavia entre aquellos Naturales: aſsi lo teſtifica uno de los Sugetos mas capaces, y eſpeculativos, que la Provincia de *Quito* ha dado à la Republica de las Letras en *Don Pedro Maldonado* Natural de la Villa de *Riobamba*, y Vecino de *Quito*; cuyo Ingenio ſe ha hecho conocer baſtantemente entre los Profeſſores de las Ciencias. Eſte haciendo Viage à *Eſpaña*, lo emprendiò por el Rio *Marañòn* el año de 1743. en compañia de *Mr. de la Condamine*; y no olvidandoſe entre la diverſidad de aſſuntos, que ſu aplicacion procurò indagar, de el de las *Amazonas*, no ſolo averiguò por el informe, que le dieron algunos *Indios* Ancianos ſer cierto el que alli ſe conocieron Mugeres, que formando Republica particular entre sì, vivian ſolas ſin admitir Varones à ſu govierno; sì tambien el que aùn ſubſiſtian, pero retiradas de las orillas de aquel Rio à lo interior del Paìs: y en prueba de ello le citaron algunos caſos de haverſe dexado vèr una, ù otra. *Mr. de la Condamine* en la Relacion de ſu Viage por aquel Rio impreſſo en *Parìs* el año de 1745. como Compañero de viage de *Don Pe-*

Pedro Maldonado, y no menos que este Indagador de semejantes curiosidades refiere en su Historia abreviada algunos casos de los que los *Indios* les citaron, y podrà vèr el que gustáre en su Obra; contentandome yo con exponer aqui lo que dicen los Historiadores sobre este particular, dexando libertad al juicio de cada uno para que à la narrativa del caso de *Orellana*, ò à la de la subsistencia de las *Amazonas* dè el credito, que le pareciere deberse.

895 No falta alguna opinion, que aun supuesto como cierto el caso de las *Amazonas* con *Orellana*, y creyendolas como Mugeres Varoniles en el valor, les niega la particularidad de vivir en Republica, y la de no admitir la sociabilidad continua de los Varones: los que son de este dictamen dicen no sin bastante fundamento, que las Mugeres, contra quienes combatiò *Orellana*, eran de la Nacion *Yurimagua*, que señoreaba en aquel tiempo lo mas del Rio *Marañon*, y se hacìa respetar de todas las demàs por su mucho brio. Siendo esto assi es muy natural, que las Mugeres, participando en parte del valor tan comun en sus Maridos, tomassen las Armas, para partir con ellos las glorias de las batallas, como tambien se experimentò en otras partes de las *Indias*.

896 El ultimo nombre de *Orellana* se le diò à este Rio por haver sido *Francisco de Orellana* el primero, que lo navegò; hizo su reconocimiento; y combatiò con los *Indios*, que habitaban las muchas Islas formadas en su anchurosa Madre, y las Orillas, ò Riveras de èl. Algunos han querido distinguir en su distancia varios espacios, donde adquiera cada uno de estos nombres; de modo que desde ellos haya de corresponderle uno particular: y assi le dàn el de *Orellana* à aquel, por donde este Capitan baxò con el Ber-

gan-

gantin, el qual uniendoſe à el Marañòn le acrecentò, como con ſus Aguas, con eſte nuevo nombre. De las *Amazonas* le llaman deſde aquel parage, en que ſe le incorpora el otro Rio, en cuya Boca, ò inmediacion tuvo *Orellana* el encuentro con las Mugeres, ò Amazonas, que le ſalieron à hacer opoſicion; y que dando motivo à ſu denominacion, lo fueſſe tambien para que deſde allì lo comunicaſſe al Rio, con quien llegaba haſta el Mar: y finalmente que el nombre de *Marañòn* comprehenda deſde lo mas alto de èl, aun mucho antes del *Pongo*, y por aquella parte que eſte Rio baxa del *Perù*, fundandoſe en haver ſido por donde entrò *Pedro de Orſua*, y en la derivacion, que diximos ſer incierta, de haverſele dado eſte nombre por los diſturbios, que huvo entre ſu Gente. Lo mas ſeguro de todo es, que el Rio del *Marañòn*, el de las *Amazonas*, ò el Rio de *Orellana* es uno miſmo; y que lo que ſe entiende por cada uno de eſtos nombres es la Madre comùn, por donde corren unidos los muchos, que concurren à formarlo deſde aquel parage mas diſtante, en donde no tiene otro nombre particular, y donde yà es ſu caudal conſiderable; como ſucede deſde la Ciudad de *Jaèn* en adelante: y que al primitivo nombre de *Marañon* ſe agregaron los otros dos por las cauſas yà referidas. Los *Portugueſes* mas que otros han fomentado eſta opinion, dandole el ſolo nombre de *Amazonas*; y transfiriendo el de *Marañòn* à una de las Capitanìas del *Braſil*, que viene à eſtàr entre la del *Gran Parà*, y la del *Siarà*, cuya Capitàl es la Ciudad de *San Luis del Marañòn*. Cap. V.

***

§. II.

Trataſe de los primeros deſcubrimientos, y famoſas navegaciones, que en varios tiempos ſe han hecho por el Marañòn *para reconocerlo.*

897 CONſiguientes à las noticias del curſo, y nombres de eſte Rio deben ſer las de ſu Deſcubrimiento, y de las Navegaciones dignas de atencion, que por èl ſe han practicado. *Vicente Yañez Pinzon* uno de los que havian acompañado al Almirante *Don Chriſtoval Colòn* en ſu primer Viage, fue el que deſcubriò ſu Boca por la parte que deſagua en el *Occeano*, ſegun yà queda advertido. Eſte armò à ſu coſta en el Puerto de *Palos* quatro Embarcaciones por el mes de Diciembre de 1499. con animo de emplearſe en los Deſcubrimientos de las *Indias*; aſſunto que andaba entonces en ſu mayor fervor: y para cumplirlo empezò la Derrota dirigiendoſe à las Islas de *Canarias*; de las quales paſsò à las de *Cabo Verde*; y navegando deſpues al *Occidente* deſcubriò Tierra el dia 26. de Enero del año de 1500. y la llamò *Cabo de Conſolacion*, por haverlo ſido de una furioſa tempeſtad, que antes havia experimentado, ſiendo aora conocida por *Cabo de San Aguſtin*. De eſte parage continuò deſpues de haver eſtado en Tierra, y reconocidola, coſteando ácia el *Norte*, y tal vez apartandoſe de ſu viſta, quando de repente ſe hallò dentro de un Mar de Agua dulce, donde hizo proviſion de la que neceſsitaba; y con el deſeo tan propio de averiguar ſu origen, hizo Derrota para encontrarlo, y llegò à la boca del Rio *Marañòn*, cuyas Islas eran el mas liſongero recrèo, que podia apetecerſe, por ſu frondoſidad, y alegria;

alli

alli eſtuvo algun tiempo tratando amiſtoſamente con ſus *Indios*, porque lo permitia aſsi la manſedumbre, y docilidad de ellos, no moſtrandoſe eſtraños con los Foraſteros: y luego volviò à continuar el Viage, para adelantar la empreſſa de ſu Deſcubrimiento, à proporcion que las nuevas Tierras le iban enſeñando camino para vèr otras mas.

898 A eſte Deſcubrimiento maritimo ſe ſiguiò el que hizo por Tierra en el año de 1540. *Gonzalo Pizarro*; à quien ſu Hermano el Marquès *Don Franciſco Pizarro* con la noticia, que el año de 1536. havia dado del *Paìs de la Canela Gonzalo Diaz de Pineda* lo encomendò; confiriendole el Govierno de *Quito*. *Gonzalo Pizarro* llegò al Paìs de los *Canelos*, y caminò por las Riveras de un Rio, que no eſtà bien averiguado ſi fue el Rio *Napo*, ò el *Coca*; aunque parece mas veroſimil que fueſſe por el primero: ſufriò trabajos imponderables, y viendoſe en una total falta de alimentos, y que ſu Gente preciſada à comer las ojas, y cortezas de los Arboles, Culebras, y otras Sabandijas, y Animales inmundos ſe le moria toda, diſpuſo fabricar un Bergantin para adelantarſe à buſcar baſtimentos en el parage, donde aquel Rio ſe juntaba con otro; y donde le havian los *Indios* anunciado, que los hallarian con abundancia: concluìdo pues el Bergantin diò ſu mando à *Franciſco de Orellana*, ſu Theniente General, y Sugeto de toda ſu confianza; encargandole la diligencia, y la puntualidad, ſegun lo pedia la eſtrechéz en que eſtaban. Eſte haviendoſe embarcado en èl, y navegado 80. leguas llegò al parage de la union de los dos Rios; pero no encontrando lo que eſperaba, por ſer todo aquel Paìs eſcaſo de Frutas Silveſtres; yà porque los Arboles no eran propios para producirlas, ò yà porque los *Indios* las tenian exhauſtas, le pareciò ardua empreſſa la de vol-

volver con el Bergantin à encontrar à *Pizarro* venciendo la contraria rapidèz de las Corrientes ; y mas no pudiendoſe ſeguir de ello el provecho , que ſe eſperaba ; porque deſpues de conſeguido el triunfo à coſta de mucho tiempo , y trabajo volvia ſin la abundancia , ò ſocorro de los alimentos , à que havia ſido deſtinado : aſsi ſin conſultar ſu intento con los Compañeros reſolviò continuar el viage haſta ſalir al Mar, dexandoſe llevar de la Corriente de las Aguas. Eſta idèa no pudo diſsimularſe mucho tiempo , porque al vèr levantar las Velas , ſoſpecharon todos el fin , que tendria en ello ; y opueſtos algunos à ſu execucion eſtuvieron divididos, y aun quiſieron llegar à las manos contradiciendo eſta determinacion : pero al fin pagados de los ofrecimientos , que *Orellana* les hacia ; y quaſi convencidos ya con ſus razones cedieron los que antes repugnaban; y continuò ſu viage dexando en aquel ſitio expueſto à ſer victima de el hambre , y de la neceſsidad à *Hernando Sanchez de Vargas* , por haver mas que los otros hecho opoſicion à ſu proyecto.

899 *Pizarro* continuò por Tierra ſu viage con deſignio de acercarſe à el ſitio , en que conſideraba à *Orellana*; pero llegando à èl ſupo por el miſmo *Hernando Sanchez de Vargas* lo que en el Bergantin havia ſucedido ; y lleno de deſdichas , con total falta de mantenimientos ; una parte de ſu Gente muerta ; otra desfallecida con la neceſsidad , que à cada paſſo les hacia rendir la vida ; y la menor reducida à eſqueletos , determinò volverſe à *Quito* , en cuyo viage ſe le doblaron los trabajos, y con muy pocos Compañeros llegò à aquella Ciudad en el año de 1542: ſin haver conſeguido por ſu parte otra coſa mas que reconocer aquellos Rios , y el Pais contiguo à ellos : triunfo muy cor-

corto, donde tanto huvo que ſufrir, y fueron los trabajos tan eſtraños, y tan laſtimoſas ſus conſequencias.

900 Eſte fue el primer deſcubrimiento, que con toda formalidad ſe practicò para venir en conocimiento del Rio *Marañon*; y ſi por èl no conſiguiò *Pizarro* tan completo el logro como lo deſeaba ſu eficacia, y correſpondia à el celo de ſus diligencias fue inſtrumento à lo menos, para que enteramente ſe conſiguieſſe; y debe atribuirſe à la reſolucion, con que atropellando dificultades, y haciendo deſprecio de las incomodidades, y peligros la emprendiò, el éxito que en ella tuvo *Orellana*, como uno de ſus Soldados: pues navegandolo eſte enteramente diò las primeras luces de lo que haſta entonces era de todos deſconocido en aquel Rio, deſcubriendo el dilatado Païs, que corren ſus Aguas; la muchedumbre de Islas, que ſe forman en la diſtancia de ſu curſo; y la abundancia, y diverſidad de Naciones, que lo habitaban. Y para que eſtas noticias no ſe echen menos aqui, darè razon de lo que entonces reconociò.

901 *Franciſco de Orellana* confirmado en el dictamen de ſeguir ſu Viage el Rio abaxo empezò à caminar por èl à principio del año de 1541; y reconociendo varios Pueblos, y Naciones ſituadas en ſus orillas, tratò de paz con muchas de ellas, y inclinandolas à reconocer vaſſallage à los Reyes de *Eſpaña*, ſolemnizò el acto de ſu poſſeſsion con la Junta, y conſentimiento de los miſmos *Caziques*: con otras le fue preciſo ſoſtener porfiados combates, porque le ſalian con Canoas innumerables, y muchedumbre de *Indios* à embarazarle el paſſo por el Agua, y dificultar el que ſus Soldados pudieſſen ſalir à Tierra. Entre ellas fue una la de cierta Nacion tan belicoſa, que mezcladas con los Varones las Mugeres *Indias*, manejando con no me-

Cap. V. menor deſtreza los Arcos, y las Flechas, y acometiendo con igual intrepidèz, que los hombres, daban mueſtras del mas esforzado valor: de aqui naciò que *Orellana* les impuſieſſe el nombre de *Amazonas*, y que de ellas lo tomaſſe el Rio; cuyo ſuceſſo ſegun la Relacion del miſmo *Orellana*, y el computo, que por ella ſe puede formar de los ſitios, y ſeñales de èl, ſe regùla haver ſido algo mas adelante de donde el Rio *Negro* mezcla ſus Aguas con el *Marañòn*. De eſta ſuerte continuò el Viage haſta el 26. de Agoſto de aquel miſmo año, que por entre una multitud de Islas ſaliò al Mar; y paſsò à la Isla de *Cubagua*, aunque otros dicen que à la de la *Trinidad*, con el fin de venir à *Eſpaña*, à ſolicitar, ſe le concedieſſe el Titulo de Governador de aquellos Paìſes; ſiendo ſegun ſu juicio la diſtancia, que navegò por el Rio de 1800. leguas.

902 Siguiòſe à eſte Deſcubrimiento otro, aunque no tan completo, que de orden del Virrey del Perù *Don Andrès Hurtado de Mendoza Marquès de Cañete* emprendiò *Pedro de Orſua* en los años de 1559. ò 1560. A eſte ſe le hizo gracia de aquel Govierno, y Conquiſta; pero apenas daba principio à ello, quando aſsi *Orſua*, como los mas que le acompañaban tuvieron deſaſtrado fin muriendo à manos de la traycion; procedido todo del mal orden de ſu conducta: y quedò malograda la Expedicion, y perdìdas las providencias, que ſe havian dado para ella.

903 Por los años de 1602, teniendo emprendida antes el *Padre Rafaèl Ferrèr* de la *Compañia de Jeſus* la Miſsion de los *Coſànes*, baxò àcia el *Marañòn*, ſiendo curioſo explorador por aquella parte del Paìs, y repitiendo ſu reconocimiento haſta la junta de los Rios, à donde havia dexado *Orellana* à *Hernando Sanchez de Vargas*: con el examen, que hi-

hizo, volviò à *Quito*, è informò de lo que havia encontrado, y de las muchas, y varias Naciones de aquellos Diſtritos.

904 Al *Padre Rafaèl Ferrèr* ſe ſiguiò el año de 1616. otro reconocimiento caſual del miſmo Rio; porque ſiguiendo 20. Soldados *Eſpañoles* de la Ciudad de *Santiago de las Montañas* en la Provincia de *Yaguarſongo* à unos *Indios*, que en la miſma Ciudad havian dado muerte à otros, y retiradoſe tierra adentro, ſe embarcaron en el *Marañòn* en unas Canoas, y dexandoſe ir llegaron à la Nacion de los *Maynas*; cuyos *Indios* los recibieron de paz, y con facilidad admitieron las platicas de dàr la obediencia à los Reyes de *Eſpaña*, y de pedir Miſsioneros. Con la noticia, que ſubminiſtraron eſtos Soldados en *Santiago* de la docilidad, y buen genio de los *Maynas*; y de los deſeos, que manifeſtaban de ſer *Chriſtianos*, y de dexar la barbara ruſticidad, à que eſtaban reducidos, ſe le hizo informe al Virrey del Perù *Don Franciſco de Borja Principe de Eſquilache*; y por èl merced de aquella Conquiſta, y Governacion intitulada de *Maynas, y el Marañòn* à *Don Diego Baca de Vega* Vecino de la Ciudad de *Loja*; deſpachandoſele los Titulos de ella en el año de 1618. y ſiendo el primero, que obtuvo el empleo con formalidad: pues ni *Gonzalo Pizarro*, ni *Franciſco de Orellana*, ni *Pedro de Orſua*, aunque con Titulos de tales, llegaron à ſu goce; por no haverſeles proporcionado el hacer la Conquiſta; ſin la qual no havia ſobre que pudieſſe recaer.

905 A eſte Deſcubrimiento ſe ſiguiò el que en los años de 1635. y 1636. practicaron dos Religioſos del *Orden Seráfico*; los quales acompañando à otros de ſu miſma Religion havian ſalido de *Quito* con expreſſa determina-

cion, y anhelo de promover entre las Naciones del *Marañòn* la Doctrina Evangelica, y de reducir al gremio de la *Iglesia* sus Paìses: mas no pudiendo todos sobrellevar las fatigas, y trabajos propios de aquellos sitios; y en parte tambien poco satisfechos de no conseguir el fruto, à que aspiraban sus buenos deseos, y celo; despues de haver estado algun tiempo peregrinando por aquellas Montañas, Despoblados, y Malezas, se restituyeron los mas à *Quito*, quedandose solos dos, que fueron *Fr. Domingo de Brieda*, y *Fr. Andrès de Toledo*, Legos entrambos. Estos con mas fervor en el logro de aquella Conquista, mas animosos, y fuertes, ò mas estimulados de la curiosidad emprendieron el Viage por aquellos vastos Paìses, acompañandolos en èl seis Soldados de una *Compañia*, que al cuidado, y direccion del Capitan *Juan de Palacios* havia ido en la misma ocasion para sostener à los Missioneros: de la qual se havian retirado los Soldados con los Religiosos, que se volvieron à *Quito*, y quedado solo el Capitan, y estos seis hombres; pero aquel rindiò la vida dentro de pocos dias à manos de los *Infieles* en uno de los reencuentros, que se le ofrecieron.

906 Los seis Soldados, y los dos Legos, que con mas constante resolucion atropellaron los peligros de unos sitios habitados de Barbara Gente; desconocidos totalmente; y llenos de riesgos, y precipicios, entrandose en una pequeña Embarcacion se ofrecieron à la voluntad de las Corrientes; y despues de muchos trabajos, necessidades, y conflictos obtuvieron el lauro de su empressa, llegando à la Ciudad del *Parà*, que entonces era dependiente, ò una con la Capitanìa del *Marañòn*; y residiendo su Governador en *San Luis* passaron à informarle de lo que havian

vìan deſcubierto, y obſervado en ſu Viage.

907 No conocia en aquel tiempo la Corona de *Portugal* otro Soberano, que el de *Eſpaña*; y unidas ambas ceñian las Sienes de un miſmo Monarca, por el qual governaba la Capitanìa del *Marañòn Jacome Reymundo de Noroña*: celoſo eſte en el adelantamiento de aquel Deſcubrimiento; porque conocia intereſſarſe en ello el mejor Servicio del Rey de *Eſpaña* ſu Principe, diſpuſo una Flotilla de Canoas, de que diò el comando al Capitan *Pedro Texeyra*, à fin de que ſubiendo por el Rio repitieſſe ſu reconocimiento, haciendo el examen con mayor formalidad. Diſpuſito lo neceſſario para la Jornada, ſaliò la Flotilla de las cercanìas del *Parà* el 28. de Octubre de 1637; y embarcandoſe en ella los dos Religioſos navegaron aquel Rio con el trabajo, que ſe puede conſiderar, ſiendo en contra la fuerza de ſus Corrientes: pero vencida con el tiempo, y con la fatiga toda ſu opoſicion, llegaron al Puerto de *Payamino* el 24. de Junio del ſiguiente año de 1638. Eſte Lugar pertenece à la Juriſdiccion del Govierno de *Quixos*; y paſſando *Texeyra* con los Religioſos, y Soldados à la Ciudad de *Quito* ſe informò de ello la Audiencia; y por eſta ſe diò aviſo al Virrey del *Perù*, que lo era *Don Geronymo Fernandez de Cabrera Conde de Chinchon*; el qual hecho capaz de todo diò nuevas providencias, para que ſe individualizaſſen mas las noticias de aquel Rio, como ſe hizo en el reconocimiento, que ſe practicò deſpues.

908 La diſpoſicion del *Conde de Chinchon* en eſte aſſunto fue que la Flotilla *Portugueſa* ſe reſtituyeſſe al *Parà*; y que con ella fueſſen Sugetos de toda confianza, inteligencia, y celo, que hicieſſen con la mayor prolixidad el reconocimiento del Rio *Marañòn*; al qual, ſiendo tan gran-

de, no baſtaba el examen de unos ſolos Sugetos, ni el cuidado, que ſe podia tener en uno, ò dos Viages, de modo, que no faltaſſe mucho à la eſpeculacion, que adelantar, è inquirir: y que concluìda eſta diligencia con atencion, y deſvelo vinieſſen à *Eſpaña* los que ſe ocupaſſen en ella à informar directamente al Rey por medio de ſu Real Conſejo de las *Indias* de lo tocante à aquellos Paìſes; para que en ſu conſequencia ſe pudieſſen dàr las providencias mas acertadas, y conducentes à la Conquiſta, y reducion de ſus Naciones. La eleccion recayò con general aplauſo en los Padres *Chriſtoval de Acuña*, y *Andrès de Artieda de la Compañia de Jeſus*; los quales ſaliendo de *Quito* el 16. de Febrero del año de 1639. y embarcandoſe en la Armadilla, empezaron à navegar; durando ſu viage haſta el 12. de Diciembre del miſmo año, que llegaron al *Gran Parà*; de donde continuaron deſpues à *Eſpaña*; y deſempeñaron muy completamente la confianza, que de ellos ſe havia hecho.

909 Al fin del Siglo paſſado ſe volviò à repetir el reconocimiento, y examen de eſte gran Rio: pero entonces eſtaba tan conocido, que la mayor parte de ſus Tierras ſe hallaban mejoradas con el eſtablecimiento de las Miſsiones, que los Padres de la *Compañia de Jeſus Eſpañola* tenian fundadas en ellas; el Govierno de *Maynas* eſtendia ſu Juriſdiccion ſobre muchas Naciones, que recibiendo la Religion Catholica por medio de el fervor, con que eſtos Padres ſe la predicaban, havian dado la obediencia á los Reyes de *Eſpaña*; y ſus Orillas frequentadas antes ſolo de *Indios* como Fieras, yà ſe havian tranſmutado en Poblaciones bien diſpueſtas, y ordenadas, donde vivìan Racionales. A eſtas mejoras no havia contribuìdo poco el miſmo,

que

que practicò la diligencia de perfeccionar el reconocimiento del Rio, el *Padre Samuèl Fritz*: eſte pues entrando à predicar à aquella Gentilidad fue de ella muy bien recibido el año de 1686; y teniendo la felicidad en ſu miniſterio de que à la dulzura de ſus palabras no ſe reſiſtieſſe la ruſticidad de aquellos entendimientos, logrò en tiempo muy corto convertir Naciones muy crecidas. El continuo afan, y las fatigas inceſſantes de ir de unos ſitios à los otros; caminar por Montañas áſperas; y atraveſar caminos incomodos, tan preſto por Tierra con peligros imponderables, como por Agua con inſufribles incomodidades le quebrantaron la ſalud de tal ſuerte, que llegò à poſtrarſe; y teniendo por mas dificil recurſo para curarſe el de *Quito*, que el del *Parà*, como efectivamente lo era, ſe dirigiò à el ultimo por Enero del año de 1689, llegando à eſta Ciudad el 11. de Septiembre del miſmo año: allì le fue preciſo detenerſe no ſolo el tiempo, que tardò en recuperarſe; ſino tambien aquel, en que ſe huvieſſen de evacuar algunos aſſuntos, que ſobrevinieron, y pedian mayor demóra haſta recibir noticia de ſus reſultas de la Corte de *Lisboa*. Cap. V.

910 El dia 8. de Julio de 1691. ſaliò del *Parà* el *Padre Samuel Fritz* para reſtituìrſe à ſus Miſsiones, que ſe eſtendìan entonces deſde la Boca del Rio *Napo* haſta mas adelante del *Negro*; y comprehendian las Naciones de los *Indios Omaguas*, *Yurimaguas*, *Ayſuares*, y otras diverſas comarcanas las mas quantioſas de todo aquel Rio: el 13. de Octubre del miſmo año volviò à entrar en el Pueblo nombrado *Nueſtra Señora de las Nieves* principal de los de la Nacion *Yurimagua*; y haviendo viſitado todos los demàs haſta el numero de 41. muy grandes, y de baſtante Gentío, que tenia à ſu cargo, paſsò llevado de otros cuidados

al

al Pueblo de la *Laguna*, Cabeza de todas aquellas Miſſiones de el *Marañon*, en donde reſidìa el Superior de ellas: y de eſte à la Ciudad de *Lima* à informar al *Conde de de la Moncloa*, que entonces ocupaba la dignidad de Virrey, del eſtado de aquellos Paìſes. Eſte viage emprendiò por el Rio *Guallaga* entrando deſde él en el *Paranapura*; de allì paſsò à *Moyobamba*, y à *Chachapoyas*, *Caxamarca*, *Truxillo*, y *Lima*.

911 Evacuados en *Lima* los aſſuntos de ſu viage volviò el *Padre Samuel Fritz* à ſus Miſsiones en Agoſto de 1693. dirigiendoſe à ellas por la Ciudad de *Jaèn de Bracamoros* con el fin de inſtruìrſe mejor en el curſo, y diſpoſicion de los Rios, que de aquellas partes del *Sùr*, ſe encaminan al *Marañon*: con cuyas luces, las que adquiriò en ſu primera entrada, y las que le ſubminiſtrò la repeticion de los viages que continuamente ſe le ofrecian, diſpuſo el Mapa de aquel Rio, que ſe gravò en *Quito* el año de 1707: y aunque ſu exactitud no fueſſe tanta como podia deſearſe, por haver carecido eſte Padre de Inſtrumentos adequados para obſervar las Latitudes, y Longitudes de los parages mas principales; conocer la direccion de los Rios; y determinar las diſtancias, que ſus Aguas corren en cada una; con todo fue acreedor de la mayor eſtimacion; porque haſta entonces no ſe havia hecho otra, dònde ſe vieſſe el origen, y curſo de todos los que ſe juntan en aquella anchuroſa Madre, y el camino que por eſta hacen ſus Aguas haſta ſalir al Mar.

*** *** *** ***
*** *** *** ***

§.III.

§. III.

Dàse noticia de las Conquiſtas hechas en el Marañòn, *de las Miſsiones eſtablecidas en èl, y alguna razon de las Naciones, que pueblan ſus Orillas, con otras particularidades, que en èl ſe hallan, dignas de atencion.*

912 A Los Deſcubrimientos de eſte famoſo Rio, y à el examen de ſus Paiſes, y Naciones ſe ſiguiò la Conquiſta de las que habitan ſus Orillas, y las muchas Islas, que forman ſus Aguas. Yà ſe ha viſto el mal ſuceſſo, que tuvo la Expedicion de *Gonzalo Pizarro* promovida con eſte fin; la de *Orellana* no logrò mas feliz ſuceſſo, quando en conſequencia de la merced de aquella Governacion volvia à plantificarla; porque no llegò el caſo de conſeguirlo. *Orſua* pereciò deſaſtradamente; y de ſu deſgracia participaron muchos de los que le acompañaban. Aſsi paſſarèmos aora à reconocer el mas favorable éxito, que tuvo en eſte particular *Don Diego Baca de Vega*, de quien yà ſe hizo mencion.

913 Conferido à eſte el Govierno de *Maynas*, y *el Marañòn* con la ſegura conſianza que yà tenia en la amiſtad de los *Indios Maynas*, cultivada deſde que los Soldados de *Santiago* dieron principio à la comunicacion con ellos, entrò à ſus Tierras; y llevando alguna Gente en ſu compañia hizo la fundacion de la Ciudad de *San Franciſco de Borja* en el año de 1634. erigiendola Cabeza de todo el Govierno; prerrogativa que juſtamente mereciò, tanto por haver ſido la primera Poblacion de todo èl, quanto porque ſus *Indios* ſe diſtinguieron en la amiſtad con los *Eſpa-*

ñio-

ñoles, desde que llegaron à sus Païses: y reconociendo la madurèz, y capacidad de *Don Diego Baca de Vega*, que el genio, y natural de aquellas Naciones mas bien necesitaba de prudencia, y blandura acompañadas con alguna autoridad para hacerse respetable, que de rigor, ò severidad, lo hizo presente à la Audiencia de *Quito*, y à la Religion de la *Compañia*; por quienes le fueron destinados los Padres *Gaspar de Cuxia*, y *Lucas de Cuebas*, que entraron en *Maynas* el año de 1637; siendo tan considerable el fruto de Almas, que experimentaron à la primera insinuacion de sus Sermones, que no siendo bastantes ellos solos para recoger todo el que se les ofrecia, ocurrieron à *Quito*, pidiendo se les embiassen otros Compañeros; y assi se fue acrecentando continuamente el numero de los Missioneros, à proporcion que era mayor el de las Naciones, que dexando los Montes, y desechando la fiereza, con docilidad suma salian à buscar la luz del Evangelio: y à su respeto se aumentaban los Païses; porque dando la obèdiencia à los Reyes de *España* compensaban con el Vassallage los cuidados de su Conversion.

914 De este modo fueron creciendo las Missiones, y el numero de los Pueblos, entrando en aquellas apartadas Regiones à un mismo tiempo la Religion Catholica, y el Señorìo de los Reyes de *España*: pero con mas favorable progresso desde el año de 1686. que fomentò esta causa la grande actividad, y celo del *Padre Samuel Fritz*. Este llevò determinadamente su destino para la Nacion de los *Omaguas*; cuyos *Indios*, teniendo noticias por medio de los *Cocàmas* del buen trato, y del acierto, con que los Missioneros de la *Compañia* les enseñaban à vivir con Leyes justas, y Policia no conocida de ellos hasta entonces, y que por

eſte medio ſe hallaban mejoradas ſu Nacion, y las otras, Cap. V.
que ſe havian convenido en recibir ſu govierno, paſſaron en el año de 1681. eſtimulados de eſtos informes al Pueblo de la *Laguna*, perteneciente à *Cocàmas*; y pidieron quien los doctrinaſſe al *P. Lorenzo Lucero*, que era entonces Superior de las Miſsiones. Eſte aunque por lo pronto no pudo concederles tanto bien; porque no havia entonces en ellas mas Padres, que los que tenian deſtino en Pueblos de otras Naciones, les ofreciò, que luego que de *Quito* paſſaſſen algunos embiarìa uno, para que los inſtruyeſſe en la doctrina de la Religion, y enſeñaſſe à vivir con cultura, y régimen mas racional.

915 Los *Omaguas* no deſcuidaron en la ſolicitud, ni dieron tiempo à que pudieſſe olvidarſe la promeſſa por parte del *P. Lorenzo Lucero*; porque al punto que ſupieron haver llegado de *Quito* à la *Laguna* nuevos Miſsioneros, y entre ellos el *P. Samuél Fritz*, ſe adelantaron à reconvenir, ſe les cumplieſſe la oferta; y en la ſeguridad de ſu logro, paſſaron con mas de 30. Canoas al Pueblo de la *Laguna* para recibirlo, y llevarlo à ſus Paìſes; dando tales mueſtras de eſtimacion, que no permitiendo piſaſſe la Tierra, al ir llegando à los Pueblos, lo conducian ſobre ſus Hombros: y en eſta demoſtracion ſe engrandecian tanto, que ſolo los *Caziques* eran los que reſervaban para sì tal privilegio, como honor que no debia ſer comun à todos. A proporcion de eſtos anhelos, y demoſtraciones correſpondieron los efectos en el fruto copioſo de la converſion: y aſsi en muy poco tiempo paſsò à ſer Chriſtiana toda aquella Nacion; abriò los ojos del Entendimiento; y conociò al Dios verdadero: ofreciòle Culto en la legitima Religion: facudiò la ruſticidad, è ignorancia, en que an-

tes vivia ; y ſe reduxo à Leyes juſtas , cultas , y politicas, à cuyo exemplar varias Naciones comarcanas practicaron lo miſmo : entre ellas los *Yurimaguas* , *Ayſuares*, *Banomas* , y otras , acudiendo de ſu propio motu al *P. Samuèl Fritz*, à que les enſeñaſſe à vivir con el orden , y buen methodo, que lo practicaba con los *Omaguas*. De eſte modo , dando voluntariamente la obediencia à los Reyes de *Eſpaña*, acudian las Naciones enteras à ſujetarſe à la Soberanìa de nueſtros Principes ; y ſe conquiſtaron todos los Paiſes , que corren deſde el *Napo* , haſta mas abaxo del Rio *Negro* ; ſin haver ſido neceſſario en todo lo que el Govierno de *Maynas* comprehende emplear para ello las Armas. Tantas eran las Naciones , que lo reconocian haſta el fin del paſſado ſiglo , que ſolo el *P. Samuèl Fritz* en las ſuyas baſtantemente quantioſas , y eſtendidas apenas tenia tiempo, ſin ceſſar en todo el año , para viſitar en ſu diſcurſo una vez cada Pueblo de los que las componian ; y ademàs eſtaban al cuidado de otros Miſsioneros las Naciones de los *Maynas* , *Xèbaros* , *Cocàmas* , *Panos* , *Chamicuros* , *Aguanos*, *Muniches* , *Otanabes* , *Roamaynas* , *Gaes* , y otras muchas, cuyos nombres ſe omiten por no ſer tan conſiderables , ni de tanta extenſion. Y à eſte reſpeto eran las demàs Miſſiones.

916 Yà queda viſto , que hace Cabeza en el Govierno de *Maynas* la Ciudad de *San Franciſco de Borja* , cuya Latitud es Auſtràl de 4. *g.* 28. *m.* y eſtà al *Oriente* del *Meridiano de Quito* 1. *g.* 54. *m.* La capacidad , diſpoſicion , y formalidad de ella es conforme à la que queda dicha de las Ciudades pertenecientes al Govierno de *Jaèn* ; y ſu Vecindario tan corto , que aunque compueſto de *Meſtizos* , y de *Indios* , y donde el Governador de *Maynas* , y el *Maranòn*

ñòn debe hacer ſu reſidencia, es mas reducido que el de *Jaèn de Bracamoros*. El Pueblo principal de las Miſsiones, en que debe reſidir de continuo el Superior de ellas es *Santiago de la Laguna*, como queda advertido; cuya ſituacion es à la Orilla Oriental del Rio *Guallàga*; y los que componen en los tiempos preſentes aquellas Miſsiones, ſiendo dependientes del Govierno de *Maynas*, y en lo Eſpiritual del Obiſpado de *Quito*, ſon los ſiguientes:

En el Rio *Napo*.

I. *San Bartholomè de Necòya.*
II. *San Pedro de Aguaríco.*
III. *San Eſtanislao de Aguarìco.*
IV. *San Luis Gonzaga.*
V. *Santa Cruz.*
VI. *El Nombre de Jeſus.*
VII. *San Pablo de Guajòya.*
VIII. *El Nombre de Maria.*
IX. *San Xavier de Icaguàtes.*
X. *San Juan Bautiſta de los Encabellados.*
XI. *La Reyna de los Angeles.*
XII. *San Xavier de Urarines.*

En el Rio *Marañòn*, ò de las *Amazonas*.

I. *La Ciudad de San Franciſco de Borja.*
II.
III. *San Ignacio de Maynas.*
IV. *San Andrès del Alto.*
V. *Santo Thomàs Apoſtol de Andòas.*
VI. *Simigàes.*
VII. *San Joſeph de Pinches.*
VIII. *La Concepcion de Caguapànes.*
IX. *La Preſentacion de Chayabìtas.*
X. *La Encarnacion de Paranapùras.*
XI. *La Concepcion de Xèbaros.*
XII. *San Antonio de la Laguna.*
XIII. *San Xavier de Chamicùro.*
XIV. *San Antonio Abad de Aguànos.*
XV. *Nueſtra Señora de las Nie-*

Nieves de Yurimàguas.
XVI. San Antonio de Padua.
XVII. San Joaquin de la Grande Omagua.
XVIII. San Pablo Apoſtol de Napeànos.
XIX. San Phelipe de Amaònas.
XX. S. Simòn de Nahuàpos.
XXI. San Franciſco Regis de Yamèos.
XXII. San Ignacio de Pevas, y Caumàres.
XXIII. Nueſtra Señora de las Nieves.
XXIV. San Franciſco Regis del Baradero.

917 Ademàs de eſtos Pueblos fundados de mucho tiempo acà, hay otros en no corto numero empezados à formar; y ſus *Indios* ſon de diſtintas Naciones, que los nombrados. Hay tambien otras varias muy crecidas, ò yà inmediatas à las Orillas de los Rios, que dàn ſus Aguas al *Marañòn*, ò yà algo retiradas de las Playas; y de eſtas, y aquellas algunas, que tienen correſpondencia, y amiſtad con los Miſsioneros *Eſpañoles*, y con la Gente, que habita en las Poblaciones de *Indios Chriſtianos*, con quienes comercian, y del miſmo modo con los *Eſpañoles*, y *Meſtizos* eſtablecidos en *Borja*, y en la *Laguna*.

918 Todas eſtas Naciones de *Indios*, cuyas coſtumbres ſemejantes en parte, no lo ſon tanto, que guarden entera uniformidad entre sì, ſe diferencian mucho mas en el Lenguage; porque cada una ſuele tener el ſuyo particular: bien que hay muchas, que ſe aſſemejan, y algunas, que no ſe apartan tanto como otras de la Lengua General del *Perù*. Entre todas ſe hace particular la de los *Indios Yamèos* por lo dificil de ſu pronunciacion, y lo àrduo de ſu inteligencia: al contrario ſucede con la de los *Omaguas*, por ſer la mas facil, comprehenſible, y ſuave al oìdo. A proporcion de eſta diferencia en el Lenguage ſe han dexado

do percibir entre aquellas Naciones del *Marañòn* algunas particularidades en ſu trato, y racionalidad, que han dado à conocer la de ſu mayor aptitud: aſsi en los *Omaguas* ſe notaban aun antes de reducirſe algunos viſos de poſſeer mas deſembarazado, y libre de ignorancias el Entendimiento: y mas que en ellos ſe advertia eſta particularidad en los *Yurimaguas*. Aquellos vivian con algun genero de Policia reducidos à Pueblos, y con obediencia à ſus *Curacas*; no eſtaban tan entregados à la barbaridad; ni eran ſus coſtumbres licencioſas, y deſordenadas, como por lo regular en los *Indios*: y los *Yurimaguas* formando como eſpecie de Republica entre toda la Nacion, obſervaban algunas Leyes de Govierno. En la Policia no obſtante llevaban la preferencia los *Omaguas*; porque ademàs de vivir en union muchos juntos, uſaban alguna mas decencia, para cohoneſtar la deſnudèz de ſu Cuerpo, en que los otros no ponian algun cuidado. Eſta corta diſpoſicion, con que una, y otra Nacion ſe hallaba para acercarſe à las coſtumbres, y vida racional, fue la que contribuyò à que no repugnaſſen admitir las Leyes Divinas, y Humanas, con que los mejorò el celo de los Padres de la *Compañia*; porque les fue facil llegar à comprehender la verdad, y razon de lo que ſe les predicaba, y à conocer por malo lo que ellos practicaban en una vida caſi de Irracionales.

919 Entre las varias, y particulares coſtumbres, que cada una de aquellas Naciones uſa, lo es en los *Omaguas* como gala, y diſtintivo eſpecial la de aplanarſe las Cabezàs por la Frente, y el Celebro, en tal modo que les quedan monſtruoſas: pues la Frente crece ácia arriba, al paſſo que ſe pone chata; y aſsi continuando, deſde el nacimiento de la Nariz haſta el principio del Pelo viene à

ſer

ſer mayor el eſpacio, que haſta la punta de la Barba; y por la parte poſterior de la miſma forma: en los coſtados queda ſumamente angoſta à cauſa de que todo lo que con la opreſsion crece ácia arriba dexa de enſancharſe à lo regular. Eſta moda, que fue antigua en ellos, la conſervan todavia, y la uſan con tanto rigor, que hacen mofa de las otras Naciones, entre quienes no ſe halla introducida, llamandoles por vilipendio *Cabezas de Calabazo*. Para ponerlas chatas los *Omaguas* las entablillan à las Criaturas deſde que nacen, y ſe las vàn amoldando; con cuya diligencia las reducen al eſtado, en que las quieren poner.

920 Otra Nacion de *Indios* hay entre aquellas, que obſtenta la bizarria en llenarſe los Labios tanto inferior, como ſuperior; las Ternillas laterales de las Narices; la Barba, y las Mexillas de agugeros; y en ellos meten deſpues Plumas de Pajaros, ò Flechillas de 8. à 10. pulgadas de largo; con lo qual hacen la mas horrible figura, que ſe puede imaginar: porque todo el Roſtro parece *Puerco Eſpin* con ſemejantes adornos. Otros ſe particularizan no menos por ſus monſtruoſas Orejas, las quales hacen crecer de modo, que ſu Loba inferior llegue caſi à tocar ſobre el Hombro; y de aqui les nace el nombre de *Orejones*, con que ſon diſtinguidos: para lograr eſta extenſion abren en las Orejas un agugero pequeño, y à fuerza de ir metiendo coſa mas grueſſa en èl ſe và agrandando, haſta que llega al eſtado, que queda dicho; y à proporcion que èl ſe hace mayor ſe engrueſſa todo al rededor la Loba de la Oreja. A eſte reſpeto ſe pintan algunos yà en parte, yà todo el cuerpo; y tienen diverſas coſtumbres, y modales no menos eſtrañas, que particulares, con las quales ſe diferencian entre sì.

Ha-

921 Haviendo yà dado la deſcripcion de eſte gran Rio, y de los Pueblos, y Naciones, que lo habitan, no ſerà razon paſſar en ſilencio las demàs particularidades en los Peſcados eſtraños, que en èl ſe reconocen, Aves, y Animales, que pueblan ſus Orillas; ù otras, que ſean acreedoras à la mayor atencion. Entre las varias eſpecies de Peſcados, que allì ſe notan, hay algunos Amphibios, como lo ſon los *Lagartos*, ò *Caymanes*, y las *Tortugas*, de cuyas dos eſpecies eſtàn las Playas, y las Islas ſumamente pobladas; ſiendo las *Tortugas* de tan guſtoſa carne, que ſe hacen eſtimables con preferencia à las de Mar. Entre los Peſcados ſe particulariza el *Pexe Buey*, ò *Baca Marina*; por cuyo nombre ſe deſcifra la ſimilitud, que en parte ſe le obſerva con el *Ganado Bacuno*: es de las mayores eſpecies, que ſe crian en los Rios; pues ſuele tener de largo de 3. à 4. varas, y proporcionado el grueſſo: ſu carne es muy guſtoſa, y ſegun el ſentir de los que la han comido no difiere mucho de la de *Baca*. Suſtentaſe con la Yerba, que nace en las Orillas, pero no ſale del Agua para comerla; porque la eſtructura, y diſpoſicion de ſu Cuerpo no ſe lo permite. La Hembra tiene Tetas, con que alimenta à ſus hijuelos; y aunque algunos han pretendido darle mayor ſemejanza à la eſpecie Terreſtre de ſu nombre, ni tiene Cuernos, ni Pies como ellos; sì ſolo dos Aletas, con las quales al paſſo que le ſirven para nadàr, y governarſe en el Agua, ſe aſe en las Orillas, interin que eſtà cogiendo el paſto.

922 El modo, que tienen los *Indios* en general para hacer alli la peſca es con Yervas en la miſma forma, que queda dicho hablando del Rio *Guayaquil*; ò con Flechas envenenadas: y la actividad de eſtas es tal que llegando à herir, y ſacar Sangre, aunque ſea ligeramente, queda muer-

to

to el Animal : con la miſma induſtria hacen las Cazerìas; y con tanta deſtreza, y prontitud uno, y otro, que es muy raro el tiro, que pierden en ellas. La compoſicion del Veneno, de que ſe ſirven, conſiſte principalmente en el jugo de un *Bejuco*, como de quatro dedos de ancho, y chato por los dos lados, cuyo colòr exterior ſe inclina algo à muſco: eſte ſe cria en los lugares muy humedos, y para hacer el Veneno lo cortan primero à pedazos; lo machacan un poco; y ponen à cocer: dànle punto, y deſpues ſe coagúla: con èl untan la punta de la Flecha, y ſi eſtà ſeco por haver paſſado dias de haverle untado, la humedecen con ſaliva: ſu qualidad es frigidiſsima, y con ella hace retirar repentinamente toda la Sangre, que circúla, al Corazon; y no cabiendo por ſu abundancia en los vaſos de èl, los rompe, y ſe quaxa. Lo particular en eſto es, que comido no ſolo el Animal muerto, pero la miſma Sangre coagulada no cauſa efecto perjudicial à la Salud. La Triaca mas poderoſa contra eſte Veneno es el *Azucar* comìdo immediatamente à haver recibido la herida; pero no parece, ſea tan infalible, que ſi en repetidas ocaſiones ha ſurtido efecto; en otras experiencias no haya quedado burlada la virtud creìda del eſpecifico por la malignidad de tan eficaz Enemigo.

923 Las Orillas, y Campañas de eſte famoſo Rio, y de los demàs, que concurren à èl, encierran en ſus eſpeſas, y empinadas Arboledas Maderas de todos colores; de fortaleza grande, y hermoſura; unas tirando à blancas, otras inclinandoſe à obſcuras; coloradas algunas, y jaſpeadas las que enteramente no ſon de un color, ni de otro. Entre eſtas las hay, que deſtilan Reſinas muy fragrantes, ó Gomas muy Medicinales, y raras; y otras tambien, que dàn ſazo-

nados Frutos, delicados al gusto, y saludables. Con solo el cultivo, que subministra allì la Naturaleza, y el vicio de aquellos Campos se cria en ellos el *Cacao Silvestre* no con menos abundancia, ni inferior en calidad à el que se ha dicho nacer en las Jurisdicciones de *Jaèn*, y de *Quixos*: cogese tambien mucha *Zarza Parrilla*, *Baynilla* muy fragrante, y delicada, y *Corteza*, que llaman de *Clavo*, porque semejandose en la figura à la *Canela*, aunque en el color es algo mas obscura, tiene el mismo gusto, y olòr que el *Clavo* de la *India Oriental*.

924 En quanto à Animales Quadrupedos, Aves, Reptiles, y Insectos los hay en aquellas Montañas de tantas especies, como quedan explicadas en las Descripciones de los Paìses cálidos, y son comunes en èl los que tambien se notan en los de *Jaèn*, y *Quixos*; no abundando menos en los unos que en los otros. Y porque ademàs de los que se han explicado se particulariza uno entre los Reptiles concluirè con sus noticias el assunto de este Capitulo.

925 Registra la Vista en los Territorios contiguos al *Marañòn* una Culebra de magnitud tan disforme, quanto estraña en las propiedades, que algunos le atribuyen. Asseguran muchos para dàr à entender su corpulencia, que se traga, ò engulle entero qualquier Animal, y que la capacidad de su Gaznate, y Boca es tanta, que executa lo mismo con un Hombre: lo mas singular, que de ella refieren, viene à ser que contiene en el aliento una virtud atractiva de tal eficacia, que sin moverse de un parage arrastra à sì qualquier Animal, que llega à encontrarse dentro de aquellos terminos, adonde puede alcanzar la vehemencia de su atraccion: cosa que no dexa de hacerse re-

repugnante à la credulidad. Dànle el nombre de *Yacu-Mama*, que ſignifica *Madre de Agua*; y eſto originado de que por habitar en los lugares, donde hay Lagunas, ò muchas humedades, ſe puede regular en algun modo, aunque no perfectamente Amphibio. Lo que yo puedo decir ſobre eſte aſſunto, haviendolo examinado con algun cuidado por informes los mas ſeguros, es que ſu magnitud excede à lo que parece regular. Segun las noticias de algunos Sugetos dignos de todo credito, que la han viſto en Provincias pertenecientes à los Reynos de *Nueva Eſpaña*, donde tambien la hay, y concuerda lo que eſtos dicen tocante à ſu corpulencia con lo que ſe ſabe de la del *Marañòn*; mas en la virtud de atraer no ſe conforman.

926 En el ſupueſto algo fundado de que podemos al preſente ſuſpender el juicio, y no dàr entero credito à todas las particularidades, que ſe le atribuyen à eſte Animal, ſegun las propone la vulgaridad; y en el conocimiento de que eſta muchas veces es conducida à una idèa, que liſongèa à la admiracion con lo que tiene de raro, ſin detener la conſideracion à examinar con ſolidèz ſu certidumbre, me ſerà aqui permitido, que variando los accidentes ſolo en alguna parte, indague la cauſa; y por ella con medios menos repugnantes ſe venga en conocimiento de las propiedades, que ſe hacen dificiles, quando no ſe hallan ſoſtenidas de ciertas experiencias: pero ſin pretender yo que prevalezca mi ſentir; pues dexo à la prudente eſtimacion de cada uno, que dè aſſenſo à lo que juzgare mas digno de èl; advirtiendo que no puedo aſſegurarlo de otra ſuerte, que por las noticias adquiridas de los que la han viſto, ſin haver ſidome facil hacer experiencias en ſu comprobacion.

Di-

927 Diceſe pues, que aſsi el largo de eſta Culebra, como el grueſſo de ſu cuerpo es ſin mucha diferencia ſemejante al tronco de un Arbol envegecido en el ſuelo, à quien deſpues de tiempo le faltò el nutrimento por medio de ſus raìces; que al rededor de toda ella cria una eſpecie de barba, como las que tienen los Arboles ſilveſtres; ſin duda del polvo, y lodo, que ſe le pega, y humedece, ò ſeca, con el Agua, y Sol: con ella forma una delgada coſtra contra las Eſcamas, y duras Conchas que la guarnecen: contribuye à que eſta crezca, y tenga permanencia la quietud, y lento movimiento, con que anda; pues interin que la neceſsidad no le preciſa à buſcar el alimento, ſe mantiene inmoble muchos dias en un lugar, y quando muda de ſitio es quaſi imperceptible ſu paſſo; y và dexando un raſtro en el ſuelo como el de un gran madero, que ſe arraſtra por èl.

928 El aliento, que deſpide de sì es tan ponzoñoſo, que embriagando con èl à la Perſona, ò Animal, que eſtà en el camino por donde lo dirige, lo hace moverſe ácia ella involuntariamente haſta que teniendolo cerca ſe lo traga. Eſto dicen, y adelantan, que el modo de librarſe en ſemejante trance es cortando el tal aliento, quando ſe empieza à ſentir, con un otro Cuerpo, que paſſando violentamente por medio, lo divida, y rompa: lo qual executado puede, el que empezaba à padecer, tomar otra ſenda, y ſalir del peligro. Todo eſto bien conſiderado tiene mas viſos de fabula, que apariencias de realidad, como el miſmo yà citado *Mr. de la Condamine* dà à entender en ſu Relacion; y las propias circunſtancias, con que ſe pinta apartandolo de la regularidad, lo hacen inveroſimil: pero con poco que ſe varìen, ſe encontrarà à mi parecer menos re-

repugnancia : y de una cosa, que considerada en esta forma, trae consigo muestras de fabulosa, otra que quasi se haga natural.

929 No debemos oponernos à que pueda ser de tal calidad el efecto de su aliento, que embriague al que lo perciba; pues vemos que los orines del *Zorrillo* tienen la misma propiedad; y que se experimenta muy frequentemente en los Bostezos de las *Ballenas* ser tan fétidos algunas ocasiones, que no se pueden sufrir, y perturban el sentido: à correspondencia pues de esto no encuentro yo dificultad, en que el aliento de esta Culebra tenga la propiedad, que se le atribuye; y que por su medio consiga el sustento, que su gran lentitud no puede facilitarle de otro modo; pues perdiendo los sentidos el Animal, que percibiò aquel envenenado olòr, y no quedandole arbitrio para huìr, ni libertad para continuar su rumbo; antes bien dexandolo inmovil, es regular vaya la Culebra con su tardo movimiento acercandose à èl, hasta que lo tenga à tiro, para cogerlo, y engullirlo. En lo demàs tocante al corte del aliento, y que solo el camino por donde lo despide sea el dañoso, son assuntos à que solo se puede dàr assenso faltando el conocimiento del origen, y propagacion de los olores. Lo mas de esto fue con vulgaridad supuesto de aquellas incultas Gentes, y creìdo de los otros con buena fé; porque ninguno por satisfacer la curiosidad se havrà arrojado al peligro del examen.

*** *** *** ***
*** *** *** ***

CAPITULO VI.

Genio, Coſtumbres, y Propiedades de los Indios, *ò Naturales de la Provincia de* Quito.

930 ES el aſſunto, que debe tratarſe en eſte Capitulo de tal naturaleza, y ſus circunſtancias tales, que ſi al leerlo ſe trae à la conſideracion la memoria de lo que en ſu particular dàn à entender las Hiſtorias antiguas, ſe hallaràn muy diſtantes de convenir con èl; ſiendo entre ellas, y lo que aqui ſe dirà, tan ſenſible la diferencia, que aun yo miſmo, quando vuelvo los ojos à los tiempos paſſados, con eſtraña novedad me lleno de confuſion, ſin acertar à penetrar la cauſa de ello; mayormente quando no le es poſsible à la razon, ni dudar la realidad de aquellas primeras noticias, acerca de la induſtria, policia, y Leyes de los *Indios del Perù*, porque en parte ſe hallan ſoſtenidas con los veſtigios de las portentoſas obras, cuyas memorias exiſten, y ſon objeto de la admiracion; ni darles entero credito, al vèr en los preſentes tiempos unas Gentes poſſeìdas totalmente de ignorancia, llenas de ruſticidad, y poco apartadas de una inculta Barbarie, como la que ſe nota entre aquellos, que caſi à imitacion de Irracionales, viven eſparcidos en los Campos, formando habitacion de los Boſques, y lugares mas incultos. Aumentaſe la admiracion al concebir que aquellas Gentes tan aviſadas para diſponer Leyes juſtas, y eſtablecer un Govierno tan particular, como el que tuvieron, no demueſtren ſeñales en los fondos de ſu eſpiritu para haver podido alcanzar tanta economìa, y civilidad, ſiendo ſin duda alguna la miſma Gente; y no diſtintos unos de otros, en mu-

muchas de ſus propiedades, y coſtumbres: por eſto dexandole al diſcurſo abierto el campo de la razon, para que con prudente reflexion ſe dirija por los rumbos que le puedan conducir à ſalvar eſta gran dificultad, y juzgáre mas probable, paſſarè con mi relacion à dàr noticia de lo que en los tiempos preſentes ſe obſerva en los *Indios* tocante à ſus genios, coſtumbres, y propiedades, ſegun me lo tiene acreditado la experiencia en el trato, y comunicacion con ellos por eſpacio de mas de diez años: en ello podràn repararſe coſas, que convienen en alguna manera con lo que ſe dice de los antiguos *Indios del Perù*, tocantes à ſu induſtria, ò ſagacidad; y otras, que les faltan al preſente en quanto à la luz, que ſe dice, tuvieron de algunas Ciencias; à la ſábia conducta, y diſpoſiciones, que ſe alaban de ſu Govierno; y à la racionalidad, con que vivian en la puntual obſervancia de ſus Leyes.

931 Dificil empreſſa es la que acometo en querer deſcifrar las coſtumbres, è inclinaciones de los *Indios*, y difinir, ò apurar puntualmente las verdaderas propiedades de ſus genios, y natural. Si ſe miran como Hombres, parece deſdecir de la excelencia del Alma la corta comprehenſion de ſus Eſpiritus tan ſenſiblemente, que apenas ſe puede concebir de ellos en algunos caſos otra idéa, que la de ſu ſemejanza à las Beſtias, y aun à veces ſin la prerrogativa del Inſtinto propia de eſtas. Por otra parte ni ſe hallaràn Entendimientos mas comprehenſivos, ni malicia adelantada con tantas advertencias, y prevenciones, como la de aquellas Gentes. Eſta desigualdad puede hacer titubear en el concepto al Hombre mas capaz: pues ſi quiere formar juicio por los informes de la primera aprehenſion no ſerà mucho los acredite de un genio vivo, ſu-

ſutil, y penetrante: pero ſi reflexiona ácia ſu barbarie, ſu ruſticidad, la extravagancia de ſus opiniones, y methodo de vivir, no ſerìa muy eſtraño, que no encontrando en ellos los accidentes de la racionalidad, los creyeſſe dignos de ponerſe no muy lexos del Paralelo de los Brutos.

932 Es un natural el de los *Indios* tal, que ſi la indiferencia, con que miran todas las coſas temporales, no ſe eſtendieſſe tambien à las eternas, podria decirſe de ellos, no haver ſido mas dichoſos los que fingieron los Antiguos, haver gozado las ventajas del *Siglo de Oro*. La tranquilidad de ſus Eſpiritus es inmutable à los contratiempos, y no ſenſible à las felicidades, que pueden ofrecerſeles ſegun ſu poſitura: viven tan contentos con ſu corto, y reducido Veſtuario, como el Principe, ò Señor, que oſtenta la alta dignidad de ſu Perſona con las mas exquiſitas, y prolixas galas: y no ſolo no deſean otras mas curioſas, que la caſualidad repreſente à ſu viſta; pero ni aun adelantar en nada la cortedad de las ſuyas. Las riquezas ſon para ellos no menos deſpreciables; y la autoridad, ò dignidad, à que pueden aſpirar, de tan poca codicia, que con el miſmo ſemblante admite un *Indio* el miniſterio de *Alcalde*, quando ſe lo dàn, como el de *Verdugo*, ſi lo preciſan à que lo exerza: y aſsi entre ellos, ni los unos acrecientan el honòr, ni ſe diſminuye aquella reciproca eſtimacion de las Perſonas por los otros. Del miſmo modo nada mas apetecen en las comidas, que aquello, que los ſatisface; y tan contentos parecen con las ruſticas, de que ordinariamente uſan, como con las mas regaladas, que pudieràn ofrecerſeles: no porque eſtè yo perſuadido, à que pueſtos en el acto de eſcoger entre las ſuyas, y otras mas delicadas, tal vez no ſe inclinarian mejor à eſtas; sì ſolo por-

porque ſu deſeo à adquirirlas es tan remiſſo, que caſi ſe equivoca con el total deſprecio; y mueſtran tan poco apego, è inclinacion en todo, que lo mas corto, breve, y ſimple es lo mas adequado para ſu natural.

933 No hay coſa, que los altere, ò immute: el interès tiene con ellos tan reducida ſu autoridad, que es lo que menos les obliga; pues à veces no ſe conſigue un pequeño ſervicio, aunque ſe les ponga à la viſta una recompenſa grande: el temor no los eſtìmula; el reſpeto no los induce; y ni aùn el caſtigo los fuerza; genio verdaderamente bien particular; pues ni es flexible por medio alguno, ni capaz de ſalir un punto de aquel repoſo natural, con que ſe burla de los Hombres mas ſabios; de dexar la ruda ignorancia, con que ſon la mortificacion de los mas prudentes; ni de apartarſe de la inadvertida ſencillèz, y deſcuydo, con que vuelven inutiles los esfuerzos, y ſolicitud de los mas vigilantes. Para dàr pues la mas cabal idèa de aquellos Naturales ſe havrà de tocar algo de ſu particular genio, y coſtumbres, ſin cuyo auxilio jamàs podrà quedar baſtantemente deſcifrado ſu caracter.

934 Son por lo general todos los *Indios* de un natural pauſado, y en ſumo grado eſpacioſos; lo que ſe vè acreditado en las Obras tan prolixas, à que ſuelen dedicarſe: de aqui nace, que en reparandoſe alguna, aunque de corta ſuſtancia, que requiera mucho tiempo, y flema, es regular el decir, ſer ſolo un *Indio* capaz de executarla. En los Texidos de *Alfombras*, *Colgaduras de Camas*, *Colchas*, y otras ſemejantes, no dictandoles otro mejor medio ſu induſtria, tienen para paſſar cada trama la paciencia de ir cogiendo los hilos uno à uno, contarlos à cada vez, y correrla deſpues: con que para acabar qualquiera de eſtas Obras ſe ſuelen

len tardar dos, ò mas años, ſegun es de grande, y ſegun los que en ella trabajan. Es ſin duda, que aunque contribuya mucho à tanta duracion, el genio de la Nacion, tiene tambien parte en ello la falta de artificio, y luces, de que carecen; y que ſi eſtas ſe les franqueaſſen, les ſerìan muy provechoſas por la grande agilidad, y comprehenſion que tienen, à toda ſuerte de Obras de Mano; de que dàn irrefragable teſtimonio las antiguas, que todavia ſe conſervan, tanto en aquella Provincia, como en todo el *Perù*, de que ſe darà razon en adelante.

935 Al genio lento, y pauſado de los *Indios* es inſeparable compañera la pereza en tanto grado, que ni la conveniencia propia, ni la obligacion de atender à los encargos de ſus Amos los mueve à cumplir con ellos; ò los inſtiga al trabajo: ſi es para ſu provecho, nada ſe apuran, dexandolo todo al cuidado de las *Indias*. Eſtas hilan, y con ello labran las *Camiſetas*, y *Calzones*, unico Veſtuario de los Maridos; les prepáran el *Matalotage* (que aſsi llaman à la comida) ò moliendo la *Cebada* para la *Machca*, ò toſtando el *Maiz* para la *Camcha*; y les fabrìcan la *Chicha*: en el interin, ſi la diligencia del Amo no preciſa al Marido à que trabaje, ſe eſtà en cuclillas, que es la poſtura regular de todos, viendo trabajar à la Muger; bebiendo, ò arrimado à un fogoncillo ſin moverſe, haſta que la neceſſidad le inſta à hacerlo para comer, ò para acompañar à ſus Amigos: lo unico en que ſe emplean para ſu propia utilidad, es en arar las Tierras de aquella *Chacarita*, que han de ſembrar; pero la ſiembra con lo demàs del cultivo queda à cargo de la Muger, y de los Hijuelos, que tiene. Quando eſtàn en eſta forma, por no moverſe, deſprecian los mayores intereſſes; y aſsi ſuele ſuceder, que llega un

Paſſagero extraviado à alguna de ſus Chozas; y luego que lo ſienten à la puerta, ſe eſconden todos, dexando à las Mugeres, que reſpondan, y nieguen, que eſtàn alli, por evadirſe de andar un quarto de legua, ò menos, haſta moſtrar el camino, y ganar en eſte corto tiempo un real, ò medio, que es lo menos, que ſe les puede dàr: ſi el Paſſagero ſe apéa, y entra en la Choza, no le es facil encontrarlos; porque la obſcuridad de eſtas, no teniendo mas luz, que la de un agugero por Puerta, los encubre: y aun quando dà con ellos, ni le baſtan las ofertas, ni los ruegos, para que le guien aquella corta diſtancia: lo miſmo ſe experimenta en otra qualeſquier coſa, en que ſea neceſſario ocuparlos.

936 Para que cumplan con la obligacion à ſu Amo en aquellos aſſuntos, à que los deſtina, y paga; no es ſuficiente les diga lo que han de hacer; es preciſo, que eſtè ſiempre velando ſobre ellos; y el corto rato, que ſe deſcuida, ſuſpende el *Indio* el trabajo, haſta que ſiente volver, al que le ha de reprehender. Para lo unico, que no ſe niegan, y eſtàn prontos, es para las coſas de diverſion, ò alegria: à las Fieſtas, y funciones, donde hay danzas; y à todo lo que es regocijo: pero ſiempre ha de acompañar à eſte el de la Bebida, colmo de todos los ſuyos: dàn principio à ella con el Dia, y no ceſſan, haſta que totalmente tienen perdido el ſentido.

937 Es tal la propenſion, que tienen à la embriaguèz, que no ſe eſcapa de incurrir en eſta falta, ni el *Cazique* por ſu ſuperioridad, ni el *Governador*, ò *Alcaldes* por ſu caracter: quando tienen alguna Fieſta, ò celebridad todos concurren à ella, y beben igualmente, haſta que depueſtos de la razon quedan rendidos à los vapores de la

Chi-

Chicha. Es digno de notar, que tanto las *Indias* ſolteras, ò caſadas, como los *Indios*, que por ſu poca edad no han tomado eſtado, ſe conſervan libres de eſte vicio: por ſer coſtumbre entre ellos, que en ſolo los Padres de familia reſida la facultad de beber con demaſia, y les ſea licita la embriaguèz; como Perſonas, que tienen quien los cuide, quando eſtèn fuera de sì. El methodo, con que celebran ſus funciones es raro, y por tal digno de que no ſe omita.

938 El que hace la Fieſta, ò es dueño de la celebridad combida à ſu Caſa à todos ſus conocidos, y tiene diſpueſta en ella una porcion de *Chicha*, proporcionada al numero de los concurrentes; de ſuerte que con corta diferencia venga à haver una Botija por Perſona: ſiendo aſsi, que cada una de eſtas es de 30. ò mas fraſcos de cabida. En el Patio de la Caſa, ſi es en Poblado grande, ò delante de las Chozas, ſi en pequeño, ponen una meſa con un mantèl de *Tucuyo* reſervado para tales ocaſiones: toda la comida ſe reduce à la *Camcha* regular, y à unas *Yervas ſilveſtres* cocidas en un pequeño puchero con Agua: juntanſe los convidados, y con una, ò dos de las hojas de eſte cocimiento, y diez, ò doce granos de *Camcha* tienen hecha la comida: concurren todas las Mugeres, y dàn de beber à ſus Maridos en unos *Calabazos*, ò *Totumos* redondos, que llaman *Pilches*; repitiendolo haſta que ſe alegran: alguno de ellos toca con la una Mano un Tamborilillo, y con la otra una Flautilla à ſu uſanza; y los demàs forman ſus Danzas, que conſiſten en moverſe de un lado para otro ſin orden, ni concierto; interin que algunas de las *Indias* les cantan coplas en ſu propia Lengua; con lo qual và proſiguiendo el regocijo, y fieſta, acompañados de la bebida, que no dà muchas treguas en ſu repeticion. Lo mas

notable de esto es, que todos aquellos, que no danzan, se mantienen en su postura regular de cuclillas hasta que les toque su suerte; y la Mesa solo sirve de bien parecer; porque ni tienen que comer en ella, ni se sientan à su immediacion. Quando la fuerza de la mucha bebida los trastorna, duermen alli todos juntos, y no hay reparo en tomar uno la Muger del otro; su propia Hermana; Hija; ù otra de no mas distante parentesco; y de tal suerte olvidan todas sus obligaciones, quando se entregan al desorden de estas funciones, que se estàn tres, ò quatro dias, hasta que los Curas toman la resolucion de ir en persona, y vaciarles toda la *Chicha*, separandolos, para que no vuelvan à comprar otra.

939 El dia, que sigue à el de la funcion, llaman del *Concho*, que significa *Dia, en que se beben los asientos, que quedaron del antecedente.* Con estos empiezan, y luego que se acaban, cada uno de los Combidados và llevando de sus Casas las botijas, que en ella tiene prevenidas, ò compran entre todos: assi queda nuevo *Concho* para el tercer dia; y succesivamente no se terminàra, hasta acabarse la *Chicha*, el dinero, y el credito para comprarla; si no se les estorvasse la continuacion.

940 El sentimiento de sus Entierros se reduce igualmente à la bebida. En la casa del Duelo ponen botijas de *Chicha*, y no solo beben los Dolientes, y los que les acompañan; sino que salen estos à la Calle, y obligan à quantos de su Nacion passan, sean *Indios* con estado, Solteros, ò Mugeres, à que entren à beber en honor del Difunto. Esta ceremonia dura quatro, cinco, ò mas dias; por ser el principal entretenimiento, que les lleva la atencion, y en el que tienen empleado todo su pensamiento, y conato el de la bebida.

Tan-

941 Tanto quanto ſe abandonan los *Indios* al vicio de la embriaguez, ſon agenos de el del juego; ſiendo aſsi que eſtos dos ſe ſuelen notar caſi ſiempre compañeros: tan poco dados ſon à èl, que no ſe les percibe aficion alguna; ni ſe conoce entre ellos mas de uno, que conſervan deſde el tiempo de la Gentilidad; à el qual dàn el nombre de *Paſa*, que ſignifica *Ciento*; por ganar en èl el que primero llega à completar eſte numero. Para jugarlo, tienen dos inſtrumentos: el uno viene à ſer un *Aguila de dos Cabezas* de madera con diez agugeros por cada parte; donde metiendo unas clavijas, ſirven eſtas de apuntar por diezes los tantos, que cada uno hace; y el otro es un Hueſſo à manera de Dado dividido en ſiete caras; de las quales à la una, que tiene pueſta cierta ſeñal para diſtinguirſe, llaman *Guayro*: las otras cinco numeran por ſu orden, y la ultima queda en blanco; ſu invencion no es otra, que tirar el Hueſſo por alto, y tantas quantas ſeñala la cara, que queda ſuperior ſe ganan; pero ſi cae la que ſe llama *Guayro*, entonces ſe ganan diez, y ſe pierden otras tantas, quando queda àcia arriba la blanca. Aun ſiendo eſte juego propio de ellos, lo acoſtumbran muy poco, y por lo regular ſolo quando empiezan à beber.

942 El alimento de los *Indios*, ſegun và dicho conſiſte en el *Maiz* hecho *Camcha*, ò *Mote*; y en la *Machca*. El modo, con que hacen eſta, es toſtar la *Cebada*, y convertirla en Harina; la qual ſin mas ingrediente comen deſpues à cucharadas; y con dos, ò tres de ellas, y una porcion de *Chicha* encima; ò à falta de eſta de Agua, tienen hecha ſu comida: toda la prevencion, que llevan para ſus Viages, conſiſte en un Saquillo, que llaman *Gicri-ta* lleno de eſta Harina; y una Cuchara: baſtandoles para un viage de 50.

ò

ò 100. leguas. El modo de tomarla es, hacer alto quando tienen hambre, ò cansancio, cerca de alguna Choza, ò parage, donde haya *Chicha*; y si no, junto algun Arroyo; hechar una cucharada del Harina en la Boca; traerla en ella algun rato para tragarla; y despues de haver tomado dos, ò tres, beber una gran cantidad de *Chicha*, ò Agua: con lo qual quedan tan satisfechos, como si huvieran comido muchos manjares.

943 Sus Casas son tan reducidas, quanto se puede imaginar: pues solo consisten en una pequeña Choza, en medio de la qual se enciende el fuego: allì habitan ellos, y los Animales, que crian; *Perros*, à que tienen grande aficion, y nunca les faltan tres, ò quatro *Goz quillos*; algun *Puerco*, *Gallinas*, y *Cuyes*. Este es su mayor caudal, y lo principal de sus Muebles; pues fuera de ellos apenas hay mas, que algunas pocas vasijas de Barro, *Ollas*, *Cantaros*, *Pilches*, y *Botijas*; y *el Algodon*, que suelen estàr hilando sus Mugeres. Las Camas consisten en una, ò dos *Zaleas de Carnero*, sin ninguna otra circunstancia, y es lo comun en ellos dormirse en su postura regular de cuclillas; ni tienen que vestirse, ni que desnudarse; y assi estàn siempre en un sèr

944 Aunque las *Indias* crian en aquellas reducidas Chozas las *Gallinas*, y otros Animales, jamàs los comen; y es tanto el cariño, que depositan en ellos, que no quieren ni matarlos por su mano, ni venderlos: de modo que un Forastero, que obligado de la necessidad llegue à hacer noche en alguna de sus Chozas, aunque ofrezca porciones de dinero por un *Pollo*, ò *Gallina*, no conseguirà, que voluntariamente se lo vendan, hasta que use del arbitrio de matarlo; y entonces llorando la *India*, y haciendo tantos

tos clamores, como si le huvieran muerto un Hijo, recibe el precio, por vèr, que no tiene yà remedio.

945 Muchos de ellos, quando caminan, suelen llevar consigo à pie toda su familia; y las Madres cargan à las Espaldas con los Hijos tiernos, que todavia no andan. Sus Chozas quedan cerradas; y como no tienen Muebles, que les hurten, un pedazo de Cuero, ò Cordelillo les es llave muy segura: entonces mudan los Animales à la Casa de otro *Indio* conocido, ò vecino, si el viage ha de ser de algunos dias; y quando no, lo dexan todo fiado à los *Perrillos*; los quales les corresponden tan fieles, que no dexan acercar à la Choza à ningun otro, que à sus Amos: notandose en esto una cosa bien particular; y es que los *Perros* criados por *Españoles*, ò *Mestizos* tienen tan grande ojeriza à los *Indios*, que si alguno de ellos và à entrar en Casa, donde no sea muy conocido, se le abalanzan, y maltratan, à no haver quien los defienda, distinguiendolos desde lexos por el olfato; y al contrario los *Perros* criados por los *Indios* vuelven toda la oposicion contra los *Españoles*, ò *Mestizos*, discirniendolos del mismo modo que aquellos.

946 Por lo general los *Indios*, fuera de los que se han criado en las Ciudades, ò Poblaciones grandes no hablan otra Lengua, que la suya propia nombrada *Quichua*; la qual fue establecida, ò divulgada por los *Ingas* en lo que se estendia su Imperio, para que assi todos se entendiessen, y tratassen; de donde naciò llamarla *Lengua del Inga*. Hay no obstante algunos, que entienden la *Castellana*, y la hablan; pero rara vez se reducen à responder en ella, aun quando conocen, que la Persona con quien comunican, no les puede entender en la *Quichua*: assi es en vano cansarse en persuadirles, que se expliquen en *Castellano*, porque no es fa-

facil con ellos el conſeguirlo. Los *Indios* criados en las Poblaciones grandes, no incurren en eſta tenaz idèa; y antes bien quando ſe les habla en ſu Lengua ſuelen reſponder en la nueſtra.

947 Son todos Agoreros, y muy ſuperſticioſos: propiedad que conſervan deſde ſu Gentilidad, y que no han podido todavia deſterrar radicalmente de ſus eſpiritus, ni los conſejos de ſus Curas, ni los deſengaños de ſu miſma ceguedad. Aſsi ſe valen de mil diabolicas compoſiciones, y artificios para tener fortuna; para que les ſuceda lo que deſean; y para quanto imaginan. Sus Entendimientos eſtàn totalmente embeleſados en eſtos engaños, y no es facil desimpreſsionarlos de ellos, ni reducirlos à que ſólidamente abracen la Religion: en eſta ſon tan ſuperficiales, è inconſtantes, que tanto quanto en lo aparente dàn à entender ſus coſtumbres, y propiedades, confirman la poca firmeza, que tienen en ella; pues ſi aſsiſten los Domingos, y Dias de precepto à la obligacion de la Doctrina, y Miſſa, es hoſtigados del temor del caſtigo; ſin el qual ninguno concurriria; y para mayor convencimiento de eſto ſervirà de exemplar el ſiguiente caſo, que me refiriò uno de los Curas de aquellos Pueblos entre otros muchos, que oì, y toquè. Havia faltado à la aſsiſtencia de la Doctrina, y Miſſa un *Indio*, y ſabiendo el Cura por los otros, que la cauſa era por haver empezado à beber deſde temprano, al ſiguiente, que ocurriò, le hizo los cargos de ſu culpa, y le impuſo el caſtigo de algunos azotes (que es el regular para ellos de qualquier edad, ò ſexo, porque ſus cortos talentos no ſon proporcionados à otro mas ſério): deſpues que los huvo recibido ſe volviò al Cura, y dandole los agradecimientos, de que le huvieſſe hecho caſtigar, por ha-

haverlo merecido, le correſpondiò aquel con una Platica aconſejandole à èl, y à los demàs del Auditorio, que no faltaſſen nunca à las obligaciones de *Chriſtianos*: pero deſpues de haverla concluìdo, le dixo el *Indio* con grande humildad, y ſencillèz, que le mandaſſe dàr otros tantos azotes por quenta del ſiguiente Domingo, que tenia intencion de volver à beber, y no aſsiſtir. Por eſto es tan poco lo que en ellos aprovecha la enſeñanza, que no ſe eſtraña verlos con una rara ignorancia en los puntos preciſos de la Religion, deſpues del continuo exercicio en doctrinarlos, deſde que empieza con la edad à diſpertar en ellos la razon, haſta que mueren.

948 Es tanta la indiferencia, que en eſto ſe nota, que no cauſan en ſus comprehenſiones mas cuidado los cargos de ſus Almas, que los del Cuerpo; y ſin apartarme de que hay muchos, cuya racionalidad no conoce ventajas en los aſſuntos, que miran al buen régimen de ſus conciencias, à la de los hombres mas timoratos, y advertidos, en los demàs, ò la ignorancia craſa, en que ſus Entendimientos ſe hallan envueltos, los hace inſenſibles à las coſas eternas; ò la malicia los tiene tan engañados, que ſon inflexibles à las Chriſtianas perſuaſiones; y aunque en eſte punto por una parte lo conceden todo, y no ſe niegan à quanto ſe les propone; por otra dexan abierto el campo à la deſconfianza. No quiſiera yo atribuìr à eſta Nacion propiedad, que no le correſpondiera; mayormente en aſſunto tan delicado; y aſsi referirè algunos caſos, para que por ellos ſe pueda comprehender ſu natural en eſte particular, y quedar yo libre de padecer equivocacion en el juicio.

949 Aſsi como los Curas Doctrineros los inſtruyen,

y aconſejan en las coſas de la Religion indefectiblemente todos los Domingos del año ; del miſmo modo luego que enferma algun *Indio* , y vèn que eſtà de cuidado vàn à ſu Caſa , y lo exhortan à que ſe prepare para morir bien; añadiendole todo aquello , que conſideran neceſſario , para que abra los ojos del conocimiento , y entre en razon de los Atributos del Supremo Criador , y en la conſideracion del trance , en que ſe halla ; pero deſpues de haverle hablado gran rato , ſin que ni por palabras , ni en el aſpecto dè indicios de que ha labrado en èl lo que ſe le ha dicho , quando ſe les reconviene con ſus vicios , y mala vida , y ſe les advierte que ſi no ſe duelen de ellos antes de morir , y piden perdon à Dios , ſeràn ſus Almas caſtigadas eternamente , reſponden con una gran ſerenidad ſin dàr la menor ſeñal de cauſarles ſentimiento : *Aſsi ſerà Padre*, dandole à entender , que ſucederà , como lo dice ; pero que ellos no alcanzan , en què conſiſta el perjuicio , que les manifieſtan. Eſte aſſunto ſe lo tengo oìdo repetidas veces à los Curas de aquellos Pueblos , Hombres inteligentes , y doctos. De aqui nace , que ſon muy pocos los *Indios* , à quienes ſe les ſubminiſtra el *Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia* ; por no encontrarſe en ellos la capacidad correſpondiente. Y ſucede mas en eſte particular,que para que aviſen al Cura los de la Caſa del Enfermo , es preciſo , que eſtèn amenazados del caſtigo ; ſin lo qual nunca lo hicieran ; pues aun con eſta prevencion , muchas veces lo omiten , y dexan morir ſin Sacramentos.

950 La vana idéa , que obſervan en ſus Caſamientos, es de lo mas eſpecial , que puede imaginarſe : pues al revès del comun de las Gentes , ellos hacen eſtimacion de lo que los demàs abominan ; reputando por coſa de menos

valer en ſus Mugeres para elegirlas por proprias el que nadie las haya querido antes, que ellos.

951 Luego que piden la que eſcogen por Muger à ſu Padre, y que eſte ſe la concede, empiezan à hacer vida juntos, como ſi yà eſtuvieran deſpoſados; y ayudan al Suegro en aquellos pequeños trabajos de la diſpoſicion de ſu *Chacara*: quando han paſſado tres, ò quatro meſes, ò muchas veces un año, ſuele dexarla, diciendo, ò que no le ha agradado; ò mas claro por el barbaro motivo arriba dicho; quexandoſe del Suegro, que lo pretendia engañar con ſu Hija, no haviendola querido antes nadie: pero ſi acaſo no hay eſte arrepentimiento, deſpues de los tres, ò quatro meſes de haver vivido juntos, à que llaman entre sì *Amañarſe*, ſe caſa con ella: ſiendo eſto tan comun, que la mas viva eficacia de los Curas, y Prelados no ha podido todavia deſtruìrlo; y aſsi es la primera pregunta, que les hacen, ſi ſe han amañado, para abſolverlos de eſte pecado antes de darles las Bendiciones. No tienen por Matrimonio formal el no ſolemne; y sì ſolo la ceremonia de la Velacion: con que es forzoſo al tiempo que ſe dàn las Manos velarlos; porque dilatandoles eſta circunſtancia, ſe ſepáran quando ſe les antoja; y no hay modo de hacerles entender, que quedaron caſados. Ninguno de eſtos abuſos ſe les puede caſtigar, para que logren enmienda; porque no haviendo caſtigo, que tengan por deshonòr, ninguno hay, que ſurta efecto. Lo miſmo es para ellos, que los ſaquen à la verguenza, que ponerlos à lucir de Danzarines en una funcion, ſiendo eſto lo que mas eſtiman: el caſtigo corporal les es ſenſible mientras lo eſtàn recibiendo; y un rato deſpues, que ha paſſado, quedan tan ſerenos, como ſi no les huvieran tocado: de donde proviene,

el que ſe les diſsimulen muchas coſas, y ſe procuren evitar por otros medios.

952 No es irregular en ellos el cambiarſe las Mugeres: ſin mas trato, ni convenio, que haverſe juntado uno con la de otro, ſe và la Muger de aquel con el ofendido, para vengarſe del agravio; y quando ſe les hace el cargo, reſponden con gran ſatisfaccion, y dàn por diſculpa eſta cauſa; ni bien los han ſeparado, quando dentro de poco vuelven à la miſma vida. Los Inceſtos ſon à correſpondencia de eſto muy comunes, yà à cauſa de la embriaguèz, como và dicho; yà porque no conociendo honor, ni afrenta, nada hay, que los pueda retraer de la inclinacion de ſus apetitos.

953 Si ſon eſtrañas las coſtumbres, y propiedades referidas, no lo ſerà menos el methodo, con que ſe confieſſan: pues ademàs de que aun ſiendo muy ladinos, y capaces en la Lengua *Caſtellana*, no hay forma de que ſe ſirvan de ella para eſto; luego que llegan adonde eſtà el Confeſſor, llamados de èl, es preciſo que con toda paciencia los inſtruya en lo que han de ir haciendo, y los acompañe à decir la Confeſsion; de modo, que ſi èl pára, ſe queda ſin proſeguir el *Indio*. Concluìda aquella, no es baſtante, que le pregunte el Sacerdote, ſi ha cometido una, ù otra culpa; ſino que es meneſter le afirme haverla incurrido por ſer de las comunes ſuyas; pues ſin eſto negaria à todo mintiendo; y à fuerza de inſtancias, y convencimientos, haſta llegarles à aſſegurar, que lo ſaben de cierto; viendoſe por todas partes concluìdos reſponden con una grande admiracion diciendo, que es aſsi; pero que ignoran cómo lo pudo ſaber, y dando las cauſales, deſcubren las circunſtancias aun mas de las que ſe les pregun-

guntan. Si es dificil no tan ſolo el que declaren ſus culpas, si tambien el que no las nieguen, ſiendo publicas; no lo es menos, el que determinen el numero, y ſolo con eſtratagemas ſe conſigue; no ſin pequeña obſcuridad, y deſconfianza.

954 El temor, que es natural, cauſe en todos la memoria, ò inmediacion de la Muerte, es mucho menos ſenſible en los *Indios*, que en alguna otra Nacion. A tanto llega el deſprecio, con que miran las penſiones, que mayor impreſsion hacen en los Entendimientos, que no les inmuta la conſideracion de la proximidad de eſta; obrando en ellos mas alteracion la incomodidad de la dolencia, que la cercanìa del peligro. Eſte punto lo tengo oìdo en los miſmos terminos à muchos de aquellos Curas, y la prueba mas evidente de ello ſon los exemplares, que frequentemente ſe experimentan: pues quando vàn à prepararles las conciencias, eſtando enfermos de cuydado, à las amoneſtaciones, que les hacen, para que ſe diſpongan bien, reſponden con tal ſerenidad, y ſoſsiego, que no dexan la mas leve ſoſpecha, de que al exterior ſemblante correſponde el interior ſentimiento. Lo miſmo ſe experimenta en los que por ſus delitos vàn à terminar la vida en el Suplicio; de que, entre los muchos, que por informes yo ſabìa, pude ſer en una ocaſion ocular teſtigo. Eſtando para ajuſticiar en *Quito* à uno, no sè bien, ſi *Meſtizo*, ò *Mulato*, y à un *Indio*; ambos dentro yà de la Capilla, paſsè à verlos la noche antes de la execucion. El primero, à quien exhortaban en Caſtellano diverſos Sacerdotes, hacìa repetidos actos de Amor de Dios, Fè, y Contricion, y ſe le conocia el ſobreſalto del lance, à que eſtaba tan proximo. Al *Indio* acompañaban allì miſmo otros Eccleſiaſ-

siasticos, que le ayudaban en su Lengua; pero la quietud de animo, que manifestaba, era tal que excedia à la que pudieran tener los que le atendian; y mas parecia hallarse arando alguna *Chacara*, ò en su exercicio de guardar Ganado, que en visperas de perder la vida. Esta cercanìa à la muerte en lugar de serle torcedor al gusto para la comida, como le sucedia al Compañero, le servia de éstimulo para querer aprovechar en sì lo que sobraba al otro; de modo que era preciso haverlo de contener por escusarle en tal trance los excessos de la Gula: hablaba à todos con el desahogo, que si fuesse aquello un acto de Comedia, ù otro semejante: si le exhortaban, respondia sin turbacion; quando le decian, que hincasse las rodillas, lo hacìa; y en el fervor de los actos repetia palabra por palabra, volviendo la cara al uno, y otro lado lo mismo, que quando se le està enseñando à un Niño, que no tiene talentos para mantener formalidad, y divierte la aplicacion en otras cosas. En esta forma se mantuvo hasta que lo conduxeron à la Horca, donde estaba yà su Compañero; y sin que se percibiesse en èl la mas leve alteracion, permaneciò, mientras le durò la vida: lo que igualmente tienen notado en aquellos Paìses en todos los de su Casta.

955 Esto mismo se califica en otros varios assuntos, y particularmente en la resolucion, y frescura, con que se ponen delante de un *Toro*, sin mas arte para hacerle una suerte, que el de dexar les dè un golpe de lleno; los rebolotee en el ayre; y vengan à caer al suelo, dando un zarpazo, bastante en otros à ocasionar la muerte; pero como no les haga herida, se vuelven à levantar muy satisfechos de haverlo toreado; lo que con mas propiedad pudiera sentirlo de ellos el *Toro*. Si se unen en quadrillas contra

otros,

otros, arremeten à ellos intrepidamente, ſin reparar en la ſuperioridad de las Armas de los contrarios, ni en que de ellos mueran, ò queden mal heridos algunos: accion, que en otra Nacion mas culta ſe podria tener por esfuerzo del valor; pero en ellos ſolo debe atribuirſe à barbaridad, y falta de reflexion. Son dieſtros en enlazar los *Toros* à la carrera del *Cavallo*; y como no temen el peligro, ſe brindan à qualquiera inconſideradamente. Con la miſma induſtria perſiguen à los *Oſſos*; y un ſolo *Indio* ſin mas Arma, que el *Lazo*, y un *Cavallo*, triunfa de todas ſus cautelas. El modo es llevar el *Lazo* de una beta de Cuero tan delgada, que no lo pueda aſir la Fiera con la calloſidad de ſus manos; y tan fina, que no rompa al esfuerzo de la carrera del *Cavallo*, y reſiſtencia del Animal: luego que deſcubren al *Oſſo*, le perſiguen: eſte ſe ſienta para eſperarlos, y aſſegurar el ſalto ſobre el *Cavallo*; pero al punto que el *Indio* llega à tiro, arroja el Lazo; lo prende por el Peſcuezo; y dando dos buelras à la Silla, en que và montado con ſuma ligereza, corre à toda brida; y como el *Oſſo* no le puede ſeguir; porque ſe entretiene en agarrar la beta, lo ahoga, y dexa muerto: accion verdaderamente arrojada, è induſtrioſa. En la Provincia de *Alausì* ácia la Cordillera Oriental, que es donde abundan eſtos Animales, ſe vèn frequentemente caſos de ſemejante eſpecie.

956 Mucha parte de la ruſticidad notada en los Entendimientos de eſtos *Indios*, proviene de ſu poca cultura; pues atendidos los que gozan el beneficio de eſta en algunas partes, ſe hallaràn tan racionales, como los demàs Hombres; y ſi no tan pulidos como las Naciones cultas, à lo menos con capacidad para diſtinguir las coſas, y conocerlas. Bien patentes ſe nos repreſentan exemplares à la viſ-

viſta ; y no es el menor el que ſe puede citar de las Miſsiones del *Paraguay* encomendadas al celo, y vigilancia de los Padres de la *Compañia* ; donde labra ſu fervor el fruto, à que aſpira, con la aplicacion de ſus Catholicas taréas ; y en pocos años ha conſeguido hacer una Republica de Racionales culta, y advertida, de los Pueblos barbaros, y vagabundos, à que antes eſtaban reducidos aquellos Naturales ; ſiendo una de las ſábias maximas, que obſervan, para conſeguirlo, el enſeñar à los *Indios* pequeños no ſolo la Lengua *Caſtellana* ; en que inſtruyen tambien à los que ſe reducen à la Fè, y à la direccion de ſus Curas Doctrineros ; ſino tambien la *Latina*, à los que deſcubren talentos para ello ; y con Eſcuelas, que tienen en todos los Pueblos de ſus Miſsiones, à leer, eſcribir, y el manejo de las Artes mecanicas, en las quales trabajan los *Indios* con tanta propiedad, y primòr, como los Artifices de ellas en *Europa*. Eſtos *Indios* ſon tan diſtintos en las coſtumbres, y genio de los que antes he tratado, que no hay comparacion entre unos, y otros : tienen conocimiento de las coſas ; diſcernimiento para no abandonarſe à las barbaras coſtumbres de ſus antiguos ; y no menos racionalidad, para vivir como Hombres : ſiendo aſsi que ſu naturaleza, ni en lo formal, ni por los accidentes es mas noble, que la de los otros : pues una de las coſas, que en eſte punto he notado en aquel Reyno es, que los *Indios* de las diſtintas, y dilatadas Provincias, que en èl he caminado, ſon ſemejantes entre sì ; y los de *Quito* no ſon mas defectuoſos de Entendimiento, que los de *Valles*, ò *Lima* ; ni mas advertidos los de eſta Provincia, que los de *Chile*, ò *Arauco*.

957 Sin ſalir de la Provincia de *Quito* tenemos el exemplar, que lo confirme ; pues todos aquellos *Indios*, que

que se han criado en las Ciudades, y Poblaciones grandes exercitados en los Oficios mecanicos, y hablan la Lengua *Castellana*, son mucho mas advertidos, que los que habitan en Pueblos cortos; y sus costumbres menos parecidas à las de la Gentilidad: son expertos, capaces, y no tan possèidos de errores: razon, por que se les dà el nombre de *Ladinos*; y si conservan algunas de las costumbres perversas de aquellos, es por la comunicacion; mediante la qual las adquieren, y procuran conservar con el vano sobrescrito de heredadas de sus Antepassados. Exceden entre todos estos los que tienen el exercicio de *Barberos*, que tambien son *Sangradores*; tan diestros en este Arte, que segun el dictamen de *Mr. de Jusieu*, y no menos el de *Mr. Seniergues*, Cirujano Anatomico de la *Compañia Francesa*, pueden competir con los afamados de *Europa*; y la comunicacion, que tienen con todas las Personas cultas les hace despertar el Entendimiento; y que por esto se distingan de los otros. Parece pues sin duda, que si una de las precauciones en los Pueblos fuera instruìrlos en la Lengua *Castellana*, como por las *Leyes de Indias* està ordenado, adeмàs de lo que por este medio se habilitarian, podrian desfrutar el beneficio del mas frequente trato con los *Españo-les*, y este avivarìa en ellos las luces de la razon, y Entendimiento, dandoles à conocer por medio de su mayor extension lo que en la suya no se habla por falta de igual abundancia, y generalidad. Assi se nota, que los *Cholos* (nombre, que dàn à los *Indios* Muchachos) quando saben esta Lengua, son tanto mas capaces que los otros, quanto que mirando à aquellos como barbaros, se estiman à sì mismos, por Racionales, dandolo à entender con el epitheto, que toman, de *Ladinos*.

958 No es mi animo perſuadir, que la Lengua *Caſtellana* tenga por sì la virtud de mejorar de Entendimiento à los *Indios*; sì ſolo que logrando por ſu medio el Comercio racional con los *Eſpañoles*, eſte los volvería capaces de muchas coſas, contribuyendo à ſacarlos de la ignorancia: en la ſuya no les es facil tenerlo; porque, ò bien hablan ellos entre sì, cuya comunicacion no puede contribuìrles mas luces, que las cortas, à que todos yacen reducidos; ò bien con los *Eſpañoles*, que la entienden para tratar lo que requiera ſu miniſterio, y facultad. Mas eſte ceñido à lo que neceſsita ſaber de ellos, ò decirles, ſe dedicarà de propoſito à tener una converſacion inſtructiva repitiendola tantas veces quantas ſon neceſſarias para la habilitacion de tanta, y tan inculta Gente? No por cierto. Pero ſi poſſeyeran la Lengua *Caſtellana*, yà oyendo à los Paſſageros, con quienes caminan; yà à los Ciudadanos, quando vàn á las Ciudades; à los Amos, Curas, y Corregidores; à los Hueſpedes, y Amigos, que los viſitan; y finalmente ſiendo dueños de entender todo lo que ſe habla, irìan poco à poco aprendiendo, y al fin ſerìan menos torpes, y ruſticos, que lo que al preſente ſon: pudiendo cada dia adelantar alguna coſa nueva, y parar en ella la conſideracion, de lo que eſtàn aora muy diſtantes.

959 Aun entre noſotros miſmos es notable la diferencia, y ventaja, que à un Jovén ſin mas luces, que las de ſu propia nativa Lengua, hace, el que ſe halle enriquecido con el eſtudio de otras, y ſe advierte que el Entendimiento de eſte por lo miſmo que eſtà mas cultivado, es mas diſpierto, y mucho mas inſtruìdo. Del miſmo modo podemos reflexionar, quan poco adelanta la Gente Campeſtre, y toſca mientras trata con los ſuyos, y no ſa-

le

le de ſu Lugar ; pero una vez que frequente la Ciudad inmediata , vuelve à ſu Caſa llena de noticias , que adquiriò, con que entretiene todo el Pueblo , y lo enſeña : ſi eſte no entendiera la Lengua , que ſe hablaba en ella , no havria comprehendido nada de lo mucho , que viò , y oyò hablar por las Calles. Lo miſmo viene à ſer lo que ſucede à los *Indios* ; y aſsi ſoy de ſentir , que la Lengua *Caſtellana* les daria mas luces de racionalidad , que las que al preſente gozan , y conſidero que ſon los fines , à que miran las *Ordenanzas de Indias* , que tanto encargan eſte cuidado.

960 La Naturaleza de los *Indios* es robuſta , y ſana ſu complexion ; y ſiendo tan comun en aquel Païs el *Mal venereo* , no hay muchos exemplares de que lo padezcan; antes es raro el que ſe note en alguno:la principal cauſa de eſto conſiſte ſin duda en la qualidad de ſus humores,no adequada tal vez , para concebir el veneno de eſte Accidente; pero muchos lo atibuyen à la propiedad de la *Chicha*,que es ſu tan comun bebida. La Enfermedad , que hace en ellos mayor eſtrago es la de las *Viruelas* ; de la qual eſcapan muy pocos,quando les dàn;y aſsi la reputan en el Païs por la mas peſtilente de quantas experimentan en èl:no ſon continuas, pues intervienen ſiete, ocho, ò mas años ſin haverlas ; pero quando reyna eſte achaque , quedan aſſolados los Pueblos. En parte proviene de la calidad maligna de ellas;y en parte de que no hay Medicos,que les aſsiſtan ; ni cuidado de alimentarlos, y tratarlos, como neceſsitan los Enfermos : aſsi luego que adolecen de eſta Enfermedad,aviſan al Cura,para que los confieſſe;y ſegun el curſo de ella mueren ſin el auxilio de algun remedio,que ayude à la Naturaleza: lo miſmo ſucede con los achaques de otras eſpecies,quando ſe hallan incomodados de ellos ; y ſi eſtos fueran frequentes , todos

cauſarian la miſma deſolacion. La mas evidente prueba para acreditarlo es, que al miſmo tiempo que ſe experimenta eſta Enfermedad comun en ellos, lo es tambien para todos los *Criollos*; y aunque de eſtos mueran muchos, otros ſanan, y recobran la ſalud, porque tienen aſsiſtencia, y el adequado alimento: pero los *Indios* carecen de todo; ſus Caſas, y Veſtuarios quedan viſtos; ſu Cama es la miſma eſtando enfermos, que ſanos; los alimentos ſolo mudan en el modo de tomarlos, y no en la eſpecie; porque quando eſtàn enfermos, ſe reducen à poner dentro de un *Pilche* un poco de *Macbca*, y diſſuelta en *Chicha* darſela à beber, que es la mayor ſuſtancia, que conocen: con que el que eſcapa de la Enfermedad es por esfuerzo de ſu Naturaleza, y no por otro exterior ſocorro.

961 Tambien ſon propenſos al *Bicho*, ò *Mal del Valle*; pero de eſte ſe curan brevemente. Suelen acometerles à veces, aunque raras, *Fiebres malignas*, ò *Tabardillos*; cuya curacion es aſsimiſmo entre ellos breve, y eſpecial: reduceſe à arrimar cerca del fuego al Enfermo con aquellas dos zaleas, que les ſirven de cama; y ponerle inmediata una botija de *Chicha*: con el calor de la Fiebre, y el del fuego, que lo aumenta, ſe alteran tanto, que à cada inſtánte beben: eſto les hace prorrumpir, y al ſiguiente dia ſuelen eſtàr buenos, ò empeorar, para morir mas breve.

962 Los que eſcapan del rigor de eſtas Epidemias, ſon de larga vida, y ſe vèn muchos tan viejos, aſsi Hombres, como Mugeres, que paſſan de cien años. Entre eſtos conocì algunos, que en edad tan abanzada mantenian mucha robuſtèz, y agilidad. No hay duda que là ſencilla calidad de los alimentos, y el no variar en ellos contribu-

buye, para ſer tan ſanos: además de los que vàn dichos uſan mucho de la *Sal* con *Agì*: eſcogen los terrones grueſſos de eſta, y muerden un bocado de ella, y otro de *Agì*; y deſpues la *Machca*, ò *Camcha*; en cuya forma alternan de todo haſta que quedan ſatisfechos. Son tan apaſsionados por la *Sal* en eſte methodo de comerla, que eſtiman uno, ò dos terrones grandes, mas que qualquier otro manjar; y ſe les conoce la inclinacion à ella en el cuidado, con que luego que vèn *Sal*, vàn à buſcar los terrones, y guardarlos.

963 Deſpues de haver dicho lo baſtante del genio, coſtumbres, y propiedades de los *Indios*, ſerà razon dàr noticia de ſus exercicios, y ocupaciones: para lo qual ſe ha de advertir, que aquellos *Indios* avecindados en las Ciudades, ò Villas con algun Oficio, ò Arte mecanico, en que trabajan, no ſe incluyen en los de que voy à hablar: porque atendidos como utiles à la Poblacion viven ſiempre de por sì.

964 Los demàs pues tienen ſu regular ocupacion en el Reyno de *Quito*, yà en los *Obrages*; y yà en las *Haciendas de Labor*, en las de *Hatos*, ù *Obejerias*. Para ello deben por obligacion contribuìr los Pueblos annualmente à las de ſu Juriſdiccion un numero de *Indios*, à los quales paga el Dueño de la Hacienda un tanto, ſegun eſtà arreglado por la piedad de los Reyes; y concluìdo el año vuelven aquellos à ſus Pueblos, y vàn otros en ſu lugar; à cuyo repartimiento llaman *Mita*; y aunque en los *Obrages* ſe debia obſervar lo miſmo, no ſe mudan; porque como el exercicio de eſtos no es comun para todos, y neceſsitan haverlo aprendido, ſe eſtablecen en ellos las Familias de *Indios*, y vàn heredando los Hijos el exercicio de *Texedores*.

res. Eſtos ſon los que ganan mas entre todos; porque ſe emplean en coſa de mas artificio, y habilidad: ademàs del ſalario annual, que les pagan aquellos, à quienes ſirven, les dàn por obligacion Tierras, y Bueyes, para que las beneficien; à fin de que hagan en ellas *Chacaras* de Sembrados, las quales les ayudan para el ſuſtento, y manutencion de ſus Familias, que viven tambien alli en Chozas, fabrìcadas al rededor de la Hacienda; y aſsi cada una forma un Pueblo; haviendo muchas, que paſſan de 150. ſus *Indios* de aſsignacion, y ſiendo eſtas otras tantas Familias en ſu Vecindario.

CAPITULO VII.

Noticias Hiſtoricas de los Cerros, y Pàramos mas notables de las Cordilleras de los Andes *; y de los Rios, que nacen en ellas, con los modos de paſſarlos.*

965 NO ſerìa juſto, haviendo dado las demàs noticias correſpondientes al Reyno de *Quito*, dexaſſemos en ſilencio la de los Páramos, que hay en ſus Cordilleras, y los Rios, que atravieſſan todo aquel Paìs: el qual, ſi ſe hace particular por tantas maravillas, como obrò en èl Naturaleza, no lo es menos por la diſpoſicion, con que acomodò ſu Terreno, levantando en èl pyramides de Nieve tan abultadas, y eminentes, que à ſu viſta queda corta qualquier comparacion.

966 Ya hemos viſto, que todo lo tocante à los Corregimientos de aquella Juriſdiccion eſtà ſituado entre las dos Cordilleras de los *Andes*: en eſtas pues à proporcion que algunos Cerros deſcuellan mas, ò menos en altura, tienen un Temple correſpondiente en lo frio, y un Terreno árido; y à eſtos es à los que ſe les dà el nombre de Páramos: pero aunque todas las Cordilleras lo ſon, hay unos mas rígidos, que otros; y algunos tales, que con el frio ocaſionado de la continua Nieve, y Yelo, quedan inhabitables, y deſpoblados de todas ſuertes de Plantas, y Animales.

967 Entre todos exceden con tanto extremo algunos, que ſus Faldas ſe levantan, y ſuſtentan ſobre los empinados Copetes de los otros; y toda ſu monſtruoſa corpulencia eſtà cubierta de Nieve haſta la Cumbre. Eſtos pues ſon de los que tratarè, porque ſu particularidad los hace dignos de mayor atencion.

El

968 El Pàramo del *Asùay*, que se forma uniendose las dos Cordilleras, no entra en el numero de estos; pues aunque su rigidèz lo haga ser afamado en aquel Reyno, su altura es como la regular de toda la Cordillera, y mucho menor, que la de *Pichincha*, y el *Corazon*; la qual en aquel Clima, donde se empieza à formar, y mantener la congelacion. Esta sucede en toda aquella Provincia à una misma altura, y assi á proporcion que los Cerros son mas elevados, hay mayor parte de ellos cubierta de Yelo continuamente; de suerte que respeto de un punto determinado, como por exemplo *Carabùru*, ò la superficie del Mar se vè la congelacion en todos los Cerros à una misma altura. Por las experiencias del Barometro hechas en *Pucaguaico* en el Cerro de *Cotopaxi* la altura, à que se sostiene allì el *Mercurio*, es de 16. pulgadas 5. $\frac{1}{3}$ lineas, y por esta se concluye la de aquel parage en el *Tomo de las Observaciones Astronomicas, y Phisicas* ser de 1023. Tuessas sobre el Plano de *Carabùru*. La que este tiene respeto de la superficie del Mar, concluìda por los dos methodos, que podràn verse en el Libro yà citado, es de 1268. à corta diferencia: con que la altura de *Pucaguayco* sobre la superficie del Mar es de 2291. Tuessas. El Señal que estuvo en este Cerro, se hallaba mas baxo que el *Yelo* endurecido de 30. à 40. Tuessas; y desde el principio de este hasta el Copete del Cerro se puede (haciendo un prudente juicio fundado en algunas observaciones de Angulos de Altura tomados para este fin) concluìr, que havrà de altura perpendicular como 800. Tuessas: con que la cumbre de *Cotopaxi* estarà elevada sobre la superficie del Mar 3126. Tuessas que hacen 7280. varas *Castellanas* algo mas de una legua Ma-

Maritimas; y mas alto que la cumbre de *Pichincha* 639. Tueſ- Cap. VII.
ſas. De eſta eſpecie ſon los Cerros, de que voy à tratar, y ſin mucha diferencia todos de alturas no deſemejantes.

969 Entre ellos es el mas Meridional en aquellas Cordilleras el de *Macas*, cuyo propio nombre es *Sangay*, aunque mas conocido allì con el primero por hallarſe en la Juriſdiccion de eſte Territorio: ſu altura es grande; y la mayor parte de ella emblanquecida con la Nieve, que lo cubre igualmente en toda ſu circunferencia: deſpide de ſu Cumbre mucho, y continuo fuego, acompañandolo con ronquìdos tan formidables, que ſe dexan ſentir à muchas leguas, llegando tan recios à la Juriſdiccion del Pueblo de *Pintac*, perteneciente al Corregimiento de *Quito*, que diſta de èl cerca de 40. leguas por elevacion, como ſi eſtuviera inmediato; y muchas veces quando ſon los Vientos favorables aun à la miſma Ciudad. Los Campos, que le hacen vecindad ſe vuelven totalmente eſtériles por la abundancia de las cenizas, con que los cubre. En eſte Páramo tiene ſu nacimiento el Rio de *Sangay*, que no es pequeño, y uniendoſe deſpues con otro nombrado de *Upano*, forman el de *Payrà*, baſtante caudaloſo, y dàn ſus aguas al *Marañòn*.

970 En la miſma Cordillera del *Oriente*, caſi *Eſte Oeſte* de la Villa de *Riobamba* à diſtancia de ſeis leguas eſtà un Cerro bien alto, cuya cumbre ſe divide en dos Copetes, ambos envueltos en Nieve: el de la parte del *Norte* tiene el nombre de los *Collanes*, y el de la del *Sùr* el de el *Altar*; pero el eſpacio, que ocupa la Nieve en eſtos, no es comparable con el de *Sangay*, y los otros de ſu claſe, à cuya còrreſpondencia ſu altura es mucho menor.

971 A la parte del *Nordeſte* de la miſma Villa, y

como à 7. leguas diſtante de ella, eſtà el Cerro de *Tungurahua*. Eſte forma la figura de un Cono, de qualquier lado que ſe mire, con igual eſcarpe por todos: el terreno de donde ſe empieza à levantar, eſtà algo mas baxo, que el de la Cordillera, particularmente por la parte del *Norte*; en la qual parece, que empieza à crecer deſde el plano, donde eſtàn las Poblaciones. Por eſte lado en un pequeño Llano, que média entre ſu Falda, y la Cordillera, tiene ſu fundacion el Pueblo de los *Baños*; nombre, que adquiere de unas Aguas calientes, que hay alli tan Medicinales, que vàn à tomar baños en ellas de toda la Juriſdiccion. Al *Sùr* de *Cuenca*, y no lexos de otro Pueblo, llamado tambien de los *Baños*, que pertenece à aquel Corregimiento, hay otras Aguas calientes ſituadas en lo alto de un pequeño Cerro; del qual por diverſos agugeros de 4. à 5. pulgadas de diametro mana à borbollones tan caliente, que ſe endurecen en ella los huevos en poco mas tiempo, del que ſe neceſsita para conſeguirlo en Agua hirviendo al fuego. De la que ſale por eſtos agugeros ſe forma un Arroyo, que tiñe de amarillo las piedras, y Terreno, por donde corre, y es ſalobre. Todo eſte pequeño Cerro en ſu parte ſuperior eſtà abierto con diſtintas grietas; y tanto por ellas, como por lo demàs del terreno exhala humo continuamente; lo que dà indicios de que encierra en ſus entrañas muchas materias ſulfureas, y nitroſas.

972 A la parte del *Norte* de *Riobamba* inclinado algunos grados ácia el *Noroeſte* eſtà el Cerro de *Chimborazo*, por cuya falda và el Camino de *Quito* à *Guayaquil*, ò yà dexandole à la parte del *Norte*, ò à la del *Sùr*. En los tiempos inmediatos à haver los *Eſpañoles* entrado en aquel Reyno, perecieron muchos, quedandoſe *Emparamados* al atra-

atravesar los largos, y molestos Despoblados de sus Faldas; pero yà en los presentes, mas connaturalizados con el Clima, no se experimenta este peligro: haviendo la precaucion para passarlo, quando conocen, que està fuerte, de esperar un dia, ò dos, à que apacigue su furia el Viento, y que se abonance el tiempo.

973 A la parte del *Norte* de este Cerro està el de *Carguayraso*, de quien tengo yà dadas las noticias necessarias en su lugar.

974 El de *Cotopaxi*, que està al *Norte* del Assiento de *Latacunga*, y como 5. leguas distante de èl, sobresale con su Falda al resto de los otros por las partes del *Noroeste*, y *Sùr*, como queriendo estrechar el ámbito, que dexan entre sì las dos Cordilleras; y yà notè haver rebentado al tiempo, que entraron los *Espanoles* en aquel Pais. En el año de 1743. lo repitiò, y empezò à hacer estruendo en las concavidades de sus senos desde algunos dias antes: abriò una boca por la Cumbre, y tres en la mediania de la Pendiente nevada casi à una misma altura; y arrojando gran copia de ceniza, mezclada con ella la inmensa cantidad de Yelo, que liquidaron sus formidables Llamas, baxò con precipitado curso; inundò el dilatado Llano desde *Callo* hasta *Latacunga*, y formò por todo èl un Mar de turbias ondas, en las quales pereciò infinidad de Gente: porque la violencia, con que corriò, no diò treguas, aun à los que solicitaron escapar en las alas de la diligencia, y à los èstimulos del riesgo. Todas las Casas de los *Indios*, y Gente pobre, que encontrò, las arrancò del suelo, y enteras las hizo navegar sobre sus espesas olas. El Rio, que passa inmediato à *Latacunga* le sirviò de Madre, quando la altura de los Terrenos, que formaban sus dos mar-

genes, pudo contenerlo; pero no baſtando la profundidad de aquella Quebrada à tanto, como neceſsitaba eſte nuevo Mar, ſobrepujò à ſus orillas por la parte del Aſſiento, y arraſtrò con las Caſas, haſta donde ſe dilatò. El Vecindario ſe retirò à un parage mas elevado, que eſtà cercano, y hace eſpaldas à la Poblacion, para ſalvar las vidas, y ſer teſtigos del deſtrozo, que lo demàs experimentaba; pero la inundacion ſe contuvo en las primeras Caſas, y no alcanzò à lo interior. No ceſsò el temor de mayor eſtrago, haſta que paſſaron tres dias, en los quales continuò la erupcion de las cenizas, y el Agua del Yelo de aquel Cerro derretido con las Llamas: deſpues ſe fue minorando poco à poco, haſta que ceſsò del todo: pero el fuego permaneciò por muchos dias, y con èl el eſtrépito, que cauſaba el Viento para haver de encontrar mayor enſanche, que el que comprimido tenia en ſus interiores entrañas. Al cabo de algun tiempo ſe apaciguò totalmente, y no ſe reconocia en èl fuego, ruido, ni humo, haſta que en el ſiguiente año de 1744. por el mes de Mayo volviendo à vigorizarſe las Llamas, abrieron algunas mas bocas por los lados, de ſuerte, que en las noches apacibles, que las Nubes no lo eſtorvaban, parecia una iluminacion grande, y muy viſtoſa, reververando la luz en lo terſo, y tranſparente de tanto Yelo: aſsi fue tomando cuerpo, y el 30. de Noviembre prorrumpiò en tanta cantidad de fuego, y cenizas, que puſo en nueva conſternacion à los Habitadores de *Latacunga*, repitiendoſe la inundacion de aquel Païs con tanto exceſſo, como en el año antecedente. No fue poca fortuna para noſotros, que no huvieſſe rebentado en ninguna de las dos ocaſiones, que eſtuvimos habitando ſus Pendientes, ſegun queda

da viſto en el Capitulo III. del Libro antecedente.

975 Cinco leguas diſtante de eſte Cerro al *Occidente* tiene ſu aſsiento el de *Eleniſa*, cuya Cumbre dividida en dos eſtà reveſtida de Nieve continuamente. En ella tienen ſu origen varios Arroyos, de los quales, los que ſalen del Copete Boreal llevan ſu curſo para el *Norte*; y los que del Auſtral ſe dirigen ácia el *Sùr*. Eſtos ultimos tributan ſu caudal al Mar Occeano, que allì llaman del *Norte*, por el *Marañon*; y aquellos deſaguan en el del *Sùr* por el Rio de las *Eſmeraldas*.

976 A la parte del *Norte* de *Cotopacſi* algunos grados inclinado ácia el *Nordeſte* eſtà el Cerro de *Chinchulagua*, que tambien es nevado; aunque ſu corpulencia es à poca diferencia, como la del antecedente, y ninguna de las dos comparables à la de los otros.

977 El Cerro de *Cayambùro*, que es de los de primera magnitud, cae à la parte del *Norte* de *Quito*, algunos grados ácia el *Oriente*; y diſta de aquella Ciudad, como 11. leguas: no ſe conſerva ſeñal, ni tradicion, de que haya rebentado. Salen de èl algunos Rios: los de la parte del *Oeſte*, y *Norte* vàn à encontrarſe con el de *Eſmeraldas* unos; y los otros con el de *Mira*, y todos ſalen à la *Mar del Sùr*: los del *Oriente* tributan ſus aguas al *Marañon*.

978 Ademàs de los Arroyos, que deſcienden de los Cerros nevados, baxan otros de los reſtantes mas baxos de aquellas Cordilleras, y unidos forman Rios muy caudaloſos, que ò deſcargan el raudal de ſus Corrientes en la *Mar del Norte*, ò en la del *Sùr*, ſegun irè diciendo.

979 Todas las Vertientes de los Cerros inmediatos à *Cuenca* por la parte del *Occidente*, y *Sùr* haſta *Tàlqui* con las de la Cordillera Oriental; y por la parte del *Norte* haſta el

el Páramo de *Burgay* ſe juntan como media legua al *Occidente* de un Anexo, que llaman *Jadan*, perteneciente al Curato de *Paute*; y formando un Rio, paſſan cerca de eſte Pueblo, de quien toma el miſmo nombre, y và à deſaguar al *Marañon*: llega tan crecido à *Paute*, que aunque ſe explaya mucho, no es vadeable.

980 Del Cerro de *Yasùay*, del de *Bueran*, y de las partes del *Sùr* del *Asùay* ſe forma otro Rio bien crecido, que ſe paſſa porPuente; y no yendo diſtante del Pueblo de *Cañar*, toma eſte nombre, continuando deſpues ſu curſo por *Yocon*, haſta deſembocar en la Enſenada del Rio de *Guyaquil*.

981 De las partes Septentrionales del Páramo del *Asùay* baxan tambien muchos Rios, y unidos con otros, que deſcienden del Cerro de *Senegualàp*, y Cordillera Oriental por la parte del *Oeſte* de eſta, forman el Rio de *Alausì*, que và à ſalir à la miſma Enſenada.

982 En lo alto del Páramo de *Tiolòma*, y no lexos del Señal, que ſe puſo en aquel Cerro para la formacion de los Triangulos de la Meridiana, hay quatro Lagunas: las tres, que eſtàn mas inmediatas à èl, no ſon tan grandes, como la otra; y eſta tendrà caſi media legua de largo; ſiendo ſu nombre *Colay*; aquellas, que guardan corta diſtancia entre sì, tienen los de *Pichavìñac*, *Cubillù*, y *Mactallàn*: de los deſagues de todas, que paſſan por la quarta, ſe forma el Rio de las *Cebadas*, que corre no lexos del Pueblo de eſte nombre: uneſele otro, formado de los Arroyos, que deſcienden del Páramo de *Lalanguſo*, y de los deſagues de la Laguna de *Colta*; paſſa por *Pungalà* inclinandoſe algo del *Norte* al *Oriente*; y como una legua del Pueblo de *Punì* ſe le junta el de *Riobamba*, que tiene ſu nacimiento en el Páramo de *Siſapongo*, y Cordillera, que cor-

re

re para el *Norte*; cerca del Pueblo de *Cobigìes* otro, que baxa del Cerro de *Chimboràzo*; y haciendo ſu camino para el *Norte* por alguna diſtancia, vuelve al *Oriente*, luego que eſtà *Eſte Oeſte* con el Cerro de *Tunguragua*, y contribuye ſus Aguas finalmente al *Marañòn*. Quando paſſa por el Pueblo de *Penipe* và tan caudaloſo, que ſolo ſe puede atraveſar ſobre Puente; la qual es alli de *Bejucos*: ſe le une tambien antes de llegar al Pueblo de los *Baños* el Rio de *Latacunga*, el de *Hambàto*, y todos los que de una, y otra Cordillera tienen ſu origen; aſsi del Picacho Auſtral de *Eleniſa*, y parte Meridional de *Ruminàvi*, como de *Cotopacſi*.

983 Las Aguas, que baxan del Picacho Septentrional de *Eleniſa*, ſegun tengo yà advertido, ſe dirigen ácia el *Norte*: con eſtas ſe juntan todas las de la miſma Cordillera, y las que deſcienden del Cerro de *Rumiñàvi* por la parte Septentrional, y Occidental; y las de *Paſuchùa*, que juntas forman el Rio de *Amaguaña*. Eſtos dos ultimos Cerros eſtàn *Norte Sùr* en el eſpacio, que dexan entre sì las Cordilleras. De la parte Septentrional de *Cotopacſi*; Páramo de *Chinchulagua* (que tambien es nevado) y Cordillera de *Guamanì* baxan otros Rios, que unidos forman el de *Ichubamba*; y corriendo ácia el *Norte*, ſe junta con el de *Amaguaña* à poca diſtancia mas al *Norte* del Pueblo de *Cono-coto*; deſpues aumenta ſu caudal con los Arroyos, que baxan de la parte del *Oeſte* de la Cordillera Oriental; y muda el nombre en el de Rio de *Guayllabamba*. Las Aguas, que baxan del Cerro de *Cayambùro* por ſu parte Occidental, y las del de *Moxanda* por la Meridional, hacen otro, que tiene el nombre de Rio de *Piſque*; el qual camina primero al *Occidente*; y junto yà con el de *Guayllabamba*, toma

ma el de *Alchipichi*. Este al *Norte* del Pueblo de *San Antonio* en la Jurisdiccion del Corregimiento de *Quito* và tan caudaloso, y ancho, que es forzoso passarlo por *Tarabita*: continùa su curso ácia el *Norte*, y dà las Aguas al Rio de *Esmeraldas*.

984 El Cerro de *Mojanda* està en el espacio, que dexan entre sì las Cordilleras, y aunque no tiene mas que una Falda, se divide arriba en dos Copetes; el uno cae al *Oriente*; y el otro al *Occidente* de cada uno de ellos se continùa una Cordillera, que cierra aquel callejon juntandose cada uno con la de su lado.

985 De la Falda Septentrional de este Cerro salen dos Arroyos grandes, que entran en la Laguna de *San Pablo*; y de esta se deriva un Rio, que junto con otros de las vertientes de su Cordillera Occidental hacen un cuerpo, y entrandole otro brazo, que sale de los altos de *Pezillo*, forman el Rio de la Villa de *San Miguèl de Ibarra*; y despues toma el nombre de *Mira*, el qual desagua en la *Mar del Sur*, mas al *Norte* del de *Esmeraldas*.

986 Quando es tanto el caudal de aquellos Rios, que no permiten vado, se les forman Puentes en los sitios necessarios. Estas son de tres especies; ò de *Piedra*, de las quales hay allì muy pocas; ò de *Madera*, que son las mas comunes; ò de *Bejucos*. Para las de *Madera* solicitan aquel parage, donde mas se estreche el Rio, entre algunos altos Peñascos; y atravesando quatro Palos bien largos, forman el Puente de vara, y media de ancho con corta diferencia, quanto sea capaz de que passen por èl las Personas, y Cavalgaduras; traficandose por ellas con mucho peligro, no menos de vidas, que de caudales. De las de *Bejucos* usan quando la mayor anchura de los Rios no permite el que

los

los Palos, por largos que ſean, puedan deſcanſar en ſus Orillas. Para hacerlas, tuercen, ò colchan muchos *Bejucos* juntos, y forman Maromas grueſſas del largo, que neceſſitan; tienden ſeis de ellas de una à otra vanda del Rio, y las dos quedan algo mas altas, que las otras quatro: colocan unos atraveſaños de palos, y poniendo encima ramazones, ſe forma con ellas el ſuelo; las dos que eſtàn mas ſuperiores las amarran con las que forman la Puente, y ſirven como de Paſſamanos, para que ſe afirmen los que paſſan; ſin cuya precaucion ſeria muy facil el caer reſpeto del bambolèo continuo, que tiene, quando ſe anda ſobre ella. Las que hay de eſta calidad en aquel Territorio, ſolo ſirven para las Perſonas; paſſando à nado las Mulas: para eſto las deſcargan, y llevan deſaparejadas coſa de media legua mas arriba del Puente, para que puedan ſalir cerca de èl al otro lado por lo mucho que las arraſtra la Corriente; y los *Indios* paſſan à hombro toda la Carga, y Aparejos. En otros Rios del *Perù*, donde las hay de eſta eſpecie, ſon tan capaces, que tranſitan por ellas las Requas cargadas; como ſucede con la de *Apurìmac*, por la qual ſe hace todo el tráfico, y Comercio del *Perù* entre las Provincias de *Lima*, el *Cuzco*, *la Plata*, y otras Meridionales.

987 Hay Rios, donde en lugar de Puente de *Bejucos*, ſe paſſa por *Tarabita*, como ſucede con el de *Alchipichì*; y en la de eſte no ſolo la atravieſſan las Perſonas, y Cargas, ſino tambien los Bagages; porque la mucha rapidèz, y peñaſcos, que arraſtra ſu Corriente, no conſienten el que lo puedan hacer à nado.

988 La *Tarabita* conſiſte en una Cuerda de *Bejucos*, ò Correas de Cuero de *Baca*, compueſto de muchos hilos de ſeis à ocho pulgadas de grueſſo: la qual eſtà tendida de

una Orilla à la otra con alguna inclinacion, y ſujeta muy fuertemente en ambas à unos Palos. En uno de eſtos hay un Molinete, ò Torno para templarla lo neceſſario: ſobre la Maroma deſcanſa un Zurron de Cuero de *Baca* capaz de recibir un Hombre, y de que en èl pueda recoſtarſe: eſte Zurron và ſuſpendido en dos Horcones, que ſon los que corren ſobre la Maroma: de cada lado tiene atada una cuerda, para tirar por ella el Zurron à aquel, que ſe quiere llevar: el que ha de paſſar ſe mete en èl; y dandole deſde tierra un empujon và con prontitud al otro lado.

989 Para paſſar los Bagages hay dos *Tarabitas*: una para cada vanda del Rio; y la cuerda es mucho mas grueſſa, y mas pendiente; no tiene mas que un Horcòn de Madera, al qual cuelgan la Beſtia, deſpues de haverla ſujetado con Cinchas por la Barriga, Pecho, y entre las Piernas; y eſtando pronta la empujan; y và con tanta violencia, que en muy corto tiempo ſe halla de la otra parte. Las que eſtàn acoſtumbradas à paſſar en eſta forma no hacen ningun movimiento; y antes bien ellas miſmas ſe ofrecen à que las aten; pero las que ſon nuevas en ello, ſe embrabecen huyendo, y cocean en el ayre, quando perdiendo Tierra ſe vèn de aquel modo precipitar. La *Tarabita* de *Alchipichì* tendrà de ancho de 30. à 40. Tueſſas, ò de 70. à 90. varas; y de profundidad deſde ella al Agua de 20. à 25. Tueſſas, ò de 47. à 60. varas, que es baſtante, para que à la primera viſta cauſe horror.

990 A correſpondencia de las Puentes ſuelen ſer los Caminos en aquel Païs; pues aunque hay grandes Llanuras deſde *Quito* haſta *Riobamba*; y la mayor parte lo ſea deſde eſta Villa à *Alausì*, y al miſmo modo por la parte del *Norte* de aquella Ciudad; eſtas ſe hallan interrumpidas con

con formidables Quebradas, cuyas baxadas, y ſubidas no ſolamente ſon moleſtas, y dilatadas; pero dè mucho peligro: otros tranſitos ſe componen de *Laderas* tan eſtrechas, que hay parages en ellas donde ſolo caben los pies de la Cavalgadura, y todo el Cuerpo de ella, y del Ginéte ſe vè quaſi en el ayre correſpondiendo à la profundidad de algun Rio, que lleva ſu curſo 50. ò 60. Tueſſas mas baxo que el Camino, y en muchas algo mas: ſolo la continuacion de traginarlos, y la preciſion, por no haver otros, puede deſvanecer el horror, que cauſa tan inminente rieſgo: no ſiendo pocas las deſgracias, que ſe experimentan, de perderſe en ellos yà la vida de algun Caminante, ò yà la hacienda; pues una, y otra và confiada à ſola la deſtreza, y bondad en el caminar del Bagage. Eſte peligro lo recompenſan con la ſeguridad, que ſe goza en ellos de Ladrones; y aſsi ſe vè continuamente lo que en muy pocas partes del Mundo; que un ſolo Hombre tranſita con una porcion muy quantioſa de *Plata*, ù *Oro*, por lo regular ſin llevar Armas, tan ſeguro, como ſi le acompañára una Eſcolta muy numeroſa: ſi le coge la Noche en deſpoblado, ſe queda en èl, y duerme ſin el menor ſobreſalto; y ſi en algun *Tambo*, ò alvergue, del miſmo modo; no obſtante que todos eſtàn abiertos: y no halla quien le inquiete en las jornadas, ni neceſsita mas para defenderlo, que la mera confianza; particularidad à la verdad de las mas comodas, y que ſe pudiera deſear, fueſſe comprehenſiva à los demàs Paiſes.

*** *** *** ***

CAPITULO VIII.

Continuanſe las particularidades de los Pàramos, y las producciones, Animales, y Aves, que en ellos ſe obſervan, con ſus correſpondientes deſcripciones, y las de otras de la miſma Provincia, de que no ſe ha hecho mencion.

991 PAra concluìr las noticias de las particularidades de los Páramos, interrumpidas con las de los Rios, Puentes, y Caminos, que fue preciſo anticipar, digo, que quando no ſon tan elevados, que les alcance la congelacion, eſtàn todos cubiertos de una eſpecie de Paja, à manera de *Eſparto*, aunque mucho mas tierna, y docil; la qual nace con tanta abundancia, que cubre toda la Tierra: ſu altura es de media vara à tres quartas, y ſu color, quando eſtà crecida en eſte tamaño, como el del *Eſparto* ſeco: deſde donde ya empieza à mantenerſe la Nieve algun tiempo, ſin derretirſe, no crece ninguna de las Plantas, que ſon regulares en los Climas habitables; pero sì otras en ſu lugar, aunque raras, haſta una cierta altura; deſde la qual en adelante no ſe encuentra mas, que Arena, y Piedras por larga diſtancia, haſta llegar al principio de la congelacion.

992 En aquellos Sitios, donde toda la produccion de la Tierra ſe reduce à *Pajon*, y no es apto el ſuelo para ſembrados, crece un Arbol, que llaman *Quinual*, de naturaleza correſpondiente à la rigidèz de aquel Temple: ſu altura es mediana, acopado; y de una Madera recia: la hoja menuda en el tamaño; grueſſa al tacto; y de un verde muy obſcuro. Y aunque ſu nombre es ſemejante à el

el de la Semilla, llamada *Quínua*, que queda yà explicada en otro Capitulo, y crece con abundancia en aquel Paìs, ni es eſte Arbol, quien la produce; ni tiene ſimilitud con èl la Planta de que nace: pues la de la *Quìnua* es propia de Semilla como allì ſe dixo; y no Arbol. Cap. VIII.

993 El Temple, que es adequado para el Arbol de *Quinual*, lo es aſsimiſmo para una Planta pequeña, que los *Indios* llaman *Palo de Luz*. Es eſta de dos pies en alto por lo regular; ſale del ſuelo, y crece perpendicularmente cada ramita, ſin brotar otra ninguna por los lados, haſta el extremo de arriba, donde echa algunas bien pequeñas; de las quales ſalen las hojas muy menudas. Cortada eſta Planta junto al ſuelo, donde tendrà de grueſſo como tres lineas de diametro poco mas, ò menos, y encendida, quando eſtà verde, hace una luz como la de qualquier vela; y ſe mantiene, haſta que todo el Palo ſe conſume, con ſolo tener el cuydado de atizarla, quitando el Carbon, que và dexando en lugar de pavilo. De cada pie de eſtos ſalen deſde el ſuelo muchas Ramas juntas, las quales ſuben todas igualmente derechas, y llegan caſi à una miſma altura; aunque las exteriores quedan algo mas pequeñas.

994 Criaſe tambien allì la que llaman *Achupalla*, que ſe compone de diferentes Pencas, no muy deſemejantes à las de la *Sabila*; y à proporcion que criando nuevas de eſtas, ſe le envegecen, y ſecan las exteriores, và formando con ellas una eſpecie de tronco, compueſto de muchas hojas horizontales, y hueco en el medio, que ſuele, quando no es muy grande, ſer comeſtible lo miſmo, que el de los *Palmitos*.

995 En lo mas ſuperior del *Pajon*, adonde el rigor del frio

frio empieza à ſer mayor, ſe crian unos Mogotes, ò Panes, que en la Lengua del Païs llaman *Puchugchu*: formanſe eſtos de una Yerva, cuyas hojas ſon redondas, haciendo la figura de una *Moſqueta*, aunque ſencilla, y tan cerradas, y entretexidas las unas contra las otras, que vienen à componer todas las de cada Planta un entapetado muy igual; y en lo interior de èl no quedan mas que las raìces, las quales crecen, y à proporcion que abultan mas, vàn hinchando aquella Copa de hojas, haſta que forman con ellas la figura de un Pan redondo. Eſte ſuele tener de alto uno, ò dos pies, y lo miſmo de diametro; ſiendo tan duro quando eſtà en lo fuerte de ſu verdor, que no lo vence el peſo de un Hombre, ni la fuerza del pie de una Cavalgadura: pero luego que empieza à envegecerſe ſe agugerea con facilidad, al ponerle el pie encima. Quando eſtà en un medio, ni bien tan verde, que tenga toda ſu reſiſtencia, ni tan paſſado, ò viejo, que ſe hallen yà podridas ſus raìces, hacen eſtas reſorte de tal modo, que al ponerſe de pies encima de ellas, levantan trémulamente à la compreſsion del peſo ſu volumen, y lo diſminuyen del miſmo modo.

996 En los parages propios, para que nazcan los *Puchugchues*, ſe produce la *Canchalagua*, conocida yà por ſus virtudes en *Europa*. Su figura es al modo de muy delicados Junquillos, ò Pajas muy finas: pero ſin echar hojas, sì ſolo una pequeña Simiente en ſus extremidades. Es muy Medicinal, y à propoſito para quitar las Calenturas, y otros achaques de eſta naturaleza: amarga algun tanto en el guſto, lo que con facilidad comunica al Agua; ò yà eſtando en infuſion; ò dandole algùn cocimiento: purifica mucho la Sangre, y por eſto la acoſtumbran en aquellos Paiſes, no obſtante tenerla por cálida:

cre-

crece con abundancia por aquellos ſitios, y ſuele hallarſe tanto entre los *Puchugchues*, como en otros ſitios de los Páramos no tan rìgidos.

997 Otra Planta de no menor recomendacion, y virtudes crian aquellos deſapacibles Páramos en la parte que los hace eſtériles la fuerza del miſmo frio, ò por eſtàr cubiertos caſi ſiempre de Nieve, ò por ſer de Arena muerta ſu ſuelo, en la tan celebrada *Calaguala*. Su altura ſolo es de ſeis, à ocho pulgadas, y diſpueſta en delgados troncos; eſtiendeſe por ſu natural propenſion, ò ſobre la miſma Arena, ò contra las Piedras áridas, que forman el ſuelo de àquel Clima; y ſus ramazones parecen en la hechura à las raìces de las otras Plantas: tienen eſtas ſu mayor grueſſo de dos à tres lineas; redondas, y llenas de nuditos à pequeñas diſtancias, por los quales ſe tuercen, como los Sarmientos: cubre à eſtas ràmitas una menuda piel à manera de caſpa, la qual ſe deſcoſtra en parte por sì, quando eſtà ſeca. La mas particular virtud de eſta Planta es la de deſvanecer, y evacuar toda ſuerte de Apoſtèmas interiores, y exteriores: para lo qual es tanta ſu eficacia, y actividad, que en tiempo muy corto, y con gran facilidad las deshace, y deſtruye, dexando al paciente libre de ſu peligro. El modo de darla es en cocimiento de Agua, poniendo corta cantidad; ò machacada, y pueſta en infuſion de *Vino*, de un dia para otro, tomarla en ayunas por tres, ò quatro veces ſeguidas, y no mas; tanto porque con eſto es ſuficiente para experimentar ſus buenos efectos; quanto porque ſiendo ſumamente cálida, pudiera llegar à ſer nociva, ſi ſe continuaſſe ſin neceſsidad: por eſta razon ſolo ſe hace la infuſion con tres, ò quatro pedazos, como de pulgada y media de largo cada una, y del *Vino* ſe pone el

que

que parece proporcionado à disimular su amargòr. Aunque se cria en los mas de aquellos Páramos, no es de tan sobresaliente calidad, como la de las otras Provincias Meridionales del *Perù*; y assi es la de estas la que en todo èl se estima. La hoja es muy menudita, y poca, la qual nace immediata à aquellos troncos, ò ramificacion.

998 Tambien son los Páramos los que dàn la *Contrayerva*, cuyo conocimiento està vulgarizado en toda *Europa* por medio de sus virtudes, por ser eficaz contra veneno. Esta Planta se levanta poco del suelo, y lo que havia de crecer ácia arriba, lo hace estendiendose sobre la Tierra: su hoja es larga como de tres à quatro pulgadas, y poco mas de una de ancho; gruessa, y por la parte posterior, ò revès de un terciopelado muy fino: y su colòr en esta parte verde apagado, ò tirando à ceniciento; por el derecho, ò interior es tersa y su verde claro, no tan desvanecido como el otro: en sus Cogollos echa un Floròn grande compuesto de otras menudas Flores, las quales son de colòr, que tira à *Violeta* alguna cosa. Ni estas, ni otras, que con grande abundancia nacen en aquellos Paises segun los diversos Climas de èl, son allì de grande aprecio; y assi aun quando se necesitan, suele ser el mas seguro recurso, para conseguirlas, el medio de embiar à cortarlas de la Planta.

999 Aunque el desapacible Temple de los Páramos no permite toda especie de Vivientes, hay algunos, cuya naturaleza se acomoda à subsistir en ellos: de esta classe son los *Venados*, que pastan regularmente el *Pajon*, propia *Yerva* de aquellos sitios; y à veces se encuentran en lo mas elevado, y rígido, y en los ultimos Copetes de los Cerros.

En-

1000 Entre el *Pajon* tambien hay abundancia de *Conejos*, y algunos *Zorrillos*, aunque no muy comunes; pero en su especie, y propiedades no diferentes de los de *Cartagena*, y demàs partes de las *Indias*.

1001 Las Aves, que se vèn en aquellos sitios son assimismo pocas en las especies; y se reducen à *Perdices*, *Còndores*, ò *Buytres*, y *Zumbadores*. Las *Perdices* no son con toda precision de la misma figura, que las de *Europa*, y en algun modo se assemejan mas à las *Codornices*, y no las hay en grande abundancia.

1002 Los *Còndores* son Aves de un tamaño mayor, que el de quantas vuelan en aquella Athmosphera: su color, y figura es semejante à la de los *Gallinazos*, y se remontan tanto sobre los Páramos mas elevados, que casi llegan à perderse de vista: no suele verse esta Ave en sitios baxos; y assi parece, que su complexion requiere un Ayre muy sutil, para vivir commodamente; sin que por esto les cause fatiga, ò estrañeza el mantenerse domesticados en las Poblaciones, ò Haciendas. Siguen la inclinacion de los *Gallinazos* à la Carne; y se vè muy frequentemente robar los *Corderos* pequeños de las Manadas, que pacen en los *Pajones* del Páramo. Esto me acreditò la experiencia, baxando de la Señal de *Lalanguso* para la Hacienda de *Pul*, que està en la caìda de aquel Páramo; pues en una Loma vecina à la que yo seguia, notando alborotado repentinamente un Rebaño de *Ovejas*, vì, que de èl se remontaba uno de estos *Còndores*, llevando entre sus garras por presa un *Corderillo*; à el qual luego que estuvo en bastante elevacion, dexò caer, y volviendolo à recoger del mismo modo, lo arrojò por dos veces; y à la tercera lo perdì de vista, por haverse alexado de aquel sitio, huyen-

do de los *Indios*, que à los gritos de los Muchachos, y latìdos de los *Perros* havian acudido.

1003 Algunos Páramos hay, donde es eſta Ave mas comun; y como es grande el daño, que cauſa en los Ganados, uſan los *Indios* ciertas eſtratagemas para cogerlas: una es matar alguna *Baca*, ù otro Animal yà inutil, y refregar ſu carne con el jugo de algunas Yervas fuertes, las quales apartan de alli deſpues; porque es tanta ſu aſtucia, que diſtinguiendolas con natural Inſtinto, no tocaria à la Carne; y para que en ella no las perciba ſu olfato, entierran la Rès muerta, haſta que ſe corrompa; ſacanla; y acudiendo à ella los *Còndores*, la comen; y ſe embriagan, de modo que quedan por mucho tiempo ſin movimiento: entonces vàn los *Indios*, y matan los que pueden. Tambien les arman lazos en el ſuelo, cerca de donde hay Carne muerta, y los cogen: tienen tanta fuerza, que con el Ala hacen mucho daño à el que les acomete; no ſiendo muy irregular de un aletazo, que coja de lleno à un Hombre, derribarle; y con ellas ſe defiende, preſentandolas, para recibir qualquier golpe, ſin experimentar leſion.

1004 El *Zumbador* es una Ave nocturna peculiar de los Páramos, donde rara vez ſe permiten à la viſta, pero muy frequentemente al oìdo; tanto por el canto, quanto por un eſtraño zumbido, que forman en el Ayre con la violencia del vuelo; el qual ſe diſtingue à mas de cincuenta Tueſſas de diſtancia; y ſe aumenta tanto al eſtàr cerca, que excede al de un Cohete de vuelo, quando inflamada la *Polvora*, ſe deſpide de la mano: de rato en rato canta con una eſpecie de ſilvido no muy fuerte; algo ſemejante al de otras Aves nocturnas. Muchas noches de Luna, que ſon

ſon en las que con mas frequencia ſe ſentian, nos poniamos à acecharlos para vèr el bulto de èl, y la violencia de ſu vuelo; y ſiendo aſsi que paſſaban muy cerca de noſotros, nunca ſe nos logrò el intento; y ſolo ſe pudo diſcernir el camino, que llevaba, por una linea blanca, que dexaba impreſſa en el Ayre bien perceptible, quando no ſe alexaba mucho.

1005 Con el deſeo de examinar eſte Ave, empleo digno de ſu particularidad, ſe le encargò à los *Indios*, que procuraſſen coger alguna. Eſtos ſolo pudieron haber una ſacada del nido; y era todavia tan nueva que los Cañones, apenas ſe le empezaban à cubrir con pluma: ſu tamaño como el de una *Perdiz*; y la pluma manchada de dos pardos; el uno obſcuro; y claro el otro: el pico en buena proporcion, y derecho; la abertura de las narices mucho mayor, que lo regular; la Cola pequeña; y en buena proporcion el Ala. Segun el dictamen de aquellos Naturales ſon las narices el inſtumento del zumbido. Y aunque en parte contribuyan para ello por ſu deſproporcion, parece que no es ſuficiente ſola la abertura para un efecto tan grande; mayormente quando al miſmo tiempo, que lo forma, uſa de la voz, para cantar con libertad.

1006 Como en las Cañadas, y Llanos, que forman aquellos Páramos, hay muchas humedades, y Cienagas; porque por todas partes brotan varios Manantiales, ſe cria en eſtas con frequencia una Ave, que llaman *Canclon*; nombre que dice bien con la moda de ſu canto: es eſte à manera de *Bandurria*, aunque de otra eſpecie: ſu tamaño mayor que el de un gran *Pato*: el cuello largo, y grueſſo: la cabeza algo ſemejante à la del *Pato*; el pico derecho, y grueſſo; y los pies, y zanca proporcionados; la pluma de

las Alas es parda obſcura por arriba, y blanca en lo interior; y la de lo reſtante del cuerpo cenicienta algo manchada: en los encuentros de las Alas tiene dos eſpolones, que le ſalen àcia fuera, como pulgada y media; y con eſtos ſe defiende: vuelan ſiempre juntos macho, y hembra, ſin apartarſe, yà ſea en el Ayre, ò en Tierra, donde eſtàn mas de continuo; porque ſolamente levantan vuelo, para paſſar de un Llano à otro, ò para huìr, quando los acoſan. Comeſe ſu Carne, y haviendola dexado manir dos, ò tres dias es guſtoſa. En los Paìſes menos frios, que los Páramos, los hay tambien; y ſon algo diferentes; porque tienen en la frente una eſpecie de Cuernezuelo calloſo, y mole; y unos, y otros una creſta, ò penachillo de plumas en la cabeza.

1007 En los Jardines, y Huertas de aquellas Poblaciones abunda mucho un Pajarito particular, tanto por ſu pequeñèz, quanto por ſus bien pintadas plumas: llamanle comunmente *Picaflores*; porque ſu exercicio es acercarſe à ellas, y manteniendoſe ſobre la agilidad de ſus Alillas, llegar el pico, y chupar ſu jugo con tal delicadeza, que no las àja, ni maltrata. Su propio nombre es *Quinde*, aunque tambien es conocido por los de *Rabilargo*, y *Liſongero*: el volumen de ſu cuerpo con pluma, y todo es menor, que el de una *Nuez* pequeña, ò como el de una *Moſcada*; la cola larga, y en algunos como tres veces todo el reſto de ſu cuerpo, con pocas plumas: el cuello corto; la cabeza proporcionada, y alegres los ojos; el pico largo, delgado, y fino, blanco en el nacimiento, y negro en la punta; las Alas largas, y menudas: el color de la pluma es verde en la mayor parte con pintas amarillas, y azules, unas mas ſubidas, que otras, y todas hacen variedad de viſos

dorados. Haylos de varias caſtas, y ſe diferencian aſsi en el tamaño, como en la pintura de ſus matices. Creeſe que es la menor, que haya conocida entre las Aves, ſegun ſe puede inferir por las proporciones dichas: pone dos huevos tan pequeñitos como *Garvanzos*; y hace ſu nido en los Arboles, buſcando para ello las mas menudas, y delicadas pajillas, que puede encontrar.

1008 En lo reſtante de aquel Païs, que no ſon Páramos, ni Territorio de Montaña, no ſe encuentran otros Animales, que los Domeſticos; y por eſtos ſe conoce haver ſido muy pocas las eſpecies, que alli havia, propias de èl; pues los mas ſon de los que ſe han introducido por los *Eſpañoles*, à excepcion de la *Llama*, à quien eſtos añadieron el nombre de *Runa*, para ſignificar con èl *Oveja de Indio*, que eſto ſe entiende aora por *Runa-Llama*, aunque propiamente *Llama* es nombre general, que ſignifica *Beſtia* en contrapoſicion de los Racionales. Eſte Animal tiene en lo aparente muchos accidentes del *Camello*: tales ſon la hechura del peſcuezo, y cabeza; la diſpoſicion del cuerpo en parte, y la *Lana*: pero ſe diſtingue de èl, en que no tiene corcoba; es mucho menor; ſu uña hendida; y el color diverſo: haylos no ſolo muſcos, ſino muchos blancos; otros negros; y otros pintados: en el paſſo no difieren del *Camello*: ſu alto ſerà como de un *Aſno* pequeño de un año, ò poco mas: ſirvenſe de ellas los *Indios* para conducir las cargas, que no excedan de tres à quatro arrobas; y es en la Juriſdiccion de *Riobamba*, donde mas abundan; pues caſi todos los *Indios* las tienen, para traficar con ellas de unos Pueblos à otros. En tiempo de la Gentilidad comian los *Indios* ſu carne, y aun al preſente lo practìcan tambien con la de aquellas, que por ſer yà viejas no les pueden

Cap. VIII. den ſervir : dicen que tiene el miſmo guſto, que la de los *Carneros* regulares, con ſola la diferencia de ſer algo mas dulce. Es animal muy dócil, y facilmente mantenido : ſu defenſa conſiſte en ſacudir las narices, y con el ſoplìdo deſpedir algunas vaſcoſidades, que afirman alli ſer cauſa de ſalirle *Sarna* al que le tocan ; y perſuadidos à la realidad de eſte contagio, procuran evitarlo todos.

1009 Otros dos Animales hay en las Provincias Meridionales del *Perù* ; eſto es en el *Cuzco*, *la Paz*, la *Plata*, y por aquellas partes, muy ſemejantes à eſte, que ſon la *Vicuña*, y el *Guanàco* : diferenciandoſe ſolo en que la *Vicuña* es algo menor, que la *Llama* ; ſu Lana mas pequeña, y mas fina, de color muſca en todo el cuerpo, à excepcion del Vientre, donde es blanquizca ; y el *Guanàco* por el contrario mayor, y mas áſpera, y larga ſu Lana ; pero en toda la figura uno, y otro muy parecidos. Eſtos ultimos ſon de grande utilidad à las Minas ; porque en ellos ſe acarrean los Metales por parages tan áſperos, y malos, que ninguno otro Animal puede traficarlos.

1010 Criaſe allì en las Caſas un Animal, que llaman *Chucha*, y en las otras Provincias Meridionales del *Perù* lo conocen con el nombre de *Muca-muca*, por llamarle aſsi los *Indios*. Su figura quiere parecerſe algo à la de las *Ratas*, pero es mayor en el tamaño ; pues excede à el de qualquier *Gato* : el hocico algo ſemejante à el de un *Puerquecillo*, y largo : los pies como los de la *Rata*, y lo miſmo el rabo : ſu pelo es algo mas largo, y negro. Eſte Animal tiene una boſſa en la parte inferior del Vientre, que ſe dilata deſde el principio del Eſtomago, ò Vientre ſuperior haſta el orificio natural del ſexo, y es formada de dos pellejos membranoſos, los quales tienen nacimiento en los coſtados in-

fe-

feriores, y vàn à juntarſe en medio haciendo la miſma configuracion del Vientre, à quien ciñen; en ſu mediana tiene una abertura, que coge como los dos tercios de ſu largo, la qual cierra, y abre arbitrariamente por medio delos Muſculos propios, que tienen para ello. Deſpues que páre los hijos, los recoge en aquel ſeno, y cierra, de modo que los mantiene allì ſemejando una ſegunda preñèz; haſta que llegando à ſer grandes, quando los quiere deſtetar, afloxa los Muſculos, y los echa fuera, como ſi los volviera à parir. *Mr. de Juſieu*, y *Mr. Seniergues* hicieron una experiencia, eſtando en *Quito*; à la qual aſsiſtimos *Don Jorge Juan*, y yo. Tres dias ſe havian paſſado, deſpues que la Madre eſtaba muerta, y tan corrompida que infeſtaba con ſu mal olor; y no obſtante ſe mantenia cerrado con baſtante fuerza el orificio de aquel ſeno, y los hijuelos, que tenia en èl, todos vivos; aſido cada uno de ſu pezon, de el qual ſe exprimieron al tiempo de deſaſirlos algunas pequeñas gotas de Leche. El Macho (que no vì nunca) oì decir en el País, ſer del miſmo grandor, y figura, que la Hembra, excepto no tener aquella bolſa; y ſer ſus Teſticulos mayores que huevos de *Gallina*; coſa disforme à proporcion de todo el Animal. Tiene la propiedad, de perſeguir toda ſuerte de Aves domeſticas; y aſsi como las hay en las Caſas ſe encuentran tambien en las Sementeras, donde deſtruyen el *Mayz*. Los *Indios* comen ſu carne, ſiempre que pueden coger alguno, y dicen que no es mala al guſto, pero el ſentir de eſta Gente en ſemejante aſſunto no es de alguna conſideracion.

*** *** *** ***

CA-

CAPITULO IX.

Phenomenos eſpeciales en los Pàramos, y en lo reſtante de aquella Provincia, con noticia de las Corridas de Venados, *y deſtreza de los* Cavallos *en aquel Paìs.*

1011 SI las particularidades referidas, que ſe notan en los Páramos, ſon dignas de la mayor atencion, no lo ſon menos los Phenomenos de la Naturaleza, que ſe obſervan en ellos. Para noſotros fueron de grande admiracion dos, que en los principios no dexaron de ſorprendernos con ſu novedad; pero la continuacion de verlos varias veces repetidos, nos los hizo familiares. El primero fue obſervado en *Pambamarca* la primera vez, que ſubimos à aquel Páramo; y conſiſtia en un *Arco Iris* entero, y triple formado en eſta manera.

1012 Al tiempo de amanecer ſe hallaba todo aquel Cerro envuelto en Nubes, muy denſas, las que con la ſalida del Sol ſe fueron diſsipando, y quedaron ſolamente unos vapores tan tenues, que no los diſtinguia la viſta: al lado opueſto por donde el *Sol* ſalìa en la miſma Montaña, à coſa de diez Tueſſas diſtante, de donde eſtabamos, ſe veìa como en un Eſpejo repreſentada la imagen de cada uno de noſotros, y haciendo centro en ſu Cabeza tres *Iris* concentricos; cuyos ultimos colores, ò los mas exteriores del uno tocaban à los primeros del ſiguiente; y exterior à todos algo diſtante de ellos ſe veìa un quarto Arco formado de un ſolo color blanco: todos ellos eſtaban perpendiculares al Horizonte; y aſsi como el Sugeto ſe movia de un lado para otro, el Phenomeno le acompañaba enteramente en la miſma diſpoſicion, y orden: pero lo mas reparable era,

que

que hallandonos alli quaſi juntos ſeis, ò ſiete perſonas, ca- Cap. IX.
da uno veìa el Phenomeno en sì, y no lo percibia en los otros: la magnitud del diametro de eſtos Arcos variaba ſucceſsivamente à proporcion que el *Sol* ſe elevaba ſobre el Horizonte; al miſmo tiempo ſe deſvanecian todos los colores, y haciendoſe imperceptible la imagen del cuerpo, al cabo de buen rato deſaparecia el Phenomeno totalmente: en los principios era el diametro del *Iris* interior tomado en el ultimo color, que le correſpondia, de $5\frac{1}{2}$. Grados à corta diferencia; y el del blanco exterior, y apartado de todos 67. Grados: quando empezaba el Phenomeno, parecian los Arcos en figura ovàl, ò eliptica correſpondiente al diſco del *Sol*, y deſpues ſe perfeccionaba, haſta quedar perfectamente circulares: cada uno de los pequeños conſtaba de encarnado, ò rojo: eſte ſe deſvanecìa, y formaba el naranjado; à quien ſeguia el amarillo; y deſvanecido ſe convertia deſpues en pagizo; y à ſu continuaciòn eſtaba el color verde, ſiendo en todos ellos el exterior el rojo. En la demonſtracion de la Eſtampa, que ſigue, ſe podrà vèr con toda individualidad.

1013 En varias ocaſiones ſe notaron en aquellos Páramos los Arcos, que formaba la luz de la *Luna*. Uno de eſtos bien particular ſe me ofreciò à la viſta el dia 4. de Abril del año de 1738. en el Llano de *Turubamba* como à las 8. de la Noche; pero el mas raro fue obſervado por *Don Jorge Juan* en el Cerro de *Quinoa-loma* el dia 22. de Mayo de 1739. à las 8. de la Noche. Eſtos Arcos no conſtan de otro color que el blanco; y ſe forman proyectandoſe en la Caìda, ò Falda de algun Cerro: componiaſe el obſervado de tres Arcos tangentes en un miſmo punto; el diametro del interior era de 60. Grados; y el grueſſo, ò extenſion

en lo ancho del color blanco ocupaba un eſpacio de 5. Grados à el qual eran iguales el de los otros dos. Todo ello ſe vè demoſtrado en la Figura ſegunda de la miſma Lamina, que ſigue.

1014 El Ayre de la Athmoſphera, y los hálitos exhalados de aquel Territorio parece ſon mas propios, que el de otros, para encender los vapores, que ſe levantan de ella; y aſsi ſe ſuele eſto vèr con alguna mas frequencia; y en ocaſiones muy grandes; de mayor duracion; y no tan elevados, como los que ſe obſervan en otras partes. Uno de eſtos Fuegos particular por ſu grandor apareciò en *Quito* en una Noche, interin que nos hallabamos en aquella Ciudad, cuya data no me es facil aſsignar, porque los Papeles, que la contenian, quedaron perdidos, quando fuy apriſionado; pero sì podrè ſu idèa, por la que conſerva la Memoria.

1015 Serìan como las 9. de la Noche, quando de las Faldas de *Pichincha* ſe levantò (al parecer) encendido un globo de Fuego de tanta magnitud, que diò claridad à la parte de la Ciudad, correſpondiente à aquel lado: la Caſa, que yo habitaba, tenia ſus Ventanas ácia el miſmo Cerro; y aunque eſtaban cerradas, fue baſtante la luz, que ſe introduxo por ſus reſquicios, para que yo advirtieſſe una claridad eſtraña: eſta, y el ruìdo de la Gente, que ſe hallaba en la Calle, me hizo abrir con prontitud llegando à tiempo, que lo pude percebir en la medianìa de ſu Carrera; la qual fue entre el *Occidente*, y *Sùr*, haſta que ſe perdiò, ocultandoſe con el Cerro del *Panecillo*, que eſtà por aquella miſma parte. Su figura era circular, y à mi viſta tendria de diametro como un pie con corta diferencia. Digo, que al parecer ſe levantaba de las Faldas de *Pichincha*;

cha; porque al descubrirse, segun el curso, que llevaba, indicaba haver sido detras de èl donde se havia formado, y tomado luz: despues que huvo caminado la mitad de la carrera visible, empezò à amortiguar su resplandor de tal modo, que ya al fin era muy tenue el que despedia.

1016 Para concluìr este Capitulo solo falta dàr noticia del methodo, con que en aquel Paìs hacen la *Corrida de Venados*, unica diversion de Campaña, y exercicio, à que son muy inclinados: bien particular por el arrojo, y determinacion, con que lo practìcan; y que con justo motivo pudiera adquirirles el titulo de temerarios, si el incurrir en ello despues de haverlo una vez experimentado los Hombres mas cuerdos, fiados en la seguridad de aquellos Brutos, no la calificára de destreza, y regular entretenimiento: siendo prueba del exceso, que en esta parte hacen aquellos *Ginetes*, y *Cavallos* à los mas celebrados de *Europa*, y de que la ligereza mas ponderada de estos es lentitud à vista de la velocidad, con que aquellos corren los Despeñaderos, y Montañas.

1017 Dispone se la *Corrida* entre mucha Gente, y se divide esta en dos clases: una de cavalleria, y otra de à pie: los primeros son los que han de correr; y los segundos *Indios* para levantar la Caza. Todos vàn à amanecer al sitio determinado, que por lo regular es en lo alto de los Páramos. Cada uno lleva su *Galgo*, y se apostan los de à cavallo en los Penachos mas elevados: los de à pie vàn por las profundidades de las Quebradas, espantando la Caza para levantar los *Venados*: de este modo suelen estenderse las Paradas cerca de tres, ò quatro leguas, ò mucho mas, si la Gente es suficiente para ello: luego que falta el *Venado*, el *Cavallo* mas inmediato, que lo siente, empieza

à correr ſin que pueda el Ginete detenerlo, ni baſten las riendas para ſujetarlo: aſsi ſigue ſu carrera yà en una Pendiente tan eſcarpada, y perpendicular, que no pudiera tenerſe un Hombre à pie, à menos, que no ſe afirmaſſe con toda prevencion; yà en una Subida peligroſa; y yà en una Ladera tan peynada, que no ſeria mucho parecerle à quien no eſtà acoſtumbrado à ſemejantes pruebas, ſer menor el rieſgo de arrojarſe por sì, y deſamparar la Silla, que el de fiar ſu vida à la voluntad, y arbitrio del *Cavallo*, nada obediente en tales caſos à la rienda, ni temeroſo del peligro: aſsi corren, haſta que emparejan con la Pieza, ò el *Cavallo* fatigado del exercicio empieza à flaquear, cediendo la victoria al que huye, deſpues de haverlo ſeguido quatro, ò cinco leguas. Los que eſtàn en las demàs Paradas, luego que reconocen à otro de ellas, que corre, toman igual deſtino, y ſucceſsivamente lo executan todos; unos cortando el camino al *Venado*; otros ſaliendo por el frente à interrumpirſelo; y los que no pueden mas, ſiguiendole de modo, que entre tantos no es regular eſcape, el que una vez fue perſeguido. Eſtos *Cavallos* no eſperan para correr, que los anime el Ginete, ni que ſe lo dè à entender el manejo de la rienda; porque ellos lo hacen por sì con ſolo obſervar el movimiento del que eſtà en el otro Cerro; con oìr la griteria de Gente, y *Perros*, que aunque à diſtancia muy remota ſe dexa percibir; ò con reparar en el *Perro*, que eſtà enlazado, alguna accion, ò ſeñal de haver deſcubierto Pieza por el olfato. Qualquiera de eſtas circunſtancias es baſtante, para que ſe determine à la carrera; y la mejor prudencia entonces es dexarlo, y animarle con la eſpuela, para que aſsi ſalve mejor los precipicios. Pero es preciſo afirmarſe bien al miſ-

miſmo tiempo, porque en baxadas tan perpendiculares, como las de allì, con el mas leve deſcuido ſale el Ginete por la cabeza del *Caballo*; y no es mucho en eſte caſo le cueſte la vida tal divertimiento, ò atropellado del miſmo Bruto por la violencia, con que ſigue ſu Carrera; ò maltratado del golpe. A eſtos *Cavallos* dàn el nombre de *Parameros*; porque deſde que ſon *Potros* los enſeñan à correr de eſta ſuerte por aquellos ſitios eſcarpados, peligroſos, y de Cueſtas, ò Laderas: ſu Paſſo es de Trote; pero hay otros, que llaman *Aguilillas*, en quienes no es menos particular por ſu velocidad, que el de aquellos por la ſeguridad, y prontitud. Abanzan tanto los *Aguilillas* en el regular ſuyo, como los otros con lo mas largo del Trote; pero hay muchos de tanta agilidad, que de pareja con otro no puede eſte aguantarle, ni igualarſele yendo à Galope tendido. Uno de eſtos tuve yo, que aun no ſiendo de los de mayor ligereza verifiquè por repetidas experiencias, que en 29. Minutos me llevaba deſde la Plaza del *Callao* à la de *Lima*, que hay dos leguas, y media largas medidas Geometricamente; ſiendo mas de la mitad de eſte camino pedregoſo, y malo; y en otros 28. ò 29. volvia à deſandarlo, ſin haver dexado el freno: por lo regular no ſaben correr, ni trotar eſtos *Cavallos*; ni entran en ello, aunque ſe les quiera enſeñar; pero al contrario es facil hacer à el Paſſo de eſtos los de Trote. Conſiſte el ſuyo en que à un tiempo levantan el pie, y la mano de un miſmo lado, y en lugar de ſentar aquel ſegun el Paſſo ordinario de los demàs *Cavallos* en el pueſto, de donde quitan la mano correſpondiente, lo adelantan, y ponen al igual de la contraria, ò algo mas abanzado: con que en cada movimiento de una miſma mano han adelantado dos eſpacios de los

Cap. IX. los que grangean los *Cavallos* regulares, el uno con cada pie: à que ſe agrega, que llevan el Paſſo muy veloz, y es deſcanſado.

1018 El que es natural en eſtos, ſe les introduce con arte à los que no ſon de ſu caſta; y para ello hay Hombres, que tienen el oficio de *Trabarlos*; que aſsi llaman al enſeñarſelo. Quando lo eſtàn, andan tanto como los que lo uſan por Naturaleza. Ni unos, ni otros ſon hermoſos; pero por lo regular muy manſos, y aunque dóciles para el manejo, de mucho aguante, y corage.

CA-

MINA XIV.

en otras

a 2.

Fig.a 1.

Cerro de Cotopaxi nevado como parecio en la Abentazon
que hizo el ano de 1743

CAPITULO X.

Dàse una breve noticia de los Minerales de Plata, *y* Oro, *de que abunda la Provincia de* Quito, *y del methodo de extraer el Metal en algunos de* Oro.

1019 Siendo, como todos saben, una de las riquezas, que componen el Patrimonio de los Reynos, y Provincias del *Perù*, y aun de todas las *Indias Occidentales*, los precioſos Minerales, que fixos en ſus venas penetran en ramificaciones diverſas toda la extenſion de ſus Païſes, merece la mayor recomendacion en ellos la que los logra en mayor numero, y donde la extraccion de los Metales es mas quantioſa; de tal modo que compitiendo el privilegio de la primacìa à la natural fertilidad del Terreno, no hace eco la abundancia de las Mieſſes en aquellos Territorios, que agradecidos al trabajo del Labrador vuelven con exceſsivas creces las Simientes, que ſe les confiaron, ſi al miſmo tiempo abiertas las entrañas de la Tierra, no embeleſan la atencion del Minero con la copioſa rendicion de los Metales: no ſon de entidad los fértiles Paſtos, de que lozanamente ſe cubren las Campañas, ſi embutidas las Piedrezuelas, que ocultas guarda aquella aparente coſtra de materia toſca, no liſongean la viſta del que las ſolicita: y la facil producion de coſas, que en la realidad ſon los dones mas excelentes de la Naturaleza para la comodidad de la Vida Humana, no es eſtimada à proporcion que lo deberia ſer, quando las venas de la Tierra dexan de contribuìr en briſcados Copos abundantes porciones de fina *Plata*. Es eſto de tal modo, que mudadas las ſuertes en aquellas partes, ſolo goza el nombre de rica la Provincia, en

en donde por mas parages se desentrañan los Metales; aunque en la realidad sea tan pobre de los restantes frutos, que haya de recurrir à los que le subministran otras para la subsistencia de las Gentes, que se ocupan en el exercicio de los Metales; y como pobres son reputadas, y en la realidad lo son por las señales aparentes las que abundando en Ganados, pródigas en Frutos, conmodas en los Temples, y colmadas de las riquezas mayores, ò no estàn sus entrañas tan penetradas de Minerales preciosos, ò se han dexado olvidar con el descuido sus labores. Sucede esto, y se hace tan palpable, que sin entrar en muy prolixo examen lo advierte luego la vista, y se presenta la causa à la razon. Son aquellos Paìses, como una estancia passagera, donde la *Plata*, y el *Oro*, saliendo de su centro, para empezar à viajar, apenas se detienen algun poco, que no continúen con presurosa diligencia hasta passar à otros distantes Reynos; siendo en el suyo propio, donde hacen menos demóra: propension tan general en todas las *Indias*, que no hay en ellas, ni Poblacion, ni Provincia, en la qual no se observe esto con una misma regularidad: proviniendo, como se dexa entender, de que siendo cosa indispensable en todas ellas el consumo de los Generos, y Efectos de *Europa*; son estos los que passando à aquellas partes quedan substituìdos en el lugar de los Metales, obligandolos à que vengan, y ocupen el lugar, que ellos tuvieron, donde fueron fabricadas.

1020 En la Provincia, que no se trabajan Minas, aun la riqueza de los Frutos descaece de modo que no se manifiesta en ella; porque la falta, ò escaséz de Dineto contribuye, à que sus precios sean tan inferiores, que no incitando las ganancias à la aplicacion del Labrador dexa este

de

de ſembrar lo que pudiera; y ſe contenta ſolo con aquello, Cap. X.
que es proporcionado al regular conſumo, y à lo que puede expender con moderada eſtimacion. Y como todo lo que entra en cambio de eſtos Frutos, quando logran tener fuera algun deſpacho, vuelve à ſalir à trueque de los Efectos, y Generos de *Europa*, ſiempre queda eſcaſa de Dinero, y ſiempre es pobre faltandole tal vez aùn para proveerſe de lo que neceſsita. No ſucede lo miſmo en las otras abundantes de Minerales; pues ſiendo eſtos el objeto, que llama la aplicacion de ſus Moradores; al paſſo que ſe apartan de alli las riquezas, ſalen otras de los ſenos de la Tierra, y con ſu miſma ſucceſsiva extraccion, ni ſe carece de los Generos de *Europa*, ni de Frutos, aunque la eſterilidad de ſu ſuelo los eſcaſee, ò la rigidèz del Clima no los permita: pues acude de todas partes à participar de la riqueza de Metales, y permutarſe con ellos quanto ſe puede apetecer, ò ſer preciſo para las neceſsidades de la Vida. Pero es ſin duda, que la Provincia, donde la riqueza de los Minerales, y la de ſu fertilidad concurrieſſen igualmente ſeria mas excelente, que las otras, à quienes falte uno, ù otro beneficio: la de *Quito* pudiera reputarſe por de aquellas, ſiendo en Frutos la mas pingue de todo el *Perù*; en Gentìo la mas poblada, aſsi de *Indios*, como de *Eſpañoles*; en Ganados la mas abaſtecida; en Fabricas la mas laborioſa; y en Minas, ſi no la mas pródiga, no menos rica que qualquiera de las otras, adonde la Naturaleza ha derramado todo el eſméro de ſus favores: pero parece que la ſuerte, queriendo aùn en ello no ſingularizar à ninguna, negò à eſta el genial concurſo de las Gentes, para que à un tiempo no ſe aprovechaſſen de todos los beneficios, que ofrece ſu Paìs; pues no es facil encontrar otra razon, que

diſculpe à los de la Provincia de *Quito*, el no tener aplicacion à la labor de las Minas. Aſsi, aunque ſon muchas las que hay deſcubiertas, y por eſtas ſe puede congeturar no ſean cortas las que encierren aquellas Cordilleras, ſon en reducido numero las que ſe trabajan; con particularidad en lo que ſe eſtienden los Corregimientos: por eſta razon amortiguada alli la riqueza no tiene brios la fertilidad, ni la abundancia de aquella Tierra, para brillar tanto como otras del *Perù*; donde la *Plata* rueda, y con eſta es grande el lucimiento de ſus Habitadores, y ſu deſcanſo.

1021 De los muchos Minerales, que ſe contienen en la Provincia de *Quito*, ſe trabajaron en la antiguedad algunos, que no gozan eſte beneficio en los preſentes tiempos. Entonces reconocia ſu ventaja aquel Païs, y aun todavia ſe conſervan memorias de la opulencia, en que eſtuvo, manteniendoſe con las riquezas, que de èl ſe ſacaban. Los Vecindarios, de que entonces conſtaban, tanto la Ciudad Capital, como todas las otras, eran mas crecidos; y ſobreſaliendo los caudales de algunos de ſus Moradores, hacian eco en lo demàs del *Perù*. Perdieronſe los ricos Minerales, que encierra la Juriſdiccion de *Macas*, por la ſublevacion de los *Indios*; y no ſe procuraron recuperar; de ſuerte que con el tranſcurſo del tiempo haſta la memoria de los ſitios, donde determinadamente eſtaban, ſe obſcureciò: deſcaecieron las labores de las Minas de *Zarùma*; porque empezò à olvidarſe alli el Arte de beneficiar los Metales, y faltò la aplicacion en las Gentes para dedicarſe à ello; y al miſmo reſpeto fue experimentando ſu decadencia toda la Provincia: y ſin faltarle aquella fertilidad, y abundancia, que ſiempre gozò como propia de ſu Clima, fue apagandoſe

se la sumptuosidad de tal suerte, que yà al presente no Cap. X.
s sombra de lo que fue, ni luce en ella aquella riqueza, de que antes hacìa obstentacion: pues à proporcion que ahora le entra en cambio de sus Texidos, y Frutos, la *Plata*, que estos producen en *Lima*, y *Valles*, necesita expenderla, y que vuelva à salir en trueque de Generos de *Europa*; y assi no se vè alli, como yà dexo advertido en otra parte, aquella abundancia de *Oro*, y *Plata*, que es regular en las otras Provincias mas Meridionales.

1022 Lo que ha quedado gozando sin descaecimiento de toda la riqueza, general antes en la Provincia de *Quito*, es lo que participa del Govierno de *Popayàn*; porque en todo èl son muchos los Minerales de *Oro*, que hay; y en gran numero los que se trabajan: y para que los curiosos no echen menos sus noticias, harè memoria de los mas principales, y del modo de beneficiar en ellos el *Oro*, por ser distinto del que se acostumbra en las Minas de *Caxa*; continuando despues con la de los demàs Minerales, que se conocen en la extension de aquella Provincia.

1023 Todo lo que comprehende la Jurisdiccion de *Popayàn*, es muy abundante de Minas de *Oro*, de tal suerte, que con la diferencia de trabajarse en unos Partidos mas que en otros, en todos se saca *Oro* à proporcion; yendo cada vez en aumento los descubrimientos, y labores de nuevas Minas; y esto contribuye no poco al aumento de aquellas Poblaciones, sin embargo de la incomodidad, que ofrecen algunos de sus Temperamentos. Los Partidos de *Cali*, *Buga*, *Almaguèr*, y *Barbacoas* son entre los pertenecientes à la Provincia de *Quito*, los mas ricos de este precioso Metal; y nunca se cessa de trabajar en sus Minas, con la particularidad de que no teniendo el *Oro* ninguna mez-

cla con otra fuerte de Metales, ò Cuerpos, fu beneficio es mucho mas fimple, y facil, pues no fe neceſsita de *Azogue* para èl; aſsi es eſte *Oro* el que fe ſaca en Lavadero, y ſaliendo en *Polvo* fe le dà eſte nombre.

1024 Las Minas, en que fe cria el *Oro* de eſtos Partidos no ſon de *Caxa*, como las regulares de *Plata*, ò muchas, que hay de *Oro* de la miſma eſpecie: eſto es que no eſtàn encallejonadas, y comprehendidas, como entre dos Guardas, ò Murallas naturales, donde ſe encierra el Metal; ſino que ſe halla eſparcido mezclado con la Tierra, y Piedras de aquellos ſitios, que ſon propios de èl; en la miſma conformidad que las Arenas ſe ſuelen encontrar interpoladas con Tierra de diſtintas eſpecies: aſsi toda la dificultad en ſacarlo conſiſte en ſeparar de la Tierra los granos de *Oro*; lo qual ſe hace con gran facilidad por medio de los Arroyos, y conductos de Agua, ſin cuyo auxilio nunca lo podrian conſeguir. Eſta providencia es tan neceſsaria en los Minerales de la eſpecie, que quedan deſcritos; como en los de *Caxa*, de donde los Metales de *Plata*, y *Oro* ſalen unidos à otros cuerpos, y jugos; porque deſpues de haver hecho en ellos el beneficio, que piden ſegun ſu calidad, con el *Azogue*, entra el de el Lavado, quando eſtàn en diſpoſicion de recibirlo; y con èl ſe ſepáran las *Lamas*, y lo que eſtas contienen; dexando limpio el cuerpo de Metal compueſto de *Azogue*, y *Oro*, ò *Plata*, ſegun la eſpecie del que ſe beneficia.

1025 El modo, que tienen en toda la Juriſdiccion de *Popayàn* para extraer el *Oro*, conſiſte en cabar la Tierra del Mineral, y ſacandola de èl, la vàn depoſitandò en una *Cocha*, ò Eſtanque grande hecho à eſte fin; en el qual junta aquella porcion, que es proporcionada à ſu cabida, dexan

que

que corra el Agua hasta que se llene ; teniendo dispuesto un conducto, que la dirija à ella, para poderlo hacer quando sea necessario. Estando en esta conformidad mueven dentro de aquel Estanque la Tierra, que yà hecha lodo està en èl, para que lo mas ligero vaya saliendo por otro conducto, que sirve de desague; y assi continuan, hasta que à fuerza de moverlo solo queda en el fondo aquello mas pesado, como son las Piedrecillas, las Arenas, y el *Oro* : despues que logran ponerlo en este estado, entran cogiendolo con *Bateas* de Madera al proposito para el intento, y llevandolo al rededor con movimiento pronto, y uniforme ; y remudando Aguas và separandose lo menos pesado de lo mas sólido ; y queda el *Oro* al fin en el fondo de la *Batea*, limpio de todo lo que antes hacia mezcla con èl. Lo regular es hallarse en granos tan pequeños como menuda Arena; por lo que se le dà el nombre de *Oro en Polvo*; pero tambien suele haver *Puntas*, y *Pepitas* tal vez grandes ; otras veces medianas, aunque por lo regular son pequeñas. Las Aguas, que salen de esta *Cocha*, ván à parar á otra, que està algo mas abaxo ; en la qual vuelve à quedar detenido todo lo pesado, y haviendo concluìdo con el lavado en la primera, passan à hacer la misma diligencia en la que sigue, para sacar aquello mas liviano, que por su mucha pequeñèz con el movimiento, y la corriente del Agua pudo salir envuelto con la Tierra, y otras Escorias ; y ultimamente, si quieren para no desperdiciar nada, lo vuelven à repassar en una tercera *Cocha*, aunque yà en esta es muy corto lo que se suele recoger.

1028 Este trabajo se hace en todos los Minerales pertenecientes à la Jurisdiccion de *Popayàn* con *Negros* Esclavos, que cada Dueño de Minas tiene para sus labores ; y re-

Cap. X. regularmente mientras los unos eſtàn lavando ſe emplean los otros en cortar Material; y aſsi no tienen lugar de parar los *Lavaderos*. La *Ley* de eſte *Oro* es por lo regular de 22. *Quilates*; alguno paſſa de ella, y llega haſta 23; y por el contrario baxa tambien, aunque no es comun que ſea menos de 21. *Quilates*. En el Partido del *Chocò*, haviendo muchas Minas de *Lavadero*, como las que ſe acaban de explicar, ſe encuentran tambien algunas, donde por eſtàr disfrazado, y envuelto el *Oro* con otros Cuerpos Metalicos, Jugos, y Piedras, neceſsita para ſu beneficio del auxilio del *Azogue*; y tal vez ſe hallan Minerales, donde la *Platina* (Piedra de tanta reſiſtencia, que no es facil romperla, ni deſmenuzarla con la fuerza del golpe ſobre el Yunque de Acero) es cauſa de que ſe abandonen; porque ni la calcinacion la vence, ni hay arbitrio para extraer el Metal, que encierra, ſino à expenſas de mucho trabajo, y coſto. Tambien ſe encuentran entre eſtas Minas algunas donde hay mezclado con el *Oro* el Metal de *Tumbaga* tan fina, y con las miſmas propiedades, que la del *Oriente*; ſiendo la mas ſingular en ella, el no criar Verdin, ni extraerſe por medio de los Accidos, como ſucede con el *Cobre* ordinario.

1027 Del *Oro*, que ſe ſaca en todos eſtos *Lavaderos*, ò Minas de la Provincia de *Quito*, mucha parte circúla en ella; pero ſe detiene alli poco tiempo; porque inmediatamente continúa ſu curſo ácia *Lima*, y eſta es la que en alguna manera ayuda à ſoſtenerla, para que no deſcaezca enteramente: otra gran porcion ſe dirige inmediatamente ácia *Santa Fè*, ò *Cartagena*, la qual no es regular entrè en *Quito*.

1028 En el Partido de la Villa de *Zarùma*, que pertenece al Corregimiento de *Loxa*, hay varios aſsientos de Mi-

Minas de *Oro*; y aunque de poca *Ley*, porque no excede de 18. *Quilates*, y baxa hasta 16, son tan abundantes, que puesto en *Ley* de 20. *Quilates* dexa mas utilidad à los Mineros, que la que dàn otras Minas, donde el *Oro* tiene por sì esta *Ley*, y acude regular. En los tiempos passados se trabajaban muchas Betas; pero yà ha descaecido tanto la aplicacion de aquellos Habitadores, que son muy raras las que estan corrientes. El beneficio de estos Metales se hace por medio de *Azogue*, y todas las que hay allì, son Minas de *Caxa*. Lo mismo que las Minas de *Zarùma* experimentan otras tambien de *Oro*, que hay en la Jurisdiccion del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*: de estas se sacaban grandes porciones havrà cosa de 80. à 100. años; pero desde que los *Indios* de aquellas partes à imitacion de los de *Macas* se sublevaron, quedaron olvidadas enteramente; y nunca se ha hecho diligencia de volverlas à descubrir para beneficiarlas. El *Oro*, que de ellas se sacaba, aunque no era de tanta Ley, como el de la Jurisdiccion de *Popayàn*, excedia con mucho à el de *Zarùma*; y todavia sacan los *Indios* alguno en porciones cortas, quando la urgencia los obliga à valerse de este recurso para pagar el *Tributo*: entonces se encaminan à algun Arroyo, ò Rio, esperando para practicarlo à su Creciente; lavan en ellos las Arenas, que lleva envueltas, y sacando aquello, que con precision necesitan, dàn de mano à la faena sin fatigarse en sacar mayor porcion. A proporcion de lo que passa con estas, se nota lo mismo en otras varias, que hay descubiertas en todo el Pais de aquella Provincia. Una de ellas està en la Jurisdiccion del Assiento de *Latacunga*, y en terminos del Pueblo de *Angamarca*; la qual tuvo à su cargo en los tiempos passados cierto Vecino de allì llamado *Sanabria*; siendo

do tanta la abundancia del rico Metal, que se sacaba, que para no perder tiempo en sus labores las hacia continuas de Noche, y de Dia, teniendo à este fin porcion de *Negros* Esclavos, con los quales repetia las tareas, mientras era de Noche; y de Dia empleaba en ello à los *Indios*: el accidente casual de un Derrumbo, causado por un horrible Temporal, le cerrò enteramente la entrada, y no haviendo podido conseguir su descubrimiento quedò oculta hasta que despues de muchas diligencias practicadas por varios Sugetos, uno mas afortunado logrò, que con la casualidad de otra formidable Tempestad, y un Aguacero, que à ella siguiò, se descubriesse en parte el año de 1743. y este feliz sucesso le empeñò para continuar en sus labores.

1029 A este respeto hay noticias de otras muchas Minas en la Jurisdiccion de aquella Provincia, con señales de haverse trabajado en varios tiempos, y sacado de ellas copia de Metal; y aunque parece, que su naturaleza, ò disposicion es mas propia, ò adequada para Minas de *Oro*, no faltan Betas de *Plata* en abundancia, y con grandes muestras de riqueza: siendo evidentes señales que lo confirman las muchas, que se han registrado en las Caxas Reales, y Audiencia de *Quito*; y con especialidad algunas, que modernamente se han trabajado, aunque con poco fomento: de este numero podrà ser la llamada *Guacaya* en la Jurisdiccion de *Zicchos*, terminos de *Latacunga*, y otra, que à cosa de dos leguas de la antecedente està tambien de *Plata*: en entrambas se trabajò algun tiempo; pero nunca passaron sus labores de la superficie de la Tierra; y esto provenìa de que las Personas, que estaban hechas cargo de ellas, no tenian caudal propio; ni fomento de otros,

otros, para adelantarlas. La mas famosa en este Partido entre las varias de *Plata*, que hay en èl, es una distante del mismo Pueblo de *Zicchos* cosa de 18. leguas, nombrada *Sarapullo*, en la qual se hizo algun trabajo, y fue preciso suspender las labores, por no tener el Minero aquellos fondos, que se necesitaban.

1030 No abundan menos, que en el Corregimiento de *Latacunga*, en los demàs las muestras de ricos Minerales, aunque no se conozcan descubiertas en ellos tantas Minas. En el de *Quito* se conserva con esta fama el Cerro de *Pichincha*; y algunos granos de *Oro*, que se suelen sacar de èl, lavando las Arenas de sus Arroyos, son suficiente prueba para acreditarlo; bien que no hay noticias, ni rastro en todo lo que puede registrarse en aquel Cerro de haver en èl Mina formal, ni de que estuviesse descubierta, ò se trabajasse en otro tiempo: pero esto no debe ser estraño, quando los derrumbos, que con los Temporales, y el transcurso del tiempo se hacen, son capaces de desfigurarlas tanto, que no queden indicios de ellas; y solo la aplicacion, y el trabajo las puede volver à descubrir, dedicandose especialmente à conseguirlo. Ademàs de este Cerro en toda su Cordillera, no menos que en la Oriental de *Guamanì*, y en varios otros parages, y Quebradas hay los mismos rastros de contenerse en ellos Minerales ricos.

1031 Passando con la especulacion à examinar los Partidos de *Otabàlo*, y Villa de *San Miguèl de Ibarra*, se encuentran à la primera vista en los Territorios pertenecientes al Pueblo de *Cayambe* entre las Faldas, y Cordilleras del nevado Cerro *Cayamburo* las memorias, y antiguas noticias de haver alli unos Minerales de mucha riqueza, que tuvieron labores en tiempo de la Gentilidad, y se

ſacaba de ellos mucha copia de Metal: en las immediaciones del Pueblo de *Mira* entre varios Cerros, que conſervan igual fama, hay uno nombrado *Pachon*, que la tiene mas acreditada con el exemplar de haver ſacado de èl grande riqueza pocos años hà un Vecino del miſmo Pueblo. Ninguna de eſtas ſe trabaja, y no es de admirar à viſta del abandono en que eſtàn las deſcubiertas, y que ſon mas conocidas.

1032 Todo el Païs de *Pallactanga* en la Juriſdiccion de la Villa de *Riobamba* ſe compone de Minerales de *Plata*, y *Oro*; y es tanta la abundancia de los que hay en todo eſte Corregimiento, que una ſola Perſona de las que conocì en aquella Villa, y mas ſe ſeñalò en cortejarnos, y à toda la *Compañia Franceſa*, tenia regiſtradas por sì en las Caxas Reales de *Quito* 18. Betas diſtintas de *Plata*, y de *Oro*, todas ricas, y de buena Ley. En eſto ſe particularizan tanto, que ſolo conſervando en mi poder la Certificacion original, podria atreverme à decir, que enſayados en *Lima* por el miſmo Intereſſado los Metales de una de aquellas Betas, que eran de los que los Mineros llaman *Negrillos*, certificò el Enſayador General *Don Juan Antonio de la Mota y Torres* en 27. de Diciembre de 1728. haver encontrado en ellos, que correſpondia à 80. Marcos de *Plata* por cada Caxon: coſa la mas monſtruoſa, que ſe puede imaginar. Pues ſegun lo regular ſe tienen por ricas las Minas, que rinden de 8. à 10. *Marcos* de *Plata* por Caxon; el qual conſta de 50. quintales de Mineral; como ſucede con las de *Potosì*, y *Lipes*, en las quales, aun ſiendo neceſſario el acarreto del Mineral deſde aquellos parages, en donde ſe ſaca, à otros mas conmodos, donde ſe les dà el beneficio; y crecidos los gaſtos que para èl ſe ofrecen,

no

no ſolo ſufragan para todos con los 10. Marcos por *Caxon*, ſino que dexan ganancias ſobreſalientes. Aſsi hay otras muchas Minas en diverſos parages, donde el *Caxon* ſolo rinde deſpues de beneficiado 6. ò 5. Marcos de *Plata*, baxando aùn haſta tres; las quales ſe pueden beneficiar por hallarſe en Païſes commodos, donde los mantenimientos ſon baratos, y abundantes; y muchas las Gentes para trabajar en las taréas de las Minas por jornal no crecido.

1033 Ademàs de las riquezas, que la fama divulga hallarſe depoſitadas en las entrañas de aquellos Cerros, que pertenecen à la Juriſdiccion de *Cuenca*, de que es ſolo prueba la tradicion de los antiguos *Indios*, hay parages, en donde ſe encuentran Minas deſcubiertas, y que ſe han trabajado en los modernos tiempos; bien que no con aquella aplicacion, que ſe requeria para lograr el todo de las utilidades, que podian ofrecer. Una de eſtas ſe hallaba en las tierras pertenecientes al Partido de *Alausì*, y diſtante de una Hacienda llamada *Suſña* coſa de ſeis leguas: el Dueño de eſta con ſus *Negros*, y *Indios*, quando las regulares taréas de ſu Hacienda ceſſaban, y le permitian la oportunidad para ello, hacìa ſacar el Mineral, y lo beneficiaba, reconociendo en las utilidades, que le dexaba, ſu mucha riqueza: pero como ſu caudal no era ſuficiente para ſeguir eſtas labores con continuacion, ſin que deſcaecieſſen las de la Hacienda, nunca pudo darles el fomento neceſſario para que produxeſſen porciones crecidas de *Plata* en correſpondencia de las muchas, que prometian. A eſte reſpeto eſtà todo aquel Païs tan dotado de Minas, que ſi la inclinacion de los Habitadores ſe dedicaſſe à ſu beneficio, no ſe les aventajarian en la abundancia, ni en la riqueza las muchas, de que blaſonan, y con que ſe han adquirido

tanto nombre las Provincias Meridionales del *Perù*: pero no ſucede aſsi, no encontrandoſe otra razon para ſu abandono, que la mucha abundancia de mantenimientos, que hay en aquel Paìs, y el poco valor de ellos: con que ſatisfechos ſus Moradores teniendo con menos fatiga lo preciſo para la vida, no ſe apreſuran à querer deſentrañar las riquezas, que eſtàn depoſitadas en los ſenos de la Tierra: y de eſto ſe ſigue que no haviendo caudales opulentos entre los Vecindarios de aquellas Ciudades, y Poblaciones grandes, falta la proporcion para poder emprender el trabajo de las Minas; en el qual antes de purificarſe los Metales, y de quedar en líquida *Plata*, ù *Oro*, tienen que paſſar por las operaciones del beneficio, ſiendo preciſo conſumir en ello ſumas conſiderables. A eſto ſe agrega, que ſi alguno de ſus Moradores mueſtra inclinacion por eſta parte, los demàs con la aprehenſion de que las Minas atraſſan los caudales, lo miran como Hombre Fanatico, que buſca ſu perdicion; y procurando apartarlo de eſtas idèas, ſi no lo conſiguen, ſe alexan al menos de ſu trato, precabiendoſe de que los inficione con ſus maximas; aſsi no deberà hacerſe eſtraño, que ſiendo ſegun las mueſtras tan ricas aquellas Minas, no haya quien las apetezca, y deſee utilizarſe en la extraccion de ſus Metales; porque generalmente miran todos con horror eſte exercicio, por la falta de uſo, que hay de èl: lo que no ſucede en las Provincias Meridionales del *Perù*, donde los Mineros famoſos ſon Hombres de eſtimacion, de caudales crecidos, y de las primeras Familias de aquellas partes; à diſtincion de los Mineros de poca conſideracion, que tambien los hay entre los muchos, que ſe emplean en el beneficio de los Metales, y labores de las Minas.

Al

1034 Al modo que en los Corregimientos de la Provincia de *Quito*, abundan tambien los Minerales de Metales precioſos en los Goviernos de *Quijos*, y *Macas*: el de *Jaèn* los tiene ſobreſalientes, y no menos los de *Maynas*, y *Atacames*. Por lo perreneciente al primero es ſin duda, que los *Indios* de las Orillas del *Marañon* lavando las Arenas de algunos Rios, que deſcargan en èl ſus Aguas, ſacaban *Oro*; y debiendo aſsignarle à eſte un cierto origen, es forzoſo lo haya de tener en las Minas de aquel Territorio. Por lo correſpondiente al ſegundo, ſe eſtima por ſin duda que las Riveras de los Rios de *Santiago*, y de *Mira*, eſtàn llenas de Venas de *Oro*, como lo acredita la experiencia; pues los *Mulatos*, y *Meſtizos* lavan, y ſacan de entre las Arenas algunas cortas porciones de èl; pero no haviendoſe jamàs dedicado unos, ni otros à deſcubrir las Minas principales, ſe dexa de trabajar en ellas con formalidad.

1035 Lo miſmo que ſucede en aquella Provincia con las Minas de *Oro*, y *Plata*, ſe experimenta con las de los otros Metales, y Piedras, de que tambien abunda, ſiendo de ningun aprecio para ſus Moradores. No ſe dirìa que poſſee completamente riquezas aquella Provincia, ſi à los Minerales de *Oro*, y *Plata*, no correſpondieſſen los que ſon preciſos para la extraccion de eſtos, y demàs meneſteres de la Vida; ò no ſerìa ſer rico en Minerales aquel Paìs, ſi ſolo ſe ciñeſſe à los dos mas principales. Para que no tuvieſſe pues que apetecer en eſta parte lo dotò tambien la Naturaleza de Minerales de *Azogue*; los quales ſe hallan ácia la parte Auſtral de todà la Provincia en los terminos del Pueblo, que tiene el miſmo nombre, y es pertecien-te al Corregimiento de *Cuenca*: ſacabaſe de èl en los tiempos paſſados para el beneficio de aquellas Minas; pero deſ-

pues

pues ſe prohibiò enteramente ſu extraccion, con el motivo de que en todos aquellos Reynos no quedaſſen corrientes otras, que las de *Guanca Velica*; y de que ſe evitaſſe por eſte medio el fraude, que ſe reconocia en los *Quintos*; ſacando *Azogue* de contrabando, y abaſteciendo con èl las Minas, que debian tomarlo de las Cajas Reales, à donde pertenecian, ò del Aſsiento principal. El fin fue muy conducente para el logro de lo que ſe deſeaba, pues no ſacandoſe el *Azogue* mas que de unas Minas, ſerà menos frequente el fraude, que beneficiandoſe en diſtintas: pero es conſtante aſsimiſmo, que el haverſe cerrado eſtas ha contribuìdo en parte, à que deſcaezcan las Labores de las de *Plata* en toda la Provincia de *Quito* tan conſiderablemente, como ſe experimenta; y que entrando en examen del inconveniente ſerà facil encontrar remedio, para aprovecharſe de ſu riqueza ſin el temor, que obligò à aquella providencia.

1036 A eſte reſpeto dando credito al dictamen de algunos Naturaliſtas, y à las mueſtras, que ſe dexan percibir bien patentes, havrèmos de convenir en que el Territorio, ſobre que eſtà fundada la Ciudad de *Cuenca*, ſea todo Mineral de *Hierro*, cuya Vena ſe deſcubre en los Derrumbos de algunas Quebradas; y los pedazos, que ſe ſacan de ſus Barrancos no dexan duda en ello, aſsi por el color, y peſo, como por la propiedad de unirſe à lo tocado con Piedra *Imàn* aquellas pequeñas particulas deſpues de polvorizadas: y muchos Hombres inteligentes en eſta eſpecie de Minas aſſeguran, no ſolamente ſerlo de *Hierro*, pero abundar en la Vena eſte Metal; cuya calidad no es facil averiguar ſin hacer experiencia para ello.

1037 Aſsimiſmo no es dudable, que ſi el deſvelo

de

de aquellos Moradores ſe dedicaſſe à ello ſe encontrarìan tal vez Minas de *Cobre*, de *Eſtaño*, y de *Plomo*, de las que ahora no ſe tiene noticia; ſiendo muy regular que no falten, donde hay tantas de los Metales mas precioſos, como lo es, el que con eſtos ſe crien el *Cobre*, y el *Plomo*, pues lo contrario ſe nota con eſtrañeza. En el Capitulo ſiguiente darè algunas noticias de otros Minerales, que ſe hallan en aquella Provincia, particularmente de las Piedras eſpeciales, que la adornan, para que por todos modos ſe conozca lo mucho, y muy particular, que en sì comprehende. *Cap. X.*

CA-

CAPITULO XI.

Monumentos en la Jurisdiccion de Quito *de los antiguos* Indios; *obras de mano, que se conservan todavia trabajadas por ellos; y algunas noticias curiosas de Piedras, que se hallan en Minerales.*

1038 AUnque las Naciones, que poblaban en la antiguedad los vastos Paises del *Perù* no consiguiessen antes de hacer los *Espanoles* su conquista con las luces Naturales, aquella perfeccion en las Ciencias, que es prerrogativa propia de ellas; tuvieron no obstante el conocimiento de algunas; pero con tan endebles, ò remotas noticias, que no pudieron bastar à dàr un proporcionado cultivo à sus Entendimientos: por el mismo respeto aunque fuessen participes de algunas cortas luces en los Artes Mecanicos, que conocieron, fue con una cierta sencillèz, ò rusticidad tal, que no passaban de los ceñidos padrones, hasta donde les franqueò campo la necesidad. Es innegable, que la industria Maestra de las Criaturas les sirviò de medio, para que pudiessen conseguir en los ultimos algun progresso; assi lo que dexaron de adelantar en la perfeccion de los Artes con el auxilio de las Ciencias, se lo facilitò la aplicacion; y à expensas de mucho tiempo, y de excesivo trabajo hacian sus Obras, no con tanta imperfeccion, que dexen de encontrarse en algunas tales circunstancias, que llamando la atencion del que las repara con cuidado, le llenen tambien de admiracion: en esta forma lo dàn à entender algunas, de que todavia permanecen vestigios aun menos desfigurados que ruinas: y en ellas tiene mas que admirar el discurso, reparando la prolixidad,

que

que las recomienda, quando considera la cortedad de Inſtrumentos, con que las trabajaban: y lo que no puede hacerſe particular por la hermoſura, diſpoſicion, ni arte, lo es por lo perfecto, aunque quede ſiempre embebido en los accidentes de toſco. Cap. XI.

1039 Hacian aquellos *Indios* obras, que conſagraban à la poſteridad, y de que ſe hallan llenos los Campos por todas partes, tanto en las cercanìas de las Poblaciones, quanto en los Llanos, Colinas, y Cerros medianos: ſiendo ſu aſſunto una moda muy valìda entre ellos, y ſemejante à la de los antiguos *Egypcios* de enterrarſe en lugares ſeñalados: para ello aſsi como eſtos formaban las *Pyramides*, cuyos centros ſervian de Sepulcros à los Cuerpos embalſamados de aquellos, para quienes ſe fabricaban; del miſmo modo los *Indios* luego que depoſitaban el Cadaver en el ſitio, donde havia de quedar, ſin enterrarlo, lo rodeaban de muchas Piedras; y con ellas, y *Adobes* le formaban un nicho, ſobre el qual, y à los lados, concurriendo para ello todos los dependientes del Difunto, ponian tanta Tierra, que quedaba diſpueſto un Cerro artificial, que es à lo que llamaban *Guaca*. La figura de eſtos no es preciſamente Pyramidàl; antes sì parece, que ſu idèa era imitar à la Naturaleza en la de los Montes, ò Cerros. La altura, que tienen por lo mas regular, es como de 8. à 10. Tueſſas, que hacen 23. varas; de largo entre 20. à 25. y componen de 47. à 58. varas, y algo menos de ancho; pero hay otras, que exceden en mucho à eſtas proporciones. Aunque, como tengo dicho, ſe encuentra ſemejante eſpecie de Monumentos en todo aquel Territorio, es con mas abundancia en las Juriſdicciones del Pueblo de *Cayambe*, cuyos Llanos ſe vèn llenos de ellas; ſiendo la cau-

ſa el haver tenido alli uno de ſus mayores *Adoratorios*, ò Templos, y mirar como lugares ſagrados todas aquellas vecinas Campañas; por lo que en ellas ſe enterraban los *Reyes*, y *Caciques* de *Quito*, y à ſu imitacion los de los Pueblos de la Comarca.

1040 La diferencia, que ſe nota en el tamaño de unas à otras, dexa arbitrio en el Diſcurſo para poder perſuadirſe, que à proporcion del caracter, dignidad, ò riqueza del Sugeto correſpondia la *Guaca*; ſiendo fuera de duda, que las de aquellos grandes *Caciques*, à quienes reconocian por Señores mucho numero de Vaſſallos, concurriendo todos, havian de formar preciſamente ſobre ſu Cuerpo mayor *Guaca*, que en la de un *Indio* particular, ſu Familia, y Amigos. Todos ellos ſe enterraban con las Alhajas, y Muebles de ſu uſo, tanto de *Oro*, como de *Cobre*, *Piedras*, y *Barro*; las quales en el tiempo preſente incitan la curioſidad, ò la codicia de aquellos Habitantes *Eſpañoles*; y muchos de ellos ſe dedican à abrirlas, para aprovecharſe de lo que encierran: pero como no en todas encuentran coſas de valor, engañados con el cebo de algunas Piezas de *Oro*, que ſuelen deſcubrir en unas, ù otras, ſe envician tanto en eſta curioſa eſpeculacion, que emplean ademàs del caudal el tiempo de ſu vida haciendo abrir unas deſpues de otras. Suelen no obſtante los que permanecen conſtantes en ſemejante exercicio hallar al fin alguna, que recompenſa ſu trabajo. Dos de eſtos exemplares ſucedieron en el tiempo, que permanecimos en aquel Paìs: la una havia ſido abierta poco antes, que llegaſſemos à *Quito*, cerca del Pueblo de *Cayambe* en el Llano de *Peſillo*, de la qual ſacaron muchas Piezas de *Oro* labrado; y de ellas ſe conſervaban algunas en la Caxa Real, llevadas

das alli por lo correſpondiente à *Quintos*. La ſegunda fue deſcubierta yà en los ultimos años en la Juriſdiccion de los *Paſtos* por un Religioſo Dominico. Eſte deſpues de haverſe empleado por inclinacion de ſu genio, en abrir muchas todo el diſcurſo de ſu vida, y gaſtado en ello muy crecidas ſumas diò con aquella, donde ſe decia haver encontrado gran riqueza: lo cierto fue, que embiò algunas Piezas al Provincial de ſu Religion, y aſsimiſmo à otras Perſonas de *Quito*. En las mas ſolo ſe encuentra el *Eſqueleto* del que fue enterrado; los Vaſos de Tierra, en que bebia la *Chicha*, à que oy dàn el nombre de *Guaqueros*; algunas *Hachas de Cobre*; *Eſpejos de Piedra Inga*; y por eſte tenor coſas de poco valor, aunque de gran curioſidad, y dignas de eſtimacion por ſu mucha antiguedad, y ſer Piezas trabajadas por la ruſticidad de aquellas Gentes.

1041 El modo, que tienen para abrir las *Guacas* es cuadrandolas en cruz por abaxo, en cuya forma vàn à juntarſe en ſu centro las dos calles, que hacen; y en èl es donde ſe halla el entierro de Cuerpo, y Alhajas.

1042 Los Eſpejos labrados de Piedras, que ſe encuentran en las *Guacas* ſon de dos eſpecies en quanto à la materia: los unos de Piedra de *Inga*, y los otros de Piedra de *Gallinazo*. Aquella es blanda; no tranſparente; y ſu color como aplomado: por lo regular los labraban en figura circular; la una ſuperficie llana, y tan terſa como la de un Eſpejo de *Criſtal*; la otra ovalada, ò algo eſpherica, y no tan bruñidos por eſta parte. Aunque varìan eſtos en el tamaño, por lo comun ſon de tres à quatro pulgadas de diametro; pero yo vì uno, que tenia cerca de pie, y medio: ſu principal ſuperficie era cóncaba, y aumentaba mucho los objetos, tan bien pulida como pudiera perfec-

cionarla en nueſtros tiempos un dieſtro Artifice. Eſta Piedra tiene el defecto de algunas venas, y pelos, que imperfeccionan las ſuperficies de los Eſpejos, y ſuelen quebrar por ellas, al dàr algun golpe. Muchos eſtàn perſuadidos, ò à lo menos ſoſpechan, que ſu materia ſea compoſicion fundida; y aunque hay algunas aparentes ſeñales de ello, no ſon de baſtante ſolidèz para convencerlo. En aquel País hay Quebradas, donde ſe hallan Minerales de ellas en bruto, de los quales ſe ſacan todavia algunas; bien que no ſe labran para los uſos, en que antes las empleaban los *Indios*: pero eſto no ſe opone à que fueſſen algunas de fundicion, pues con la miſma materia ſacada de la Mina, podian hacer las Artificiales dandoles mas perfeccion, yà en la calidad, ò yà en la figura.

1043 La Piedra de *Gallinazo* es ſumamente dura, vidrioſa como el *Pedernal*, y ſu color negro: de aqui nace el nombre que le dàn, aluſivo al color de eſta Ave, y tiene algo de diafanidad. Eſta la labraban igualmente por las dos caras, haciendola tambien en figura circular: por la parte ſuperior la agugereaban, y por alli la ſuſpendian con alguna Cuerdecilla; no dexaban menos terſas ſus ſuperficies, que las de los antecedentes, pues reflectan en ellas ſuficientemente los objetos, que recibe. Entre los Eſpejos de eſta Piedra ſe hallan muchos planos; otros cóncavos; y otros convexos: de todos he viſto varios, y aun he tenido algunos; ſiendo tan bien trabajados, como ſi aquellos Pueblos huvieſſen tenido abundancia de Inſtrumentos adequados para el fin, y grande conocimiento de la *Optica*. Aſsimiſmo ſe hallan alli algunas Minas de eſta Piedra; pero tampoco ſe labra nada con ella: ni ſe aprecia, ſiendo aſsi, que ſu color, tranſparencia, dureza, y el

el ſer muy limpia la hace hermoſa ; porque ſon muy raras en ella las betas, ò pelos, que pudieran imperfeccionarla.

1044 Las *Hachas de Cobre* de los *Indios* no tienen gran diferencia en ſu hechura de las comunes , que conocèmos: con eſtas parece, que trabajaban muchas , ò las mas Obras, que hacian ; pues es , ſi no el unico , el mas comun , y regular inſtrumento de corte, que ſe encuentra de ellos; conſiſtiendo toda la diferencia, que ſe nota , entre los que uſaban , en el grandor , y figura ; pues aúnque todos aſſemejan à la *Hacha* es el corte en las unas mas circular , que en las otras, y aſsimiſmo mas largo : algunas encabadas ; otras con punta por el lado opueſto; y tambien con un rabo volteado , que dà à entender ſer aquel por donde las aſsìan, ò manejaban. Eſtos Inſtrumentos ſe encuentran de dos , ò tres materias ; pues ſiendo la mas comun la de *Cobre* , los ſuele haver tambien de Piedra de *Gallinazo* , ò de otra Piedra , que es algo ſemejante al *Pedernal* , aunque ni tan ſólida , vidrioſa , ò dura ; ni de materia tan pura : de eſta Piedra , y de la de *Gallinazo* ſe vèn algunas puntas cortadas de propoſito , y de ella eran las Lancetas , de que uſaban ; ſiendo eſtos dos los Inſtrumentos mas uſuales ſuyos, pues à haver ſervidoſe de otros , no hay duda , que ſe hallarìan tambien en alguna de las muchas *Guacas*, que ſe han abierto , y abren continuamente.

1045 La materia de los *Guaqueros* , ò Vaſos para beber , es de un Barro muy fino , y negro por naturaleza, que al preſente ſe ignora la Mina , ò parte de Tierra , de donde los labraban : hacèn la figura de una Cantarilla redonda, y ſin aſsiento, con un aſa en medio, y la abertura, ò boquilla , por donde bebian , al un lado à cuya correſpondencia tienen en el otro la Cabeza de un *Indio* , imitan-

tando ſus facciones tanto à lo natural, que no es facil en los modernos hacerlo con la miſma propiedad; algunos otros ſe encuentran de Barro colorado en la miſma hechura; y de ambos Barros otras eſpecies de Vaſijas grandes, y pequeñas, que eran para guardar, y hacer la *Chicha*.

1046 En las Piezas de *Oro* ſe hallan *Narigueras*, que ſon à modo de Patenas, y poco menores; las quales ſegun ſus coſtumbres ponian en la Ternilla, que hace ſeparacion à las dos ventanas; *Collares*, *Manillas*, *Orejeras* ſemejantes en parte à las anteriores, y *Idolos*: pero todo eſto formado en Piezas tan delgadas como Papel. Los *Idolos*, que tienen cuerpo entero, eſtàn huecos por adentro, en cuya forma ſon haſta las facciones vaciadas; y ſiendo todos de una Pieza, porque no ſe les deſcubre ſeñal de ſoldadura, es dificil apurar el methodo de que ſe ſervian para vaciarlos; y que ſaliendo por todas partes tan delgado, è igual, fueſſe tan frágil el molde, que pudieſſe deshacerſe deſpues, ſin que ſe dañaſſe la Pieza.

1047 Como el *Maiz* era Semilla, que gozaron los *Indios* en todos tiempos, y tan eſtimada para ellos, porque demàs de ſervirles de ſuſtento, ſe componia con èl la *Chicha* ſu unica Bebida; fingian algunas Mazorcas en Piedra muy dura, y con tanta propiedad, que puеſta la aparente junto à otra verdadera es dificil diſtinguirlas ſin tocarlas; y aſsi como en la figura, la hacian parecerſe en el color, imitando unas à las de Maiz amarillo; otras à las del blanco; y aun algunas à aquellas, cuyos granos ſe ahumaban por haverlas tenido guardadas en ſus Chozas.

1048 De todo lo antecedente nada es tan digno de mover la admiracion como la conſideracion del modo, con que lo trabajaban; no dexandoſe percibir baſtante-

men-

mente à vista de los pocos, y malos Instrumentos, que tenian: pues es preciso convenir en que lo hacian, ò bien con los de *Cobre*, cuya docilidad no es compatible con la dureza de las Piedras, ni adequada para tanto pulimento; ò con otras Piedras. Pero què trabajo, tiempo, y paciencia no seria necessario para hacer un barreno en las de *Gallinazo*, como se vèn en los Espejos? Y de la misma suerte para pulir estos, y dexar sus superficies tan perfectas, que no se distingan del de un Espejo de *Cristal*? Obras son estas, donde titubearìa el Discurso del mas ingenioso Artifice de los presentes tiempos, si se le diessen solamente pedazos de *Cobre*, y Piedras para que las hiciera, no dexandole el recurso de otros Instrumentos aun para hacer los adequados de aquellas dos materias: lo que acredita la sutileza de los Entendimientos de aquellos Pueblos; pues faltos de todas luces llegaban à conseguir por medio del trabajo, y sus imaginadas industrias estos adelantamientos.

1049 Aun mas que en todo lo antecedente se acredita la particular habilidad de los *Indios* para trabajar Obras de mano en las *Esmeraldas*; las quales sacaban en la Costa de *Manta*, y de los Paìses dependientes del Govierno de *Atacames*, en *Coaquis*, ò *Quaques*. Estas, cuyas Minas no se han podido encontrar despues, sin duda porque no se ha puesto en ello el mayor cuidado, se suelen hallar en los Entierros de los *Indios* de *Manta*, y *Atacames*; y por estas muestras son tanto en dureza, y fondo, como en su tamaño, y hermosura de superior calidad à las que se sacan en la Jurisdiccion de *Santa Fè*. Lo que en ellas advierte el cuidado para llenarse de admiracion, es el verlas trabajadas, unas en figura espherica perfectamente, otras en cilindricas, otras en la de conos, y assi de varias especies.

Aun

Aun mas se confunde el juicio, no hallando arbitrio en la especulacion con que salvar la dificultad, que se ofrece en el modo de labrarlas, en la de que su mucha dureza no sirviesse de embarazo para taladrarlas; ignorandose enteramente como lo hacian, y los Instrumentos de que se valian para ello: siendo evidente, que no tenian luz alguna del *Acero*, ni del *Hierro*. Taladraban las *Esmeraldas*, y otras especies de Piedras de mucha dureza, con tanta delicadeza como se pudiera practicar ahora: y aun en la disposicion de los taladros hay bastante que reparar; porque unos los hacian de suerte que atravesassen diametralmente; pero otros no: y estos lo disponian de modo, que concurriendo en el centro de la Piedra, venian à formar la figura de un triangulo, saliendo de su circunferencia, y à poca distancia uno de otro. A este respeto variaban no menos la figura de la Piedra, que la idèa de los taladros para hacerlas mas singulares.

1050 Despues de haver registrado las *Guacas* de aquellos Gentiles Pueblos, cuya costumbre no era menos comun en las Naciones del *Perù* Meridional, se nos ofrecen à la vista los Edificios, que sumptuosamente edificaban; assi para Templos, ò *Adoratorios*, como para que sirviessen de Palacios à sus Principes, y de defensa, y antemural à sus Paises. Y aunque no es el Reyno de *Quito* el que los logrò mas magnificos; porque los del *Cuzco* eran los de mayor opulencia, y magestad, como que fue la Silla, y Corte de los Emperadores *Ingas*, hay algunos en èl, que dàn à entender bastantemente la grandeza de los *Indios* sus Habitadores, y la inclinacion de sus genios à estas Fabricas, queriendo apartarse de la ignorancia por el rumbo de la magnificencia; la qual emplea-

LAMINA XV.

Explicacion delas piezas, labr
A= Guacas donde se enterraban los Yndios
bajavan en sus ejercicios mecanicos. E = Es
festando su cara Plana. G = Yngarirpo de mas
madera, que usaban en la Guerra, como
conque las Yndias prenden el Anaco, en los hombros. N
en que los Yndios Vevian la Chicha.
para hacer collares,

lcros
ntas he churas. Cõque tra-
de Piedra Ynca: mani-
de Hachas engastadas en
nlabarba. L = tupu :-
yo. N = Limbiquiro Vaso
idas

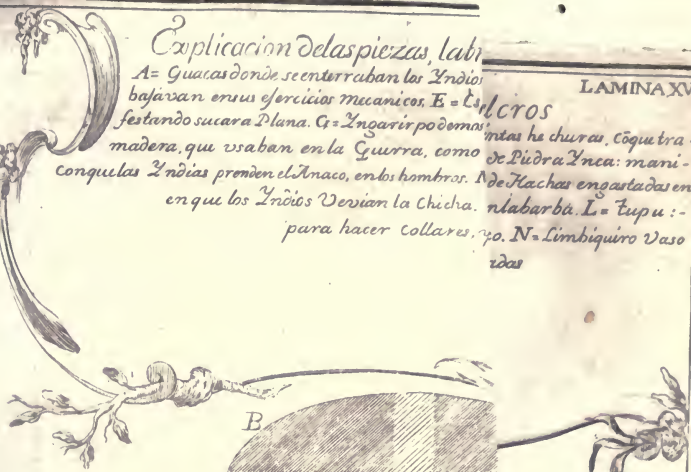

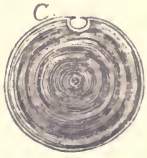

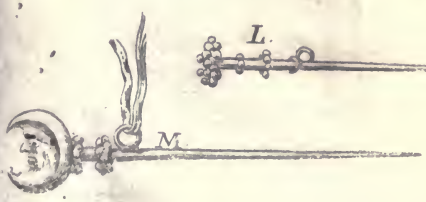

Ma.

pleaban tanto en las que labraban de *Adoves* como en las que hacian de Piedra de Cantería.

1051 Una de eſtas Obras ſe mantiene exiſtente por la mayor parte en el Pueblo de *Cayambe*; y conſiſte en un *Adoratorio*, ò Templo hecho de *Adoves*: ſu fabrica es en una eminencia, donde ſe levanta el Terreno del miſmo Pueblo, y forma como un Montecillo no muy alto; ſu figura perfectamente circular; y la capacidad baſtante, pues ſu diametro ſerà de 8. Tueſſas, que hacen de 18. à 19. varas con corta diferencia, y à ſu reſpeto tiene 60. varas de circuito. De eſte Edificio no han quedado mas que las Paredes, que ſe mantienen todavia en buen eſtado de firmeza; y ſu altura es como de dos Tueſſas à dos, y media, ò de cinco à ſeis varas: ſu ancho, ò grueſſo de quatro à cinco pies; eſto es como una vara y dos tercias; y la union ò trabazon de los *Adobes* es de la Tierra, con que hacian eſtos miſmos: una, y otra tan dura como ſi fuera de Piedra, pues no la vencen las injurias del Tiempo, à que eſtà expueſta por la falta de Cubierto.

1052 Ademàs de las noticias antiguas, que ſe conſervan de haver ſido eſte Edificio uno de los Templos de aquellos tiempos lo acreditan las ſeñales, que ſe reparan en ſu conſtruccion: pues el ſer aquella Pieza circular, y ſin ninguna ſeparacion en lo interior dà à entender, haver ſido lugar publico deſtinado para concurrencia, y no para ſervir de habitacion: la Puerta, que es muy pequeña en todas ſus proporciones hace creer, que aunque los *Reyes Ingas* entraban en ſus Palacios, y andaban ſiempre en *Andas*, como ſe verà adelante, alli lo hacian por ſu Pie; pues la cortedad de ella no daba lugar à haverlo de executar en otra forma: circunſtancia que ſolo practicaban

en los *Templos* por veneracion ; y ſiendo por lo que yà dexo dicho , en aquella inmediacion , donde tenian uno de ſus mayores , ò el principal *Adoratorio* , parece que debemos concluìr lo fueſſe eſte Edificio.

1053 En el Llano , que corre deſde *Latacunga* ácia el *Norte* , y al fin de èl ſe conſervan permanentes , ſegun queda yà apuntado, las Paredes de uno de los *Palacios* , que tenian aquellos Emperadores *Ingas* Reyes de *Quito* , y ſe llama *Callo* : nombre que deſde entonces le ha quedado. Oy ſirve de Caſas de Campo à una Hacienda de los Padres de *San Aguſtin* de *Quito*. La hermoſura , y capacidad del Edificio no hace particular la Obra comparada con las de los Antiguos *Egypcios*, *Romanos*, ù otros Pueblos ; pero reſpeto al limitado conocimiento , que los *Indios* tuvieron de las Ciencias , y de las Artes ; y à viſta de las demàs Obras de ſus Caſas ; ſe percibe baſtantemente por la magnitud, materia , y diſpoſicion de eſta la Mageſtad de ſu Dueño. Su entrada es por un Callejon , que tendrà de cinco à ſeis Tueſſas de largo ; eſta ſirve de paſſo à un Patio , y al rededor de èl hay tres Salones grandes , que forman ſu quadro ocupando las otras tres fachadas. En cada uno de ellos hay algunas diviſiones ; y à eſpaldas del que hace oppoſicion à la entrada, donde parece eſtaban las oficinas de ſervicio , continùan otras pequeñas Piezas , que dàn indicios de haver tenido eſte deſtino ; y una de ellas que ſervia de encerrar varios Animales, para los quales ſe conſervan todavia las ſeparaciones neceſſarias. La obra antigua eſtà en parte desfigurada , aunque en lo principal exiſta como ella fue ; porque modernamente han fabricado contiguo algunas Viviendas , y diſpueſto en otro modo las Piezas , que contiene.

El

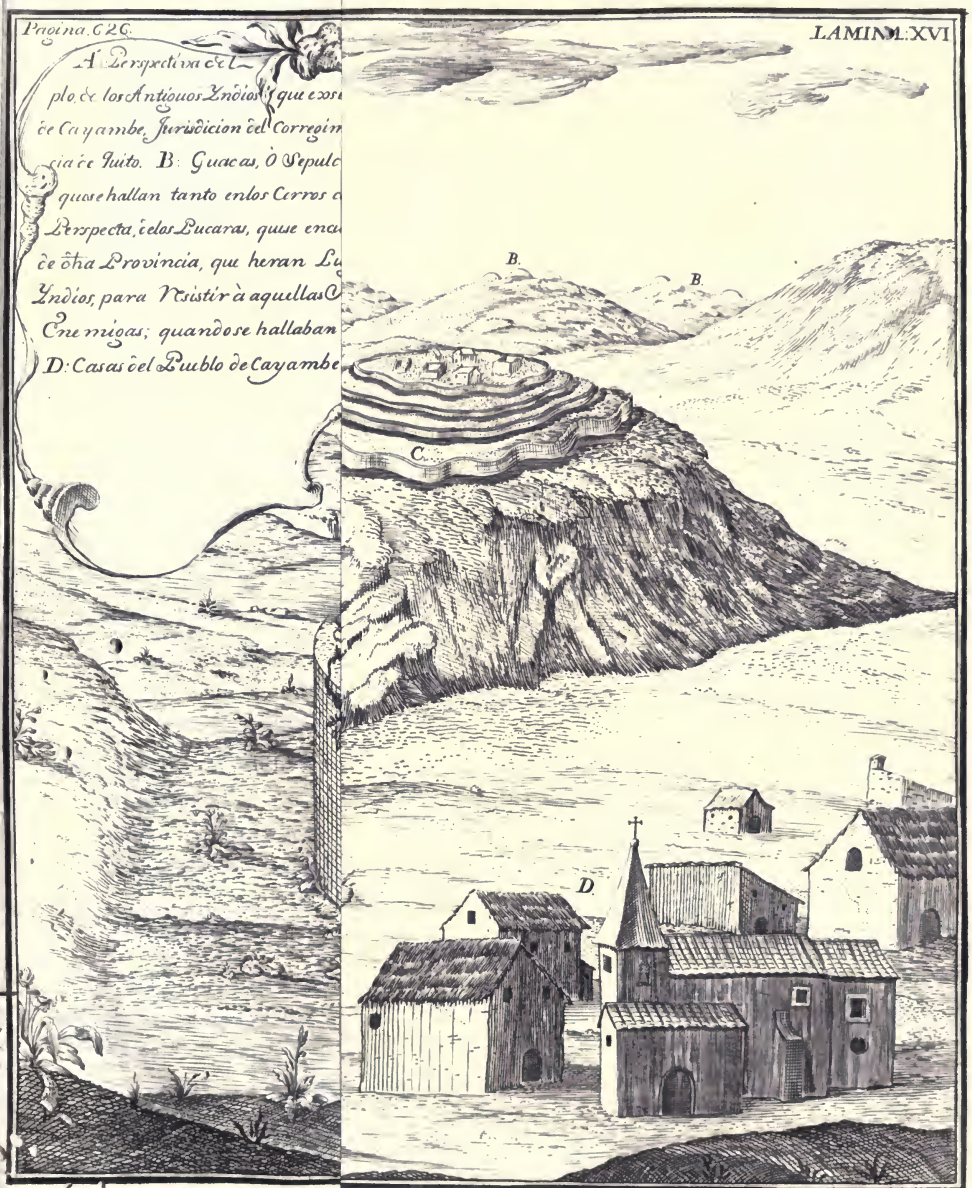
Pagina. 626.
LAMINA. XVI
A: Perspectiva del
plo, de los Antiguos Yndios, que exs
de Cayambe, Jurisdicion del Corregim
cia de Quito. B: Guacas, ò Sepulc
que se hallan tanto en los Cerros d
Perspecta, de los Pucaras, que se enc
de dha Provincia, que heran Lu
Yndios, para Resistir à aquellas
Enemigas; quando se hallaban
D: Casas del Pueblo de Cayambe
B.
B.
C.
D.

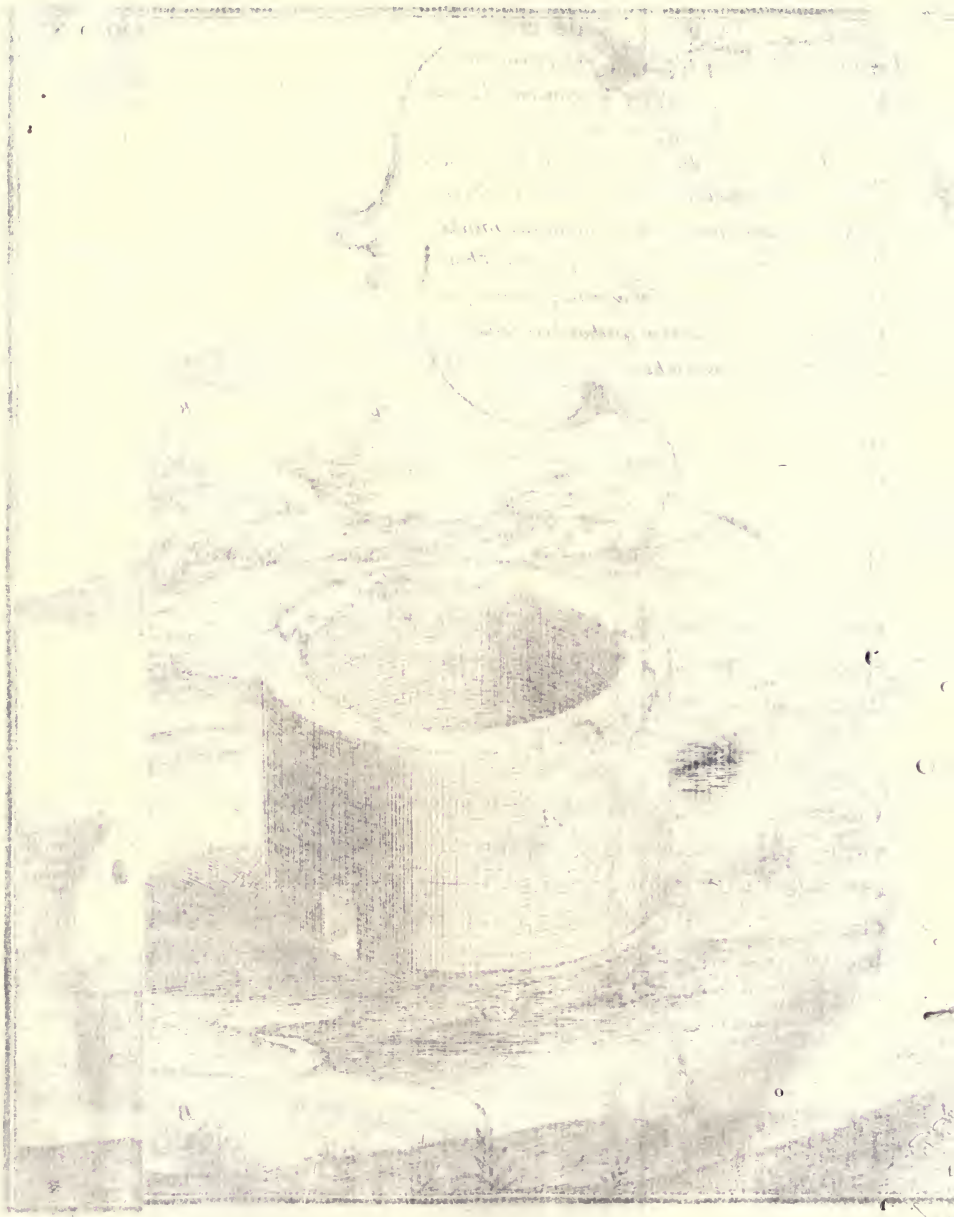

1054 El material de eſte Edificio es todo Piedra de una calidad muy dura tal que parece *Pedernal*, y en el color caſi negra: eſtàn tan bien labradas, y ajuſtadas unas con otras, que entre ellas no ſe puede introducir el filo de un Cuchillo, ni compararſe ſus junturas con la hoja del Papel mas delgado; aſsi parece que ſolo ſirven de dàr aviſo à la viſta, que ſon de diferentes Piedras las Paredes, y no de una ſola pieza, ò compoſicion. En ellas no ſe percibe Mezcla alguna, que las una: y por la parte exterior eſtàn todas las Piedras labradas con convexidad: en las entradas de las Puertas tienen llanas ſus caras; pero ſe repara no ſolo desigualdad en las hiladas, sì tambien irregularidad en las Piedras; lo qual hace la Obra mas particular: porque inmediata à una pequeña ſigue otra grande mal quadreada, y la de encima ſe acomoda à las desigualdades de las dos; no menos que à los reſaltos, è irregularidad de las caras, que tiene cada una, con tanta perfeccion, que por todas las partes que ſe examinen, ſe percibe la union con una miſma exactitud, y prolixidad. La altura de eſtas Paredes es tambien de dos y media Tueſſas con corta diferencia: ſu grueſſo de tres pies à quatro; y las Puertas de dos Tueſſas de altura, que ſon cerca de cinco varas: el hueco de abaxo es de tres pies à quatro, que hacen como vara y dos tercias; y ſe và angoſtando haſta que cierran por arriba en dos y medio. Hacianlas tan altas en los Palacios, que ſervian de habitacion à los Reyes, para que pudieſſen entrar por ellas en ſus *Andas* haſta la Pieza de ſu habitacion; la qual era la unica donde piſaban el ſuelo; y como ſiempre eran llevados ſobre los Hombros de los *Indios* neceſsitaban de eſta altura para entrar ſin embarazo. No hay ſeñal alguna, de donde ſe pueda inferir, tu-

tuvieſſe Alto eſte, ni los otros *Palacios* de aquellos Reyes; ni ſe ſabe en què modo los techaban; porque en los que hemos reconocido, ò bien lo eſtàn por los *Eſpañoles*, ò deſcubiertos: mas no hay duda, que lo hacian con Madera; y parece que en llano: eſto es ſobre Bigas atraveſadas; pues en las Paredes, que hacen Teſteras no hay indicios de haver ſervido de ſobſtener Cumbreras; y ſobre èl formarian algun genero de pendiente, para que corrieſſen las Aguas. Diſminuìan el claro de las Puertas por arriba para que mas facilmènte alcanzaſſe à cerrarlas una ſola Piedra; porque ni tuvieron el conocimiento de hacer Arcos, ni la induſtria de formar cortes de Clave en la Piedra para cerrarlas; por cuya razon no ſe encuentran entre ſus Obras ningunas de Arquerias.

1055 Como cinquenta Tueſſas apartado de eſte Palacio ácia el *Norte*, que es adonde correſponde la Puerta de ſu entrada, hay un Cerro, que cauſa novedad por eſtàr en medio de aquel Llano: ſu altura ſerà como de 25. ò 30. Tueſſas, eſto es de 58. à 70. varas: y ſu figura redonda como la de un *Pan de Azucar*; tan igual por todas partes, que parece le fabricaron à mano; pues el remate de ſu Pendiente forma perfectamente con el ſuelo un miſmo angulo en todas partes: aſsi por eſto como por ſer las *Guacas* una eſpecie de Monumentos tan comun entre ellos, ſe puede condeſcender à la opinion recibida entre aquellas Gentes de que fue formado artificioſamente, y que ſu Tierra fue ſacada de la Quebrada, por donde paſſa un pequeño Rio cerca de èl por la parte del *Norte*; pero no hay otra prueba, que lo verifique mas que la de eſte prudente juicio. Segun toda apariencia eſte Cerrillo, que hoy ſe conoce por el nombre de *Panecillo de Callo*, ſervìa de *Atalaya* pa-

Perspectiva del Palacio de los Reyes Ynqas nombrado Callo Cuyas Paredes Existen
del Asiento de Latacunga en la Provincia de Quito. Explicacio

A Entrada del Palacio a manera de Calle Jon; que haz efrente al Norte con muicorta diferencia: B
los Reyes Ynqas. los quales estaban subdivididos en pequeñas piezas, en tiempo que tuvieron este destino: D
pudiesen entrar las Andas en que hera conducido el Principe sobre los Hombros de los Nobles: E. Va
para aloxamiento de la familia: E. Idem, para los mas humildes del Servicio: G Oficinas correspondientes
cerraban algunas fieras, y Animales: H Piezas donde parece se aposentavan las Guardias que acom
mantenian Vigias, Sobre que los Reyes Ynqas se hallavan en el Palacio: L. Rio que baxa a del P

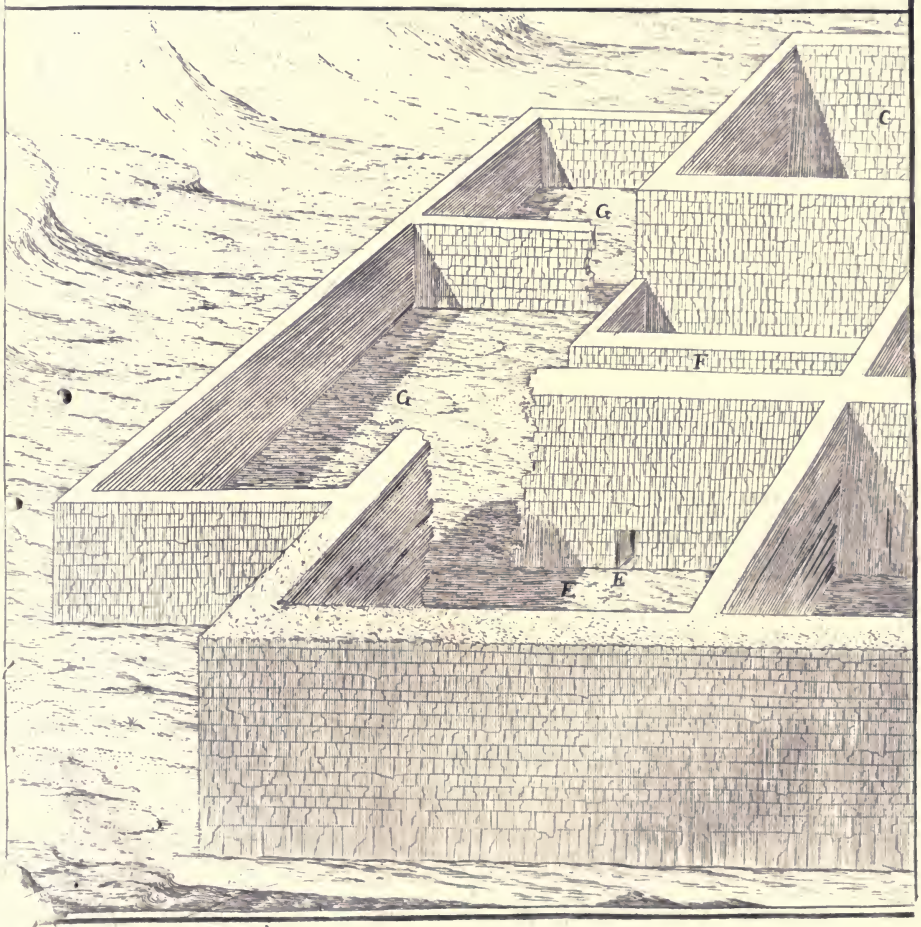

para descubrir con libertad la Campaña, y poner en salvamento al Principe en qualquier acontecimiento de ser acometidos repentinamente por alguna Nacion Enemiga, de las quales siempre se recelaban, como se irà acreditando por las noticias de los lugares fuertes, que tenian.

1056 Acia la parte del *Nordeste* del Pueblo de *Atuncañar*, que significa *Cañar Grande*, como à dos leguas distante de èl, se conserva la Fabrica de una *Fortaleza*, y *Palacio* de los Reyes *Ingas*; y es esta la mas formal, capaz, y bien distribuìda, que se encuentra en todo aquel Reyno. Por la parte donde tiene la entrada, hace frente à un pequeño Rio, que passa inmediato à sus Paredes; y por la opuesta termína en la Pendiente de un Cerro no muy alto con una larga, y levantada Muralla; en el medio casi de esta hay un Torreon en figura ovàl, que se levanta del suelo interior del Edificio como dos Tuessas, ò una y media; pero por la parte exterior se eleva del de aquella Pendiente de 6. à 8. de las mismas. Sobre este Torreon, y en medio de èl hay un Quadrado formado de quatro Paredes, que por la parte que mira à la Campaña, tocan sus angulos à la circunferencia del Ovalo, no dexando passo alguno; y solo queda uno estrecho por el opuesto lado, que corresponde à lo interior: en medio de este Quadrado hay una division, la qual forma dos pequeños Quartos, que no tienen comunicacion entre sì, y se entra à ellos por Puerta, que corresponde al lado opuesto à la division: en los frentes que miran à la Campaña tienen agugeros, que servian de Vigias, y segun las circunstancias era este un *Cuerpo de Guardia*, donde havia dos Centinelas.

1057 Tocando à la superficie exterior de este Ovalo corre despues la Muralla cosa de quarenta Tuessas por el la-

lado izquierdo ; y como 25. por el derecho : esta Muralla se dobla despues formando diversos angulos irregulares, y comprehendiendo un Terreno espacioso : tenia una sola entrada , la qual corresponde en el lado opuesto al Torreon frente del ultimo angulo , que està à la derecha de èl; y muy inmediata à la pequeña Quebrada , que sirve de Madre al Rio. Desde esta Puerta,ò entrada sigue un Callejon estrecho, por donde solo caben con desahogo dos Personas de frente , y llegando hasta aquella Muralla opuesta se tuerce , y encamina al Torreon conservando siempre el mismo ancho ; pero desde èl vuelve à inclinarse para la Quebrada ; y ensanchandose forma una mediana Plaza delante del mismo Torreon. En estos Callejones se hallan à la distancia de cada tres passos unos nichos formados en el grueso de la misma Muralla à manera de *Garitas* ; y en el otro costado dos Puertas , que daban entrada à dos espacioſas Piezas , las quales al parecer servìan de Aloxamiento à los *Soldados* , con que se guarnecìa aquel Fuerte. El ámbito interior correspondiente al siniestro lado del Torreon està distribuìdo en varias Piezas , ò apartamientos , que daban indicios assi por la altura , y hechura de las Puertas,como por su distribucion ser la Vivienda,y Palacio del Principe : y todas las Paredes de estas Piezas estàn llenas de huecos à manera de *Alhacenas* , en las quales, como tambien en los dos Aposentos , que estaban sobre el Torreon ; en los Nichos de los Callejones, que sirven de transito para la entrada ; y en las dos Piezas à manera de *Quarteles* hay unas Piedras con cabeza , que sobresalen de las mismas Paredes como 6. à 8. pulgadas, y de 3. à 4. de diametro en su grueso : estas segun se dexa entender , servian para colgar las Armas , de que usaban.

To-

1058 Toda la principal Muralla, que eſtà ſobre la Pendiente de aquel Cerro, ò continùa lateralmente deſde el Torreon ovàl, es bien grueſſa, eſcarpada por afuera, y con un Terraplèn bien capaz por la parte de adentro; ſobreſaliendo deſpues à la altura regular el Parapeto: y aunque ſe andaba enteramente toda la Muralla al rededor, no tenia mas que una ſubida para el Terraplèn, que es por una Eſcalera inmediata al Ovalo; y deſde aquel continuaban algunas Gradas haſta lo alto de èl miſmo. Eſta obra es aſsi en las Murallas, como en todas las Paredes interiores de Piedra de la miſma calidad, dureza, y tan bien pulida, y ajuſtadas como la de *Callo*; y à imitacion de aquella eſtàn deſtechadas todas las Piezas; y ſin Solado, ni ſeñal de haverlo tenido.

1059 En *Pomallacta* Juriſdiccion del Pueblo de *Guaſuntos* ſe conſervan las memorias de otra Fortaleza ſemejante à la antecedente; y es allì opinion, vulgar que eſtas dos Fortalezas tenian comunicacion ſubterranea; lo qual no tiene veroſimilitud, porque del uno al otro, que eſtàn quaſi *Norte Sùr*, média una diſtancia de cerca de ſeis leguas, cuyo ſuelo es desigual compueſto de algunos Cerros de las Cordilleras, y Quebradas de Arroyos, que la atravieſſan; pero entre aquella Gente eſtà muy valído eſte ſentir, y algunos aſſeguran, que pocos años antes de haver eſtado noſotros en èl huvo quien entrò por eſte camino ſubterraneo, empezando por la boca, que ſalìa à la Fortaleza de *Cañàr*; pero que haviendoſele apagado las luces à corta diſtancia no havia podido proſeguir. Eſta boca dicen, que correſpondia al pie del Torreon por la parte de adentro, y allì ſe encontrò una pequeña, y baxa Puerta ciega con Tierra, y yà macizada de ella: la qual no es duda-

dable tendrìa ſu deſtino ; mas no por eſto es preciſo fueſſe el de conducir à la otra Fortaleza , cuyo camino ſerìa neceſſario que tuvieſſe muchas luces , y reſpiraderos ; lo que ſe dificulta baſtante à viſta del embarazo de los Cerros.

1060 Otras muchas Paredes , y Ruinas ſe encuentran en todo aquel Paìs , yà en Llanos , y yà en principios de Páramos , ò Lomas ; pero las mas en ſitios deſpoblados ſin ſeñal de haver havido en ellos Pueblo formal : y todas , à excepcion de eſtas tres , ò bien ſon de *Adoves* , ò de *Piedra* ordinaria de Mampoſterìa : de que ſe infiere , que eſtas mas ruſticas fueron hechas por aquellos *Indios* antes que eſtuvieſſen en la obediencia de los Emperadores *Ingas* ; pero las de *Callo* , y las otras dos Fortalezas , deſpues que los reconocieron por Señores de aquel Paìs ; y aſsi las fabricaron con reglas mas ſólidas, que eſtos les ſubminiſtraron, como lo hicieron en todo lo demàs que pertenecia à Govierno , y enſeñanza de Artes con ellos , y con todos los que reducian à ſu obediencia. A todas eſtas Ruinas , y Señales de las antiguas Fabricas , que ſe conſervan , les dàn el nombre general de *Inga Pirca* que ſignifica *Paredes del Inga.*

1061 Otra eſpecie de Fortificacion uſaban aquellos Naturales , cuyos veſtigios permanecen todavia. Reduciaſe eſta à hacer en los Copetes de los Cerros , quando no eran tan elevados que alcanzaſſe à ellos la Congelacion, aunque bien altos , y los mas eſcarpados , varios Foſos , ò Zanjas todo al rededor haſta tres , ò quatro ; unas dentro de otras , y algo diſtantes entre sì : y con Piedras formaban deſpues por la parte de adentro una pequeña Muralla , ò Parapeto para guarecerſe de los Enemigos, y poder ofenderles ſin recibir daño. Dabanles el nombre de *Pucarà*

y

LAMINA. XVIII

...as, que en
...Jurisdicion del
...no del Perù.

A. Entrada al Palacio
B. Plaza de Armas, o
C. Torreon en figura o
D. Dos Aposentos, que se
sobre el Torreon
E. Muralla principal
lomismo que el Torreo
F. Subida ala Murall
Torreon, el qual es alt
G. Salas, que componen
una Puerta cada una
H. Callejones, adonde cer
Salas, o Apartamien
J. Puertas muy altas, y
arriba, que por abajo.
K. Puertas baxas, que da
Piezas grandes arm
Alojamiento de los

L. Muchos construidos en el grueso de las Paredes a manera de Garitas para poner Centinelas.
M. Sitio al pie del Torreon, donde dicen era la entrada para el Camino, por donde esta Fortaleza se comunicaba con la de Pomallacta.
N. Arroyo mediano, que cine al Edificio por aquella parte.
O. Rio que corre por la Encañada, a que en hace frente el Torreon, y Muralla prin
P. Cerros retirados, cuyas Pendientes forman la Encañada profunda, que rasa la Muralla del Fuerte, y le sirve como de Foso.

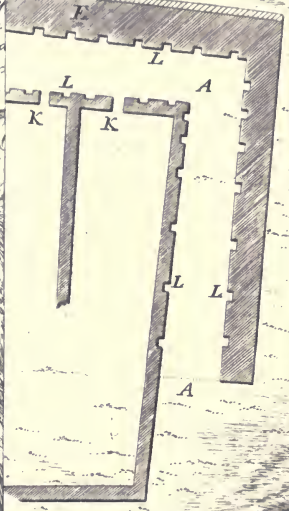

N

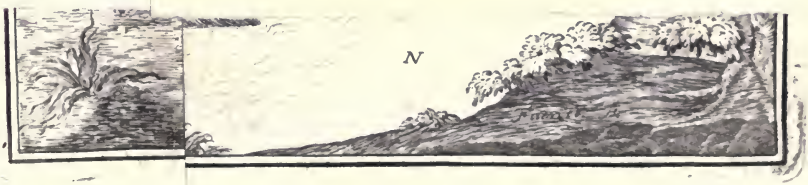

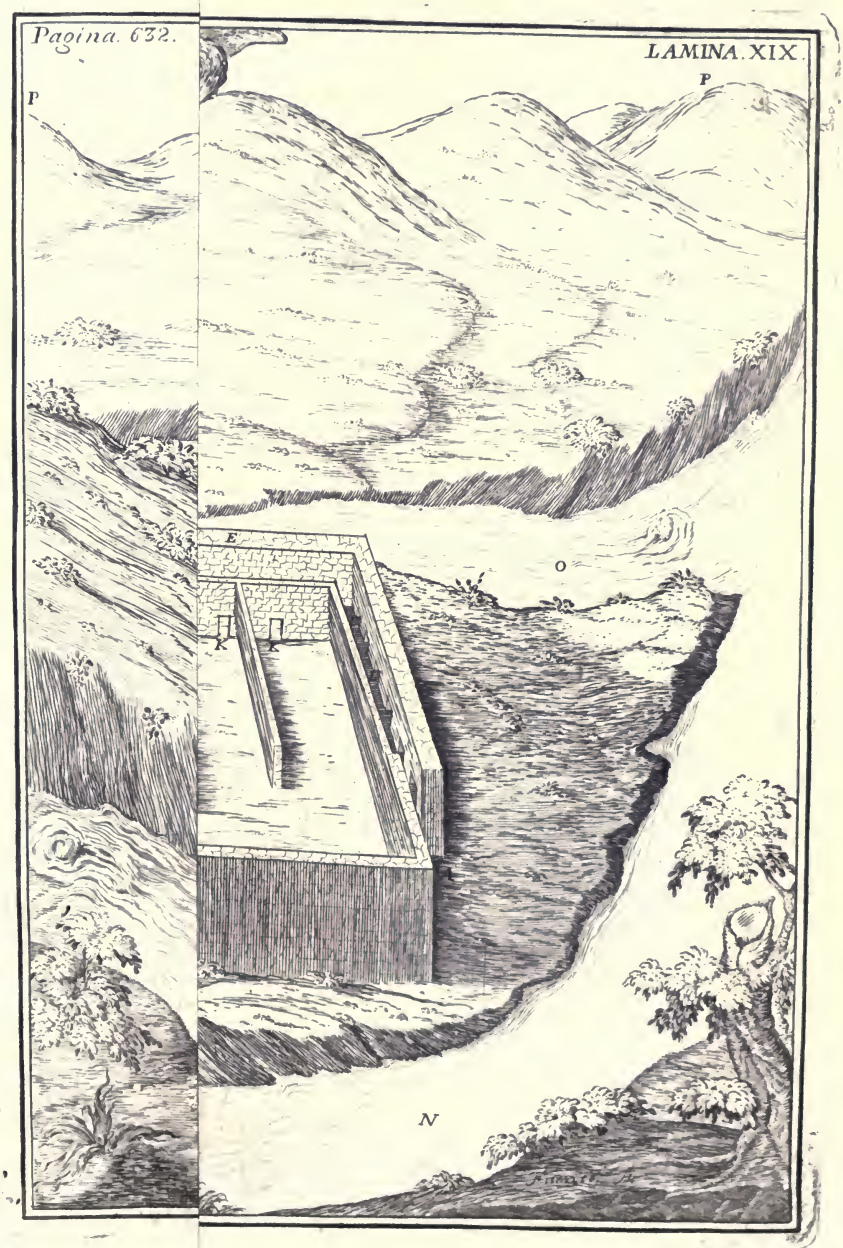
Pagina. 632.
LAMINA. XIX.
P
P
E
O
K
K
N

y en lo interior de todos los Foſos formaban Caſas de Adoves, ò de Piedras por labrar, que al parecer ſervian de Alojamiento à los que eſtaban de Guarnicion: era entre ellos tan comun eſte modo de Fortalezas, que es raro el Cerro en donde no ſe encuentran. En las Eminencias, ò Copetes, que forma el de *Pambamarca*, hay tres, ò quatro en otras tantas alturas; y una de ellas eſtà en el ſitio, donde ſe ſituò el Señal, que ſirviò de punto para los Triangulos de nueſtra *Meridiana*: à cuyo reſpeto los encontrabamos en caſi todos los demàs Cerros, y en algunos tan eſpacioſo el primer Foſo, ò el mas exterior, que ſu circunvalacion à todo el Cerro tenia mas de una legua; conſervando cada uno en ſu profundidad, y anchura una conſtante igualdad: pero reſpeto los unos de los otros no guardan la miſma regularidad; porque hay algunos de 2. Tueſas, y aun algo mas de ancho; y otros de menos que una: lo miſmo en la profundidad, y ſiempre procuraban, que predominaſſe el bordo interior al exterior por lo menos de tres à quatro pies para tener eſta mayor ventaja ſobre los que les atacaban.

1062 Todos los veſtigios, que ſe encuentran en las Obras de Piedra de los *Indios*, donde ſe advierte con no poca admiracion la prolixidad de ſus ajuſtes, y pulimento, dàn à entender, que ſe valian de la induſtria de refregar unas Piedras con otras para perfeccionarlas: pues à viſta de los pocos, y malos Inſtrumentos, de que tuvieron noticia, no queda arbitrio para perſuadirſe à que las ponian en aquel eſtado con ſolos los que uſaban; y aſsi como les faltaron luces de muchas coſas mecanicas, parece que carecieron de las de labrar el *Hierro*; y ſe confirma en que teniendo Minerales de eſte Metal en aquel Territorio,

ni hay señal de que trabajaſſen la Mina, ni de que lo ſacaſſen en tiempo alguno; no encontrandoſe noticias de haverſe hallado entre ellos haſta la entrada de los *Eſpañoles*: aſsi entonces les era de grande eſtimacion qualquier coſa hecha de eſte Metal. Para mayor inteligencia de eſtas Obras antiguas, podrà la curioſidad regiſtrarlas en las Eſtampas, que ſiguen, donde ſe hace demoſtracion de los Planos, y Perſpectivas de ellas; y continuando ahora con lo perteneciente à algunas noticias curioſas de Piedras, y Minerales, que ſe hallan en aquel Reyno, concluirè el Capitulo, y darè termino à eſta primera Parte con la de los *Indios* Bravos, que hacen vecindad à aquellos Corregimientos.

1063 Yà và dicho haver en èl Minerales de las dos eſpecies de Piedras, de que fabricaban los *Indios* ſus Eſpejos; y eran las que mas eſtimaban: pero ademàs de eſtas ſe vèn tambien de otras Piedras, que en qualquier otro Païs, donde las Minas de *Oro*, y *Plata* no fueſſen tan comunes, ſerian eſtimables: uno de eſtos eſtà al *Sùr* de *Cuenca*, y en el Llano de *Talqui*, de donde ſe ſacan muy grandes, y hermoſos pedazos de *Alabaſtro* blanco, y de baſtante tranſparencia: no tiene mas defecto, que el ſer algo blando, pero no tanto que impida el que ſe hagan de èl todo genero de Obras; pues antes ſu docilidad ayuda à que ſe trabaje con mas perfeccion, y ſin el peligro de que ſalten muchas chiſpas, que deſperfeccionen la Pieza. De eſta Piedra no ſe conocen mas Minerales que los de *Cuenca*; pero de *Criſtal de Roca* los hay en muchos parages, de los quales he viſto, y tenido pedazos bien grandes muy claros, limpios, tranſparentes, y de una dureza particular, à que acompañaba el fondo: eſta Piedra no ſe aprovecha

allì

alli para nada, ni se hace estimacion de ella; con que solo la casualidad es la que suele ser descubridora de algunos pedazos.

1064 En la misma Jurisdiccion de *Cuenca*, y distante de aquella Ciudad como dos leguas ácia la parte del *Noroeste*, no lexos de los Pueblos Anexos *Racan*, y *Sayausì* hay un Cerro de pequeña altura, que todo èl està cubierto de *Pedernales* en gruessas, y en menudas piezas: los mas son obscuros; otros tiran à colorados; y tambien blanquizcos; pero no sabiendo el methodo de cortarlos, para que sirvan en las Armas de fuego no los aprovechan; y hay ocasiones, que valen las Piedras de Escopeta, ò de Pistolas, tanto en *Cuenca*, como en *Quito*, y en todo aquel Territorio hasta dos reales, y lo comun uno de aquella Moneda; porque se llevan de *Europa*: con que haviendo Mineràl tan grande de ellos tienen un valor tan crecido solo por faltar la industria, y modo de saberlos cortar.

1065 No deben tener en la estimacion menos lugar, que las Piedras grandes, y que los Minerales de Metales finos, los de Piedras Preciosas de que se halla igualmente enriquecida aquella Provincia. Yà se ha visto, que las Jurisdicciones de *Atacames*, y de *Manta* fueron en la Antiguedad abundantes de *Esmeraldas*, cuya finura excede à las que dàn las Minas de la Jurisdiccion de *Santa Fè*: siendo no corta la porcion, que los primeros *Españoles* hicieron pedazos engañados con la errada aprehension de que si fuessen Piedras finas, no se havian de vencer à la fuerza del Martillo, y à la dureza del Yunque. A este respeto logra la Jurisdiccion de *Cuenca* la excelencia de otras Minas no menos recomendables que las olvidadas de *Atacames*, ò las muchas de *Oro*, y de *Plata*, que tiene abando-

nadas el deſcuido ; pero en nada mas felices que ellas ; y ſolo ſe encuentran las ſeñales , que teſtifican ſu realidad. Conſiſten eſtas en unas pequeñas chiſpas de *Rubì* fino ſegun el dictamen de algunos inteligentes , las quales ſe ſuelen hallar entre las Arenas que llevan las rápidas Corrientes de un mediano Rio , el qual hace ſu curſo no muy diſtante del Pueblo de los *Azogues*. Los *Indios* , y la demàs Gente de èl ſuele ocuparſe algunas veces en irlas à lavar; y las ſacan yà pequeñas , y yà grandes haſta del porte de *Lantejas* , ò algo mas : no ſiendo dudable , que ſon eſtas las que el batidero del Agua paſſando por el miſmo Mineràl , con la continuacion de chocar en èl puede deſquiciar: pero nunca ſe ha pueſto cuidado por aquellos Moradores en indagar ſu origen , para dedicarſe à trabajarlo con formalidad. Yo vì algunas de eſtas chiſpas en bruto eſtando en el miſmo Pueblo , y ſu dureza , no menos , que el color , daban baſtantes indicios de ſer finas.

1066 Otra eſpecie de Piedra hay con mucha abundancia en todo aquel Territorio tan poco apreciada en èl, como las antecedentes. Es el color de eſta verdoſo , ò de un verde baxo , mas dura que el *Alabaſtro* , y ſin tranſparencia : ſuelen encontrarſe algunas pequeñas Obras de ella, pero raras.

1067 Hallanſe tambien Minas de *Azufre* , que ſe ſaca en Piedra ; de *Vitriolo* en algunos parages ; pero en todas no ſe conoce mas que lo que por sì deſcubre la Naturaleza , pues ni hay quien ſe dedique à buſcarlas , y cultivar para ſacar lo que contienen , ni quien haga caſo aun de aquellas que eſtàn à la viſta , provenido eſto yà ſea porque no lo neceſsiten , ò lo que es mas natural , por la propenſion, que tienen alli à aborrecer todo lo que dà trabajo.

Acia

1068 Acia la parte del *Norte* de *Quito* entre dos Haciendas, que eſtàn al pie del Cerro de *Tanlagua*, nombrada la una como èl, y la otra *Conrogal* paſſa un Rio muy grande, el qual petrifica todo lo que cae dentro ſiendo coſas de Madera, como hojas de Arboles, ù otras eſpecies de facil corrupcion. Yo he tenido Ramas enteras hechas Piedra, donde ademàs de ſeñalarſe la poroſidad de los Troncos, y fibrazon de la Madera, y Cortezas, ſe percibian en la hoja todas ſus partes haſta las venas mas pequeñas, y trabazon de ſus fibras, lo miſmo que pudiera diſtinguirſe en la hoja verde acabada de cortar del Arbol: al reſpeto de eſtas he tenido grandes pedazos de Madera petrificados, que à la primera viſta antes de tocarlos parecian Madera muy ſeca; porque ſolo el color havia variado en ellos.

1069 Con todas eſtas ſeñales no me puedo perſuadir à que la miſma Madera, hoja, y otras coſas ſemejantes metidas en eſte Rio ſe conviertan en Piedra quedando de una dureza tal como la que ſe vè: y ſiendo innegable el hecho, es preciſo dàr alguna ſalida á eſta tranſmutacion. Para ello ſupongo, como allì ſe advierte, que las miſmas Peñas, que lava el Rio con ſus Aguas, y todo lo que eſtas mojan ſe halla cubierto de una coſtra tan dura, ó poco menos como la miſma Piedra principal; y con ella ſe aumenta ſu primer volumen diſtinguiendoſe el adquirido del primitivo en el color; pues el ſobrepueſto amarillèa alguna coſa: de eſto podemos inferir, que las Aguas del Rio eſtàn mezcladas con algunas materias, ò partes muy ſutiles petrificantes, viſcosas, y pegajoſas, las quales ſe unen con la Pieza, que circundan; y al paſſo que ſe vàn introduciendo con ſu mucha ſutileza por los poros de ella, vàn ocupando el lugar de la fibrazon, que la miſma humedad pu-

pudre, y deshace poco à poco, hasta que por fin queda todo lo que fue hoja, ò palo consolidado de aquella materia petrificativa; y impressas en ella las partes de la primera con la señal de fibras, y de venas; porque al mismo tiempo de introducirse, sirviendole sus conductos como de una especie de molde, và tomando su figura. Una especulacion hecha con algunas Ramas me comprobò este dictamen; y fue que haviendolas partido huvo algunas hojas, y Palillos, que saltaron al quebrarlos; y lo interior estaba tan sólido, y duro como verdaderamente Piedra sin mas accidente de su primitiva sustancia, que el de su estructura; pero en otras saltaba lo que yà estaba consolidado de la materia pedregosa; y las fibras, que no havian tenido bastante tiempo para hacer una total corrupcion, se distinguian todavia à la vista de Madera; unas mas podridas, y deshechas que otras; algunas hojas huvo, que solo en lo exterior tenian una muy delicada, y ténue telilla de la materia nueva, y en lo interior se conservaban enteras, y por algunas partes empezadas à deshacer con la corrupcion.

1070 Asimismo es de notar, que esta materia se pega, y une con mas facilidad à todo lo corruptible, que à lo de mayor consistencia, como las Piedras: y no hay duda que la razon de ello sea el hallar en la una poros, donde introduciendose puede quedàr fixa; y no encontrandolos en la otra, aquella, que se pegò, la lava, y desune el continuo batidero, ò corriente del Agua; con que no tiene lugar de aumentarse, como en las cosas porosas; assi aunque en las Piedras se vèn algunas costras, nunca llegan estas à aumentar sensiblemente su grandor, no obstante que la diferencia del color lo haga percibir algun tanto: el que tienen las hojas petrificadas tanto en lo exterior, como por aden-

adentro es blanquizco algo amarillado, y lo mismo los Troncos, aunque en estos tira siempre alguna cosa al que tiene el mismo Palo quando seco.

1071 Aunque todo lo que se estiende el Reyno de *Quito* de *Norte* à *Sùr* en lo que ocupan los Corregimientos, no tiene *Indios Bravos*, ò *Infieles*, que lo amenacen; se conoce no estarle muy distantes respeto de la inmediacion, que le hacen los Goviernos de *Quixos*, y *Macas*; *Jaèn*, y *Maynas*; los quales estàn circumbalados, y interpolados entre varias Naciones de ellos como yà se dixo. Assi con solo passar la Cordillera Oriental de los *Andes* àcia aquella parte se suele dàr con ellos, y de muchos parages se descubren las humaredas, que hacen, subiendo à alguna altura en la misma Cordillera: esto sucede mas frequentemente desde la que hace espaldas al Pueblo de *Cayambe*, y siguiendo por toda ella hasta el *Norte* del Pueblo de *Mira* perteneciente à la Jurisdiccion de la Villa de *San Miguel de Ibarra*. Los Corredores de *Venados*, que vàn à buscar la diversion de esta caza à aquellos Cerros, suelen con este motivo verlas frequentemente, tanto por esta parte, como en la misma Cordillera desde la Jurisdiccion de *Riobamba* hasta la de *Cuenca*. En el Pueblo de *Mira* se han visto repentinamente algunos de estos *Indios*, que han passado de sus Tierras, y se han buelto à retirar con la misma inadvertida presteza. Algunos de los *Indios* de aquellos Corregimientos buscando la vida libre, y ociosa suelen huìrse de sus Pueblos, y passarse à ellos para poder entre los que barbaramente siguen los Errores de la Idolatrìa, de la Embriaguèz, y de la torpeza, entregarse al vicio, y à la ociosidad, logrando el ser servidos de las Mugeres, que son las que tienen el cargo de cuidarlos, y mantenerlos; quedando ellos sin otro mas, que el

de

de la Caza, quando la neceſsidad les obliga à buſcarla, ò ſe les antoja ſacudir la pereza, para aprovecharſe de ella; y aſsi viven infamemente ſin ſujecion à Ley, Religion, ni Obligaciones, libres de poder ſer corregidos en el deſorden de ſus vicios, que es lo que ſu genio, è inclinacion apetece.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

INDICE

rge Juan.
Triangulos
Ulloa
Faute
Gualaseo
Cabo
S. Marcos
Tadan
Borma
S. Bartholo
Cuquipata
Pilcomarca
S. Nicol
Pacha
Cuanacauzi
Delec
Mangan
Pillachiquir
Tambo de
Maziviña
Cuenca
Namuzel
NCA
Alparupaccha
Chiñan
Portete
Giron

INDICE
DE LAS MATERIAS,
Y COSAS NOTABLES
CONTENIDAS EN ESTA PRIMERA PARTE del Viage à la *America Meridionàl.*

N B. los numeros que ſe citan indican el de los Parrafos.

A

ABUSOS ENTRE LOS INDIOS. Dificultad de remediarlos, numero 951.

Academia Real de las Ciencias de Paris. Solicita licencia para que ſus Individuos paſſen à las *Indias* à medir algunos Grados de Meridiano cerca del Equadòr, n.5, y la obtiene, n.6.

Academicos Franceſes deſtinados para la Medida de los Grados Terreſtres cerca del Equadòr, *MM. Godin*, *Bouguèr*, y *de la Cndamine* con otros Aſſociados llegan à *Cartagena de las Indias*, n 37.

Achote. Se cria en *Atacames*, n.835. y 841.

Achupalla. Eſpecie de Planta de los Pàramos ſe deſcribe, n. 994.

Acoo. Ropage, que uſan las Indias Cazicas, n.658.

Adobes. Materia, de que fabrìcan en *Quito*, y ſu Provincia las Caſas, n 627: de ellos era el Adoratorio de *Cayambe*, n.1051.

Adoratorio, ò Templo antiguo en el Pueblo de *Cayambe* ſus veſtigios ſe deſcriben, n.1051.

Aduana à la Deſembocadura del Rio de *Chagres*, n 247. en *Cruces*, n.252: en *Babahoyo*, n.440.

Agricultura. Poco inclinados à ella los de *Cartagena.* n. 107: abandonada del todo en *Panamà*, n.274.

Agua. Neceſsitaſe para el beneficio de toda ſuerte de Minas de Oro, ò de Plata, n.1024.

Aguacates Fruta. Se lleva à *Quito* de los Paìſes càlidos, n. 692: ſe deſcribe, y el Arbol, que la produce, n.696.

Aguas. Las del Arroyo de los *Baños* tiñen el Terreno de amarillo, n.971.

Aguayos. Pueblo de la Juriſdiccion de *Macas*, n.850.

Aguilillas Caballos. La particularidad de ſu Paſſo, n.1017

Aguja Nautica. Defectos de ſu conſtrucion, y medios de enmendarlos, n. 31. utilidad de la exacta obſervacion de ſus Variaciones, y medios de conſeguirlas, n.33.

Aguja Nautica. Sus Variaciones en diverſos ſitios deſde *Cadiz* à *Cartagena*, n. 304 en *Cartagena*, n 39: en *Portobelo*, n.212. en *Panamà*, n.266: en la *Mar del Sùr* de *Panamà* à *Guayaquil*, n.342.

Aguſtin de Zarate atribuye la impoſicion del nombre *Marañon* à el Rio, que lo tiene por un Capitan aſsi llamado, n.891.

Aji eſpecie de Pimiento: componen con èl todas las comidas en *Guayaquil*, n. 421. crianſe en los Paìſes càlidos, y ſe llevan à *Quito*, n.692. Haylo en *Atacames.*, n. 835: comenlo con Sal todos los Indios, n.962.

Alacranes de varias eſpecies en *Cartagena*, n.136: ſe muerden, y matan al percibir el humo del Tabaco, n.138.

Alangaſi Pueblo, n.736.

Alaques Pueblo del Corregimiento de *Latacunga*, n.745: ſu Rio, n.520.

Alausì, Aſsiento Cabeza de un Tenientazgo del Corregimiento de *Cuenca.*

Pueblos de ſu Juriſdiccion, n. 769. ſu Vecindario, y particularidades, n. 779. ſu fertilidad, y temperamento, n. 780. ſu Rio ſe deſcribe, n. 981.
Alchipichì ſu Rio: origen de èl, nombres, y caudal, n. 983. modo de paſſarlo, ibi, y 987.
Alfalfa: ſu abundancia en los Campos de *Latacunga*, n. 750. de *Riobamba*, n. 756.
Algodòn, y ſus eſpecies en *Cartagena*, n. 118. ſus uſos ibi: en *Yaguache*, n. 439. en *Baba-boyo*, n. 442. en *Daule*, n. 451. ſu comercio en *Guayaquil*, n. 486. en el Corregimiento de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723. en *Macas*, n. 853. en *Jaèn de Bracamoros*, n. 865.
Alimentos en Quito ſu bondad, n. 690. y ſig. los de los Indios, n. 942. ſu ſimplicidad contribuye à la larga Vida, y robuſtèz de eſtos, n 962.
Almaguèr Partido de la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 821. muy abundante en Minas de Oro, n. 1023.
Aloa Pueblo, n. 736.
Aloaſi Pueblo, n. 736.
Alonche Pueblo del Tenientazgo de *Yaguache*, n. 447.
Alonſo de Mercadillo funda la Ciudad de *Loja*, n. 783.
Alonſo de Ojeda continùa la Guerra con los Indios de *Cartagena*, n. 40.
Alparupaſca: vàn allì à obſervar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 585.
Alquìtràn ſe lleva à *Guayaquil* de la Coſta de *Nueva-Eſpaña*, n. 490.
El Altar, Cerro Nevado, y ſu altura, n. 970.
Amadòr Gonzalez Betancur, Padre del Hermano *Pedro de San Joſeph Betancur* Fundador de la Religion Hoſpitalaria de nueſtra Señora de Bethleem, n. 633.
Amaguaña Pueblo, n. 736. ſu Rio, n. 983.
Amañarſe, que llaman los Indios, n. 951.
Amazonas Rio, por otro nombre *Marañòn*; ſe eſtiende por ſus orillas la Juriſdiccion del Govierno de *Maynas*, n. 868; los Portugueſes ſolo le dàn eſte nombre deſde el Rio de la *Madera* àcia el Oriente: y haſta èl lo conocen por el de *Solimoes*, n. 876. ſu comunicacion con el *Orinoco*, n. 880. caminos para entrar en èl, n. 881. ſus Eſtrechos, y Remanſos peligroſos al navegarlo, n. 882. ſu anchura, y profundidad medida en diſtintos parages, n. 884. y 885. Fortalezas de los Portugueſes en ſus Orillas, n. 886. ſus Islas, n. 887. ſu deſague al Mar, n. 888, ſus nombres, n. 889. ignoraſe el primitivo, que los Indios le tenian puèſto, n 890. qual fue el ſegundo, que le dieron los Eſpañoles, y le fue impueſto por *Franciſco de Orellana*, n. 892. es uno miſmo el Rio de las *Amazonas*, y el *Marañòn*, n. 893. Navegalo *Franciſco de Orellana*, combate con cierta Nacion, donde peleaban las Mugeres; y toma poſſeſsion de ſus Paìſes en nombre de los Reyes de *Eſpaña*, n. 901. ſu Mapa hecho por el Padre *Samuel Fritz*, n. 911. ſu Conquiſta por los Eſpañoles, y ſucesſos adverſos de los primeros, què la emprendieron, n 912.
Amazonas, Mugeres contra quìenes *Franciſco de Orellana* combatiò en el Rio del miſmo nombre, n. 892, y 901; noticias modernas, que aſſeguran eſte caſo, y dàn indicios de que ſubſiſten, n. 894. nieganlès algunos la particularidad de vivir con total ſeparacion de Varones; y opinion de que eran de la Nacion *Yurimagua*, n. 895.
Americo Veſpucio và à las Indias en compañia de *Alonſo de Ojeda*, n 40.
Amula vàn à el Pàramo de eſte nombre *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n 605.
Ana Garcia, Madre del Hermano *Pedro de San Joſeph Betancur*, Fundador del Orden Bethlemitico de Hoſpitalidad, n. 633.
Anaco Veſtuario, que uſan las Indias, n. 657. el de las Cazicas, y otras de diſtincion entre ellas, n. 658.
Ancon Monte cerca de *Panamà*, y ſu altura, n. 257.
Andaguaylas. Vide *Vilcas*.
Andalucia en *Eſpaña*. Su Temperamento ſeria propio para la cria de la *Cochinilla*, ò *Grana*, n 801.
Andes. Su Cordillera paſſa por el Iſthmo de Panàma, atraveſſando deſde la *Tierra Magallanica*, à unirſe con las de *Nueva-Eſpaña*, n 296. ſus dos Cordilleras forman como un callejon en el Reyno de *Quito*, en el qual eſtà lo mas poblado de èl, n. 718 los del Diſtrito de *Quito* ſe deſcriben, n. 966. y ſiguientes.
PP. Andrès de Artieda, y *Chriſtoval de Acuña* ſon nombrados para ir en la Armadilla de *Pedro Texeira*, y hacer reconocimiento del Rio *Marañòn*, n. 908.

Don

Don Andrès Hurtado de Mendoza Marques de Cañete diſpone, que ſe deſcubran, y conquiſten los Paiſes del *Maranòn*, n. 902.

Fr. Andrès de Toledo, Religioſo Lego del Orden Seraphico navega el Rio *Maranòn* haſta la Ciudad del *Gran Parà*, n. 905. y 906.

Angamarca Pueblo, n. 745. en ſu Juriſdiccion la Mina de *Sanabria* rica de Metales, cerrada ſu entrada por un accidente caſual, vuelve à abrirſe con otro, n. 1028.

Animales, de todas Eſpecies, que ſe crian en el Paìs de *Cartagena*, n. 116. y ſiguientes: en *Jaen de Bracamoros*, en *Quixos*, y en *Macas*, n. 866. en los Paìſes del *Maranòn*, n. 924. y ſig.

Animo el de los Indios, no lo perturban las felicidades, ò infortunios, n. 932.

Don Antonio de Ulloa es nombrado para ir à la Medida de los Grados cerca del Equador, n.8. Paſſa con *MM. Bouguer*, y *de la Condamine* al Cerro de *Pichincha*, n. 539. Prolonga con *Don Jorge Juan* la Meridiana por la parte del Norte, n. 559. Pàramos, adonde eſtuvo, haciendo Obſervaciones para la Medida Geometrica de la Meridiana, n. 562. haſta 588 Contrahe una peligroſa enfermedad en *Chichichoco*, y ſe le agrava en *Mulmul*, n. 576. no debe, ſegun el orden que tenian eſtablecido, ir à *Chuſay*, y por què ſe invirtiò, n. 609. aſsiſte à la experiencia anatomica del Animal nombrado *Chucha*, ò *Mucamuca*, n.1010. obſerva un Arco de la Luna, n. 1013. y un Phenomeno particular en *Quito*, n. 1014.

Anticquia Provincia, ſe termina en ella por la parte del Norte el Govierno de *Popayàn*, n. 821. Vide *Santa Fè de Antioquia*.

Añil Tinta ſe lleva de *Nueva-Eſpaña* à *Quito*, n. 941, ſu gran conſùmo alli, n. 713. criaſe Yerva de èl en la Juriſdiccion de *Atacames*, n. 841.

Apurimac Rio el mas Meridional de los que contribuyen ſus Aguas al *Maranòn*, n. 873. ſu Puente, tràfico que hay por ella en el *Perù*, n. 986.

Arboles cayendo por falta de fuerzas en ſus raìces, y atraveſſando los caminos de la Cueſta de *San Antonio*, impoſsibilitan ſu tranſito, n. 510.

Archidona Ciudad del Govierno de *Quixos*, n. 843. y Pueblos ſus Anexos, n. 844. y 845.

Archipielago, que forman las Islas del *Rey*, de *Taboga*, y otras en la Enſenada de *Panamà*, à donde ſe peſcan las Perlas, n. 285.

Arco Iris, Phenomeno particular de los Paramos, n.1011. y 1012.

Arcos de la Luna, que ſe obſervan en los Paramos, ſe deſcriben, n.1013.

Arcos no ſupieron hacer los Indios, n.1054.

Arditas, las hay en Cartagena, n.120.

Armadillo Animal ſe deſcribe, y el modo de defenderſe, n 122.

Arracacbas eſpecie de Raices en *Quito*, n. 692.

Arrecifes, en el Puerto de *Portobelo*, n. 206.

Arròz producelo en abundancia el Paìs de *Cartagena*, n. 151. el de *Baba-boyo*, n. 442. ſu Comercio en *Guayaquil*, n. 486.

Artes: Eſtado, y perfeccion, en que las alcanzaron los Indios, n. 1043. y ſiguientes.

Aſancoto Pueblo, n. 765.

Aſangaro Corregimiento. Sale de èl un Rio, que tributa ſus aguas al *Marañon*, n. 873.

Aſiento nombre de Poblacion ſu ſignificado, n. 743.

Aſiento de Negros tenia una Caxa, ò Factoria en *Cartagena*, n. 188. en *Portobelo*, n. 242. en *Panamà* n. 283.

Aſientos de Minas en el Partido de la Villa de *Zaràma* Juriſdiccion del Corregimiento de *Loxa*, n. 1028.

Aſnos ſilveſtres. Vide *Burros*.

Atacames Govierno de la Provincia de *Quito* ſus confines, y extenſion, n. 834. ſu conquiſta por *Sebaſtian de Belalcazar*; cauſas de haverſe mantenido abandonado aquel Paìs; y pequeño comercio, que ſus Indios, ò Naturales tenian con *Quito*, n 835. neceſsidad, è importancia, que ſiempre ſe ha reconocido de que ſe pueble, n. 836. emprendenlo *Pablo Durango Delgadillo*, y *Franciſco Perez Meñaco* abriendo camino deſde *Quito* por el Rio de *Santiagò*, n. 837. deſpues *Juan Vincencio Juſtiniani*, *Don Hernando de Soto Calderon*, y ultimamente *Don Pedro Vicente Maldonado*, que lo conſiguiò, n. 838. ſus Poblaciones, n. 839. Vecindarios, n. 840. temperamento, y frutos,

n. 841. noticia de las Minas de Oro de ſu Juriſdiccion, n. 1034. de las de Eſmeraldas, n. 1049.

Atacames Pueblo del Govierno, que tiene el miſmo nombre, n. 839.

Atabualpa hijo ilegitimo de *Huayna-Capa*, Emperador Inga es nombrado por eſte Rey de *Quito* con permiſſo de *Huaſcar* el Primogenito; y muerto ſu Padre ſe rebela, prende, y dà muerte à ſu Hermano *Huaſcar*, y èl es hecho Priſionero, y muerto por *Pizarro*, n. 617.

Athmoſphera del Golfo, ò Mar Athlantico, ſus calidades, n. 27. la de *Cuenca* cubierta caſi ſiempre de Nubes embaraza la Obſervacion Aſtronomica para la Meridiana, n. 558. la de los Paramos propia para que en ella ſe formen Phenomenos, n. 1014.

Atraccion Virtud, que ſe le atribuye à la Culebra conocida en el *Marañon* por el nombre de *Yacu-Mama*, n. 925. y ſiguientes. Dictamen de *M. de la Condamine* en el particular, n. 928. y juicio ſobre ello.

Atraccion. Experiencias para la comprobacion de ſu Syſtèma, n. 577.

Atun-cañar Pueblo, n. 769. famoſo por las coſechas de Granos, que ſe cogen en ſu Territorio, y memorias de antiguedad, que hay en èl. Valor de los *Indios Cañaris* que lo habitaron, n. 777. ſu Rio, n. 980. Palacio, y fortaleza que cerca de èl ſe halla, n. 1056.

Avanicos de Palma en *Cartagena*. n. 69.

Audiencia de Panamà, n. 260. ſu diſtrito, y Provincias ſe deſcriben, n. 294. la de *Quito*, y ſu Juriſdicion, n. 635. y 718. queda ſubordinada al Virreynato de *Santa Fè*, n. 717. ſus Corregimientos en particular, n. 719. y ſiguientes; ſus Goviernos, n. 718. y 806. y ſiguientes. Informa al *Conde de Chinchon* Virrey del Perù de la ſubida de *Pedro Texeira*, por el Rio *Marañon*, n. 907.

Aveja: algo diferente la de *Macas*, y demàs partes de los Reynos del *Perù* à las de *Europa*, n. 856.

Aves. Sus eſpecies en *Cartagena*, n. 117. y y 124. en los Païſes del *Marañon*, n. 924. en los Paramos de *Quito*, n. 1001. y ſig.

Avila. Ciudad en el Govierno de *Quixos*, n. 843. Pueblos, que tiene por Anexos; ſu ſituacion, capacidad, y Vecindario, n. 844. y 845.

Aurimelos, Fruta de Temple frio en *Quito*, num. 692.

Ayſuares Nacion de Indios en el *Marañon* de las Miſsiones del *P. Samuel Fritz*, n. 910.

Azahar mantienenlo todo el año los Arboles en *Quito*, n. 692.

Azero. Valor, que ſuele tener en *Quito*, n. 713.

Azeyte. Su corto uſo en *Cartagena*, n. 177.

Azogue. Sus Minerales en la Provincia de *Quito*, n. 1035.

Azogues Pueblo, n. 769. ſeñales de Minas de Rubìes en ſu Juriſdiccion, n. 1065.

Azotes caſtigo regular de los Indios, n. 947.

Azuay Paramo, ſu altura, y ſituacion, n. 772. y 986.

Azucar. La del Corregimiento de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723. La de *Patate*, n. 764. la del Territorio de *Macas*, n. 853. es contra veneno al que uſan los Indios del *Marañon*, n. 922.

B

BABA Pueblo Cabeza de Tenientazgo en el Corregimiento de *Guayaquil*, n. 444. ſu Rio mudò de curſo, y: entra en el de *Guayaquil*, n. 452. deſcribenſe ſus orillas, n. 461.

Baba-hoyo Pueblo Cabeza del Tenientazgo de ſu nombre en el Corregimiento de *Guayaquil*, y aſsiento de las Bodegas Reales, ò Aduana, n. 440. ſu ſituacion, y ſuelo anegadizo, n. 441. abundante en Cacaguales, y otros Frutos, n. 442.

Baca Marina, ò *Pexe Buey* en el Rio *Marañon* ſe deſcribe, n. 921.

Bacadas. Haciendas de ellas en el Corregimiento de *Otabàlo*, n. 732.

Baeza Ciudad del Govierno de *Quixos*, fundala *Gil Ramirez Davalos*, n. 842. no logra acrecentarſe, n. 843.

Bagre, eſpecie de Peſcado en *Guayaquil*, n. 475.

Bahia de Cartagena, ſu extencion, y capacidad; peligro de los Baxos que tiene, y precauciones para ſalvarlos, n. 54. ſus Marèas, n. 56. ſu abundancia de Peſcado, n. 58. y ſiguientes; la de *Baſtimentos*, n. 197. la de *San Buenaventura* en el Mar del Sur, termino del Reyno de *Tierra Firme*, n. 295. la de *San Matheo* en el miſmo n. 329.

Balaca, Cinta del Peynado de las Señoras en *Quito*, n. 655.
Balſamos Arboles producen el Balſamo, que llaman de *Tolù*, n. 108.
Balza. Nombre, que dàn en *Guayaquil* à la Madera, que en el *Darien* conocen por el de *Pucro*, n. 466.
Balzas genero de embarcacion, que uſan los Indios ſe deſcribe, n. 466. Navegan en el Mar; ſus uſos, y capacidad, n. 467. particular modo de ſu Navegacion, y govierno, n. 470. fundamento de ella n. 471.
Bananas, Eſpecie de Platanos. Su uſo, y deſcripcion, n. 166.
Banomas Nacion de Indios en el Rio *Marañon* de la Miſsion del *P. Samuel Fritz*, n. 915.
Baños Llano. Eligeſe para Baſe de comprobacion à la ſerie de Triangulos por *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 538, vàn à ſu reconocimiento, n. 612. paſſan à hacer obſervaciones à uno de ſus Extremos, n. 614.
Baños Pueblo, dà nombre à uno de los Rios, que paſſan junto à Cuenca, n. 770. y lo toma de unos Baños, que hay cerca de èl, deſcribenſe, n. 971. hay otro Lugar cerca del Cerro de *Tunguragua*, ibi.
Baraonas, Pueblo de la Juriſdiccion de *Macas*, n. 850.
Barbacòas, Tenientazgo del Govierno de *Popayan* en la Provincia de *Quito*, n. 821. pertenece à la Audiencia, y Obiſpado de *Quito*, n. 823. y ſiguientes. Muy abundante en Minas de Oro, n. 1023.
Barbaſco Yerba, de que ſirven en *Guayaquil* para la Peſca, n. 474.
Barberos Indios. Su habilidad, y cultura, n. 957.
Barnices. Còmo los dàn los Indios de los *Paſtos*, y ſus calidades, n. 831.
Barometro. Experiencia de èl en *Portobelo*, n. 205. en *Pucaguayco*, n. 668.
Barù Isla en la Bahìa de *Cartagena*, n. 55.
Baſco Nuñez, de Balboa tiene noticia el primero de haver Perlas en la Enſenada de *Panamà*, y ſe confirma en ello por algunas, que le regalò el Cazique *Tumaco*, n. 285.
Baſe en el Llano de *Yaruquì*. Proligidad, con que ſe executò ſu medida como fundamento de toda la Obra, n. 534. ſe tenia ideada en el Llano de *Cayambe*, n. 536. determinanſe medir en la immediacion de *Cuenca* otras para comprobar la ſerie de todos los Triangulos, n. 583. Mideſe en *Talqui* por *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 585. en los *Baños* por *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 613.
Baſtimentos Bahìade. Deſcubierta por *Colon*, n. 197.
Baxo, cerca de Cartagena. Vara en el Navio el *Conquiſtador*; tienenlo algunos por el de *Salmedina*, y los Pilotos aſſeguran, no ſer antes conocido, n. 57. Uno de Piedras cerca de la Bahìa de *San Matheo*, n. 329. y 330. Otros en la Coſta del Mar del Sùr, n. 387. En la Bahìa de *Cartagena*, n. 54.
Bayetas ſe labran en los Obrages del Corregimiento de *Quito*, n. 740.
Bayles, que ſe practican en *Cartagena*, y deſordenes originados de ellos, n. 86. en *Quito*, n. 664.
Bayniila. Criaſe en el Territorio de *Atacames*, n. 841. muy fragrante, y exquiſitas en las orillas del Rio *Marañòn*, n. 923.
Bebida. Es el colmo de las funciones de los Indios, y ſu exceſſo en ella, n. 936.
Bejuco, abundancia de ellos en *Cartagena*, n. 115. ſu uſo para la fabrica de las caſas en el Rio de *Guayaquil*, n. 462. en las Balzas, n. 468. en los Puentes del Reyno de *Quito*, n. 986. ſus eſpecies, modo de criarſe, y particularidades, n. 531. en el *Marañòn* hacen veneno de una de ſus eſpecies, n. 922.
Don Bernardo Gutierrez Bocanegra, Governador de *Portobelo*, ſe hallaba auſente quando *Vvernon*, entrò en aquel Puerto, n. 207.
Bethlem Religion con eſta advocacion. Noticia de ſu Fundador, eſtablecimiento, y aprobacion, n. 633. ſu Avito, Diviſa, y govierno, n. 634.
Bettèle, Yerva, que maſcan las Naciones del *Oriente*, hayla en los Reynos del *Perù*, y en *Popayàn* conocida por el nombre de *Cuca*, ò *Coca*: uſanla los Indios en la miſma conformidad, y la maſcan con una Tierra que llaman *Mambi*, n. 829. y 830.
Bicho Enfermedad. Vide *Vicho*.
Bicùña. Vide *Vicùña*.

Bijahua. Vide *Vijahua.*
Blancura de los que nàcen en *Guayaquil* digna de reparo, n. 405.
Bocachica, Entrada de la Bahìa de *Cartagena*, n. 55. Caſtillo con el miſmo nombre, que la defendia, ibi.
Bocas, por donde el *Marañòn* tributa al Mar ſus Aguas, n. 888.
Bollo, que llaman en *Cartagena*, y fabrican del Maìz, ſu figura, ſabor, y modo de hacerlo, n. 152.
Bongos Embarcacion, ſu fabrica, y uſo, n. 249.
Borja Ciudad Capital del Govierno de *Maynas*, n. 860.
Borma, Cerro. Paſſan à èl para obſervar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 584.
Bouguer Don Pedro Academico de las Ciencias deſtinado para las Obſervaciones, y medida de la Tierra llega à *Cartagena*, n. 37. ſe queda en *Manta* à practicar algunas con *M. de la Condamine*, n. 335. Llega à *Quito*, n. 533. paſſa à reconocer el Terreno por la parte del Norte de *Quito* para formar la Carta Geographica, n. 537. và al Cerro de *Pichincha*, n. 539. ſale para reſtituirſe à *Francia* por la via de *Cartagena*, n. 560. Pàramos, à donde practicò las Obſervaciones correſpondientes à la Medida Geometrica de la Meridiana, n. 562. y ſiguientes haſta 588. và ſolo à *Senegualàp*, y no à *Chusày*, y por què, n. 609.
Bracamoros. Vide *Pacamoros.*
Braſil Coſta Oriental de la *America Meridional* deſcubrela *Vicente Yañez Pinzòn*, n. 897.
Brea. Se provee de ella *Guayaquil* de la Coſta de *Nueva-Eſpaña*, n. 490.
Briſas Vientos aſsi llamados. En què tiempo corren entre *Cartagena*, y *Portobelo*, n. 192. en *Panamà*, n. 273. ſon cauſa de la variedad, con que ſe hace la Traveſìa de *Panamà* à *Cabo Blanco*, n. 379.
Bueran Pàramo. Vàn à obſervar à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 582. y 980.
Buey, ò *Baca Marina* en el *Marañòn* ſus noticias, n. 921.
Buga, Tenientazgo de la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 1021. muy abundante en Minas de Oro, n. 1023.
Burgay Pàramo. Hay en èl muchas tormentas, y Tempeſtades de Rayos, n. 582. y 980.
Burros ſilveſtres en la Juriſdiccion del Pueblo de *Mira*. Su abundancia, propiedades, y modo de cazarlos, n. 727.
Buxios. Llamanſe aſsi las Chozas en *Cartagena*, n. 101.
Buytres Aves en los Pàramos de *Quito*, n. 1001.

C

CABILDO Secular de la Ciudad de Quito, n. 640. Eccleſiaſtico, n. 641. de *Panamà*, n. 819.
Cabo de San Franciſco en la Mar del Sùr, n. 331. *Cabo Paſſado*, n. 333. motivo de ſu nombre, n. 424. es limite del Corregimiento de *Guayaquil*, ibi. El de *San Lorenzo*, n. 333. *Cabo Blanco* en la Enſenada de *Guayaquil*, n. 336.
Cacao. Llaman aſsi al *Chocolate* en *Cartagena*, n. 83. el de el Rio de la *Magdalena* mejor, que el de otras partes, n. 159. criaſe en *Machala*, y en el *Naranjàl*, n. 435. en los Partidos de *Baba*, y *Baba-hoyo*, n. 442. en *Daule*, n. 451. en *Atacames*, n. 841. en *Jaèn* no ſe aprovecha, y lo comen los Animales Silveſtres, n. 863. en los Paìſes del *Marañòn*, n. 923. cargas, que ſe cogen de èl en el Corregimiento de *Guayaquil*, n. 448. y ſu comercio, n. 484.
Cacao Arbol ſe deſcribe, n. 445. y ſiguientes: dà dos coſechas en el año, n. 448. requiere Paìs muy humedo, n. 449. ſu cultivo, n. 450.
Cachillacta Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Cadiz ſu Longitud, n. 12.
Caguaſqui Pueblo, n. 720.
Caxabamba Pueblo, n. 752.
Calabazos. Llamanſe en Indias *Totumos*, n. 118.
Calaguala, Yerva ſe deſcribe: ſus virtudes, y uſo, n. 997.
Calamari. Se llamaba el ſitio donde ſe fundò *Cartagena*, n. 40.
Calambas Curaca poderoſo en el Paìs de *Popayàn*, à quien *Sebaſtian de Belalcazar* venciò, n. 808.
Caldera Enſenada buena para carenar en *Portobelo*, n. 209.
Cali, Ciudad fundada por *Sebaſtian de Belalcazar*, n. 809. Vide *Santiago de Cali.*
Calles de Quito ſe deſcriben, n. 624. de

Latacunga, n. 743. de *Riobamba*, n. 754. de *Cuenca*, n. 772. de *Popayàn*, n. 812.

Callo Palacio antiguo de los Ingas, y Llano, de donde toma nombre, n. 552, deſcribenſe los Veſtigios, que de èl ſe conſervan, n. 1053. ſon de Piedra; ſu calidad, y rara particularidad de ſu union, 1054.

Caloto Partido de la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 821. origen de las Campanillas, que tienen el miſmo nombre, n. 826.

Calpi Pueblo, n 752.

Caluma, que ſignifica *Pueſto de Indios*, ſitio en el camino de *Guayaquil* à *Quito*, n. 498.

Camcha Comida, que hacen los Indios con el Maìz, n. 702. y 942.

Camellones en el camino deſde *Tarigagua* à *Guaranda*, n. 505. y 506.

Caminos deſde el *Caracol* à las Playas de *Ogibar*, n. 496, y haſta *Quito*, y ſu trageſidad, n. 499. ſus precipicios, y malos paſſos, n. 505. ſus reſvalos; precauciones, que las Mulas tienen para hacerlos, n. 507. en las entradas de Ibierno, y principios de Verano ſon peores, n. 509. acrecientanſe ſus dificultades con los Arboles, que ſe caen, n. 510.

Caminos para entrar en el *Marañon*, ò Rio de las *Amazonas* ſon tres, n. 881.

Camotes Raìces. Su figura, y uſos, n. 156. haylos en *Quito*, n. 692.

Compana de Caloto. Los Indios la entierran, y por què, n. 826.

Campanario Cerro. Obſerva en èl *Don Antonio de Ulloa* para prolongar la Meridiana por la parte del Norte, n. 588, *Don Jorge Juan*, n 615.

Canalete eſpecie de Remo, que uſan los Indios, n. 428.

Canchalagua Yerva. Su deſcripcion, virtudes, y uſo, n. 996.

Canelon Ave ſe deſcribe, y ſus particularidades, n 1006.

Canela en el Pais de *Quixos*, n. 842. ſacaſe de ella porcion; ſu consùmo en la Provincia de *Quito*, y en *Valles*. Deſcribeſe, n, 848 la de *Macas* excede en la calidad à la de *Quixos*, n. 855.

Cangagua, Tierra, con que hacen, y unen en *Quito* los Adoves, ſus propiedades, n. 627. ſervianſe de ella los Indios en ſus Fabricas, ibi.

Cañafiſtola, Arbol, n. 109.

Cañary bamba Pueblo, n. 769. ſu Cura hacìa Plegarias por los que eſtaban en el Pàramo de *Sinaſaguan*, n. 553.

Cañaris, ó *Cañarejos* Indios famoſos en la antiguedad, n. 777.

Cañas. Sus uſos en la fabrica de Caſas del Rio de *Guayaquil*, n. 462 ſu grueſſo, y particularidades, n. 527. ſus otros varios deſtinos, n. 529.

Cañas Dulces. Su abundancia en *Cartagena*, y ſus varios uſos, n. 157. en *Portobelo*, n. 228. en *Daule*, n 451. en el Corregimiento de *Quito*, n. 737. en el de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723. y 724. en *Patate*, n. 764.

La Canoa Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.

Canoas Embarcacion en *Cartagena* para la Peſca, y otros meneſteres, n. 108. y 186.

Canſacoto Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.

Caobos Arboles en *Cartagena* ſe fabrican de ellos las Canoas, y Champanes, n. 108.

Capeti ſignifica Dormido, n. 821.

Capiro Monte en *Portobelo* ſu propiedad, n 213.

Caqueta Rio. Se termina en ſus cabeceras el Govierno de *Popayàn* por el Oriente, n. 821. es tambien conocido por el Rio *Yupura*, y dà ſus Aguas al *Marañòn*, n. 871. Nace en *Mocoa*, y tambien las contribuye al *Orinoco*, formando comunicacion entre los dos, n. 880.

Carabùru. Vàn à obſervar à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 564. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 590. ſu altura ſobre la ſuperficie del Mar, n. 776.

Caracas. Su Cacao ſe vende por fanegas, n. 159.

Caracol Pueblo del Tenientazgo de *Babahoyo*, n. 440.

Caracol Soldado Animal venenoſo en *Cartagena* ſe deſcribe, n. 138 y ſus particularidades, n. 139.

Caracolillos, de donde ſe extrae el color de Purpura, n. 431. dàn el nombre al hilo, que con ello ſe tiñe, n. 432.

Carangue Pueblo, n. 720.

Carguairaſo Cerro Nevado cerca de *Hambato*, rebienta, y deſpide un Rio de Lodo, n. 762.

Cariamanga Pueblo, n. 783.

Ca-

Caridad. Se nota mucha en los Habitadores de *Cartagena*, n. 75. y ſig.
Carmelitas Deſcalzos, no ſubſiſten en *Popayàn*, ni en *Latacunga*, n. 814.
Cartagena de las Indias. Su ſituacion, n. 39. ſu deſcubrimiento, y fundacion, n. 40. es erigida Silla Epiſcopal, n. 41. Saqueos, è Invaſiones que ha padecido, n. 42. y ſig. Deſcribeſe, n. 44. y ſig. ſus Igleſias, y Conventos, n. 47. ſu extenſion, y riqueza, n. 48. ſu Govierno, n. 49. y Tribunales, n. 50. y ſig. la Juriſdiccion de ſu Govierno, n. 53. ſu Bahìa, n. 54. entrada de ella, y Caſtillos, que la defendìan, n. 55. El Vecindario, y caſtas que lo componen, n. 61. y ſig. ſu Temperamento, n. 91. y ſig. ſu fertilidad, Plantas, y Arboles de ſu immediacion, n. 107. y ſig. ſus frutos, n. 150 y ſig. ſu Comercio, n. 180. y ſig. Recibe una gran porcion del Oro, que dàn las Minas del Govierno de *Popayàn*, n. 1027.
Cartas de Variaciones de la Aguja para inferir por ella la Longitud en la Navegacion, n. 30.
Caſamientos. Còmo los celebran los Indios, n. 950.
Caſas de las orillas del Rio de *Guayaquil.* Su materia, fabrica, y diſpoſicion, n. 462. y ſig. las de *Quito*, n. 626. y materia, de que ſe fabrican, n. 627. las de *Latacunga*, n. 743. del *Riobamba*, n. 754. de *Cuenca* n. 772. las de *Popayàn*, n. 813. las de los Indios en general, n. 943.
Caſcajal, Rio en *Portobelo*, n. 210.
Caſcarilla de Loxa, ò *Quina.* Sus eſpecies, y diligencias practicadas para que fueſſen conocidas; ſu uſo antiguo, y moderno, y Territorio, donde ſe cria, n. 784. deſcribeſe ſu Arbol, n. 785. hallaſe tambien en la Juriſdiccion de *Cuenca*, n. 786.
Caſcabèl eſpecie de Culebra, n. 132.
Caſo gracioſo con unos Indios, n. 556. con otro Indio por no haver aſsiſtido à Miſſa, n. 947.
Caſo particular, que refieren en *Cuenca*, para comprobacion de la abundancia de Minerales de Plata, y de Oro de aquel Paìs, n. 781. y 782.
Caſtas varias, que ſe obſervan en Indias, n. 61. y ſig.
Caſtigo, no obliga à los Indios, n. 933.
Caſtillo del Oro, nombre, que tenia aquella parte del Reyno de *Tierra Firme*, que governaba *Pedrarias Davila*, n. 255.
Caſtillo Grande por otro nombre *Santa Cruz* en la Bahia de *Cartagena*, n. 55.
Caſualidad deſcubre muchas coſas, que no havia podido la diligencia, n. 1.
Catacocha Pueblo, n. 783.
Catarros llamados en *Quito Pechugueras*, n. 684.
Cavallos. Deſtreza de los de *Indias* para correr en los Pàramos, y Montañas, n. 1016. y ſig. diſtinguenſe en dos eſpecies, *Paramèros*, y *Aguilillas*, n. 1017. ſu paſſo, ibi.
Caudales crecidos en Popayàn ſoſtenidos por el Comercio, n. 838.
Caxas Reales. Haylas en *Cartagena*, n. 52. en *Panamà*, n. 261. en *Guayaquil*, n. 401. en *Quito*, n. 636. en *Cuenca*, n. 774. en *Popayàn*, n. 818.
Caxon de Metal què es; y la cantidad de Plata, que regularmente rinde cada uno, n. 1032.
Cayambe, Pueblo, n. 728. ſu ſituacion, y Temperamento, n. 733. abundancia de *Guacas* en ſu Territorio, y por què, n. 1039. Adoratorio, ò Templo antiguo, cuyos veſtigios ſe conſervan allì, ſe deſcribe, n. 1051.
Cayambùro Cerro. Su ſituacion, altura, y circunſtancias, n. 733. y 977. Aguas, que baxan de èl, n. 983.
Cayapas Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Caymanes en el Rio del *Caſcajal*, n. 210. en el de *Chagres*, n. 248. en el *Marañòn*, n. 921. ſu abundancia en el Rio de *Guayaquil*, y daños que cauſan, n. 476. ſu tamaño, y modo de cazar los Inſectos ibi, ſu procreacion, n. 477. como perſiguen, y cogen el demàs Peſcado, n. 479. y otros Animales de Tierra, n. 480. modo de cogerlos à ellos, n. 481. ſu figura, n. 482. dudaſe, que ſus colmillos tengan las virtudes, que ſe les atribuyen, ibi.
Caza particular de *Patos* en *Cartagena*, n. 118. la de *Venados* en *Quito*, ſe deſcribe, n. 1016.
Cazave eſpecie de Pan, de que uſan en las Indias hecho de Raìces, y modo de diſponerlo, n. 153.
Caziques, y ſus Mugeres. Veſtuarios, que uſan en la Provincia de *Quito*, n. 658.
Cebadas Pueblo, n. 752. ſu Rio, n. 982.
Cedros, y ſus eſpecies, n. 108.
Cera del Govierno de *Macas*, n. 856.
Cerro de la Eme en *Popayàn*, n. 811. y 815.

Ceybo Arbol, y ſu Lana ſe deſcriben, n. 489.
Chagres Rio ſu corriente, n. 245. llamòſe antes de los *Lagartos*, n. 246. ſu origen, deſcubrimiento, y Deſembocadura, ibi, ſu extenſion deſde *Cruces* al Mar, n. 247. deſcribenſe ſus orillas, n. 248. y ſig.
Chagres Pueblo. Vide *San Lorenzo de Chagres*.
Chambo Pueblo, n. 752.
Chame antiguo Cacique en la Provincia de *Panamà*, n. 309.
Champanes Embarcacion en *Cartagena*; n. 108. y 186.
Chanduy Pueblo del Tenientazgo de la Punta de *Santa Elena*; n. 429. dànles por èl eſte nombre en *Guayaquil* à los Ayres de Sudoeſte, y Oeſ-Sudoeſte, n. 413.
Changalli. Paſſan à ſu Señal *Don Antonio de Ulloa*, y *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 567.
Chapacoto Pueblo, n. 765.
Chapetonada. Llaman en *Cartagena* à la Epidemia, que ſuelen padecer alli los Europeos, y ſus cauſales, n. 96. y ſig. no la padecen los del Païs, n. 97.
Chapetones. Nombre, que ſe le dà en la *America Meridional* à los Europeos, n. 62. pierdenſe muchos por falta de aplicacion, n. 67. ſu oposicion con los Criollos en *Quito*, n. 640. mantienen el Comercio en la Provincia de *Quito*, n. 709. primer enſaye de el que ſuelen hacer, n. 712.
Charàpe Pueblo del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
Charapoto, Pueblo del Tenientazgo de *Puerto-Viejo*, n. 425. Enſenada, donde primero eſtuvo fundado *Guayaquil*, n. 393.
Chatas Embarcacion ſe deſcribe, n. 249.
Chepo, y *Chepauri* antiguos Cazìques en la Provincia de *Panamà*, n. 303.
Chiapa en Nueva-Eſpaña, ſe cria allì la *Grana*, n. 799.
Chicha, bebida, que hacen los Indios del Maìz, y modo de diſponerla, n. 702. Embriaga, y los Indios la uſan con exceſſo, ibi; y n. 937. y ſig. atribuyeſele virtud contra la ſupreſsion de orina, n. 702.
Chichichòco. Vàn à èl *Don Antonio de Ulloa, MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 575. Sienteſe en èl un temblor eſtando para partir, ibi.
Chillogalle Pueblo, num. 736.
Chimbo Pueblo con nombre de Aſsiento Cabeza de Corregimiento, ſu Vecindario, n. 765. Pueblos, de que ſe compone ſu Juriſdiccion, n. 765. trafico de ſus Naturales conduciendo Generos de unas Provincias à otras, n. 766. ſu temperamento, y Haciendas, n. 767.
Chimborazo, Cerro muy nombrado en la Provincia de *Quito*. Se practican en èl las experiencias conducentes al Syſtema de las Atracciones, n. 577. eſtà immediato à *Riobamba*, n. 753. efectos que ſu proximidad cauſa en eſta Villa, n. 759. paſſaſe por ſu falda para ir de *Guayaquil* à *Quito*, y precauciones para ello, n. 972.
Chinan. Vàn allì à obſervar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 585.
Chinchipe, Pueblo del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
Chinchulagua Paramo. Vàn à obſervar en èl *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 598. ſu ſituacion, y altura, n. 976. Rios, que tienen origen de èl, n. 983.
Chinas, Llamanſe en *Quito* las Indias Mozas Solteras, n. 657.
Chinchorros. Se peſca con ellos en *Guayaquil*, n. 474.
Chirimoyas, Fruta de Païſes Calidos, n. 691. ſe deſcribe, n. 694. el Arbol que las produce, n. 695.
Chirinos, Pueblo del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
Chiſa-halo. Pueblo, n. 745.
Chito Pueblo del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
Chocò Provincia abundante en Oro, n. 180. en otro tiempo, dependiente del Govierno de *Popayàn*, n. 810.
Chocolate. Su uſo en *Cartagena*, donde le dàn el nombre de *Cacao*, n. 83.
Choglos. Llaman en *Quito* al Maiz en Leche, y ſu uſo, n. 704.
Cholos Indios, quales ſon, n. 957.
Chongon, Pueblo del Tenientazgo de la Punta de *Santa Elena*, n. 429.
Chriſtoval Guerra con *Juan de la Coſa* empiezan la guerra à los Indios de *Cartagena*, n. 40.
PP. Chriſtoval de Acuña, y *Andrès de Artieda* navegan el *Marañòn* en la Ar-

madilla de *Pedro Texeira*, n. 908.
Chucha Animal llamado en el *Perù Mucamuca* ſe deſcribe, y ſus particularidades, n. 1010.
Chuchùnga Pueblo del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860. es el Puerto, donde ſe embarcan los que intentan navegar el *Marañòn*, yendo por aquella parte, n. 861.
Chulàpu. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 574. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, 601. haſta èl obſervò cada Compañia los tres angulos en todos los Triangulos, ibi.
Chulùla en Nueva Eſpaña. Se cria alli la *Cochinilla*; ò *Grana*, n. 799.
Chumbi-Vilcas Corregimiento. Sale de ſu Juriſdiccion uno de los Rios, que contribuyen ſus Aguas al *Marañòn*, n. 873.
Chunche Pueblo, n. 769.
Chuſay Paramo. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa*, y *M. de la Condamine*, ſiendo una de las Eſtaciones mas largas, que huvo en todo el diſcurſo de la Meridiana, n. 579. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 608.
Cibambe Pueblo, n. 769.
Ciencias. Sus adelantamientos ſe deben à la aplicacion de los Hombres, con el deſeo de ſer deſcubridores de las Verdades poco conocidas, n. 1. no tuvieron perfecto conocimiento de ellas los Indios, n. 1038.
Ciento pies. Los de *Cartagena* deſmeſurados ſe deſcriben, n. 135.
Clavo, corteza, con la particularidad, y ſabor del de Eſpecia en las orillas del *Marañòn*, n. 923.
Clemente X. aprueba la Congregacion de *Nueſtra Señora de Betlhen*, con el Inſtituto de Hoſpitalidad fundada por el *Hermano Pedro de San Joſeph Betancur*, n. 633.
Coaquis, ò *Quaques*, Païs en la Coſta de *Atacames.* Hay en èl Minas de Eſmeraldas, n. 1049.
Coari Rio, que deſagua en el *Marañòn*, n. 875.
Cobre. Criaſe con el Oro, y es regular no falte en la Provincia de *Quito*, n. 1036.
Coca Rio nace en el Paramo de *Cotopaxi*, ſe junta con el Rio *Napo*, y entra en el *Marañòn*, n. 879. deſcubrelo *Gonzalo Pizarro*, n. 898.
Coca. Vide *Cuca.*
Cocamas Nacion de Indios en el *Marañòn*, n. 914.
Cocaniguas Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Cochas, donde ſe lava el Oro, y ſe ſaca en polvo, n. 1025.
Cochinilla. Hayla en la Juriſdiccion de *Loxa*, y ſe hace cria de ella, n. 787. tambien en *Hambàto*, ibi. Modo de criarſe, y noticia de los *Nopales*, ò *Nopaleras*, donde ſe alimenta, y nutre, n. 788. y 789. huvo tiempo, en que ſe creyò ſer Fruto, ò Semilla de Planta; ſu figura, y tamaño, n. 793, ſu Semilla, modo de hacer la cria, y contingencias à que eſtà expueſta; Animales, y Sabandijas, que la deſtruyen, n. 794, y 795, modo de recogerla, y el de matarla, n. 796. la mejor eleccion en eſto ultimo hace, que la *Grana* ſea de mejor calidad, n. 797. en algunas de ſus circunſtancias ſe puede comparar la *Cochinilla* con los *Guſanos de la Seda*, y con eſpecialidad en el modo de hacer la Semilla, n. 798. Païſes conocidos à donde ſe cria la *Cochinilla*, y diferencia de la ſilveſtre à la cultivada, n. 799. Temple propio para ella, n. 800. el de *Andalucia* en *Eſpaña* le ſeria adequado, n. 801.
Cocos Fruta. Su variedad, y abundancia, n. 172.
Cola-cali Pueblo, n. 736.
Colay Laguna en el cerro de *Tioloma* ſe deſcribe, n. 982.
Colegios de Quito, n. 629.
Los Collanes Cerro cerca de *Riobamba* ſe deſcribe, n. 970.
Collares ſe encuentran en las *Guacas* de los Indios, n. 1046.
Colòn Don Chriſtoval. No es bien averiguado ſi para el deſcubrimiento de las *Indias* tuvo mas noticias, que las del conocimiento en la *Coſmographia*, y experiencia en la *Nautica*, n. 2. deſcubre à *Portobelo*, y *Nombre de Dios*, n. 197. à *Veraguas*, n. 317.
Colonche Pueblo del Tenientazgo de la Punta de *Santa Elena*, n. 429.
Colorados Pueblo del Corregimiento de *Latacunga*, n. 745.
Colta Laguna cerca de *Riobamba* ſe deſcribe, n. 753.
Comegen, Polilla, que cauſa grande eſtrago en las Mercancìas; es particular en *Cartagena*, n. 149.
Comercio de la Ciudad de *Cartagena*, n.

n. 180. y ſig. el de *Santa Fè*, y *Popayàn* con *Cartagena* prohibido en tiempo de Armada, y por què, n. 181. habilitaſe con ciertas precauciones, ibi, el de *Portobelo*, n. 234. y ſig. el de *Panamà*, n. 280 y ſig. el de la Punta de *Santa Elena*, n. 433. de *Guayaquil*, n. 483. de la Provincia de *Quito*, n. 709. y ſig. de *Popayàn*, ſe hace en parte con ſus Ganados, n. 825. mantienelo tanto con lo reſtante de la Provincia de *Quito*, como con *Santa Fè*, y *el Choco*, n. 832. en *Atacàmes* el corto, que mantienen ſus Indios, n. 835. neceſsidad de poblar aquel Païs para facilitar el recìproco de *Quito*, y *Tierra Firme*, n. 836.

Comercio eſpecifica en ſus tratos la circunſtancia del rieſgo del *Comegen* en *Cartagena*, n. 149.

Comidas. Contentanſe los Indios con qualeſquiera, n. 932.

Compañìa de Jeſus Religion. Sus Miſsiones en el Govierno de *Maynas*, y fervor de ſus Individuos, n. 913 y ſig. las del *Paraguay*, n. 956.

Compañìa Franceſa, llega à *Cartagena*, y Sugetos, de que ſe componia, n. 37. paſſa à *Portobelo*, n. 189. à *Panamà*, n. 243. y ſig. à *Guayaquil*, n. 326. y ſig. à *Quito*, n. 493 y ſig. divideſe en dos para hacer la medida de la Meridiana, n. 539. Pàramos, y parages, à donde eſtuvieron con eſte fin la de *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 561. y ſig la de *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 589. y ſig. queda la mayor parte en *Indias* deſpues de haver concluìdo, n. 560.

Comunicacion habilitaria à los Indios, n. 958.

La Concepcion de Sabalo Pueblo, n. 321.

La Concepcion, Pueblo Anexo à la Ciudad de *Avila* en el Govierno de *Quixos*, n. 845.

Concbo. Dia del *Concho* llaman los Indios al ſiguiente à algunas de ſus funciones, porque en èl ſe conſumen los aſsientos de la bebida, n. 939.

Condamine. Don Carlos de la. Academico de la Academia Real de las Ciencias, y deſtinado para la medida de los Grados cerca del Equador llega à *Cartagena*, n. 37. ſe queda en *Manta* à practicar varias obſervaciones, n. 335. llega à *Quito* por el Rio de *Eſmeraldas*, n. 533. paſſa al Cerro de *Pichincha*, n. 539. ſale de *Quito* para reſtituirſe à *Francia* por el Rio *Marañòn*, ò de las *Amazonas* n. 560. Pàramos, y parages, à donde eſtuvo practicando las obſervaciones, n. 562. y ſig. haſta 588. no debia ſegun el Orden diſpueſto ir à *Chuſay*, n. 609. ſu Obſervacion tocante à la diſtancia, y eſtrechèz del *Pongo de Manceriche*, n. 883. mide la anchura, y profundidad del *Marañòn* en varios parages, n. 884. y 885. ſus reflexiones ſobre las Marèas en el Rio *Marañòn*, n. 886. hace averiguacion ſobre el caſo de *Orellana* con las *Amazonas*, y encuentra noticias, que lo confirman, n. 894. ſu ſentir ſobre el efecto, que ſe atribuye al aliento de la Culebra, nombrada *Yacu-mama* en el *Marañòn*, n. 928.

Conde de Chinchòn. Vide *Don Geronymo Fernandez de Cabrera*.

Conejos ſe crian en los Pàramos de *Quito*, n. 706. y 1000.

Confeſsiones de los Indios, còmo ſon, n. 953.

Conocoto Pueblo, n. 736.

Conquiſta del Marañòn, y ſuceſſos deſgraciados de los primeros, que la emprendieron, n. 912. ſiguela *Don Diego Baca de Vega*, y tiene mas favorable ſuceſſo, n. 913. ſus grandes progreſſos, ſin neceſsidad de que ſe empleen en ella las Armas, n. 915.

Conquiſtador. Navìo de 64. cañones. Diario deſde *Cadiz* à *Cartagena* ſegun *Don Jorge Juan*, n. 10. y ſig. Vara cerca de *Cartagena*, pero no peligra, n. 57.

Contrayerva, n. 998.

Conventos de la Ciudad de *Cartagena*, n. 47. de *Portobelo*, n. 202. de *Panamà*, n. 262. de *Guayaquil*, n. 400. de *Quito*, n. 629. de la Villa de *San Miguèl de Ibarra*, n. 721. de *Latacunga*, n. 748. de *Riobamba*, n. 755. de *Hambàto*, n. 762. de *Cuenca*, n. 773. de *Loxa*, n. 783. de *Popayàn*, n. 814.

Conventos. Llamanſe aſsi las caſas de los Curas en la Provincia de *Quito*, n. 742.

Copal. Mineral de èl en *Macas*, n. 856.

Copueno Pueblo de la Juriſdiccion de *Macas*, n. 850.

Corales, eſpecie de Culebras, n. 131.

Corazon Pàramo. Suben à èl para obſervar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 570. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 595.

Cordilleras de los Andes ſe deſcriben, n. 296. y 966. y ſig.
Cornejo. Don Franciſco. defiende à *Portobelo* de una Eſquadra Ingleſa, n. 223.
Corozo Fruto, que dà una eſpecie de Palmas, n. 111.
Corpus. Vide *Proceſsion del Corpus.*
Corredera. Quantos pies debe tener de nudo à nudo, para que no ſe cauſen errores en la diſtancia navegada, n. 15.
Corregimiento de Guayaquil. Noticias de ſu comprehenſion, y Tenientazgos, n. 424. haſta 453. los demàs de la Provincia de *Quito*, n. 719. el de *Quito*: ſu extenſion, y Pueblos, n. 736. el de *Otabalo*, n. 728. y ſig de *San Miguèl de Ibarra*, n. 720. y ſig. el de *Latacunga*, n. 743. el de *Riobamba*, n. 752. y ſig. el de *Chimbo*, n. 765. y ſig. el de *Cuenca*, n. 769. el de *Loxa*, n 783. y ſig.
Corteza de Clavo. Se coge mucha en los Paiſes del *Marañòn*, n. 923.
Coſechas en *Quito* quando ſon, n. 687. 688. y 689. de Maìz en el Corregimiento de *Otabàlo*, n. 731. en el de *Quito*, n. 737.
Coſin, Cerro. Obſerva en èl *Don Antonio de Ulloa* prolongando la Meridiana por la parte del Norte, n. 588.
Coſtumbres de los Habitadores de *Cartagena*, n. 75. y ſig. de *Portobelo*, n. 227. de *Panamà*, n. 270. de *Quito*, n. 860. y ſig. de *Cuenca*, n. 775. de los Indios en general, n. 931. en los del *Marañòn* diverſas, n. 918.
Coſtumbre, con que reciben en *Guaranda* à las Perſonas de diſtincion, n. 511. y ſig.
Cotacacho, Pueblo, n. 728.
Cota-Pinì, Pueblo Anexo à la Ciudad de *Avila* en el Govierno de *Quixos*, n. 845.
Cotocollao Pueblo, n. 736.
Cotopaxi, Cerro. Su ſituacion, y altura, n. 746. y 968. ſu Volcàn rebienta, quando entraron los Eſpañoles en *Quito*, y facilita la Conquiſta, n. 746. Repitelo en los años de 1743. y 1744. cauſando grandes eſtragos, n. 974. Rios, que nacen de èl, n. 982. y 983.
Cotorras, n. 124.
Couplet. Don Santiago. Agregado de la Compañia Franceſa, llega à *Cartagena*, n. 37. muere en el Llano de *Cayambe*, n. 536.
Coya, ò *Coyba*, Inſecto, que ſe encuentra en el Valle de *Neyba*, y otros de la Juriſdiccion de *Popayàn*: deſcribeſe, y las particularidades de ſu violento Veneno, n. 827. precauciones para librarſe de ellas, quando ſe trafica por donde las hay, y Inſtinto natural de los Irracionales para evitarlas, n. 828.
Criollos llamanſe en Indias los nacidos en ellas deſcendientes de Eſpañoles, n. 62. ſu aptitud para el Eſtudio, y adelantamiento en las Ciencias, y Artes; cauſas de que deſcaezca con la edad, n. 70. y ſig. ſon dotados de ingenio capàz deſde tierna edad, n. 72. error de que en ellos ſe anticipe la decrepitèz, n 73. ſu opoſicion en *Quito* con los *Chapetones*, n. 640.
Cruces, Deſembarcadero del Rio de *Chagres* à cinco leguas de *Panamà*, n. 245.
Cruzada. Tribunal de ella en *Quito*, n. 637. en *Popayàn*, n. 820.
Cubagua Isla. Algunos dicen, que fue à ella, donde llegò *Franciſco de Oreilana* deſpues de haver navegado el Rio *Marañon*, n. 901.
Cubijies Pueblo, n. 752.
Cuca, ò *Coca* Yerva, de que los Indios de *Popayàn* hacen grande aprecio, para maſcarla, y los alimenta; ſe cria en la Juriſdiccion de *Timana*; deſcribeſe, y ſus propiedades, n. 829. hayla en el *Perù*, y la mejor es la del *Cuzco*, ibi. es la miſma, que en el *Oriente* conocen por el nombre de *Bettele*, n. 830.
Cuchibara, ò *Purus* Rio, que dà ſus Aguas al *Marañòn*, n. 876.
Cuenca Ciudad Cabeza de Corregimiento en el Reyno de *Quito*: ſu fundacion, n. 769. Pueblos de ſu Juriſdiccion, ibi. ſu Situacion, y Terreno, ſe deſcribe, y Rios, que la rodèan, n. 770. calidades de ſus Campos, y diſpoſicion del Pais, n. 772. ſus Igleſias, y Conventos, n. 773. ſu Govierno, y Caxas Reales, n. 774. ſu Vecindario, Genio, y coſtumbres de ſus Habitadores, n. 775. ſu Temperamento, n. 776. hay en ſu diſtrito Minas de Azogue, n. 1035. de Hierro, 1036.
Cuenca. En la Torre de la Igleſia Mayor obſerva *Don Antonio de Ulloa* para ligar el Obſervatorio con la ſerie de los Triangulos, n. 586. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 614. Obſervacion Aſtronomica, ibi.
Cuicocha, Pàramo. Paſſa à èl *Don Jorge Juan*, con el fin de obſervar para prolon-

longar la Meridiana por la parte del Norte, n. 615.
Cuicocha Laguna en la Jurisdiccion del Corregimiento de *Otabalo* se describe, n. 734.
Culebras. Sus especies, y malignidad en *Cartagena*, n. 131. y sig. la de dos Cabezas en *Panamà* dudanse sus particularidades, n. 278. la llamada *Curimullinvo* en *Macas* se describe, n. 866. una de disforme grandor en el *Marañòn* llamada *Yacu-Mama*, efecto que se atribuye à su aliento, n. 925. no se conviene del todo en èl, n. 926 y 927. sentir de *M. de la Condamine* en el particular, n 928. discurrese sobre el efecto de su ponzoña, n. 929.
Culebrilla Enfermedad en *Cartagena* se describe, y su cura, n. 104. dudase sea animal verdadero, n. 105.
Cultura. La poca que tienen los Indios causa de su Tosquedad, n. 956.
Cumbaya Pueblo, n. 736.
Cura de Cañar hace rogativas por los Astronomos interin estaban en el Paramo del *Asùay*, n 553.
Curacas de la Provincia de Quito, còmo se mantuvieron despues de sojuzgados por los Emperadores Ingas, n. 806.
Curas. Los que hay en los Pueblos del Govierno de *Atacames*, n 840.
Curatos del Corregimiento de *Quito*, n. 736.
Curazao, Isla. Su distancia de la *Martinica*, n. 19.
Curimullinvo, Culebra de espantosa figura, en *Macas*; se describe, n. 866.
Curso, ò *Corriente de las Aguas* en la Travesìa de *España*, à *Cartagena*, n. 28. en la de *Cartagena* à *Portobelo*, n. 194. en la Ensenada de *Panamà*, n. 269. al salir de ella, n. 327. en la Bahía de *San Matheo*, n. 339. en la Travesìa de *Panamà* à la *Punà*, n. 382. y 383. la del Rio de *Chagres*, n. 145.
Curupa, Fortaleza de los Portugueses en el Rio *Marañòn*, ò de las *Amazonas*, n. 886.
Cuzco Ciudad. Passa por su immediacion el Rio *Apyrimàc*, que entra en el *Marañòn*, n. 873.
Cutupacsi. Vide *Cotopacsi.*
Cuvillu Laguna en el Cerro de *Tioloma*, n. 982.
Cuyes de Monte se crian en las Islas de la Laguna de *Cuicocha*, n. 734.
Cuzubamba Pueblo, n. 745.

D

DANTAS, ò *Gran Bestia*, Animal Silvestre, que se cria en los Palses de *Quixos*, *Macas*, y *Jaèn de Bracamoros*, n. 866.
Danubio Rio celebre en *Europa*, n. 889.
Danzas de los Indios en *Quito* se describen, n 642, y 938.
Darien Provincia. Sus Minas de Oro, n. 291, describese, n. 321 y sig
Daule Pueblo capital del Tenientazgo de su nombre en *Guayaquil*, n. 451.
Daule Rio entra en el de *Guayaquil*, n. 451, y 452. sus Orillas, n. 461.
Delec Pueblo. n. 769.
Descubrimientos. Tienen periodos determinados al tiempo, y Personas, n. 1. el de las *Indias Occidentales* concedido à los Reyes Catholicos, n. 1. el de la magnitud de los Grados Terrestres, y figura de la Tierra havia de recibir en ellas su complemento, n. 4.
Descuido: es el que acrecienta las dificultades, y peligros del camino de *San Antonio*, n. 510.
Desfordonais. D. Juan. Agregado à los Academicos Franceses, n. 37.
Destreza de los Indios en enlazar los *Toros*, n. 955.
Dia del Concho, que llaman los Indios, n. 939.
Diario del Viage desde *Cadiz* à *Cartagena* en el Navio el *Conquistador*, n. 10. y sig. en la Fragata el *Incendio*, n. 17. y sig.
Diego de Alvitez, descubre el Rio de *Chagre* por la parte de *Panamà*, n. 246. entra en la Provincia de *Veraguas*, n. 317.
D. Diego de Almagro funda à *Riobamba*, n. 753.
Don Diego Baca de Vega, Governador de *Maynas*, y el *Marañon*, n. 904. empieza la Conquista, y Poblacion de aquellos Palses, y funda la Ciudad de *San Francisco de Borja*, n. 913. pide Missioneros de la *Compañia* à *Quito*, y se le embian, ibi.
Dignidades. No son de estimacion para los Indios, n. 932.
Don Dionysio de Alcedo, y Herrera, Presidente de Quito, dà las providencias para facilitar nuestro Viage, n. 392. corteja

ja à la Compañia Franceſa, y Eſpañola à ſu arribo à *Quito*, n. 523.

Don Dionyſio Martinez de la Vega, Preſidente de Panamà, dà providencia para el viage de la Compañia Franceſa, y Eſpañola, n. 243. y 252.

Diſenterias arreſgadas, y comunes en *Portobelo*, n. 229.

Fr. Domingo de Brieda Religioſo Franciſco: navega todo el Rio *Marañòn* haſta la Ciudad del *Gran Parà*, n. 905. y 906.

Dominguillo Pueblo, n. 783.

Dominicos, eſpecie de Plàtanos, n. 166. llevanſe à *Quito* de los Paiſes càlidos, n. 692.

Doncella. Nombre, que ſe le dà à la Yerva conocida tambien por el de *Senſitiva* en *Cartagena*, n. 113. hayla con mucha abundandancia en *Guayaquil*, n. 114.

Dos Bocas, Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 876, y 877.

Draque. Franciſco tòma, y ſaquèa à *Cartagena*, n. 42.

Duelos, ò *Mortorios* còmo ſe eſtilan en *Cartagena*, n. 88, còmo los practican los Indios, n. 940.

Dulces. De grande consùmo en *Cartagena*, n. 84, mucho mas en *Quito*, n. 708. los que llaman en *Quito Rayados*, n. 737.

E

EBANOS. Su dureza compite con el Hierro, n. 112.

Edificios antiguos de los Indios. En el *Cuſco* los mas ſumptuoſos; conſervanſe algunos en el Reyno de *Quito*, n. 1050.

Egypcios. La coſtumbre de erigir Pyramides para ſepulcros, n. 1039.

Eleniſa, Cerro. Su ſituacion, y altura, n. 975.

Elevacion del Paìs de Quito, origen de ſu Temperamento, n. 674. de *Pucaguaico*, *Carabùro*, y *Cotopaxi* ſobre la ſuperficie del Mar, n. 968.

Embriaguèz. Vicio comun de los Indios; y y ſus efectos en los de *Quito*, n. 937.

Empeynes Enfermedad epidemica en *Cartagena*, n. 103.

Empreſſas grandes. Sus dificultades, y utilidad liſongean à los Hombres à acometerlas, n. 1.

Enfermedades, que ſe padecen regularmente en *Cartagena*, n. 95. y ſig. en *Portobelo*, n. 221, y ſig. en *Guayaquil*, n. 414; en *Quito*, n. 682; las de los Indios, n. 960, y ſig.

Enfermedad Venerea; regularidad de ella en *Quito*, n. 683, no la padecen los Indios, n. 960.

Engorgonarſe, que llaman los Pilotos de la Mar del Sùr, n. 384.

Entierros. Sumptuoſidad de ellos en *Quito*, n. 671. los de los Indios, n. 940.

Errores de la Navegacion por falta de la *Corredera*, y otros dignos de que ſe enmienden, n. 15, y 33.

Eſcolia Cazique antiguo en tierra de *Panamà*, n. 313.

Eſclava. Don Sebaſtian Virrey de la Nueva Granada defiende à *Cartagena* de la Invaſion de los Ingleſes, n. 49.

Eſmeraldas Pueblo. Vide *San Matheo*.

Eſmeraldas, Piedras. Por haver decaido de ſu eſtimacion no ſe benefician ſus Minas con la aplicacion, que antes, n. 180. las Minas de ellas en *Coaquis*, ò *Quaques* Juriſdiccion de *Atacames*: las labraban los Indios, con particular induſtria, y ſe encuentran en los Entierros de *Manta*, y *Atacames*, n. 1049, y 1065.

Eſpaña. Le eſtaba reſervado el deſcubrimiento de las *Indias*, n. 2.

Eſpañol. Què ſignifica en la Ciudad de *Quito*, n. 647.

Eſpañoles. Los de *Cañar* admiran la conſtancia de los Aſtronomos en los Pàramos mas rigidos, y con particularidad en *Sinaſaguan*, n. 553.

Eſpañoles. Trabajos, que padecen por falta de aplicacion, n. 650. Vide *Chapetones*.

Eſpejos, que ſe encuentran de los Antiguos Indios en las *Guacas*, y ſus eſpecies, n. 1042, los de Piedra *Inga* ſe deſcriben, ibi, y los de Piedra de *Gallinazo*, n. 1043.

Eſpiritu Santo Pueblo, n. 769.

Eſtameñas ſe labran en los Obrages del Corregimiento de *Quito*, n. 740.

Eſtaño. Es regular, que en la Provincia de *Quito* no falten Minas de èl, n. 1037.

Eſteros, que forma el Rio *Guayaquil*, n. 457. efectos que cauſan las Marèas en los de la Coſta de *Tumbez*, n. 880.

Eſtoraque Arbol en el Partido de *Macas*, n. 854.

Eſtoraque Reſina fragantiſsima, n. 854.

Eſtrechos, que forma el Rio de las *Amazonas*,

nas, n. 882. el de *Mancericoe* ſu diſtancia, y angoſtura, n 883, el de *Pauxis*, n.886.

Eſtremeño Es llevado uno, ſegun el vulgo, por arte diabolico à los Valles de *Chuquí-pata*, y *Paute* Juriſdiccion de *Cuenca*, n.782.

F

FALDELLIN. Ropage, que uſan en *Guayaquil*, n.407.

Fandangos, ò *Bayles en Cartagena*; modo, y frequencia con que ſe practican, n. 80, y 87. en *Quito*, n. 664.

Fayſanes en el Rio de *Chagres*, n. 251.

Don Felipe V. Rey de Eſpaña promueve el Viage de la Medida de la Tierra, n. 4. Vide *Phelipe*.

Fenomenos. Vide *Phenomenos.*

Feria de Portobelo, quando llega Armada de Galeones, còmo ſe celebra, n. 238, y ſig. la gran riqueza, que à ella concurre, n. 237, no puede paſſar al preſente de 40. dias, n. 239.

Don Fernando VI. Nueſtro Señor adoptò la Obra del Viage à los Reynos del *Perù*, y mandò dàr al Pùblico las Obſervaciones, n 4.

Fortilidad de Cartagena, n 107. y ſig. de *Quito* ſe deſcribe, n. 686. y ſig de *Popayàn*, n. 825. de *Atacames*, n. 841, de las Riveras del Rio *Marañòn*, n 923: la grande del *Perù* no baſta para enriquecer ſus Paiſes, n. 1019.

Ferula parece ſer la Madera, que llaman *Balza* en *Guayaquil*, n.466.

Fevillee. Padre. Sus Obſervaciones, n. 12, 14, y 197.

Fiebres malignas, ò *Tabardillos* en *Quito* muy comunes, n. 682, còmo las curan los Indios, n. 961.

Fieſtas de los Indios, còmo las celebran, y ſus deſordenes, n. 938, las de Igleſia, y Toros eſtimadas de ellos, y por què, n. 643, y 936.

Fiſcal de la Audiencia de Quito. Facultades de ſu Miniſterio, n. 635. y la del Fiſcal Protector de Indios, ibi.

Flamencos Isla en la Enſenada de *Panamà*, n. 264.

Flaxo, y *Reflaxo.* Vide *Mareas.*

Fortalezas en *Portobelo*, n. 206, y 207.

Fortalezas de los Antiguos Indios del Reyno de *Quito* ſe deſcriben. La de *Atun-cañar*, n. 1056. la de *Pomallacta*, n. 1059. las que llaman *Pucarás*, n. 1061.

Don Francisco de Borja, Prinſipe de Eſquilache confiere el Govierno de *Maynas*, y el *Marañòn* à *Don Diego Baca de Vega*, n 904.

Don Franciſco Cornejo, defiende à *Portobelo* de una Eſquadra Ingleſa, n. 223.

Franciſco de Orellana, puebla la ſegunda vez à *Guayaquil*, n. 393, navega el *Marañòn*, y combate contra una Nacion, donde las Mugeres ſe reſiſtieron con tanto valor como los Hombres, y de ello nace darle à el Rio el nombre de *Amazonas*, n. 892, de ſu nombre le tomò tambien el Rio, llamandoſe de *Orellana*, n 896, concluye ſu Navegacion, n. 898, haceſe memoria de los combates, que ſe le ofrecieron, n. 901.

Franciſco Perez Meñaco, intenta abrir camino deſde *Quito* à *Atacames*, y poblar eſte Païs; pero no lo conſigue, n. 837.

Don Franciſco Pizarro, prende, y hace dàr muerte à *Atabualpa*; deſtina para la Conquiſta de la Provincia de *Quito* à *Sebaſtian de Belalcazar*, n. 617.

Freſas, que llaman del *Perù*, y Temple, que requieren, n. 692, ſus noticias, n. 654.

Frio. Exceſſo de èl en el Cerro de *Pichincha*, n. 539.

Frutas, que produce el Païs de *Cartagena*, n. 160, y ſig las que ſon en *Quito* de Temple càlido, ò frio, n. 692, modo de ſazonarlas alli, n. 698, las que ſe crian en el Aſsiento de *Hambato*, n. 764.

Frutos del Corregimiento de *Quito*, n. 737. deſde *Otabàlo*, n. 730, y ſig. del de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723, y ſig. del de *Cuenca*, n. 776, del Païs de *Atacames*, n. 841, de *Quixos*, y *Macas*, n. 854. de *Jaèn de Bracamoros*, n. 865, los de las Campañas contiguas al *Marañon*, n.923. los que del *Perù* ſe llevan à *Quito*, n. 709.

Fuegos aparecen en el Ayre con mas frequencia en *Quito*, n. 1014.

Fuertes, que los Portugueſes tienen en el Rio *Marañòn*, n. 886.

Funciones. Còmo las celebran los Indios, n. 938.

G

GALLINAZOS, Aves ſu figura, y voracidad, n. 126. ſus eſpecies, n. 128. cómo deſcubren las ovadas de los Caymanes, y les comen los Huebos, n. 478. y los Caymancillos pequeños, n. 477. Piedra, que llaman de *Gallinazo*, por què le dàn eſte nombre, n. 1043.

Gamalote, Yerva. Su abundancia, n. 442. deſcribeſe, n. 443.

Ganados. Su cria en el Corregimiento de *Guayaquil*, n. 453. ſu comercio, n. 487. es abundante de ellos el Païs de *Popayàn*, y hacen parte de ſu comercio, n. 825.

Ganges Rio cèlebre en *Aſia*, n. 889.

Garzas. Haylas de quatro eſpecies en el Rio de *Chagres*, n. 251.

PP. Gaſpar de Cuxia, y *Lucas de Cueba*, primeros Miſsioneros del *Marañòn*, n. 913.

Capitan Gaſpar de Eſpinoſa puebla à *Santiago de Natà*, n. 299. entra en *Veraguas*, n. 317.

Gegenes. Vide *Jegenes*.

Genio particular de los Indios ſe deſcribe, n. 932. y ſig.

Geographos Francèſes ſitùan à *Panamà* mas Oriental, que *Portobelo* al contrario que los Eſpañoles, n. 254. ſigueſe à eſtos, y por què, ibi.

Don Geronymo Fernandez de Cabrera, Conde de Chinchòn, ordena, que *Pedro Texeira* ſe reſtituya con ſu Armadilla al *Parà*, y que ſe embien Perſonas en ſu compañia, para que examinen el Rio *Marañòn*, y paſſar à Eſpaña à informar de todo à ſu Mag. n. 908.

Gicrita Saco, en que llevan los Indios la comida para ſus viages, n. 942.

Gil Ramirez Davalos funda à *Cuenca* en el Reyno de *Quito*, n. 769. es el primer Governador de *Quixos*, y la *Canela*, y funda la Poblacion de *Baeza*, n. 842.

Ginetes. Deſtreza de los de *Indias*, n. 1016. y ſig.

Giròn Pueblo, n. 769.

Gloria. El Eſtimulo de ella hace acometer las Empreſſas mas dificiles, n. 1.

Gloria. Santiago de la. Caſtillo, que tenia *Portobelo* para ſu defenſa, n. 207.

Godin. Don Luis. Academico de las Ciencias deſtinado à la Medida de los Grados cerca del Equador llega à Cartagena, n. 37. paſſa à *Pambamarca*, n. 539. ſe eſpera, que vuelva de *Quito* para continúar la Medida Geometrica, n. 577. concluye en *Pupa-urcu*, y và à *Quito*. n. 599. vuelve à continuàr las obſervaciones, n. 600. paſſa à *Riobamba*, y de allì à *Quito*, n. 604. Pàramos, donde eſtuvo haciendo las obſervaciones, n. 589. y y ſig.

Gomas. Hay muy eſpeciales en las orillas del Rio *Marañòn*, n. 923.

Gonzalo de Badajòz deſcubre los ſitios, donde oy eſtàn varios Pueblos de la Juriſdiccion de *Panamà*, n. 309. y ſig.

Gonzalo Diaz de Pineda deſcubre parte del Territorio de *Quixos*, y en èl los *Canelos*, n. 842. fue el que impuſo el nombre de *Canelos* à aquellos ſitios, n. 848.

Gonzalo Pizarro entra en el Païs de la *Canela*, n. 842. deſcubre parte del *Marañòn*, n. 898. vuelveſe à *Quito* deſpues de haver padecido grandes trabajos, n. 899.

Gonzanama Pueblo, n. 783.

Gorgòna Isla en el Mar del Sùr. Corren con violencia àcia ſu Enſenada las Aguas, n. 383. ſe procura evitar ſu immediacion por no engorgonarſe, n. 384. modo de apartarſe de ella, n. 385.

Goviernos de la Provincia de Quito, n. 703. el de *Popayàn*, n. 806. y ſig. el de *Atacames*, n. 834. y ſig. el de *Quixos*, y *Macas*, n. 842. y ſig. el de *Jaèn de Bracamoros* n. 857. y ſig. el de *Maynas*, y el *Marañòn*, n. 867. y ſig.

Gozques. Aficion, que les tienen los Indios, n. 943. còmo les guardan ſus Chozas, n. 945.

Grados de Latitud. Medidas mas exactas de èl en *Francia*, por *M. Caſini*; en la Japonia por *M. de Maupertuis*, y en el Equador por las ultimas obſervacienes, y ſu determinacion, n. 15.

Grana, como la de *Oaxaca* la hay en *Loxa*, y en *Hambato*, n. 787. Vide *Cochinilla*.

Granada. Nuevo Reyno. Es de ſu Juriſdiccion parte del Govierno de *Popayàn*, n. 807.

Granadilla. Fruta de Paiſes calidos, n. 992. ſe deſcribe, y la Planta, que la produce, n. 698.

Gran beſtia. Vide *Dantas*.

Granos de Oro, que ſe ſacan de los Labaderos, n. 1025. del Pàramo de *Pichincha* algunos, n. 1030.

Gregorio Hernandez de Oviedo tiene reencuentros con los Indios de *Cartagena*, n. 40.
Guabas Fruta de Temple cálido en *Quito*, n 692. ſe deſcribe, y el Arbol, que las produce, n. 697.
Guacamayos. Hermoſura, y variedad de ſus Plumas, n. 124.
Guacaya, Mina famoſa de Plata, en la Juriſdiccion del Corregimiento de *Latacunga*, n. 1029.
Guacas, ò *Sepulcros* de los antiguos Indios del *Perù*; y las muchas, que hay en el Territorio de *Cayambe*, n. 1039. y ſig. Alhajas, que ſe ſuelen hallar en ellas, y ſolicitud en abrirlas, n. 1041.
Guachanama, Pueblo, n. 783.
Guadalaxara de Buga, uno de los Partidos de *Popayàn*, n. 821. Muy abundante de Minas de Oro, n. 1023.
Gualasèo Pueblo, 769.
Gualèa, Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Guamac, ſitio en el camino de *Guayaquil* à *Quito*: equivale à *Cruz de Caña*, n. 503.
Guamanì. Su cordillera. Rios, que nacen de ella, n. 983. vàn à obſervar à ella *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 594. fama de riqueza, que tiene, n. 1030.
Guamboya Poblacion en *Macas* deſtruida por los Indios, n. 851.
Guanabana Fruta, n. 162. ſe deſcribe, n. 169.
Ganacauri, obſerva allì *Don Antonio de Ulloa*, n. 586. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 614.
Guanàco Animal en el *Perù* ſe deſcribe, n. 1009.
Guanando Pueblo, n. 752.
Guanapu Rio: uno de los que forman el Rio de *Dos Bocas*, n. 887.
Guauca Velica. Sus Minas de Azogue ſon las unicas, de donde ſe extrae eſte Metal, n. 1035.
Guano Pueblo. n. 752. Medias de Lana, que en èl fabrican los Indios, n. 760.
Guanùco, Corregimiento à treinta leguas diſtante de *Lima*. Corren deſde èl las Aguas al *Marañòn*, n. 871. y 872.
Guanujo Pueblo, n. 765.
Guàpolo Pueblo, n. 736.
Guàpulo Señal. Obſerva allí *Don Antonio de Ulloa*, para prolongar la Meridiana por la parte del Norte, n. 588. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 593. y 615.
Guaqueoros, Vaſos, que ſe encuentran en las *Guacas*, n. 1040. ſu materia, y figura, n. 1045.
Guaranda, Pueblo Reſidencia del Corregidor de *Chimbo*, y ſu Vecindario, n. 765. ſu Temperamento, n. 767. Recebimiento, que hacen à los Foraſteros de diſtincion, n. 501. y ſig.
Guaràpo Bebida, que hacen con la Caña Dulce, n. 739.
Guares Tablones, que ſirven en lugar de Timòn, para governar las Balzas, n. 470.
Guarſcar. Vide *Huaſcar*.
Guaſuntos Pueblo, n. 769. ſus Indios confederados antiguamente de los *Cañarit*, n. 778.
Guayabo Arbol, n. 109. y ſu Fruta, n. 162. de gran fragrancia, n. 165. llevaſe à *Quito* de los temples cálidos, n. 692.
Guayacàn. Arbol. Su dureza compite con el Hierro, n. 112.
Guayama. Concluyen las obſervaciones allì *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 576. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, y paſſan à *Riobamba*, n. 603. y 604.
Guayaquil Ciudad. Su fundacion, y ſitio, n. 393. ſu extenſion, n. 394. la fabrica de ſus Caſas, n. 395. y ſig. ſu Terreno, n. 398. ſus Fortalezas, y Saquèos, que ha padecido, n. 399. ſus Igleſias, y Conventos, n. 400. ſu govierno, n. 401. ſu Vecindario, n. 403. Temperamento, y calidades de los que nacen en ella, n. 405. y 406. Enfermedades à que eſtà ſujeta, n. 414. Juriſdiccion de ſu Corregimiento, y noticias de ſus Tenientazgos, n. 424. haſta 453. ſu Comercio, n. 483. y ſig.
Guayaquil Rio. Sus noticias, n. 454. ſu extenſion deſde la Ciudad de *Guayaquil*, haſta *Baba-boyo*, y *el Caracol*, que es navegable, n. 455. y haſta *Isla Verde*, y la *Punà*, n. 456. ſu anchura, y eſtèros, n. 457. ſus orillas ſe deſcriben, n. 461. la abundancia de Peſcados, n. 472. y modo de peſcarlo, n. 473. ſu origen, n. 525.
Guayllabamba Pueblo, n. 736. ſu Rio, n. 983.
Guayro, hueſo à manera de Dado, con que los Indios juegan al Juego de *Paſſa*, n. 981.
Guaytambos. Fruta de Temple frio, n. 692.

Guaràn Cazique en el ſitio, que oy es la Villa de los *Santos*, n. 300.
Gutierrez de Boca-Negra. Vide *Don Bernardo Gutierrez.*
Guinea Barrio en *Portobelo*, n. 203.
Guineos eſpecie de Platanos. Su figura, y uſos, n. 167. Llevanſe à *Quito* de los parages cálidos, n. 692.

H

HABILLA, que llaman de *Cartagena*, ſe deſcribe: ſu Virtud contra las mordeduras venenoſas, n. 115. y 133.
Hachas de Cobre, que uſaron los antiguos Indios, y ſe hallan en las Guacas ſe deſcriben, n. 1044.
Haciendas del Corregimiento de *Quito* ſu diverſidad, y Frutos, n. 737. y ſig. de el de *Otabàlo*, n. 730. de el de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723. de el de *Riobamba*, n. 760. de el de *Chimbo*, n. 767. de el de *Cuenca*, n. 776. de *Popayàn*, n. 833.
Hàdley. Juan. Inventor de un nuevo Inſtrumento para obſervar en el Mar, n. 343.
Halley. Manuel. Reſucita, y perfecciona el Syſtèma de hallar la Longitud en las Navegaciones por medio de las Variaciones de la Aguja, n. 30.
Hambàto Pueblo con titulo de Aſsiento en el camino de *Guayaquil* à *Quito*, n. 518. es Tenientazgo del Corregimiento de *Riobamba*: Pueblos de ſu Juriſdiccion, n. 752. ſe deſcribe; ſus Caſas, y Conventos, n. 762. padece en el temblor del año de 1698. y ſeñales que han quedado de ello, ibi, ſu Vecindario, n. 763. criaſe en el Païs de ſu Juriſdiccion la *Cochinilla*, ò *Grana*, n. 787. y 799. ſu Rio, n. 982.
Hernando de la Serna el primero, que baxò navegando el Rio de *Chagres*, n. 246.
Don Hernando de Soto Calderòn, intenta poblar el Païs de *Atacames* abriendo camino deſde *Quito*, y no lo logra, n. 838.
Hernando Sanchez de Bargas. Dexalo *Francisco de Orellana*, porque ſe oponia à ſus intentos, n. 898. y 899.
Herpes enfermedad muy comun en *Cartagena*, n. 103.
Hierva del Gallego. Su rara prepriedad no ſe contexta, n. 279.
Hierro de Nueva-Eſpaña de inferior calidad à el de *Europa*, n. 490. valor, que ſuele tener en *Quito*, n. 713. ſu mineral en *Cuenca* ſin uſo, n. 1036.
Hilapo Pueblo, n. 752.
Hiſtorias no convienen perfectamente las antiguas del *Perù*, con lo que ſe obſerva al preſente en los Indios, n. 930.
Hoſpital de la Ciudad de Quito, n. 632. de *Riobamba*, n. 755. de *Cuenca*, n. 773. de *Loxa*, n. 783. el de *San Lazaro de Cartagena*, n. 101.
Huacas. Vide *Guacas.*
Huaſcar Emperador Inga muerto por ſu Hermano *Atahuallpa*, n. 617.
Huayna-Cápac Inga, hace la Conquiſta de *Quito*, y dexa allì à ſu hijo *Atahuallpa*, n. 617. vence à los de *Otabàlo*, y los manda degollar enſangrentando la Laguna de *Yaguarcotha*, n. 722.
Huebos de los Caymanes ſe deſcriben, y ſu muchedumbre, n. 477. ſe los comen los *Gallinazos*, n. 478. y en *Guayaquil* los que tienen el exercicio del Rio, ibi.
Hugot. Don Theodoro. Reloxero de la Compañia Francèſa, n. 37.
Hurtos. Propenſion à ellos de la Gente vulgar, y Indios de *Quito*, n. 668.

I

IBIERNO. Còmo lo diſtinguen en *Cartagena*, n. 92. en *Guayaquil*, n. 409 en *Quito*, n. 679. en ſu entrada ſon peores los reſvalos de la cueſta de *San Antonio*, n. 509.
Ichubamba Rio. Su origen, y curſo, n. 983.
Idolos, que ſe encuentran en las Guacas, còmo eſtàn labrados, n. 1046.
Iguana Animal ſe deſcribe, n. 276.
Iguarſongo, ò *Yaguarcongo.* Nombre primitivo del Territorio, que poblò *Juan de Salinas*, n. 858.
Ilmal finalizan allì las obſervaciones *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 576.
Imperfectos. Abundan mucho entre los Indios, n. 659.
Imperſonalidad. Vicio introducido en el modo de hablar en *Quito*, n. 670.
Incendio Fragata. Diario de ſu viage à *Cartagena*, n. 17. y ſig.

In

Incendios. El padecido en la Ciudad de *Panamà* , con que quedò deſtruìda, n. 259. en *Guayaquil* nueve veces , n. 395.
Inceſtos entre los Indios muy comunes , n. 952.
Indias. Su Deſcubrimiento reſervado à los Reyes Catholicos, n. 2. en ellas ſe havia, de perfeccionar la Medida de los Grados Terreſtres , y Figura de la Tierra , n. 4.
Indias Mugeres. Sus exercicios , y ocupaciones , n. 935. no ſe embriagan , n. 937. cariño , que cobran à los Animales , que crian , n. 944. còmo llevan ſus Hijos, quando caminan, n. 945. ſu Veſtuario n. 657.
Indios. Modo particular , y deſtreza , con que hacen la Peſca en el Mar, n. 428. los de la *Punà* pagan ſu tributo en *Mangies*, n. 437. deſcubrieron el modo de governar las Balzas , mas no ſu fundamento, n. 470. ſus Peſcas en *Guayaquil* , n. 472. y ſig. ſe huyen de *Pichincha* por no aſſiſtir à los Aſtronomos , n. 549. ſus Juicios acerca de las Obſervaciones , n. 556. eſtiman las Proceſsiones , y Fieſtas de Toros , y por què , n. 643. Oficios , que exercen en *Quito* , n. 650. ſu veſtuario en aquella Provincia , n. 653. y ſig. ſu natural diſpoſicion , eſtatura, y robuſtèz, n. 659. y 960. ſu coſtumbre de conſervar el Cabello , y ſentimiento de que ſe lo corten , n. 659. ſu propenſion à los hurtos , n. 668. y modo de executarlos, n. 669. Telas que fabrican por sì en el Corregimiento de *Otabàlo* , n. 730. en el de *San Miguèl de Ibarra* , n. 725. los de *Riobamba* , n. 760. los de *Quero*, n. 764. *Cañaris* , ò *Cañarejos* , n. 777. los del *Paraguay* , n. 956.
Indios. El Genio de los de *Quito* en general , n. 931. y ſig. eſpacio , y prolixidad de ſus Obras , n. 934. pereza , que les acompaña , n. 935. ſus funciones , n. 938. ſus Duelos , n. 940. ſus comidas, n. 942. ſus habitaciones , n. 943. ſus Viages , n. 945. ſu Lengua , n. 946. ſus agueros , y Religion , n. 947. y ſig. ſon pocos los que caſan, n. 949. ſus caſamientos, n. 950. modo de confeſſarſe , n. 953. ſu deſtreza en enlazar los Toros , n. 955. los de las Ciudades mas aviſados , y cultos, n. 957. ſu conocimiento en las Ciencias , y Artes, n 1038. y ſus Obras artificioſas , ibi , y ſig. ſus Guacas , ò Sepulcros , n. 1039. ſus Eſpejos antiguos , n. 1042. ſus antiguos Edificios, n. 1050.
Indios eſcarmentados del Intemperie que havian experimentado en *Pambamarca* ſe les huyen todos à *Don Jorge Juan* , y *M. Godin* en el Pueblo del *Quinche* , y los de eſte ſiguen el exemplar , n. 592.
Indios Brabos del Paìs de *Quixos* hacen correrias en los Vecindarios de aquèl Govierno , y les deſtruyen las Chacaras , n. 847. los de *Macas* ſe ſublevaron , y arruinaron las principales Poblaciones , n. 851. padeceſe mucho con ellos, n. 853. los de *Jaen* deſtruyen las principales Poblaciones de *Iguarbongo* , y *Pacamoros* , n. 858. y 1071. miran el oro con deſprecio, n. 864. los *Yurimaguas* ſe cree , que de eſta Nacion eran las Mugeres , contra quienes combatiò *Orellana* , y à quienes diò el nombre de *Amazones* , n. 895. los del *Marañòn* unos combaten contra *Francisco de Orellana* , y otros lo reciben de paz , y dàn la obediencia à los Reyes de *Eſpaña*, n 901. los *Maynas* reciben bien à unos Soldados de *Santiago de las Montañas* , n. 904. los *Omaguas* hacen ſolicitud para que ſe les dèn Miſsioneros , n. 914. Naciones , que han recibido la Ley de *Jeſu-Chriſto* , y ſus Pueblos , n. 916. las amiſtadas , y conocidas , n. 917. ſu diverſidad de coſtumbres en parte , y de lenguage , n. 918. y ſig. algunos ſe desfiguran con extremo , n. 920. Veneno , de que uſan para hacer la Peſca , y para cazar , n. 922. los de *Atacames* , y otras partes ; proligidad , con que labraban las Eſmeraldas , n. 1049.
Indios. No ſe conforma lo que dicen las Hiſtorias antiguas tocante al conocimiento, que ſuponen alcanzaron de las Ciencias, con lo que ſe obſerva en ellos , n. 930.
Inga , Piedra. Sus eſpejos , y propiedades, n. 142. inveſtigaſe ſi ſon fundidos , ibi.
Inga-Pirca. Nombre , que dàn en *Quito* à todos los antiguos Edificios , n. 1060.
Ingas daban reglas de mejor Govierno , y enſeñanza à los Pueblos que conquiſtaban , n. 1060.
Inocencio XI. erige en Comunidad Regular la Congregacion de *Nueſtra Señora de Bethlem* , fundada por el *Hermano Pedro de San Joſeph Betancur* , n. 643.
Inquiſicion. La de *Cartagena* : ſu Juriſdiccion , n. 50. Comiſſarìa de ella en *Panamà*,

mà, n. 261. en *Popayàn*, n. 820. La de *Quito* dependiente de la de *Lima*, n. 539.

Inſectos. Su abundancia en *Cartagena*, n. 130. y 140. y en *Guayaquil*, n. 410. muy raros en *Quito*, n. 681.

Inſtrumento nuevo para obſervar las Latitudes en la Mar inventado por *Juan Hadley* ſe deſcribe, n. 343. y ſig. ſus uſos, y utilidades, n. 372. y ſig.

Inſtrumentos, de que ſe valian los Indios para ſus Obras antiguamente, n. 1044. admiracion, que cauſan eſtas por la falta de ellos, n. 1048.

Interès. De poca autoridad para con los Indios, n. 933.

Inundacion, que causò el Volcàn de *Carguairaſo*, quando rebentò, n 762.

Iña-Quito Llano al Norte de la Ciudad de *Quito*, n. 620.

Ipiales, y *Rio-Mayo* ultimos Païſes del Govierno de *Popayàn* por la parte del Sùr, n. 821.

Iris. Phenomeno raro, que ſe vè en los pàramos, n. 1011. y 1012.

Irracionales huyen de la ſombra, y Fruta del *Manzanillo*, n. 110. ſu inſtinto para librarſe de las *Coyas*, n. 828.

Iſamba Pueblo, n. 752.

Iſilimbi Pueblo, n. 745.

Isla de Cubagua, hay Autores, que dicen haber ſido à ella à donde llegò *Franciſco de Orellana* ſaliendo, del *Marañòn*, n. 901.

Isla de Flamencos en la Enſenada de *Panamà*, n. 264.

Isla de Naos en la Enſenada de *Panamà*, n. 264.

Isla de Perico en la Enſenada de *Panamà*; dàn fondo los Navios à ſu abrigo, n. 264.

Isla de la Trinidad. Segun algunos llegò à ella *Orellana*, quando ſaliò del Rio *Marañòn*, n. 901.

Islas. Las de la peſquerìa de las Perlas ſu deſcubrimiento, y Vecindario, n. 315. de las del *Rey* cerca de *Panamà*, n. 316. la de la *Plata*, n. 336. de *Santa Elena*, ò el *Amortajado*, n. 336. las del *Marañòn*, y entre ellas la de *Joanes*, ò de *Marayo*, n. 887.

Iſthmo de Panamà, ſu anchura, y extenſion, n. 295.

J

JADAN Pueblo, n. 979.

Jacome Reymundo de Noreña, Governador de la Ciudad de *San Luis del Marañòn*, diſpone una Armadilla para hacer el reconocimiento del Rio *Marañòn*; y dà ſu mando à *Pedro de Texeira*, n. 907.

Jaèn ultimo Govierno de la Provincia de *Quito*, por la parte del Sùr. Su conquiſta, poblacion, y eſtado de los Pueblos, que contiene, n. 857. los que *Juan de Salinas* fundò, y los que exiſten, n. 860. ſu temperamento, n. 861. ſu fertilidad, y Frutos, que produce, n. 863. ſus Minas en otros tiempos dieron mucho oro, n. 863. y 1028.

Jaèn Ciudad. Su ſituacion, capacidad, y Vecindario, n. 859.

Jamacas, y ſu uſo en *Cartagena*, n 71.

Jambeli, Eſtèro en la Coſta de *Tumbez*. Sus *Oſtiones* celebrados en el *Perù*, n. 419.

Jangada. Lo miſmo que Balza, n. 466. Vide *Balza*.

Jarcia. Proveeſe de ella *Guayaquil*, de la Coſta de *Nueva-Eſpaña*, y del *Perù*, n. 490.

Jabalìes, llamanles en *Cartagena Sajones*, n. 119.

Jauxa Corregimiento. Paſſa por allì el Rio, que ſaliendo de la Laguna de *Lauricocha*, forma el *Marañòn*, n. 873.

Jegenes eſpecie de *Moſquitos*, n. 142.

Jicri-ta. Vide *Gicrita*.

Jibicaiſu. Vàn à obſervar allì *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, ſu Temperamento no muy frio, n. 602.

Joanes, ò *Marayo*, Isla la de mayor magnitud, que hay en el Rio *Marañòn*, n. 887.

Don Jorge de Villa-Longa. Virrey de la *Nueva-Granada*, n. 717.

Don Jorge Juan es nombrado para ir à la Medida de los Grados Terreſtres cerca del Equador, n. 8. hace una memoria ſobre el fundamento, y Theorica del modo de governar las Balzas, n. 470. paſſa al Cerro de *Pambamarca*, n. 539. prolonga la Meridiana àcia el Norte, n. 559. ſe eſpera, que vuelva de *Quito* para continuar la Medida Geometrica de la Meridiana, n. 577. concluye en *Papaurcu*, y và à *Quito*, n. 599. vuelve à continuar las Obſervaciones, n. 600. termi-

mina en *Mulmul*, y *Guayamà*, y và à *Riobamba*, y de allì à *Quito*, n. 604. aſſiſte à una experiencia Anatomica hecha con el Animal llamado *Chucva*, n. 1010. Pàramos, y parages donde eſtuvo haciendo las Obſervaciones, n. 589. haſta 615. obſerva un Arco particular de la Luna, n. 1013.

Fr. Joſeph Garcia eſcribiò la *Hiſtoria Bethlemica*, n. 634.

Don Juan Antonio de la Mota y Torres, Enſayador Gen. de *Lima*, lo que certifica de la riqueza de unos Metales Negrillos ſacados en la Provincia de *Quito*, n. 1032.

Juan de la Coſa empieza la Guerra contra los Indios de *Cartagena*, n. 40.

Juan Hadley Inventor de un nuevo Inſtrumento para obſervar en la Mar, n. 343.

Don Juan Joſeph de Loza, y Acuña. Su aplicacion, e inteligencia en la Hiſtoria Natural, n. 855.

Juan Lopez, Pueblo de la Juriſdiccion de *Macas*, n. 850.

Juan Morgan. Vide *Morgans.*

Juan de Palacios, Capitan de una Compañia de Soldados, deſpachada de *Quito*, para ſoſtener la Conquiſta Eſpiritual de las Naciones del *Marañon* muere à manos de los Indios, n. 905.

Juan de Salinas repite la entrada al Territorio de *Jaen*, y funda las principales Poblaciones, n. 857.

Juan Vincencio Juſtiniani, intenta poblar el Pais de *Atacames* en la Provincia de *Quito*, y abrir camino à èl; pero no lo logra, n. 838.

Juego. Su uſo, y frequencia en *Quito*, n. 667. y en lo demas de las *Indias* cauſado de la ocioſidad, ibi. Los Indios nada inclinados à èl, n. 941.

Juego de Paſſa. Es el unico, que los Indios del *Perù* ſuelen jugar, n. 941.

Juicios, que forman en la Provincia de *Quito*, à cerca de nueſtras Obſervaciones, n. 555. y ſig. el que ſe puede formar de la capacidad, y modo de penſar de los Indios, n. 948. y ſig.

Juriſdiccion del Govierno de *Cartagena*, n. 53. De la Audiencia de *Panamà*, n. 294. Del Corregimiento de *Guayaquil*, n. 424. y ſig. De la Preſidencia de *Quito*, n. 635. y 718. De la Audiencia de *Quito*, n. 717. haſta 929.

Juſieu. Don Joſeph. Botanico del Rey Chriſtianiſsimo, y deſtinado para las Obſervaciones Phyſicas en las *Indias*, n. 37. deſcubre las eſpecies de *Niguas*, n. 148. ſu dictamen à cerca de la enfermedad llamada *Vicho*, n. 782. paſſa à *Loxa*, y enſeña el modo de diſtinguir las eſpecies de *Caſcarilla*, ò *Quina*; de hacer el extracto; y de uſar de ella, n. 784. haco una experiencia del Animal llamado *Chucha*, n. 1010. califica la dextreza de los Indios Sangradores, n. 957.

L

LACHAS Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.

La Concepcion de Caguapanes, Pueblo de las Miſsiones del Rio *Marañòn*, n. 916.

La Concepcion de Xebaros Pueblo de las Miſsiones del Rio *Marañòn*, n. 916.

Ladinos Indios, què ſon, n. 957.

Ladrones. No los hay en los caminos de *Quito*, 990.

La Encarnacion de Paranapùras Pueblo de las Miſsiones del Rio *Marañòn*, n. 916.

Lagartos. Vide *Caymanes.*

La Laguna Pueblo principal de las Miſsiones del *Marañòn*; paſſa à èl el *P. Samuèl Fritz*, n. 910. y 914.

Lagunas en el Cerro de *Tioloma*, n. 982. La de *S. Pablo.* Vide *San Pablo.* La de *Cuicocha.* Vide *Cuicocha.* De *Yaguarcocha.* Vide *Yaguarcocha.* De *Colta.* Vide *Colta.* De *Lauricocha.* Vide *Lauricocha.*

Lalanguſo Pàramo. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 578. Rios que nacen en èl, n. 982.

Lana de Zeybo, y ſus propiedades, n. 489.

Lancetas de Piedra, que uſaron los Indios, n. 1044.

La Piedad, y San Miguèl Pueblo, n. 320.

La Preſentacion de Chayabitas Pueblo de las Miſsiones del *Rio Marañòn*, n. 916.

Latacunga, Pueblo con nombre de Aſsiento Cabeza de Corregimiento en la Provincia de *Quito.* Su ſituacion, y particularidades, n. 520. y 743. extenſion de ſu Corregimiento, n. 745. ſu Temperamento, n. 746. y de ſu Territorio, n. 747. ſu Vecindario, ibi: ſus Igleſias, y Conventos, n. 748. ſu Rio, n. 982. Minas de Oro, y de Plata de ſu Juriſdiccion, n. 1028.

La-

Latitud de Cartagena de las Indias, n. 39. de *Portobelo*, n. 197. de la Deſembocadura del Rio de *Chagres*, n. 246. de *Panamà*, n. 254. de *Manta*, n. 335. de *Guayaquil*, n. 393. de *Cabo-Paſſado*, n. 424. de la Ciudad de *Quito*, n. 618. de *Latacunga*, n. 743. de *Riobamba*, n. 753. de *Cuenca*, n. 770. de *Popayàn*, n. 811. de *Archidona*, n. 844. de *Abila*, n. 845. de *Macas*, n. 850. de *Jaèn*, n. 859. de *Chuchunga*, n. 861. de *San Prancisco de Borja*, n. 916. Inſtrumento para obſervarla en la Mar, n. 343. y ſig.

La Reyna de los Angeles, Pueblo de las Miſſiones del Rio *Napo*, n. 916.

Laval Padre. Sus Obſervaciones, n. 14.

Lauricocha Laguna. Sale de ella uno de los Rios, que forman el *Marañòn*, n. 872.

Don Lazaro de Flores aviſa el modo de hallar la Longitud en la Mar por medio de la variacion de la Aguja, n. 30.

Lengua de los Indios del *Marañòn*: ſon diverſas las que uſan, n. 918. la del *Inga*, ſu uſo en la Provincia de *Quito*, n. 670. y 946. la *Caſtellana* tiene poco uſo entre los Indios, n. 946. y conduciria à habilitarlos, n. 957.

Leones baſtardos, ſe crian en los Païſes de *Quixos*, y *Jaèn de Bracamoros*, n. 866.

Leopardos en los Montes de *Cartagena*, n. 120.

Lepra, ò *Mal de San Lazaro*. Su frequencia en *Cartagena*, y ſus cauſas, n. 101.

Ley. La que tiene el Oro, que ſe ſaca en la Juriſdiccion de *Popayàn*, y de el *Chocò*, n. 1026. el de las Minas de *Zarùma* Juriſdiccion de *Loxa*, n. 1028. el de las de *Jaèn de Bracamoros*, ibi.

Lican Pueblo, n. 752.

Lima Ciudad. Año de ſu fundacion, n. 393. Và à fundar à ella la Religion de Nueſtra Señora de Bethlen, n. 633. ſe lleva allà el Oro, que ſe ſaca de las Minas, que eſtàn en la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 1027.

Lima-Tambo. Paſſa por cerca de eſte Lugar el Rio de *Apurimac*, que dà ſus Aguas al *Marañòn*, n. 873.

Limones Sutiles, ò *Seutiles*. Su deſcripcion, y abundancia, y ſus propiedades, n. 173.

Limpie-Pongo en el Pàramo de Cotopaxis. Vàn à èl *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 596.

Linea de Demarcacion, ſepàra los Dominios de las dos Coronas de *Eſpaña*, y *Portugal*, y pone terminos al Govierno de *Maynas*, y el *Marañòn*, n. 868.

Lipes. A còmo acude la Plata de ſus Minerales, n. 1032.

Liſonjero Ave, n. 1007.

Lito Pueblo, n. 752.

Locro, eſpecie de comida, que hacen en *Quito*, n. 695.

Lodo del Volcan de *Carguayraſo* quando rebentò, n. 762.

Logroño Ciudad opulenta, y rica en el Païs de *Macas* deſtruìda por los Indios, n. 851.

Longitud de los Lugares. Modo de hallarla por la variacion de la Aguja, n. 30. la de *Lorotava*, y *Pico de Tenerife*, n. 12. de la *Martinica*, n. 14. y 18. de la Punta de *Naga* en *Tenerife*, n. 17. de *Cartagena de las Indias*, n. 39. de *Portobelo*, n. 197. de la Deſembocadura del Rio *Chagres*, n. 246. de *Panamà*, dudas ſobre ella, n. 254. del Cabo de *San Francisco*, n. 332. de *Guayaquil*, n. 393. de la Ciudad de *Quito*, n. 618. de *Riobamba*, n. 753. de *Cuenca*, n. 770. de *Popayàn*, n. 811. de *Archidona*, n. 844. de *Abila*, n. 845. de *Macas*, n. 850. de *Jaèn*, n. 859. de *Chuchunga*, n. 861. de *San Francisco de Borja*, n. 916.

Lope de Olano deſcubre la Deſembocadura del Rio *Chagres*, n. 246.

P. Lorenzo Lucero Superior de las Miſſiones de el Rio *Marañòn*: acuden à èl los Indios *Omaguas*, pidiendo Miſsionero, n. 914.

Loreto Pueblo Anexo de la Ciudad de *Abila*, en el Govierno de *Quixos*, n. 845.

Loros. Su abundancia en *Cartagena*, n. 124.

Lorotava, en la Isla de *Tenerife*. Su Longitud, n. 12.

Loxa Ciudad Cabeza de Corregimiento en la Provincia de *Quito*. Su Fundacion, capacidad, y Temperamento, n. 783. Pueblos de ſu Juriſdiccion, ibi, ſus Igleſias, y Conventos, n. 783. criaſe en ſus Païſes la *Cochinilla*, ò *Grana* como la de *Oaxaca*, n. 787. y 789. Vecindario de la Ciudad, genio, y coſtumbres de ſus Moradores, n. 802. ſus Corregidores gozan los honores de Governadores de *Yaguarſongo*, y ſon aſsimiſmo Alcaldes Mayores de las Minas de *Zaruma*, n. 803.

Loyola Ciudad en el Govierno de *Jaèn*, n. 860.

PP. Lucas de Cueva, y *Gaſpar de Cuxia*, primeros Miſsioneros del *Marañòn*, n. 913.

Ll

LLAMA Animal propio de Indios: ſu figura, y particularidades, n. 1008.

Lliclla, eſpecie de Ropage, que uſan las Indias, n. 657.

M

MACAPA, Fortaleza de los Portugueſes en el Rio *Marañòn*, n. 886.

Macas ſegundo Partido del Govierno de *Quixos*, n. 842. ſu extenſion, confines, y Pueblos, que comprehende, n. 850. ſus Caſas, y Vecindario, ibi, ſu temperamento, y cualidades del Païs, n. 852. lo que en èl ſe produce, n. 853. y ſig. ſus Minas ſe perdieron, n. 1021.

Macas Ciudad Capital, por otro nombre llamada *Sevilla del Oro*, n. 850.

Macas. Pàramo de. Por otro nombre *Sangay* ſe deſcribe, y ſu Volcàn, n. 969.

Machàche Pueblo, n. 736.

Machàla Pueblo del Tenientazgo de la *Punà*, ſituado en la Coſta de *Tumbez*, n. 439. abundante en Cacao, n. 435.

Machangara Rio paſſa junto à la Ciudad de *Quito*, n. 622. por la de *Cuenca* otro, n. 770.

Machca, harina de Cebada, que hacen los Indios, y es ſu regular alimento, n. 942.

Machallàn Laguna en el Pàramo de *Tioloma*, n. 982.

Madera de las Caſas de *Panamà*, no concibe facilmente el fuego, n. 259. ſu abundancia en *Guayaquil*, y trafico de ella, n. 485. las de *Atacames*, n. 841. las de las orillas del Rio *Marañon*, n. 923.

Madera Rio, que contribuye ſus Aguas al *Marañòn*: los *Portugueſes* ſe introducen por èl, haſta *Santa Cruz de la Sierra*, n. 876.

Magdalena. Rio de la. Se deſcubren los principales ramos de ſu nacimiento, n. 810.

Maìz. Su abundancia en *Cartagena*, n. 151. ſus uſos, n. 152. y ſig. en *Quito* ſirve de Pan, y otros uſos à los Indios, n. 702. y ſig. ſu coſecha en el Corregimiento de *Quito*, n. 737. en el de *San Miguel de Ibarra*, n. 725. Mazorcas de Piedra, imitando à las naturales, n. 1047.

Malpelo Isla ſe debe evitar en la navegacion de *Panamà* al *Perù*, n. 384.

Mambi, eſpecie de Greda, ò Tierra blanquiſca, que los Indios de *Popayàn* maſcan con la Cuca, n. 829.

Mama-Rumi; eſto es Madre de Piedra ſitio ſe deſcribe, n. 500.

Mamey Fruta, n. 171.

Manceriche-Pongo, que media entre *Santiago de las Montañas*, y *Maynas*, n. 860. ſu peligro, y rapidèz, ſu diſtancia, y angoſtura, n. 882. y 883.

Mangaches Pueblo del Tenientazgo de *Baba-boyo*, n. 440.

Mangles Arbol deſcribenſe, n. 436. pagan en ellos ſu tributo los Indios de la *Punà*, n. 437.

Manì Fruta. Su figura, y propiedad, n. 175.

Manillas. Se encuentran en las Guacas de los Indios, n. 1046.

Manta Pueblo aſsi llamado antiguamente, n. 426. ſu Playa en el Mar del Sùr, n. 333. y ſu Latitud, n. 335. ſe peſcaban Perlas en ſu Coſta, n. 428.

Manta Coſta Maritima, perteneciente al Corregimiento de *Guayaquil*: encuentranſe allì Eſmeraldas en los Entierros de ſus Indios antiguos, y ſu particularidad, n. 1049.

Manta eſpecie de Peſcados aſsi llamados, que perjudican à los que peſcan las Perlas en la Enſenadade *Panamà*, n. 288 modo de defenderſe de ellos, n. 289 ſu abundancia acaſo dió nombre al Pueblo, y Enſenada, aſsi llamados, n. 428.

Mantas eſpecie de Moſquitos, n 142.

P. Manuel Rodriguez, caſo particular, que refiere, n. 782.

Manuel de Figueyredo, trata del modo de hallar la Longitud en la Mar por medio de las variaciones de la Aguja, n. 30.

Manzanillo Fuerte en la Bahia de *Cartagena de las Indias*, demuelenlo los *Ingleſes*, n. 55.

Manzanillo, Arbol, y ſu Fruta ſe deſcriben, n. 109.

Mapa del Rio Marañòn, lo hizo el *P. Samuèl Frit*, n. 911.

Maqui-Maqui Tierra de particular virtud para curar los Herpes, n. 103.

Maracaybo. Su Cacao, n. 159.

Mara-

Marañòn, Rio. Eſtiendeſe por ſus orillas la Juriſdiccion del Govierno de *Maynas*, n. 868. Recibe Aguas deſde la Provincia, ò Corregimiento de *Guanùco*, n. 871. direccion que ſiguen haſta *Jaèn*, y diſtancia que corren, haſta el Mar, n. 872. Ramos, que ſe le introducen de aquellas partes Meridionales, n. 873. y ſig. llamanle los *Portugueſes Rio de las Amazonas* deſde el de la *Madera* en adelante, n. 876. ſu comunicacion con el *Orinoco*, n. 880. caminos para entrar en èl, n. 881. ſus Eſtrechos, y Remanſos peligroſos al navegarlo, n. 882. ſu anchura, y profundidad en diſtintos parages, n. 884. y 885. Fortalezas de los *Portugueſes* en ſus orillas, n. 886. ſus Islas, n. 887. ſu deſague al Mar, n. 888. nombres, que tiene n. 889. no ſe ſabe qual fueſſe el primitivo, que los Indios le daban, n. 890. ſi es el miſmo el *Marañòn*, que el de las *Amazonas*, n. 893. ſu Mapa hecho por el *P. Samuèl Fritz*, n. 911. conquiſta de ſus Naciones, y malos ſuceſſos de los primeros, que la emprendieron, n. 912. Pueblos de ſus Miſsiones, n. 916.

Marayo, Isla. Vide *Joanes.*

Marèas. Methodo, que obſervan en la Bahìa de *Cartagena*, n. 56. en *Portobelo*, n. 211. en *Panamà*, n. 265. en la Enſenada de *Guayaquìl*, n. 337. en el Rio de eſta Ciudad, n. 458. particularidad, que ſe nota entre las del Mar del Norte, y las del Sùr, n. 265. ſus efectos en los Eſtèros, n. 880. en el *Marañòn* ſe perciben deſde 200. leguas antes de ſu Deſembocadura, n. 886.

Maria Arbol, y ſu Reſina, llamada *Aceyte de Maria*, n. 108.

Marimondas eſpecie de Monos. Su tamaño, y deſcripcion, n. 526.

Marquès de Villa-Garcìa, n. 8.

Marquès de Cañete. Vide *Don Andrès Hurtado de Mendoza.*

Martinica Isla. Su diſtancia en Longitud de *Cadiz*, n. 14. y 18.

Matalotage, que llaman los Indios, n. 935.

Matapalo Arbol. Su propiedad, y corpulencia, n. 531.

Mate bebida muy frequente en la Provincia de *Quito*, hecha con la Yerva del *Paraguay*, y modo de tomarla, n. 666.

San Matheo de Eſmeraldas Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.

Maynas Govierno en el Rio *Marañòn* es el ultimo de la Provincia de *Quito* por la parte del Oriente, n. 867. deſcubren ſus Tierras unos Soldados de *Santiago de las Montañas*, y tratan con ſus Indios amiſtoſamente, n. 904. confiereſele à *Don Diego Baca de Vega*, ibi, ſu extenſion, y Pueblos, que comprehende, n. 868. y 916. hay en ſu Juriſdccion Minas de Oro, n. 1034.

Mazorcas de Cacao ſe deſcriben, n. 441. y 446. Piedra imitando à las del Maìz, que hacian los Indios, n. 1047.

Medidas. La de los Grados del Meridiano cerca del *Equador*, para la averiguacion de ſu valor, y de la figura, y magnitud de la Tierra, motivo principal del Viage, n. 4. promuevela la *Academia Real de las Ciencias de Parìs*, y à ſu inſtancia *Luis XV. Rey Chriſtianiſsimo de Francia*, y la protege, y manda executar *Don Phelipe V. Rey de Eſpaña*, n. 8. y ſig. las mas exactas de los Grados de Meridiano, n. 15. la de la Baſe de *Yaruquì*; methodo, con que ſe practicò, n. 535. y ſig. ſe prolonga por la parte del Norte con otros Triangulos, n. 587. queda enteramente terminada, n. 588.

Doctor Medrano eſcribiò la Vida del *P. Betancur*, n. 634.

Metal de Tumbaga ſe encuentra en los Minerales de Oro de *Popayàn*, n. 1026.

Metheoros igneos con mas frequencia en *Quito*, n. 1014.

Mexico Ciudad. Hace fundacion allí la Religion de Nueſtra Señora de Bethlen, n. 633.

Micos eſpecie de Monos, n. 123.

Miguèl de Santiago Meſtizo cèlebre Pintor, n. 650.

Milin, Cerro. Suben à èl para hacer obſervaciones *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 572. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 600.

Minas. Haylas con abundancia de Plata, y Eſmeraldas en la Provincia de *Santa Fè*, n. 180. de Oro en el Reyno de *Tierra Firme*, n. 291. cauſas, por què ſus labores hayan deſcaecido, n. 292. en la Juriſdiccion de *Cuenca*, y caſo particular ſobre ellas, n. 781. y 782. en *Popayàn* muchas, n. 833. de ſu mayor fomento procede el aumento, que ſe experimenta en aquel Vecindario, n. 816. haylas de Polvos Azules en *Maças*, n.

n.854. de Copal, n.856. en *Jaen de Bracamoros* de Oro, y de Plata, n. 864. son el mas seguro patrimonio, que tienen los Reynos, y Provincias del *Perù*, n. 1015. en *Macas*, y en *Zarùma* se trabajaban antes, n. 1021. las de *Popayàn*, n. 1022. y sig. en el *Chocò* las hay de caxa, y abiertas, n. 1026. las de *Zaruma* no se trabajan con el fervor, que antes, y lo mismo las de *Jaèn*, y otras, n. 1028. las de Plata, de que se tiene noticia en la Provincia de *Quito*, n. 1029. y sig. causàles para que estèn abandonadas, n. 1033. de Azogue en la Provincia de *Quito*, n. 1035. de Acero, n. 1036. de Cobre, Estaño, y Plomo es regular no falten, n. 1037. de Esmeraldas en *Atacàmes*, y *Coaquis*, ò *Quaques*, n. 1049. de Rubies en la Jurisdiccion de *Cuenca*, n. 1065.

Mindo Pueblo del Govierno de *Atacàmes*, n. 839.

Minerales de Piedra Inga, n. 1042. de Piedra de Gallinazo, n. 1043. de otras Piedras en el Reyno de *Quito*, n. 1063. de Azufre, y Vitriolo, n. 1067.

Mira Pueblo del Corregimiento de la Villa de *San Miguel de Ibarra*. Observa en èl *Don Antonio de Ulloa*, prolongando la Meridiana por la parte del Norte, n. 588. *Don Jorge Juan*: y se termina allì toda la Obra, n. 615. dase noticia del Pueblo, n. 720. Burros silvestres de su Jurisdiccion, n. 727. su Rio, n. 985.

Missaguallì Pueblo del Curato de *Archidona*, n. 844.

Misiones en el *Marañòn*; extension de las del *P. Samuèl Fritz*, n. 910. las primeras, que empezaron por la Nacion de los *Maynas*, y progresos de sus Misioneros, n. 913. su extension, n. 915. y Pueblos, que las componen, n. 916. las del *Paraguay*, cultivo de sus Indios, n. 956.

Misioneros del Marañòn los PP. Gaspar de Cuxia, y *Lucas de Cueva* fueron los primeros, n. 913.

Mita, què es, n. 964.

Mocha Pueblo en el camino de *Guayaquil* à *Quito*, n. 518.

Moniatos Raizes, de que se hace el Cazabe, n. 153.

Monos, y sus especies, n. 120. 122. 220. 250. y 251. su carne de gran regalo para los Negros, n. 250. particularizase el que llaman *Marimonda*, n. 526.

Monte-Christa, Monte elevado, que dà à conocer à *Manta*, n. 386. y Pueblo de su nombre, n. 335. perteneciente al Tenientazgo de *Puerto-Viejo*, n. 425. su antigua situacion, y nombre, n. 426.

Mopa-Mopa Resina particular, que se saca del Territorio de *Pasto*; danle bafnices con ella, n. 831.

Morcielagos. Su abundancia, y propiedades de los de *Cartagena*, n. 129. en *Portobelo*, n. 224.

Morenville. Don Luis. Dibujante de la Compañia Francesa, n. 37.

Morgàn. Juan. Pyràta saquèa à *Portobelo*, n. 197. à *Panamà*, n. 256.

Moronà Rio, que nace en el Pàramo de *Sangay*, y llevando su curso cerca de la Ciudad de *Macas* entra en el *Marañòn*, n. 878.

El Morro Pueblo, n. 489.

Mosquitos. Su abundancia, y especies en *Cartagena*, n. 141. y sig. en el Rio de *Guayaquil*, n. 494. y 497.

Mota. Fernandez. Don Iñigo de la. Trasladà la Poblacion de *Nombre de Dios* à *Portobelo*, n. 197.

Mote comida, hecha con Maìz, y el modo de prepararlo, n. 703.

Mote Pueblo del Curato de *Abila*, n. 845.

Moxanda Cerro. Aguas, que tienen en èl su origen, y Rios, que forman, n. 983. y 985. se describe, n. 984.

Muca-Muca, Animal particular del *Perù*, que en *Quito* llaman *Chuchà*, se describe, n. 1010.

Muèrte. Su proximidad no causa alteracion en los Indios, n. 954.

Mugeres. Las Indias en *Cartagena* no se escusaban de la guerra, n. 40. las del *Marañòn*, combaten contra *Orellana*, y dàn motivo al nombre de *Amazonas*, n. 892. y 901. las propias las cambian los Indios, n. 952. las preñadas no querian esperar el parto en *Portobelo*, n. 215. y motivo de alterarse esta costumbre, n. 216.

Muju Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 876. à su orilla Oriental està la Ciudad del *Gran Parà*, n. 887.

Mula-Halò, Pueblo del Corregimiento de *Latacunga*, n. 745. en el camino de *Guayaquil à Quito*, n. 521.

Mulas. Su destreza para hacer el camino de *Tarigagua à Guaranda*, n. 506. Terror, que se reconoce en ellas, al llegar à los resvalos, y sus precauciones para passar-

los, n. 507. hay algunas afamadas por ſu mayor deſtreza, n. 508. hay cria de ellas en *Jaèn*, n. 865.
Mulmul. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 576. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 603. paſſan eſtos à *Riobamba*, y de allì à *Quito*, n. 604.

N

NABUSO Cerro. Concluyen en èl las Obſervaciones *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 576.
Naciones de Indios en el Marañòn. Las que componian las Miſsiones del *P. Samuèl Fritz*, n. 910. y 915. las que otros Miſsioneros tenian entonces à ſu cargo, n. 915. ſus Pueblos, n. 916. las que eſtàn amiſtadas con las yà reducidas, y las que ſe conocen, n. 917. diverſidad de Lengua, y de coſtumbres, n. 918. y ſig.
Nanegàl Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Naos. Isla de. en la Enſenada de *Panamà*, n. 264.
Napo Pueblo del Curato de *Archidona*, n. 844.
Napo Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 844. ſaca ſu origen del Pàramo de *Cotopaxi*, n. 879. deſcubrelo *Gonzalo Pizarro*, n. 898. Pueblos de ſu pertenencia, n. 916.
Naranjal Pueblo del Tenientezgo de la *Punà*, n. 434. ſu Rio, ibi.
*Naviguera*s, que ſe encuentran en las Guacas de los Indios, n. 1046.
Nartbechia, y *Nartex* eſpecie de Cañaheja, n. 466.
Natà. Vide *Santiago de Natà*.
Natural de los Indios eſpacioſo ſe deſcribe, n. 934.
Navegacion deſde Cadix à Cartagena, n. 10. y ſig. de *Cartagena à Portobelo*, n. 189. y ſig. deſde allì à *Chagres*, n. 244. y ſig. por el Rio de *Chagres*, n. 245. deſde *Panamà* à *Guayaquil*, n. 327.
Naufragios. Sus efectos ſerian menos laſtimoſos, teniendoſe noticia del modo de governar las Balzas, n. 470.
Navio de Permiſſo de la Nacion Ingleſa. Perjuicios, que cauſaba al Comercio de *Eſpaña* en la Feria de *Portobelo*, n. 240. los de la Coſta del *Perù* còmo les es licito ir à la *Nueva-Eſpaña*, n. 284.
Nauticos. Su opinion, bien fundada ſobre la irregularidad de las Marèas entre los Tropicos no tiene cabimento en la Mar del Sùr, n. 265.
Negrillos, Metales, donde ſe cria la Plata, llamados aſsi por los Mineros, n. 1032.
Negro Caporal, ò Mayoral, que govierna las Embarcaciones, en la Peſquerìa de las Perlas, recibe el Jornal de los demàs, n. 286. ſirve de Vigia contra los Peſcados malignos, n. 289.
Negro Rio, n. 880. à ſu orilla tienen los *Portugueſes* una Fortaleza, n. 886.
Negros en las Indias ſus diferencias, y exercicios, n. 68.
Negros Eſclavos. Se hace con ellos la Peſquerìa de las Perlas en *Panamà*, n. 285. eſtàn obligados à dàr jornal de ellas à ſus Amos, n. 286. peligro à que eſtàn expueſtos, al eſtarlas buſcando, n. 288. trabajanſe con ellos las Minas de Oro en todo lo que ſe eſtiende la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 1026.
Neyva, Valle. Abunda en èl el Inſecto llamado *Coya*, ò *Coyba*; daſe noticia de èl, y de ſu cura, n. 827. Inſtinto natural de los Irracionales para librarſe de la malignidad de ſu ponzoña, n. 828.
Nicoya Puerto de la Provincia de *Guatemala*. Cogeſe en èl el Caracolillo, que dà la Purpura; particularidades de eſte Animal, y de ſu humor, n. 431.
Nigua, Inſecto. Moleſtias que cauſa ſu introducion, y modo de extraerlo, n. 143. y ſig. ſus eſpecies, y particularidades, n. 148. en *Quito*, n. 681.
Niguas Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Niqueſa. Diego de. Puebla à *Nombre de Dios*, n. 197.
Niſpero Arbol, n. 109. ſu Fruta, y calidad, n. 161.
Nombre de Dios. Su deſcubrimiento, Poblacion, y traslacion, n. 197.
Nombre de Jeſus. Pueblo de las Miſsiones del Rio *Napo*, n. 916.
Nombre de Maria Pueblo de las Miſsiones del *Napo*, n. 916.
Nombres, que tiene el Rio *Marañòn*, n. 889. 890. y 891. de donde le naciò el de *Rio de las Amazonas*, n. 892. el de *Orelliana*, n. 896.
Nono Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839
Nopal, ò *Nopalera* Planta, donde ſe cria alimenta, y nutre la Cochinilla, n. 789.

modo de ſembrarla, y de ſu cultivo, Fruto, y particularidades, n. 790. y ſig.
Nubes. Cómo rodeaban el Cerro de *Pichincha*, y ſe reconocian deſde èl ſus efectos, n. 548.
Nueva Eſpaña. En algunas de ſus Provincias ſe encuentran las Culebras llamadas en el *Maranòn Yacu-Mama*, n. 925.
Nueſtra Señora de Conſolacion Pueblo, n. 308.
Nueſtra Señora de Pacora Pueblo, n. 302.
Nueſtra Señora de los Remedios de Pueblo-Nuevo, n. 320.
Nueſtra Señora de las Nieves de Yurimaguas Pueblo de las Miſsiones del *Marañòn*, n. 916. Reſtituyeſe à èl el *P. Samuèl Fritz*, n. 910.
Nueſtra Señora de las Nieves Pueblo de las Miſsiones del Rio *Marañòn*, n. 916.
Nueva Galicia en los Reynos de *Nueva-Eſpaña* Criaſe allì la *Grana*, n. 799.

Ñ

Ñames Raìzes, de que ſe hace el Cazave, n. 153.
Ñamurelte. Vàn à obſervar allì *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 644.
Ñauſa Pueblo, n. 438.

O

Oaxaca, Provincia en los Reynos de *Nueva-Eſpaña*, donde ſe cria la Cochinilla, n. 787, y 799. modos varios, que los Indios tienen para ello, n. 788. y ſig. es allì donde ſe hacen cotechas mas formales, n. 799.
Obrages de Paños, Eſtameñas, y otros Generos en el Corregimiento de *Quito*, n. 740. en el de *San Miguèl de Ibarra*, n. 725. en el de *Otabalo*, n. 730. en el de *Latacunga*, n. 749. en el de *Riobamba*, n. 760.
Obras de los Indios, eſpacio, y proligidad, con que las hacen, n. 934. las antiguas dignas de admiracion por falta de Inſtrumentos, que tuvieron, n. 1038. y ſig. y los de que ſe ſervian, n. 1044.
Obſervaciones. Inſtrumento para hacerlas en la Mar, n. 343. Trabajo con que ſe practicaron en *Guayaquil*, n. 410. inconmodidades para las de los Triangulos, y Medida Geometrica, n. 539. y ſig. Juicios à cerca del fin, à que ſe dirigian, n. 555. la Aſtronomica para la Medida de la Meridiana, n. 558.
Oca Raìz, algo ſemejante en el guſto à la Caſtaña ſe deſcribe, n. 701.
Oficios, que exercen en *Quito* los Meſtizos, y los Indios, n. 650.
Ofrenda en las Honras, ò Cabo de Año en *Quito*, n. 671.
Ojibar Pueblo del Tenientazgo de *Baba-boyo*, n. 440. Su Rio, n. 495.
Omaguas Nacion de Indios del *Marañòn*, convertida à la Fè por el *P. Samuèl Fritz*, n. 910. ſolicìtan con el *P. Lorenzo Luzero*, que ſe les dè Miſsionero, n. 914. paſſan con ſus Canoas al Pueblo de la *Laguna* à recebir al *P. Samuel Fritz*, n. 915. ſu Lengua es de las mas faciles para la inteligencia de quantas uſan aquellas Naciones, y ellos de mas racionalidad: vivian ſociablemente, y uſaban algun mas recàto, n. 918. ſe achatan la cabeza haciendo una extraña figura, n. 919.
Oña Pueblo, n. 783.
Orejònes Indios aſsi llamados en el *Maranòn*, y por què, n. 920.
Orellana. Vide *Franciſco de Orellana.*
Orellana, nombre, que tambien ſe le dà al Rio *Marañòn*, n. 890. y por què, n. 896.
Orillas del Rio de *Guayaquil* ſe deſcriben, n. 461. y ſig.
Orina. Su ſupreſsion no ſe conoce entre los Indios, y à què ſe atribuye, n. 702. Tiñeſe de color de Sangre comiendo la Tuna, que echa el Nopàl, n. 791.
Orinoco Rio. Su comunicacion, con el de las *Amazonas*, ò *Marañòn*, n. 880.
Oro. Sacabaſe con abundancia en el Reyno de *Tierra Firme*, y ſus Minerales en la Provincia de *Veraguas*, *Panamà*, y el *Darien* deſcaecieron deſde la ſublevacion de los Indios, n. 291. cauſas, por què en las otras dos no experimentan el mayor fomento; n. 292. en *Jaen de Bracamoros*, ſacan los Indios el que neceſsitan, labando las Arenas de algunos Rios, n. 864. en donde hace menos detencion es en las Provincias del *Perù*, n. 1019. es muy abundante de Minas de èl *Popayàn*, n. 1022. y ſig. el modo de ſepararlo de la Tierra, y Arenas, n. 1025. ſu Ley, n. 1026. en el *Chocò* ſe ſuele encontrar mezclado con la Platina Piedra de ſuma dureza, n. 1026. tambien con Tumbaga fina, ibi, el que ſe ſaca en *Popayàn* paſſa luego à *Lima*, n. 1027. el de las Minas

de *Zaruma* de poca ley; pero abunda mucho, n 1028. con el se encuentra Cobre, y Plomo mezclados, n. 1037.
Oro en polvo, què es, y còmo se saca, n. 1025.
Oro en pepitas, donde se encuentra, ibi.
Ossos se encuentran en los Payses de *Quixos*, *Macas*, y *Jaèn de Bracamoros*, n. 866. còmo los enlazan los Indios, n. 955.
Ostiones en Panamà, y sus Especies, 266. los de las Perlas de buen sabor, n. 267. y 285. los de el Estèro de *Jambelì*, n. 419.
Otabàlo Cabeza de Corregimiento en la Provincia de *Quito*, su Jurisdiccion, y Pueblos, n. 728. su Vecindario, n. 729. su Territorio, y Frutos, que produce, n. 730. y sig. sus Havitadores antiguamente vencidos, por *Huayna-Capac* Inga, y degollados en la Laguna de *Yaguarcòcha*, n. 722. en su Jurisdiccion hay Minas de Metales ricos, n. 1031.
Ovejerìas Haciendas de ellas en *Otabàlo*, n. 732. en *San Miguèl de Ibarra*, n. 725. en *Riobamba*, n. 760.
Oyambàro. Passan à este Señal à observar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 263. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 590.

P

PABAS *Montesas*, y *Reales* en el Rio de *Chagres*, n. 251.
Pablo Durango Delgadillo intenta poblar el Pais de *Atacames*, abriendo camino desde *Quito*, y no lo consigue, n 837.
Pacàes Fruta, que en *Quito* llaman Guabas, n. 697. Vide *Guabas*.
Pacamoros, ò *Bracamoros*, nombre primitivo, que tuvo la Governacion de *Juan de Salinas* n. 858.
Pacayas Rio, n. 887.
Paccha en Lengua de los Indios lo mismo que Chorrera, n. 500.
Paccha Pueblo, n. 769.
Pachòn Cerro del Territorio de *Mira* Jurisdiccion del Corregimiento de *San Miguèl de Ibarra* tiene fama de riquezas, y señales de ella, n. 1031.
Parces Indios assi llamados. Los de *Caloto*, se rebelan contra los Españoles, y les dàn muerte: entierran la campana de la Iglesia, y por què; n. 826.
Pairà Pueblo de la Jurisdiccion de *Macas*, n. 850.
Pairà Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 969.
Paja, que se cria en los Pàramos, n. 991.
Palacios de los Reyes de *Quito*, cuyos vestigios permanecen, n. 1053. y sig el de *Callo*, ibi, el de *Atun-Cañar*, n. 1056.
El Palenque Pueblo, n. 444.
Pallatanga Pueblo, n. 752. Minerales de su distrito, n. 1032.
Palma Arbol, n. 109. y sus especies n. 111.
Palmitos. Los producen las Palmas Reales, ibi.
Palo de Luz Planta, que se cria en los Pàramos, n. 993.
Palos, Puerto. Hace en èl un Armamento *Vicente Yañez Pinzon*, y và à descubrir la Costa del *Brasil*, n. 897.
Palta. Nombre, que dàn en el *Perù* à los Aguacates, n. 696. Vide *Aguacates*.
Pambamarca Pàramo, donde se empezaron las Observaciones para la Medida Geometrica, n. 539. penalidades que en èl se passaron, ibi, y sig. fue noviciado à la vida de los demàs Pàramos, n. 554. vàn à observar en èl *D. Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 565. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 591. repitelo *Don Jorge Juan* con el fin de prolongar la Meridiana por la parte del Norte, n. 615. Pucaràs, què hay en èl, n 1061.
Pan de Maìz, llamado Bollo; modo de hacerlo, n. 152. el de Cazave, n. 153. sirven de èl los Platanos en *Guayaquil*, n. 417. el de Trigo en *Quito* no es bueno, n. 690. el de *Hambato* estimado en toda la Provincia de *Quito*, n. 764
Panamà Ciudad en el Isthmo de *Tierra Firme*. Su situacion n. 254. su descubrimiento, nombre, y primera fundacion, n. 255. destruyela *Juan Morgàn*, n. 256. su Traslacion al sitio, que oy ocupa, y descripcion de ella, n. 257. y sig. sus Tribunales, n. 260. sus Iglesias, y Conventos, n. 262. riqueza de sus Habitadores, n. 263. su Ensenada, y Puerto, n. 264. su Vecindario, y costumbres, n. 270. y sig. su Temperamento, n. 273. y calidad de sus Campos, n. 274. su Comercio, n. 280. y sig. es Cabeza de el Reyno de *Tierra Firme*, n. 294.
Panamà Provincia se describe, n. 297. y sig. Minas de Oro, que hay en ella, 291.

Panecillo Cerro cerca de *Quito* ſe deſcribe, n. 622.
Panecillo de Callo Cerro ſe deſcribe, n. 1055.
Pantufo Chinela, que uſan en *Cartagena*, n. 71.
Paños ſe fabrican en los Obrages del Corregimiento de *Quito*, n. 740.
Papas Raizes en *Quito*, n. 692. ſu abundancia, y uſos, n 700.
Papallacta Pueblo en el Govierno de *Quixos*, n. 843.
Papa-Urco Cerro. Vàn à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouger*, y *de la Condamine*, n. 571. *Don Jorge Juan*, y *M:Godin*; n. 599.
Papayo Arbol, n. 109. y ſu fruta, n. 162: ſe deſcribe, n. 168.
Parà Ciudad de los *Portugueſes*, à la Orilla del Rio *Muju*, n. 887.
Pàramos. Incommodidades paſſadas en ellos; n. 539. y ſig. los de *Pambamarca*, y *Picoincha*, ſirvieron de Noviciado para la Medida de la Meridiana, n. 554. los que cada Compañia habitò para hacerlas; n. 561. y ſig. y 589. y ſig. alteracion; que ſuelen tener, n. 741. diferencias, y naturaleza de los Pàramos, n. 966. y 967. el del *Aſuay*. ſe deſcribe, n. 968. el de *Sangay*, n. 969. de los *Collanes el Altar* n 970 el de *Tunguragua*, n. 971. el de *Chimborazo*, n. 972. el de *Cotopaxi*, n. 974. el de *Eleniſa*, n. 975. el de *Chinchulagua*, n. 976, el de *Cayambùro*, n. 977. el de *Lalangùſo*, y *Siſſapongo*, n. 982. producciones de ellos; n. 991. y ſig.
Parà Fortaleza de los *Portugueſes* en el *Marañon*, n. 866.
Paſmo Enfermedad ſe padece en *Cartagena*, 106.
Paſſo de los Cavallos de Indias, y modo de enſeñarſelo, n. 1017. y 1018.
Paſtaza, y *Tigre* Rios; que nacen de la Serrania de *Riobamba*, *Latacunga*, y Villa de *San Miguèl de Ibarra*, y entran en el *Marañòn*, n. 879.
Paſtelillo, en la Bahìa de *Cartagena* denuelenlo los *Ingleſes*, n, 55.
Paſto. Vide *San Juan de Paſto*.
Paſuchua Cerro, y ſus Aguas, n. 983.
Patate Pueblo, n. 752. ſu abundancia, y calidad de Caña Dulce, y Azucar, n. 764.
Patillas llamanſe en *Cartagena* las Sandias, n. 161.
Patos Modo ingenioſo de cogerlos, n. 118.
Paute Pueblo, n. 769. ſu Rio ſe deſcribe, n. 878. y 979.
Pauxis eſtrecho en el Rio *Marañòn*, n. 886. llegan haſta èl los efectos del Fluxo, y Refluxo, ibi.
Pauxis Fortaleza de los *Portugueſes* en el Rio *Marañon*, n. 886.
Payamino Puerto, de la Juriſdiccion de *Quito*. Llega à èl *Pedro Texeira*, n. 907.
Pechugueras llaman en *Quito* à los Catharros, n. 684.
Pedernales en el Reyno de *Quito*, n. 1064.
Pedrarias Davila Governador de *Caſtilla del Oro*; fundà à *Panamà*, n. 255. deſcubre las Islas de las Perlas; n. 315.
Don Pedro de Herrera funda à *Cartagena*, n. 40.
Hermano Pedro de San Joſeph Betancur, Fundador de la Congregacion de Nueſtra Señora de Bethlem para Hoſpitalidad en *Guatemala*, n. 633.
Pedro Martyr de Angleria, trata del deſcubrimiento de la Coſta del *Bràſil*, n. 891.
Pedro de Orſua. No fueron los que paſſaron con èl al deſcubrimiento; y conquiſta del *Marañòn*, los que le dieron eſte nombre, n. 891. và de orden del *Marques de Cañete* al deſcubrimiento, y conquiſta del Rio *Marañòn*, n. 902.
Pedro Texeira, ſube por el Rio *Marañòn* con una Armadilla de Canoas Portugueſas reconociendolo; y paſſa à *Quito*, n. 907. vuelveſe al *Parà*, de donde havia ſalido, n. 908.
Pedro de Vergàra, hace el deſcubrimiento, y conquiſta de *Jaèn*, n. 857.
Don Pedro Vicente Maldonado, intenta poblar el Pais de *Atacames*; vence la mayor dificultad de abrir camino deſde *Quito*, viene à Eſpaña, y danſele titulos de Covernador en toda forma, n. 838. mide la anchura, y profundidad del Rio *Marañon*, n. 884. y 885. indaga noticias tocantes à las *Amazonas*, y encuentra algunas, n 894.
Peynado de las Señoras de *Quito*, n. 655.
Pelileo Pueblo, n. 752.
Penipe Pueblo, ibi.
Perdices en *Quito* ſu eſpecie, n. 706. y 1001.
Pereza de los Indios, y Meſtizos, n. 650. la de los Indios en particular, n. 935.
Perico-Ligero Animal ſe deſcribe, y ſus propiedades, n. 232.

Perico Isla en la Enſenada de *Panamà*, donde fondèan los Navios n. 264.
Pericotes l'aman à las Ratas en *Guayaquil*; y ſu abundancia, n. 411.
Periquitos Aves, n. 124.
Perlas, y ſus Oſtiones en *Panamà*, n. 267. hallanſe en las immediaciones de las *Iſlas del Rey*, de *Taboga*, y otras, n 285. el primer *Eſpañol*, que tuvo noticia de ellas fuè Vaſco Nuñez de Balboa, y los Vecinos de *Panamà*, hacen aora trato con ſu Peſquerìa, ibi, modo de executarla, n. 286. y ſig. ſon de buen oriente, aunque hay algunas imperfectas: llevanſe à *Lima*, y vienen à *Europa* n. 290. haylas en la Coſta de *Manta*, n. 428.
Perros no padecen Rabia en la *America*; pero sì otra Enfermedad, quando ſon Cachorros, que llaman Peſte, n. 685. los criados por los Indios tienen averſion à los *Eſpañoles*, y al contrario, n. 945.
Perù, en algunas de ſus Provincias, ſe cria la *Cuca*, ò *Coca*. Vide *Cuca*.
Perù. Sus Provincias. Vide *Provincias*.
Perucho Pueblo, n. 736.
Peſca. Deſtreza, con que la hacen los Indios, n. 428. en el Rio de *Guayaquil*, y ſus Eſtèros, n. 472. y ſig. en el *Marañòn*, n. 922.
Peſcados, que matan, y ſe comen à los Negros Buzos al hacer la Peſquerìa de las Perlas n. 288. modo de librarſe de ellos, n. 289. particulares en el Rio *Marañòn*, n. 921.
Peſquerìa de Perlas. Vide *Perlas*.
Peſte, no ſe conoce otra en la *America Meridional*, ſino la que padecen los *Perros*, n. 685.
Petrificacion. Hacenla las Aguas de un Rio cerca de *Tanlagua*, n. 1068.
Pexe-Buey, ò *Baca Marina* en el Rio *Marañòn* ſe deſcribe, n. 921.
Don Phelipe V. Rey de Eſpaña concede licencia para paſſar à hacer la Medida de los Grados de Meridiano cerca del *Equador*, en las *Indias* à los *Academicos de las Ciencias de Paris*, n. 6. y ſig. manda, que al miſmo tiempo vayan dos Individuos del Cuerpo, y Academia de Reales Guardias Marinas, y para ello nombra à *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n. 7. y 8.
Phenomenos, que ſe obſervan en los Pàramos, n. 1011. y ſig.
Picaflores Ave, ſus particularidades, n. 1007.
Pichaviñac Laguna en el Cerro de *Tiolcan*, n. 982.
Pichincha Pàramo, donde ſe empezaron las Obſervaciones, n. 539. y ſig. Trabajos, y modo de vida, que ſe tuvo en el, n. 542. 548. y ſig. ſuben à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 562. la fama de las riquezas, que encierra, n. 619 y 1030. Aguas, que baxan de èl, n. 622. ſu Volcan ha rebentado varias veces, y efectos adverſos, que de èl ſe temen en *Quito*, n. 623.
Pico de Tenerife. Su Longitud, n. 12.
Picoaſa Pueblo del Tenientazgo de *Puerto Viejo*, n. 425.
Pie Medida. Razon de la de *Paris* con el de *Londres*, n. 15.
Piedra, de que fabrican las Caſas en *Latacunga*, eſpecie de Pomes, ſu particularidad, n. 744. Inga, ſus Eſpejos, y propiedades, n. 1042. la de Gallinazo, y ſus Eſpejos, n. 1043. ſus Hachas, n. 1044.
Piedras. Induſtria de los Indios para labrarla, y fabricar de ella ſus Eſpejos, n. 1054. y 1062. las de Eſcopeta lo que ſuelen valer, n. 1064.
Pifo Pueblo, n. 736.
Pila-halo Pueblo, n. 745.
Pilches calabazos, en que beben los Indios, n. 938.
Pillachiquir. Paſſan allí para obſervar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 585.
Pillaro Pueblo, n. 745.
Pimampìro Pueblo, n. 720.
Piña, Fruta de Indias ſe deſcribe, y la Planta, que las produce, n. 263. las de *Chagres* muy eſtimadas, n. 251. es Fruta de Païs càlido, n. 692.
Pìntac Pueblo, n. 736.
Piques llaman tambien à las *Niguas*, n. 143.
Piſque Rio. Su origen, y curſo, n. 983.
Piura Ciudad con el nombre de *San Miguèl* ſe eſtablece en ella la Religion de Nueſtra Señora de Bethlem, n. 633.
Plata Partido de *Popayàn*. Vide *San Sebaſtian de la Plata*.
Plata Metal es en las Provincias del *Perù*, donde menos ſe detiene, n. 1019. hay muchas Minas de ella en la Provincia de *Quito*, n. 1029.
Platanos. Su diverſidad, abundancia, y uſos, n. 166. los comen en *Guayaquil* en lugar de Pan n. 417. llevanſe à *Quito* de los

los parages cálidos, num. 692.
Platina Piedra de ſuma dureza, que ſe halla en los Minerales de Oro mezclada con eſte Metal, y dificulta ſu beneficio, n. 1026.
Placer cerca de la Martinica. Señales para conocerlo n. 29.
Pleureſias, ò *Coſtados* enfermedad muy frequente en *Quito*, n. 682.
Plomo: es Regular ſe encuentre Minas de èl en la Provincia de *Quito*, n. 1037.
Poblaciones del Govierno de Atacames, n. 839.
Pointis. M. de. invade, y toma à *Cartagena*, n. 43.
Polilla particular en *Cartagena el Comegen*, n. 149
Politica Humana ſuele no lograr los efectos, que eſperaba, n. 1.
Polizones adorno, que uſan en *Guayaquil* las Mugeres, n. 407.
Pollera, genero de Veſtuario en *Cartagena*, n. 70. en *Panamà*, n. 271.
Polvos Azules ſus Minerales en el Territorio de *Macas*, n. 854.
Pomàca Pueblo del Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860.
Pomallacta. Sus Indios confederados de los *Cañaris* antiguamente, n. 778. Veſtigios en aquel Territorio de una Fortaleza ſe deſcriben, n. 1059.
Pomaſque Pueblo, n. 736.
Pongo de Manceriche. Vide *Manceriche.*
Ponononè Cazique antiguo, n. 312.
Popa Cerro aſsi llamado en *Cartagena*, ſu altura, n. 45.
Popayàn Govierno pone terminos à la Provincia de *Quito* por la parte del Norte, n. 807. ſu conquiſta por *Sebaſtian de Belalcazar*, n. 808. ſu extenſion, y terminos; Partidos, ò Tenientazgos, en que ſe ſubdivide, n. 821. pertenecen à la Audiencia del *Nuevo Reyno*, y otros à la de *Quito*, n. 823. haylos ricos en Minas, ò abundantes en Frutos, n. 824. ſu Temperamento, fertilidad, y abundancia, y la propenſion de aquel Clima á Tempeſtades, y Terremotos, n. 825. Inſecto particular en los Valles de *Neyva*, y otros; la *Coya*, ò *Coyba*; n. 827. ſe produce allì la *Cuca*, ò *Coca* Yerva de grande eſtimacion para los Indios, modo de uſarla, y ſe deſcribe; n. 829 y 830. Comercio de eſte Govierno, y de las Provincias que lo componen, n. 180. y 832. riqueza del Pais, y caudales en èl, n. 833. ſus Minas, n. 1022.
Popayàn Ciudad. Fundòla *Sebaſtian de Belalcazar*, n. 808. ſu Deſcripcion, n. 811. y ſig. ſus Calles, n. 812. ſus Caſas, material de ellas, y adornos interiores, n. 813. ſus Igleſias; y Conventos, n. 814. ſus Arroyos, y Rios, n. 815. ſu Vecindario algo diverſo de el de *Quito*, acrecentamiento de èl, y la cauſa; n. 816. ſus Tribunales, n. 818. y ſig. Ruina que padeciò con un Terremoto, n. 825.
Popayàn Cazique poderoſo, de quien tomò nombre el Pais. Vencelo *Sebaſtian de Belalcazar*, n. 808.
Portobelo Ciudad en la Coſta de *Tierra Firme*. Su Fundacion; nombre; y deſcripcion, n. 197. ſu Govierno, n. 199 ſus Igleſias, y Conventos, n 201. ſu Temperamento, n. 215. Epidemias, que padecen allì las Armadas, y ſus cauſales; n. 221. y ſig. ſu Vecindario, n. 225. y ſig. ſu Comercio, n. 234. y ſig. ſu Feria en tiempo de Galeones, n. 238.
Portobelo Puerto. Su deſcripcion, y noticias; n. 206. y ſig. lo toma el Almirante *Vvernon*; n. 207. Enſenada de *la Caldera*, que eſtà dentro de èl, n. 209.
Portugueſes entran, por el Rio de la *Madera* haſta *Santa Cruz de la Sierra*, n 876.
Potoſi. Què cantidad de Plata rinden ſus Minas por cada Caxon de Mineral, n. 1032.
Potreros. Haciendas de ellos en el Corregimiento de *Otabàlo*, n. 732. en el de *San Miguel de Ibarra*, n. 725. en el de *Chimbo*, n. 767.
Prèdicador Ave ſe deſcribe, n. 125.
Preſidente de Panamà. Juriſdiccion, y facultades, que le eſtàn anexas, n. 260. y 284. de *Quito*, n. 635.
Preñaditas Peſcado en las Lagunas de *Cuicocha*, y *San Pablo*, n. 735.
Principe de Eſquilache. Vide *Don Franciſco de Borjà.*
Proceſsion del Corpus en Quito, n. 641.
Pronunciacion particular de los Habitadores de *Cartagena*, *Portobelo*; y *Panamà*, n. 272.
Providencia Divina tiene ſeñalados periodos à las coſas, n. 1.
Provincia de Quito. Vide *Quito.*
Provincias. Què ſe entiende por èllas en *Quito*, n. 719. aplican eſte nombre à cada Govierno, Corregimiento, y Tenientazgo, n. 806.
Provincias del Perù. Su opulencia depende de

de la mayor abundancia de Minerales de Oro, y de Plata, n. 1013. y fig.
Prudencia Humana falible muchas veces en ſus diſpoſiciones, n. 1.
Puca-guayco. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa, MM. Bouguèr, y de la Condamine*, n. 568. y 569. ſu altura ſe concluye, n. 968.
Pucarà, ò *Paſſo eſtrecho de Montaña*, aſsi llamado en el camino de *Guayaquil* à *Quito*, n. 510. ſignifica mas propiamente Fortaleza, ò Lugar fuerte, ibi: las que uſaban los antiguos Indios ſe deſcriben, y ſu abundancia, n. 1061.
Puchuchues. Eſpecie de Mogotes formados de cierta Yerva en los Paramos ſe deſcriben, y ſus particularidades, n. 995.
Pucro Madera aſsi llamada en el *Darien*, la miſma, que la *Balza* en *Guayaquil*, n. 221. y 466.
Pueblos de la Provincia de *Panamà*, n. 298. de la Provincia de *Veraguas*, n. 317. y fig. de la del *Darien*, n. 221. y fig. del Corregimiento de *Guayaquil*, n. 424. y fig. de el de *San Miguel de Ibarra*, n. 720. de el de *Otabàlo*, n. 728. de el de *Quito*, n. 736. de el de *Latacunga*, n. 745. de el de *Riobamba*, n. 752. de el de *Chimbo*, n. 765. de el de *Cuenca*, n. 769. de el de *Loxa*, n. 783. del Govierno de *Popayàn* los mas principales, n. 821. de el de *Atacames*, n. 839. del Govierno de *Quixos*, y *Macas*, n. 843. y fig. y 850. de el de *Jaèn de Bracamoros*, n. 860. de el de *Maynas*, n. 916.
Puembo Pueblo, n. 736.
Puentes del camino de *Guayaquil*, à *Quito*, ſu fabrica, y rieſgo de paſſarlas, n. 501. las de la Provincia de *Quito* ſe deſcriben, n. 986.
Puercos. Su carne de muy buen ſabor, y ſaludable en *Cartagena*, n. 117.
Puerto de Perico. Fondèan en èl los Navios, que vàn à la Enſenada de *Panamà*, n. 264. Llègan à èl las Armadas del *Perù*, n. 268.
Puerto Viejo. Vide *San Gregorio de Puerto Viejo.*
Pugin Señal. Vàn à obſervar à èl *Don Antonio de Ulloa, MM. Bouguèr, y de la Condamine*, n. 585.
Pugili Pueblo, n. 745. ſus Indios fabrican obras de Barro eſtimadas en *Quito*, n. 751.
Pulizones. Quienes ſon, y lo que padecen en *Cartagena*, n. 76.
Funà Isla, y ſu Puerto, n. 337. es Teniente tazgo de *Guayaquil*, ſu extenſion, y Pueblos, n. 434. ſe deſcribe, ibi.
Pungala Pueblo, n. 752.
Puni Pueblo, n. 752.
Punta de Santa Elena Tenientazgo de *Guayaquil.* Su extenſion, y Pueblos, n. 429. Pueblo del miſmo nombre, y ſu Puerto, ibi; ſu abundancia de *Sal*, y ſu calidad; n. 430. ſe coge en ſu Coſta la *Purpura*, n. 431. es abundante en Frutos, y Ganados, muy poblado, y de gran Comercio, n. 433.
Punta Gorda en *Coſta Rica*, limite del Reyno de *Tierra Firme*, n. 295.
Purpura ſe coge en la Coſta de la *Punta de Santa Elena*, y en el Puerto de *Nycoya*, de la Provincia de *Guatemala*; modo de extraerla, y ſus particularidades, n. 1431. ſu tinte le llaman *Caracolillo*, n. 432.
Puruayes Indios, n. 754. defienden la entrada à los *Eſpañoles*, n. 761.
Purus Rio. Vide *Cuchibara.*
Putumayo, ò *Ica* Rio, que nace en las cercanias de *San Miguèl de Ibarra*, y dà ſus Aguas al *Marañòn*, n. 880.
Pyramides. Las eligian los Egypcios, para ſus Sepulcros, n. 1039.

Q

QUADRAS. Què diſtancia ſea, n. 624.
Quaques, ò *Coaquis*, en la Coſta de *Atacames.* Hay allì Minas de Eſmeraldas finas, n. 1049.
Quarterones en *Indias* quales ſon, n. 64.
Las quatro Ciudades Partido del Govierno de *Popayàn*, n. 821. perteneciente à la Audiencia de *Santa Fè*, n. 823.
Quero Pueblo, n. 752. ſus Habitadores ſon dieſtros en hacer embutidos de Madera, n. 764.
Queſos. Su conſumo en la Provincia de *Quito*, 707. ſu fabrica en el Corregimiento de *Otabàlo*, n. 732. en el de *Cuenca*, n. 776.
Quichua ſe llama la Lengua General del Inga, n. 946.
Quilca Pueblo, n. 440 y 720.
Quimia, Pueblo, n. 752.
Quina, ò *Caſcarilla.* Vide *Caſcarilla.*
El Quinche Pueblo, n. 736.
Quinde Ave ſe deſcribe, n. 1007.

Quinoa Semilla de muchas virtudes se describe, n. 705.
Quinoa-Loma, Pàramo, suben à èl *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 611. passan desde èl à *Cuenca*, à reconocer los Llanos de *Tàlqui*, y *los Baños*, para hacer eleccion de uno, que sirviesse de segunda Base, n. 612.
Quinual Arbol, que se cria en los Pàramos, n 992.
Quisapincha Pueblo, n. 752.
Quito Ciudad. Vide *San Francisco de Quito*.
Quito Provincia. Conquistala *Tupac-Inga-Yupanqui*, llevando el comando su Hijo *Huayna Capac*, y este la dexa à su Hijo *Atabuallpa*, n. 616. y 617. su extension, y limites actuales, n. 718. sus Corregimientos, y Goviernos, n. 718. 719. y sig. conquistala *Sebastian de Belalcazar* en muy poco tiempo, y por què, n. 746. necesitaba, que se poblasse *Atacames*, para facilitar su Comercio con *Tierra Firme*, n. 836. pudiera ser la Provincia mas opulenta del *Perù*, y razones, que lo convencen, n. 1020 causàles para que experimente decadencia, n. 1021. en lo que coge del Govierno de *Popayàn* se hacen labores de Minas, n. 1022. estas ayudan à sostener lo restante de la Provincia, n. 1027. noticia de las Minas de Metales preciosos, que hay conocidos en toda ella, n. 1028. y sig.
Quito Corregimiento. Sus Pueblos, y Jurisdiccion, n. 736. sus Haciendas, y Frutos, n. 737. su Temperamento, n. 741.
Quixos, y *Macas* Govierno de la Provincia de *Quito*, su situacion, y confines. Descubre parte de sus Paises *Gonzalo Diaz de Pineda*, n. 842. Ciudades, y Poblaciones, que comprehende, n. 843. y sig. su Vecindario padece mucho con los Indios Gentiles, que tiene por Vecinos, n. 847. sus frutos, y entre ellos la *Canela*, n. 848. y 849. el Partido de *Macas*, n. 850.

R

RABIA no se conoce en la *America Meridional*, n. 685.
Rabilargo Ave, n. 1007.
Rada de Panamà, n. 264.
P. Rafaèl Ferrer reconoce los Paises de el *Marañòn*, n. 903.
Rancherìas para habitacion de los Negros, que pescan las Perlas en las Islas de la Ensenada de *Panamà*, n. 286.
El Rapozo Partido de la Jurisdiccion de *Popayàn*, n. 821.
Raspaduras, que hacen en *Quito* del Jugo de la *Caña Dulce*, n. 708.
Ratas. Llamanlas en las Indias *Peritotes*, n. 411.
Rayos muy comunes en los Terrenos immediatos à *Bucràn*, n. 582.
Remolinos, ò *Remansos* del Rio *Marañòn* peligros al navegarlo, n. 882.
Rentas de Quito. Su Recaudacion, y Repartimiento, n. 636.
Reptiles. Su abundancia en *Cartagena*, n. 130. una Culebra particular en *Macas*, n. 866. los que se hallan en los Paises del *Marañòn*, n. 924.
Resina, ò *Goma* particular en *Pasto*, n. 831. en las orillas del Rio *Marañòn* las hay muy fragrantes, n. 923.
Resvalos en los caminos desde *Tarigagua* à *Guaranda*, y otros semejantes, n. 507. sus peligros, y penalidades, n. 508.
Reyes de Quito los Ingas eran llevados siempre en Andas, n. 1054. pero entraban à pie en los Templos, n. 1052.
Reyes, Ciudad de los Reyes, ò *Lima*, año de su fundacion, n. 393.
Reyes de Espaùa se acrecientan sus Dominios con los del *Marañon*, n. 914.
Reyno de Tierra Firme. Sus Minas de Oro, n. 291.
Reynos. Los del *Perù*, sus riquezas naturales consisten en la mayor abundancia de Minas de Oro, y de Plata, n. 1019.
Rio de Lodo, que se formò al rebentar el Volcan de *Carguayrasso*, n. 762.
Riobamba Villa, Cabeza de Corregimiento en el Reyno de *Quito* su Jurisdiccion, y Pueblos, n. 752. apoderase de ella *Belalcazar*, y pueblala el Mariscal *Don Diego de Almagro*, n. 753. su situacion, y fabrica, ibi, y la de sus Calles, Plazas, y Casas, n. 754. padece en el Temblor de 1698. Sus Indios son distinguidos con el nombre de *Puruayes*, ibi; sus Iglesias, y Conventos, n. 755. fertilidad de su Territorio, n. 756. y 760. su Vecindario, y Nobleza, n. 757. su Govierno, n. 758. su Temperamento, n. 759. sus Haciendas, y Obrages, n. 760. sus Minerales, n. 1033.
Rios. El de la *Magdalena* forma con sus Aguas una divisa al entrar en el Mar, n. 22. descubrense sus principales nacimien-

tos, y lo navega *Sebaſtian de Belalcazar*, para ſalir al Mar del Norte, n. 810. el de *Caſcajal*, n. 210 el del *Darien*, limite de la Jutiſdiccion de la Audiencia de *Panamà*, y *Tierra Firme*, n. 295. el de *los Dorados* limite occidental de la miſma en el Mar del Norte, ibi.

Rio-Blanco ſale en parte de la Laguna de *San Pablo*, n. 734. el de *Riobamba*, utilidades con que mejora el Territorio, por donde paſſa n. 756. Rio *Caqueta*, ſe termina por el Oriente en èl el Govierno de *Popayàn*, n. 821. y 871. Rio de las *Eſmeraldas* en el Govierno de *Atacames*, n. 837. Rio *Napo* en el de *Quixos*, n. 844. Rio *Chinchipe* en el Govierno de *Jaèn*, n. 859. Rio *Ucayale*. Vide *Ucayale*: el de *Sangay*, y los demàs, que ſe le unen, n. 969. los que ſalen del Cerro de *Cayamburo*, n. 977. los que nacen de las cordilleras en la Provincia de *Quito*, n. 979. y ſig. el que paſſa cerca de *Tanlagua*, y petrifica lo que cae en èl, n. 1068. el de *Chagres*. Vide *Chagres*.

Rio Marañòn, ò *de las Amazonas*. Vide *Amazonas*.

Rios de Mira, y *de Santiago* ſe ſaca Oro de entre ſus Arenas, n. 1034.

Rios de la Provincia de Quito. Sus Puentes, y modo de paſſarlos, n. 986.

Riquezas deſpreciables para los Indios, n. 932. la de *Cartagena*, n. 48. de *Panamà*, n. 263. de *Guayaquil*, n. 408. de *Quito*, n. 672. de *Popayàn*, n. 833. la que ſe tiene por tal en los Paiſes del *Perù*, n. 1019 la que adquieren unas Provincias en cambio de Frutos, y Texidos, vuelve à ſalir en el de Generos de *Europa*, n. 1020.

Robalos del Rio de *Guayaquil* ſu bondad, n. 475.

Rodrigo de Baſtidas deſcubre el ſitio de *Cartagena*, n. 40.

Rodrigo de Valenzuela deſcubre el ſitio, en que eſtà la Villa de los *Santos*, n. 300.

Rubies. Haylos cerca del Pueblo de los *Azogues*, n. 1065.

Rumi-Machai, eſto es, *Cueba de Piedras* ſitio junto al Pàramo de *Chimborazo*, n. 516.

Rumiñavi Cerro Aguas, que tienen en èl ſu origen, n. 982. y 983.

Rumi-pamba, eſto es, *Llano de Piedras*, en la Llanura de *Iña-quito*, lleno de Peñaſcos arrojados del Volcan de *Pichincha*, n. 623.

Runa-Llama Animal ſe deſcribe, n. 1008.

S

SAJONES, llaman en *Cartagena* à los Puercos Silveſtres, n. 119.

Sal. Su abundancia, y calidad en la *Punta de Santa Elena*, n. 430. ſu Comercio en *Guayaquil*, n. 486. Minas de ella en el Corregimiento de *San Miguel de Ibarra*, n. 726. inclinacion, que le tienen los Indios, y còmo la comen, n. 962.

Salinas Pueblo, n. 720. ſus Minas de Sal, y calidad de ella, n. 726.

Salto atràs. Que llaman en *Indias*, n. 65.

Sambo. Vide *Zambo*.

P. Samuèl Fritz Miſsionero Eſpañol de el Rio *Marañòn*, lo navega haſta el *Parà*, y perfecciona ſu deſcubrimiento, n. 909. reſtituyeſe à ſus Miſsiones, n. 910. và à la *Laguna* Pueblo Principal, y de alli à *Lima*, ibi, reſtituyeſe de *Lima* al *Marañòn*, y forma el Mapa del Rio, n. 911. entra à predicar à las Miſsiones, n. 914. Deſtinaſele la Nacion de los *Omaguas*, n. 915.

Sanabria Mina de Oro con eſte nombre en el diſtrito de *Angamarca* ſu noticia, n. 1028.

San Aguſtin Cabo en la Coſta de el *Braſil* deſcubrelo *Vicente Yañez Pinzòn*, n. 897.

San Aguſtin de Ulate Pueblo, n. 320.

San Andrès Pueblo, n. 752.

San Andrès del Alto Pueblo, n. 916.

San Antonio Pueblo, n. 736. Tarabita cerca de èl para paſſar el Rio de *Alchipichi*, n. 983.

San Antonio Abad de Aguanos Pueblo, n. 916.

San Antonio de Carangue Pueblo, n. 710.

San Antonio de la Laguna Pueblo, n 916.

San Antonio de Padua Pueblo, ibi.

San Bartholomè de Necoya Pueblo, ibi.

San Carlos de Doraces Pueblo, n. 320.

San Chriſtoval de Chepo Pueblo, n. 303. ſus Rancherìas, n. 304.

San Chriſtoval de los Yaguages Pueblo, n. 846.

Sander Pueblo, n. 860.

San Diego de los Palmares Pueblo, n. 846.

San Enrique de Caneti Pueblo, n. 321.

San Eſtanislao de Aguarico Pueblo, n. 916.

San Franciſco de Borja Ciudad Capital del Govierno de *Maynas*, ſu Fundacion, n. 913. ſu ſituacion, capacidad, y Vecindario, n. 916.

San

San Franciſco de los Curicuages Pueblo, n. 836.
San Franciſco de Paula Pueblo, n. 311.
San Franciſco de la Montaña Pueblo, n. 320.
San Franciſco de Quito Ciudad. Su Fundacion, n. 617. ſu ſituacion, n. 618. y ſig. ſe deſcribe, n. 624. y ſig. ſus Parroquias, n. 628. Conventos, n. 629. Tribunales, n. 635. y ſig. Juriſdiccion de ſu Preſidente, ibi, ſu Govierno economico, n. 640. ſu Vecindario, n. 645. y ſig. aplicacion, y eſtudios de ſus Naturales n. 660. educacion, n. 661. coſtumbres, n. 664. Lenguage, que en ella ſe uſa, n. 670. Temperamento, n. 673. fertilidad de ſu Territorio, n. 686. ſus alimentos, n. 690. y Frutas, n. 692. y ſig.
San Franciſco Regis del Baradero Pueblo, n. 916.
San Franciſco Regis de Yameos Pueblo, n. 916.
San Geronymo pequeño Fuerte, que havia en *Portobelo*, n. 207.
San Geronymo de Yabirà Pueblo, n. 321.
San Gregorio de Puerto-Viejo Ciudad Cabeza de Tenientazgo en el Corregimiento de *Guayaquil* ſu Vecindario, y Juriſdiccion, n. 425.
San Ignacio de Maynas Pueblo, n. 916.
San Ignacio de Pevas Pueblo, n. 916.
San Iſidro de Quiñones Pueblo, n. 310.
San Jacinto de Yaguache cabeza del Tenientazgo del miſmo nombre, n. 438.
San Joaquin de la Grande Omagua Pueblo, n. 916.
San Joſeph Fuerte à la entrada de la Bahìa de *Cartagena de las Indias* demolido por los *Ingleſes*, n. 55.
San Joſeph Pueblo, n. 860.
San Joſeph de los Abucees Pueblo, n. 846.
San Joſeph de Bugava Pueblo, n. 320.
San Joſeph de Pinches Pueblo n. 916.
San Joſeph de Zete-Gaati Pueblo, n. 321.
San Juan Pueblo en el camino de *Portobelo* à *Panamà*, n. 307.
San Juan Bautiſta de los Encabellados Pueblo, n. 916.
San Juan Evangeliſta Pueblo, n. 736.
San Juan de Paſto, uno de los Partidos del Govierno de *Popayàn*, n. 821. pertenece à la Audiencia, y Obiſpado de *Quito*, n. 823. Reſina, ò Goma particular, que ſe encuentra en ſu Territorio, y ſirve para dàr Barnices, n. 831.
San Juan de Ponenomè Pueblo, n. 312.
San Juan de Tacaracuna, y *Matarnati*, Doctrina, n. 321.
San Juan del Valle Pueblo, n. 783.
San Lazaro Caſtillo, y Cerro en *Cartagena*, n. 45. Hoſpital con el miſmo nombre, n. 101.
San Lorenzo de Chagres Pueblo, y Caſtillo à la deſembocadura de eſte Rio, n. 246. y 247. apoderaſe de èl *Juan Morgan*, n. 256.
San Lorenzo Pueblo del Tenientazgo de *Baba*, n. 444.
San Lorenzo Pueblo del Corregimiento de *Chimbo*, n. 765.
San Lucas de Ambocas Pueblo, n. 783.
San Luis Pueblo, n. 752.
San Luis de Boca chica Caſtillo en *Cartagena delas Indias*, lo demuelen los *Ingleſes* deſpues de una larga reſiſtencia, n. 55.
San Luis Gonzaga Pueblo, n. 916.
San Luis del Marañòn Ciudad. Llegan à ella *Fr. Domingo de Brieda*, y *Pr. Andrès de Toledo* con ſeis Soldados *Eſpañoles* deſpues de haver navegado el Rio *Marañòn*, n. 906.
San Marcelo de Leonmeſa de Tabarana, n. 320.
San Martin de los Ceſtos, n. 320.
San Matheo de Eſmeraldas Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
San Miguèl Pueblo del Govierno de *Eſmeraldas*, n. 839.
San Miguèl Pueblo principal de las Miſsiones de *Sucunbiòs*, n. 846.
San Miguèl de Halaya Pueblo, n. 320.
San Miguèl de Narbaez Pueblo, n. 850.
San Miguèl de Piùra primera Poblacion de los *Eſpañoles* en el *Perù*, n. 393. eſtableceſe en ella la Religion Bethlemitica, n. 633.
San Miguèl de Tayequa Pueblo, n. 321.
San Miguèl de Ibarra Villa Cabeza de el Corregimiento en la Provincia de *Quito*; Pueblos de ſu Juriſdiccion, n. 720. deſcribeſe, n. 721 ſu Temperamento, y frutos, que produce, n. 723. ſu Rio, n. 985.
San Miguèl Pueblo del Corregimiento de *Latacunga*, n. 662.
San Miguèl Pueblo de el de *Chimbo*, n. 765.
San Pablo Laguna en el Corregimiento de *Otabàlo*, n. 734. origen de ſus Aguas, n. 985.
S. Pablo Apoſtol de Napeanos Pueblo, n. 916.

San Pablo de Guajoya Pueblo, ibi.
San Pedro de Aguarico Pueblo, ibi.
San Pedro de Alcantara de la Coca, ò *Nariguera*, Pueblo, n. 846.
San Pedro, y *San Pablo de los Platanares* Pueblo, n. 320.
San Pedro Nolasco Pueblo de Indios *Dorazes*, n. 320.
San Pedro del Valle Pueblo, n. 783.
San Phelipe de Amazònas Pueblo, n. 916.
San Phelipe de Gaynini Pueblo, n. 320. otro, n. 745.
San Phelipe de Todo Fierro Fortaleza à la entrada de *Portobelo*, n. 206. y 207.
San Rafael de Guaynis, n. 320.
San Salvador Pueblo, n. 845.
San Sebaſtian de la Plata, Partido del Govierno de *Popayàn*, n. 821.
San Simon de Nabuàpo Pueblo, n. 916.
San Xavier de Chamicùro Pueblo, ibi.
San Xavier de Urarines Pueblo, ibi.
San Xavier de Icaguates, ibi.
Sandìas llamadas en *Cartagena Patillas*, n. 161. las de *Quito*, n. 692.
Sangay Pàramo en la Juriſdiccion de *Macas*, n. 878. ſu Rio, n. 969.
Sangolqui Pueblo, n. 736.
Sangradores Indios tan dieſtros como los de *Europa*, n. 650. y 957.
Sangrias. Hacenlas los *Morcielagos* en *Cartagena* inſenſiblemente, n. 129.
Santa Cruz, por otro nombre *Caſtillo Grande* en la Bahìa de *Cartagena de las Indias*, demuelenlo los Ingleſes, n. 55.
Santa Cruz Pueblo, n. 916.
Santa Cruz de Canà Pueblo, y Aſsiento de Minas, n. 321.
Santa Cruz de Pucro Pueblo, n. 321.
Santa Fè. Su Provincia ſe provee de Frutos por la via de *Cartagena*, n. 180. Erigeſe ſu Virreynato con titulo de *Nuevo Reyno de Granada*, n. 49. y Provincias, que ſe le deſtinan, entre ellas la de *Quito*, n. 717. es abundante de Minas de Plata, y Eſmeraldas, n. 180. ſu Juriſdiccion comprehende parte del Govierno de *Popayàn*, n. 807. và allí parte del Oro, que ſe ſaca de las Minas de eſte, n. 1027.
Santa Fè de Antioquia Villa. Fundòla *Sebaſtian de Belalcazar*, n. 809. uno de los Partidos de la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 821 es dependiente de la Audiencia de *Santa Fe*, n. 823.
Santa Lucìa Pueblo, n. 451.
Santa Maria Pueblo, n. 313.
Santa Maria Magdalena Pueblo, n. 736.
Santa Marta Provincia conocida de los Navegantes por las Sierras nevadas de ſu Coſta, n. 22.
Santa Roſa Pueblo del Govierno de *Quixos*, n. 845.
Santa Roſa de Pilangui Pueblo, n. 752. ſu ſituacion, y Frutos, n. 764.
Santiago Rio, que nace de las Cordilleras de *Loxa*, y de *Zamora*, n. 878.
Santiago de la Gloria Fortaleza en *Portobelo*, n. 207.
Santiago de Cali Partido de la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 821. pertenece à la Audiencia de *Santa Fè*, n. 823. es muy abundante en Minas de Oro n. 1023.
Santiago de las Montañas Ciudad del Govierno de *Jaèn*, fundòla *Juan de Salinas*, n. 860. unos Soldados de ella deſcubren la Nacion de Indios *Maynas* en el *Marañon*, n 904.
Santiago de Natà de los Cavalleros Ciudad en la Provincia de *Panamà*, ſu ſitio, fundacion, y Vecindario, n. 299.
Santiago de Veraguas Capital de eſta Provincia, n. 317.
Santiago al Angel Ciudad de la miſma Provincia, n. 319.
Santiago de Guayaquil Ciudad. Vide *Guayaquil*.
La Santiſsima Trinidad de Chame Pueblo, n. 309.
Santo Domingo Pueblo, n. 839.
Santo Domingo de Balzas Pueblo, n. 321.
Santo Domingo de Parita Pueblo, n. 314.
Santo Thomàs Apoſtol Pueblo, n. 916.
Los Santos Villa de la Provincia de *Panamà*, n. 300.
Sapos. Abundancia de ellos en *Portobelo*, y y ſu cauſal, n. 233.
Sapotes, n. 109. ſu Fruta, n. 162. y 170.
Saraguro Pueblo, n 783.
Sarapullo Mina de Plata en la Juriſdiccion de *Latacunga*, n. 1029.
Sarna. Afirman en *Quito* ſe cauſa de las baſcoſidades, que arrojan por la narìz las *Llamas*, n. 1008.
Sebaſtian de Belalcazar. *El Adelantado*, deſtinalo *Pizarro* à la Conquiſta de *Quito*, y funda eſta Ciudad, n. 617. y la de *Guayaquil*, n. 393. hace la Conquiſta en poco tiempo, y por què, n. 746. emprende la de *Popayàn*, y la conſigue, n. 808. funda la Ciudad, que

que tiene el miſmo nombre, ibi, hace fundacion de otras varias Poblaciones, n. 809. paſſa à *Eſpaña* á ſolicitar la propiedad del Govierno, y navega el Rio Grande de la *Magdalena*, ibi, conquiſtò el Païs de *Atacames*, n. 835.

Semillas. La *Quinoa* muy medicinal, y ſaludable, ſe deſcribe, n. 705.

Senegualap Pàramo. Paſſan á èl *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 607. deſcribeſe, n. 981.

Seniergues. Don Juan. Cirujano de la Compañia Franceſa, n. 37. hace en *Quito* una experiencia Anatomica con el Animal llamado *Chucha*, ò *Muca-Muca*, n. 1010.

Senſitiva Yerva. Sus particularidades ſe deſcriben, n. 113. hayla en *Guayaquil* con mucha abundancia, n. 114.

Señales para obſervar los angulos ſe determina lo ſean las Tiendas de nueſtra habitacion, y por què, n. 551.

Sepulcros de los antiguos Indios còmo eran, num. 1039. llamanlos *Guacas*, ibi.

Sequiſilì Pueblo, n. 745. obras de Barro, que en èl ſe fabrican, n. 751.

Seſgum. Vàn à eſte ſeñal *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 606.

Sevilla del Oro, por otro nombre *Macas*, Capital del Partido, que tiene eſte nombre, n. 850. en otro tiempo muy rica, y opulenta; pero yà no, y la cauſa, n. 851.

Sexo Femenino. Su mayor abundancia en *Quito*, n. 662.

Siembra. Còmo la hacen en la Villa de *San Miguèl de Ibarra*, n. 725. en *Otabàlo*, n. 731.

Simigaes Pueblo, n. 916.

Sinaſaguan. Vàn à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 581. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 610.

Siſſa-Pongo Pàramo. Vàn à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 577. concluìdas en èl las Obſervaciones ſe ſuſpenden las de la Meridiana, y executan otras, conducentes, al Syſtèma de las Atracciones, ibi, deſcribeſe el Pàramo, n. 982.

Situado. Se remite annual à *Cartagena* de las Caxas de *Santa Fè*, y *Quito*, n. 188. y 636. à *Panamà* de las de *Lima*, n. 293.

Soca para reſembrar la *Caña Dulce*, n. 738.

Soldados Eſpañoles de Santiago de las Montañas entran veinte de ellos en *Maynas*, y tratan amiſtoſamente con los Indios, n. 904. otros de *Quito* navegan el *Marañòn* haſta la Ciudad del *Gran Parà* en compañia de dos Religioſos Legos del Orden Seraphico, n. 905. y 906.

Solimoes. Nombre, que los *Portugueſes* dàn al *Marañon*, deſde ſus cabezeras haſta el Rio de la Madera, n. 876.

Sonido. Experiencias para conocer ſu velocidad ſe executan, y quando por *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, *y de la Condamine*, num. 569. por *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 597.

Sucumbios Miſsiones, que pertenecen al Govierno de *Quixos*, n. 846.

Supay-Urco ſignifica *Cerro del Diablo*: cerca del Pueblo de los *Azogues* caſo eſtraño que ſe refiere ſucedido à un *Eſtremeño*, n. 782.

Suſña Hacienda. Mina de Plata en ſu immediacion, n. 1033.

Sutiles, ò *Seutiles* Limones en *Cartagena*, n. 173.

T

TABACO, y ſu uſo en *Cartagena*, n. 85. ſu humo inſoportable à los *Alacranes*, n. 137. criaſe en el Partido de *Daule*, y ſu calidad, n. 451. y 452. en la Juriſdiccion de *Macas*, n. 853. en la de *Jaen de Bracamoros*, n. 865.

Tabacundo Pueblo, n. 728.

Taburones en la Bahìa de *Cartagena*, n. 58. y 59. perſiguen, y hacen daño à los Negros Buzos, que peſcan las Perlas en *Panamà*, n. 288. precauciones para defenderſe de ellos, num. 289.

La-Tacunga. Vide *Latacunga.*

Talipuro Brazo, que ſe ſepara del *Mara-Marañòn*, y forma la Isla de *Joanes*, ò de *Marayo.* n. 887.

Tàlqui Llano. Mideſe en èl la Baſe de

comprobacion para la ſerie de los Triangulos de la Meridiana por *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*; n. 583. Minerales de Alabaſtro, que hay en ſu Llano, n. 1063.

Tamarindos, n. 109. ſu Fruta ſe deſcribe, n. 174.

Tambillo Pueblo del Govierno de *Eſmeraldas*, n. 839.

Tanicuchi Pueblo, n. 745.

Tanlagua Cerro. Suben à èl para obſervar *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 566. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, paſſan una noche ſin Tienda, y eſtàn para perecer en ella con una fuerte helada; ſuben à èl diſtintas veces, y por què, n. 592.

Tarabita para paſſar el Rio de *Alchipichi*, n. 983. ſe deſcribe, n. 988. y 989.

Tarigagua ſitio en el camino de *Guayaquil* à *Quito*, n. 500. la fragoſidad de èl en adelante ſe deſcribe, n. 504. y ſig. la diverſidad de Temples, que ſe experimentan en èl à un miſmo tiempo por diſtintos ſugetos, y la cauſa de ello, n. 503.

Tarma Provincia, ò Corregimiento. Paſſa por alli el Rio, que ſaliendo de la Laguna de *Lauricocha* ſe encamina al *Marañòn*, n. 872.

Tefe Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 875.

Tello de Guzmàn llega el primer Eſpañol al Sitio de *Panamà*, n. 255. al de *San Chriſtoval de Chepo*, n. 303.

Temblores de Tierra en *Quito*. Su frequencia, y ruinas, que cauſan, n. 680. el del año de 1698. eſtrago, que hizo en *Latacunga*, n. 743. en *Riobamba*, n. 754. en *Hambàto*, n. 762. en *Tiſan*, n. 780. el Pais de *Popayàn* muy propenſo à ellos, y la Ciudad padece mucho con uno, n. 825. ſienten uno en el Cerro de *Chicbichoco Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n. 575.

Temor no vale para con los Indios, n. 933.

Temperamento de *Cartagena* ſumamente càlido, n. 91. el de *Panamà* caſi ſemejante, n. 273. el de *Guayaquil*, n. 405. 409. y ſig. el de *Tarigagua* parece vario, ſiendo ſiempre uno, y por què, n. 503. el de *Pichincha*, n. 539. y ſig. el de *Quito*, n. 673, y 741. de *Cayambe*, n. 733. de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723 de *Latacunga*, n. 746. y 747. de *Riobamba*, n. 759. de *Guaranda*, y *Chimbo*, n. 767. de *Cuenca*, n. 776. de *Alausì*, n. 780. de *Loxa*, n. 783. de *Popayàn*, n. 825. de *Atacames*, n. 841. de *Macas*, n. 852. de *Jaèn de Bracamoros*, n. 861.

Templo, ò *Adoratorio* de los Antiguos Indios en *Cayambe*, num. 1051. y 1052.

Tena Pueblo, n. 844.

Tenientazgos de Guayaquil, y ſus noticias, n. 424. y ſig. del Govierno de *Popayàn*, n. 821.

Tente en el Ayre A quienes llaman aſsi en *Cartagena*, n. 65.

Terminos de la Baſe de Yaruqui. Vàn à ellos *Don Jorge Juan*, y *M. Godin* para obſervar, n. 590.

Terremotos. Vide *Temblores*.

Tercerones ſon los hijos de Mulato, y Blanco, n. 64.

Teſorerìa de Bienes de Difuntos en *Quito*. Su deſtino, n. 638.

Texidos, que ſe hacen en el Reyno de *Quito*, n. 715. los de Alfombras, y otros, prolixidad de los Indios para hacerlos, num. 934. Vide *Obrages*.

Thermometro. Obſervaciones hechas con èl en *Cartagena*, n. 91. en *Portobelo*, n. 218. en *Panamà*, n. 273. en *Guayaquil*, n. 409. en *Caluma*, n. 500. en *Tarigagua*, n. 503. en *Cruz de Caña*, ò *Guamac*, n. 511. en *Guaranda*, num. 515. en el cerro de *Chimborazo*, n. 518. en *Mocha*, n. 519. en *Hambàto*, n. 520. en *Latacunga*, n. 521. en *Mula-halò*, n. 522. en *Pichincha*, n. 539. en *Quito*, n. 675. en *Cuenca*, n. 776.

Thlaſcala en la *Nueva-Eſpaña*. Criaſe allì la *Cochinilla*, ò *Grana*, n. 799.

Tiſan Pueblo, n. 769. ſu antiguo ſitio, y mudanza al que ocupa con los Veſtigios, que hay en el de los temblores, n. 780.

Tiendas de Campaña ſirven de ſeñales para la medida de la Meridiana, y las arrancaba la fuerza de los Vientos, n. 551.
Tierra. Se creyò antes Eſpherica, y opiniones encontradas, que la hacian Elíptica, n. 4. la magnitud de ſus Grados, y figuras de ella logran ſu perfecta averiguacion en las *Indias*, ibi, ſolicitudes para ello de la Academia Real de las Ciencias, n. 5.
Tierra-Bomba en *Cartagena de las Indias*, n. 55.
Tierra-Firme. Sus Minas de Oro daban mucho en otros tiempos, n. 291.
Tierra-Firme Reyno ſe deſcribe, n. 294. y ſig. Reſumen de ſus Pueblos, n. 325.
Tigre, y *Paſtaſa* Rios, que nacen en la Serranìas de *Riobamba*, *Latacunga*, y Villa de *San Miguel de Ibarra*, n. 879.
Tigres cauſan notable daño en los Montes, n. 120. en *Portobelo*, n. 231. modo, con que los cazan alli los Negros, y Mulatos, ibi, haylos en los Paiſes de *Quixos*, *Macas*, y *Jaèn de Bracamoros*, n. 866.
Timana Partido del Govierno de *Popayàn*, n. 821. pertenece à la Audiencia de *Santa Fè*, n. 823. criaſe en èl la *Cuca*, ò *Coca*, n. 829.
Tintoreras ſon de gran perjuicio para los Negros, que ſe emplean en la Peſqueria de las Perlas, n. 288. modo de defenderſe de ellas, n. 289.
Tioloma Pàramo. Demora, que hacen en èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine.* n. 580. ſus Lagunas, y Rios, n. 982.
Tiopullo Llanura en el camino de *Latacunga* à *Quito*, n. 521.
Tiſaleo Pueblo, n. 745.
Toacaſo Pueblo, n. 745.
Tocache Pueblo, n. 736.
Tocantines Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 876. y 887.
Todo Fierro. San Phelipe de. Fortaleza, que defendìa la entrada en *Portobelo*, n. 206. y 207.
Tola Pueblo del Govierno de *Eſmeraldas*, n. 839.
Tolu Pueblo de la Juriſdiccion de *Cartagena.* Sus Balſamos, n. 108.
Tomependa Pueblo del Govierno de *Jaèn da Bracamoros*, n. 860.
Tontaqui, ò *Atontaqui* Pueblo, n. 728.
Topayos Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 876. Fortaleza de los *Portugueſes* à ſu orilla, n. 886.
Topo, ò *Tupu* Alfiler, con que prenden las Indias el Anaco, n. 657. y 658.
Tormentas ſon muy frequentes, y furioſas en el Paìs de *Popayàn*, n. 826.
Torre de la Igleſia Mayor de Cuenca. Obſerva en ella *Don Antonio de Ulloa* para ligar el Obſervatorio con los Triangulos de la Meridiana, n. 586. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 614.
Tortolas en el Rio de *Chagres*, n 251.
Tortugas en el Rio *Marañòn*, n. 921.
Totoras ſon las Eneas, n. 734.
Totumos. Llaman en Indias à los Calabazos, n. 118.
Tranquilidad de Animo natural en los Indios, n 932.
Trapiches. Vide *Azucar*, y *Caña Dulce.*
Traveſìa deſde *Cadiz* à *Cartagena.* Vientos, y mutaciones, que ſuelen ſobrevenir en ella, n. 23. y ſig. deſde *Panamà* à la *Punà*, num. 379. y ſig.
Triangulos. Motivo de haver ſido inutiles algunos de los obſervados, y de haverlos reducido à otros mas regulares, n. 537. obſerva cada Compañia todos ſus tres angulos haſta el ſeñal, que eſtaba en el Pàramo de *Chulapu*, n. 601.
Truxillo Ciudad ſe eſtablece en ella la Religion de Nueſtra Señora de Bethleem, n. 633.
Tucumàn en el *Perù* ſe cria en ſu Juriſdiccion la *Cochinilla*, ò *Grana*, num. 799.
Tucuyo ſe llama el Lienzo de Algodon labrado en *Quito*, n. 409.
Tumbaco Pueblo, n. 736.
Tumbaga Metal en las Minas de Oro de la Juriſdiccion de *Popayàn*, n. 1026.
Tumaco Cacique regalo Perlas à *Vaſco Nuñez de Balboa*, quando fuè al deſcubrimiento del Mar de el *Sùr*, n. 285.
Tumaco Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Tupac-Inga, *Yupanqui* hace la conquiſta de *Quito*, n. 611.
Tupu. Vide *Topo.*

Turubamba Llano muy eſpacioſo : à ſu fin eſtà la Ciudad de *Quito*, n. 522. deſcribeſe, n. 620.

U

UCAYALE nombre, que toma el Rio *Apurimac* antes de unirſe con el *Marañòn*, n. 873. deſcribeſe, ibi.

Ujibar. Vide *Ojibar.*

Univerſidad de Quito, n. 629.

Urco. À què llaman en el Peynado las Indias, n. 659.

Urcuqui Pueblo, n. 728.

Urraca Cacique valeroſo en *Tierra Firme*, n. 317.

Uyumbicho Pueblo, n. 736.

Vvernon entra en *Portobelo*, y ſe apodera de la Ciudad, y ſus Caſtillos, n. 207.

V

VALLADOLID Ciudad fundòla *Juan de Salinas*, n. 860.

Valles. Què ſe entiende por ellos en *Quito*, n. 692. los de la Juriſdiccion de *San Miguèl de Ibarra*, n. 723.

Valſar Pueblo, n. 451.

Variacion de la Aguja. Vide *Aguja.*

Vaſco Nuñez de Balboa deſcubre el Mar del *Sùr*, y toma poſſeſsion de èl por la Corona de *Caſtilla*, n. 255.

Vaynilla ſe cria en el Païs de *Atacames*, n. 841.

Vecindario de Cartagena, y Caſtas, que lo componen, n. 61. y ſig. de *Portobelo*, n. 225. y ſig. de *Panamà*, n. 270. de *Guayaquil*, n. 403. de *Quito*, n. 645. y ſig. de los Pueblos de *Quito*, n. 742. de *Otabàlo*, n. 729. de *Latacunga*, n. 747. y 748. de *Riobamba*, n. 757. de *Hambàto*, n. 763. de *Chimbo*, y *Guaranda*, n. 765. de *Cuenca*, n. 775. de *Alauſi*, n. 779. de *Loxa*, n. 802. de *Popayàn*, n. 816. de *Atacames* n. 840. de *Quixos*, n. 844. y y 845. de *Jaen de Bracamoros*, n. 859. de *San Franciſco de Borja*, n. 916.

Vejucos. Vide *Bejucos.*

Venados en los Pàramos de *Quito*, n. 999. ſu caza ſe deſcribe, n. 1016.

Vendabales. En què tiempos corren en la Coſta de *Tierra-Firme*, n. 192.

Veneno, que uſan para la Peſca, y caza los Indios del *Marañòn*, y el modo de componerlo, n. 922.

Vengotaxin Pàramo. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguer*, y *de la Condamine*, n. 573.

Veraguas Provincia del Reyno de *Tierra-Firme.* Sus Minas de Oro, n. 291. ſe deſcribe, n. 294. ſu extenſion, n. 295. 317. y ſig.

Verano. Còmo lo diſtinguen en *Cartagena*, n. 93. en *Panamà*, n. 273. en *Guayaquil*, n. 413. en *Quito*, num. 679.

Vergonzoſa, nombre, que tambien ſe le dà à la *Senſitiva*, n. 113. hayla en *Cartagena*, ibi, en *Guayaquil* con mucha abundancia, n. 114.

Verguin. Don Joſeph. Uno de los de la Compañia Franceſa, n. 37. Reconoce el Terreno de la parte del Sùr de *Quito*, para formar el Mapa Geographico, n. 537.

Veſtuario de los Negros en *Cartagena*, n. 68. el de la demàs Gente, n. 69. y ſig. el de las Mugeres en *Panamà*, n. 271. el de las de *Guayaquil*, n. 407. de *Quito* n. 651. y ſig.

Viage à las Indias. Motivos, que obligaron à emprenderlo n. 3. y ſig. el de *Cadiz* à *Cartagena*, n. 10. y ſig. de *Cartagena* à *Portobelo*, n. 189. de *Portobelo* à *Panamà*, n. 243. y ſig. de *Panamà* à *Guayaquil*, n. 326. y ſig. à *Quito*, n. 493. y ſig.

Vicente Yañez Pinzon, deſcubriò el Rio *Marañon*, n. 891. y 897.

Vicho, ò *Mal del Valle* enfermedad particular en *Quito*, n. 682.

Vicuña Animal ſe deſcribe, y ſus utilidades, n. 1009.

Vientos en la Travesìa de *Canarias* à *Cartagena*, n. 23. y ſig. en la de *Cartagena* à *Portobelo*, n. 191. y ſig. en *Panamà*, n. 296. en la Travesìa deſde alli à la *Punà*, n. 379. y ſig. en *Pichincha*, n. 544. en *Quito*, n. 676.

Vijahùa hoja. Su figura, particularidades, y uſos, n. 530. en las Caſas del Rio de *Guayaquil*, n. 462. ſe hacen con ella muy brevemente las Chozas, n. 498.

Vilcas

Vilcas, y *Andaguaylas* Provincias, ò Corregimientos, de donde nacen dos Rios, que dàn ſus Aguas al *Marañòn*, n. 873.
Vino. Careſtìa, que ſuele haver de èl en *Cartagena*, y efectos de ella, n. 176. el de *Palmas* còmo ſe hace, num. 111.
Virreynato de Santa Fè erigido, n. 49. y ſus Provincias, n. 717.
Viruelas. Eſtrago, que hacen en los Indios, y ſus cauſales, n. 960.
Viſtas de Tierras, n. 35.
Volar Sombreros modo particular de hurtarlos, n. 668.
Volcanes. El de *Pichincha*, n. 623. el de *Cotopaxi* rebienta, quando entraron en *Quito* los *Eſpañoles*, y facilita la Conquiſta, n. 746 buelve à repetirlo en los años de 1743. y 744. ibi, y n. 974. el de *Carguayraſo* rebienta, è inunda las cercanias de *Hambàto*, n. 762. el de *Sangay*, n. 969.
Vomito Prieto enfermedad mortal en *Indias*, n. 96. deſde quando ſe padece en *Cartagena*, n. 100. en *Guayaquil*, n. 415.
Vultres. Vide *Buitres*.

X

XABON, còmo ſe fabrica en *Cartagena*, n. 177.
Xergas fabricanſe en los Obrages de *Quito*, n. 740.
Xegemani Arrabal de *Cartagena*, n. 44.
Xingu Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 876.
Xipixapa Pueblo de el Tenientazgo de *Puerto-Viejo*, n. 425.

Y

YABIRA ſignifica *Doncèl* en *Tierra-Firme*, n. 321.
Yacu-Mama culebra diſforme, que ſe encuentra en los Paiſes del *Marañòn*, y en algunas Provincias de *Nueva Eſpaña*; particularidades, que ſe refieren de ella, n. 925. no ſe conteſtan enteramente, n. 926. y 927. dictamen de *M. de la Condamine* ſobre el particular, n. 928. diſcurreſe ſobre el modo, en que puedan ſuceder los efectos de ſu ponzoña, n. 929.
Yaguache Tenientazgo de *Guayaquil*, ſu extenſion, y Pueblos, n. 438. Frutos, que en èl ſe producen, n. 439.
Yaguache Rio deſemboca en el de *Guayaquil*, n. 438. ſus orillas, n. 461.
Yaguarcocha Laguna en el diſtrito de *San Miguèl de Ibarra*, ſignifica *Lago de Sangre*, y por què, n. 722.
Yaguarſongo. Vide *Iguarſongo*.
Yambe Pueblo del Govierno de *Atacames*, n. 839.
Yameos Nacion de Indios del *Marañòn*. Su Lengua muy dificil, n. 918.
Yanga palabra muy uſada entre los Indios para ſus diſculpas, ſu ſignificado, n. 699.
Yaruncay Rio, que paſſa cerca de *Cuenca*, n. 770.
Yaruquì Pueblo del Corregimiento de *Quito*, n. 736. en ſu immediacion eſtà el Llano, que ſirviò para la Medida de la Baſe, n. 534.
Yaruquiz Pueblo, n. 752.
Yaſuay Pàramo. Suben à èl *Don Antonio de Ulloa*, *MM. Bouguèr*, y *de la Condamine*; aſpereza de ſu ſubida, n. 583. *Don Jorge Juan*, y *M. Godin*, n. 613.
Yavari Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 875.
Yerva. La del *Gallo*, propiedad rara, que ſe le atribuye, dudaſe ſea cierta, n. 279. Vide *Hierva*: la de Tinta *Añil* ſe cria en el Pais de *Atacames*, n. 841.
Yucas Raizes, de que ſe hace el Cazabe, n. 153. en *Quito*, n. 692.
Yuluc Pueblo, n. 783.
Yungas. Què ſe entiende por eſte nombre, n. 692.
Yungas Pueblo, n. 745.
Yupura Rio. Vide *Caqueta*.
Yuquipa Pueblo de la Juriſdiccion de *Macas*, n. 850.
Yurimaguas Nacion de Indios en el *Marañòn*, de quienes ſe cree haver ſalido las *Amazonas*, n. 895. de la Miſsion del *P. Samuèl Fritz*, n. 910. y 915. tenian alguna mas cultura, que los demàs, y eſpecie de Republica, n. 918.
Yurua Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 875.
Yutay Rio, que entra en el *Marañòn*, n. 875.

Z

ZAMBIZA Pueblo, n. 736.
Zambos, quienes ſon en *Indias*, n. 65.
Zancudos eſpecie de *Moſquitos*, n. 142.
Zaruma Pueblo, n. 783. Los Corregidores de *Loxa* ſe nombran Alcaldes Mayores de ſus Minas, n. 803. fue de las primeras Villas, que ſe fundaron en la Provincia de *Quito*, n. 804. ſus Minas no ſe trabajan con la aplicacion, que antes, n. 1021. daſe noticia de ellas, n. 1028.
Zarza Parrilla ſe cria en el Païs de *Atacames*, n. 841. con grande abundancia en los del *Marañon*, n. 923.
Zete-gaati eſpecie de Bejuco en el *Darien*, n. 321.
Zicchos Mayor, *y Menor* Pueblos de el Corregimiento de *Latacunga*, n. 745. Minas de Plata en ſu Juriſdiccion, n. 1029.
Zona-Torrida. Frio, que en ella ſe experimenta, n. 539. donde no es eſte exceſsivo ſe goza una conſtante Primavera, n. 673.
Zorros. Su propiedad de defenderſe con los Orines; de mayor eficàcia en *Cartagena*, n. 121 haylos en los Pàramos de *Quito*, n. 1000.
Zozoranga Pueblo, n. 783.
Zumbador Ave Nocturna de los Pàramos ſe deſcribe, n. 1004.
Zuña Pueblo de la Juriſdiccion de *Macas*, n. 850.
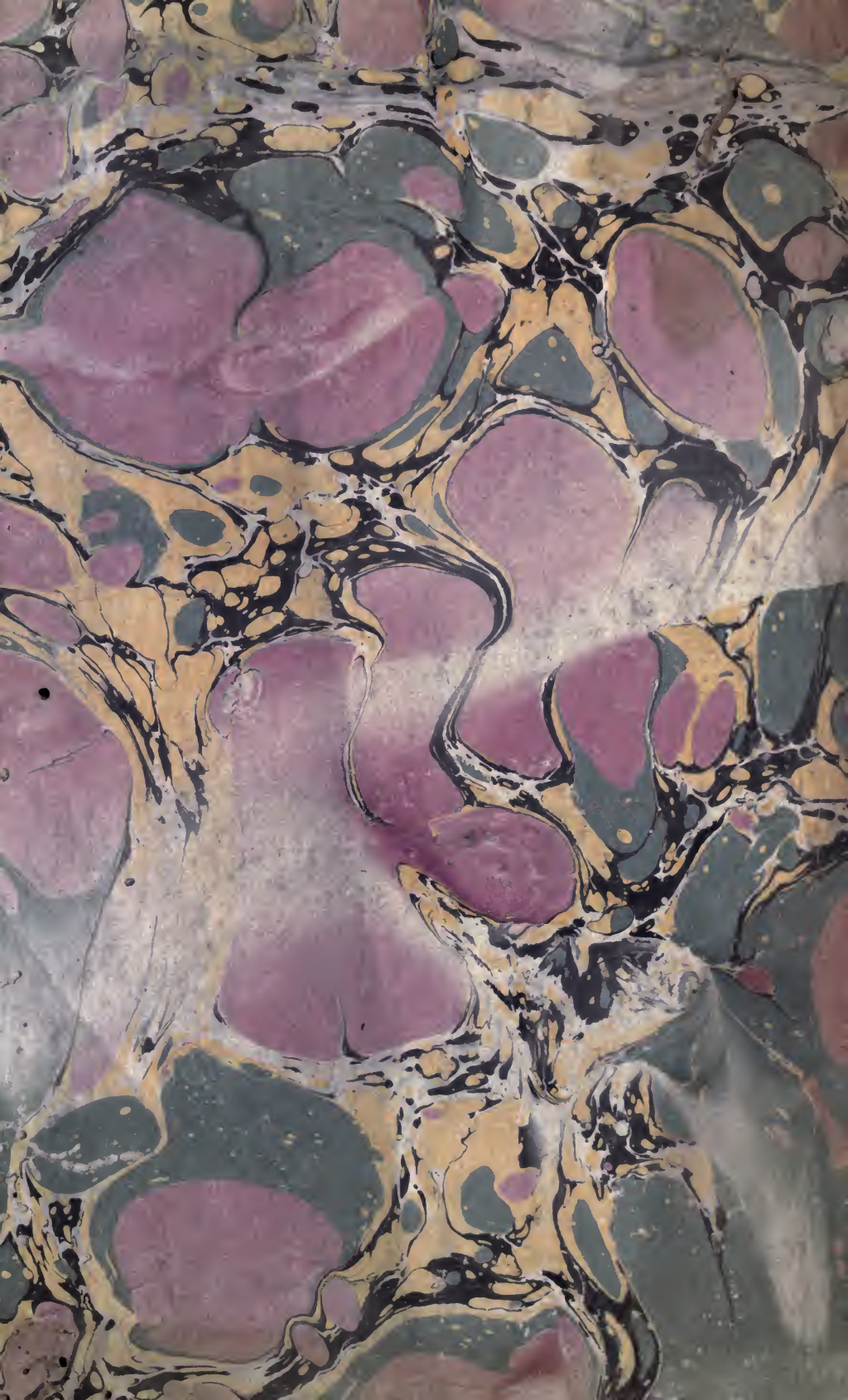
FIN.